	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. LP-MA-003-2023 **Contratista:** CONSORCIO PUENTE MARRALU

Contrato de Interventoría No. 1009 DE 2022 **Interventoría:** WSP INGENIEROS SAS

Objeto Contrato de Obra:
"CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL RIO SAN JORGE EN LA VEREDA MARRALU Y EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CONDUCE AL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO'.

INFORME MENSUAL No. 26 **MES O PERIODO:** SEPTIEMBRE DE 2025

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	3
1	**INTRODUCCIÓN**		10
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		11
2.1	Localización		11
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		12
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		12
2.4	Características técnicas del proyecto		13
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		15
3.1	Información general del contrato		17
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		23
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		48
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		49
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		56
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	124
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	132
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	134
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra		140
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	142
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	144
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	175
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra		
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN1-IN-2-FR-1	199
	• Seguimiento Programa de Obra		201
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN1-IN-6-FR-1 MEPI-MN1-IN-6-FR-2	201 203
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN1-IN-14-FR-1	
	• Actas de Reunión	MEPI-MN1-IN-14-FR-2	205
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		220
5.1	Información general del contrato		220
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		232
5.3	Informes especialistas y profesionales		234
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		253
5.5	Informe matriz de riesgos.		253
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		254
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		255
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	294
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	296
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	313
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	315
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría		
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN1-IN-3-FR-1	321
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN1-IN-9-FR-2	323
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN1-IN-9-FR-3	
7	**Conclusiones y recomendaciones**		326
8	**Anexos**		
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		336
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		339
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		344

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:
Nombre: Néstor Elean Lemus Villadiego
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 2805 de fecha 1 de agosto de 2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

Revisó Néstor Jesús Pérez Suárez

MEPI-MN1-IN-15-FR-2
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO REGIONAL 5 PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATEGICOS | **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA | **PERIODO MES:** EPTIEMBRE DE 2025

CONTRATO DE OBRA No.: LP-MA-003-2023

OBJETO: CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL RIO SAN JORGE EN LA VEREDA MARRALU Y EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CONDUCE AL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO

CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTE MARRALÚ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1009 DE 2022 | **INTERVENTOR:** WSP INGENIEROS SAS | **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** NÉSTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO

PLAZO INICIAL:	20 MESES
FECHA DE INICIO:	2/06/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:	
FECHA DE REANUDACIÓN:	
FECHA DE VENCIMIENTO:	30/09/2025
PLAZO ACUMULADO:	26 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 33.376.871.186,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	$
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	$
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ 10.013.061.356,00
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ 10.013.061.356,00

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes	UN	100%
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	MEJORAMIENTO SUBRASANTE	M2	39.949,00

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes	UN	10,00%	100,00%
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	MEJORAMIENTO SUBRASANTE	M2	21063	58001

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS			$ 32.557.923.156,00
PROVISIÓN PARA REVISIÓN Y/O AJUSTES Y/O COMPLEMENTACIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS (Puentes, Pavimento, Obras de Drenaje y socavación vía)	$ 384.130.216	$ 72.984.741	$ 457.114.957,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE			
ESTUDIOS Y DISEÑOS (CARACTEIZACIÓN VIAL)			$ 41.600.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD			$ 320.233.073,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$ 33.376.871.186,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS			$ 3.566.790.544	$ 32.713.632.726
AJUSTES				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA				
ESTUDIOS Y DISEÑOS				$ 457.114.957
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)			$ 78.885.113	$ 193.446.643
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)			$ 12.676.860	$ 12.676.860
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO			$ 3.658.352.517	$ 33.376.871.186

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 33.376.871.186
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 33.376.871.186
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	100%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	44
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	22
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	21
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	87

REGISTRO FOTOGRAFICO



CONSTRUCCIÓN ACCESO AL PUENTE MARGEN IZQUIERDA DEL RIO SAN JORGE.



CONSTRUCCIÓN VÍA DE EMPALME ENTRE EL PUENTE MARRALÚ Y LA VÍA EXISTENTE HACIA PUEBLO NUEVO.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma

Nombre: Hernán Garzón Urrea
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.19202-25535 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

CONTRATO 1009 DE 2022 (8 DE JUNIO DE 2022)

"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 26

PERIODO: 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

VERSIÓN 00

WSP INGENIEROS S.A.S

BOGOTA D.C., SEPTIEMBRE DE 2025

INFORME MENSUAL No. 26 DE INTERVENTORIA SEPTIEMBRE 2025

CONTROL DE VERSIONES:

CONTROL DE VERSIONES		
VERSIÓN	**FECHA**	**EMITIDO PARA**
0	30/09/2025	Emitido para revisión de comentarios del cliente

No. DE FOLIOS: 356 PAGINAS

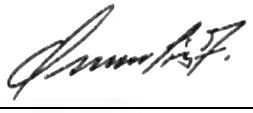
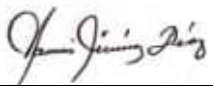
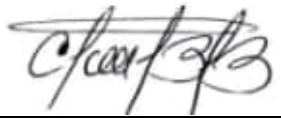
APROBACIÓN WSP			
	FIRMA	**NOMBRE**	**CARGO**
ELABORÓ		**OMAR LÓPEZ A.**	**ING. RESIDENTE DE INTERVENTORÍA**
ELABORÓ		**NAURIS JIMÉNEZ**	**PROFESIONAL SOCIAL**
ELABORÓ		**CLAUDIA BENÍTEZ**	**PROFESIONAL AMBIENTAL**
ELABORÓ		**YURLEY MERCADO**	**INSPECTOR SST**
ELABORÓ		**EVER GUERRERO**	**LABORATORISTA INSPECTOR**
REVISÓ Y APROBÓ		**HUGO GARZÓN U.**	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 10

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 11

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO Y MUNICIPIOS BENEFICIADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. 11

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. 12

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA 12

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 13

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 15

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO 2062 DE 2021 15

RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL CONVENIO 2062 DE 2021 16

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 17

RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA 20

INFORMACIÓN FINANCIERA 21

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS 23

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA 48

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 56

4.1 INFORME SEMANAL 56

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA 56

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA 56

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA 56

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 56

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO 56

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA 60

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA 60

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL CONTRATO DE OBRA 118

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 220

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA..... 220

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR 232

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES 232

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA - PAC..... 253

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS..... 253

5.6 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS. 254

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 255

6.1 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA 255

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA..... 255

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 255

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA..... 255

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA . 256

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA 292

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 326

8 ANEXOS..... 334

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO... 334

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS. 334

8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, AMBIENTALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS EN EL PROYECTO. 334

8.4 COPIA DE LA BITÁCORA DEL MES CORRESPONDIENTE 334

LISTA ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 2-2.1.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 12
ILUSTRACIÓN 2-2.4.1 PLANTA PUENTE DE MARRALÚ 14
ILUSTRACIÓN 2-2.4.2 PERFIL PUENTE DE MARRALÚ 14
ILUSTRACIÓN 3.2.1 SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO SAU – CORREGIMIENTO DE MARRALÚ 29
ILUSTRACIÓN 3.2.2 BUZÓN DE SUGERENCIAS EN LA OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO SAU – CORREGIMIENTO DE MARILÚ 29
ILUSTRACIÓN 3.2.3 SEGUIMIENTO PQRS NO 17 Y 21 REUNIÓN PERSONERÍA DE AYAPEL Y VEEDURÍA. 30
ILUSTRACIÓN 3.2.4 REUNIÓN CON PERSONERA DEL MUNICIPIO DE AYAPEL, INTERVENTORÍA Y CONTRATISTA 32
ILUSTRACIÓN 3.2.5 REUNIÓN Y VISITA CON LA PERSONERA DE AYAPEL VEEDURÍA PUENTE MARRALÚ, INTERVENTORÍA Y CONTRATISTA. 32
ILUSTRACIÓN 3.2.6 REUNIÓN Y RECORRIDO CON EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y LA VEEDURÍA DEL PUENTE MARRALÚ. 33
ILUSTRACIÓN 3.2.7 REUNIÓN CON LOS MIEMBROS DE LA VEEDURÍA CIUDADANA PUENTE MARRALÚ, LA OBRA PARA SOCIALIZAR AVANCE DEL PROYECTO. 40
ILUSTRACIÓN 3.2.8 ACTIVIDADES SST EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025 44
ILUSTRACIÓN 3.2.9 ACTIVIDADES SST EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025 45
ILUSTRACIÓN 3.2.10 ACTIVIDADES SST EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025 45
ILUSTRACIÓN 3.2.11 ACTIVIDADES SST EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025 46
ILUSTRACIÓN 3.4.1 AVANCE CONSTRUCCIÓN PUENTE 52
ILUSTRACIÓN 3.4.2 AVANCE DE CONSTRUCCIÓN DE LA PILA 2 52
ILUSTRACIÓN 3.4.3 AVANCE EN CONSTRUCCIÓN DEL ESTRIBO 1 53
ILUSTRACIÓN 3.4.4 AVANCE EN CONSTRUCCIÓN DEL ESTRIBO 2 53
ILUSTRACIÓN 3.4.5 AVANCE EN CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIÓN DE LA PILA 2 CON BOLSACRETOS 54
ILUSTRACIÓN 5.1.1 ANEXO 1 PÓLIZAS DE INTERVENTORÍA, PÁGINA SECOP II 229
ILUSTRACIÓN 5.1.2 ANEXO 3 PÓLIZAS DE INTERVENTORÍA, PÁGINA SECOP II 230

No se encuentran elementos de tabla de ilustraciones.

ILUSTRACIÓN 5-1 ANEXO 1 PÓLIZAS DE INTERVENTORÍA, PÁGINA SECOP I 229
ILUSTRACIÓN 5-2 ANEXO 3 PÓLIZAS DE INTERVENTORÍA, PÁGINA SECOP I 230

LISTA DE TABLAS

TABLA 3-2.4.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO 15
TABLA 3.2.1 BALANCE DE PQRS RECIBIDAS 25
TABLA 3.2.2 PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y/O SOLICITUDES – PQRS, PRESENTADAS POR LA COMUNIDAD 25
TABLA 3.2.3 INDICADORES DE GESTIÓN PROYECTO: ATENCIÓN A LA COMUNIDAD 29
TABLA 3.2.4 REUNIONES REALIZADAS CON LA COMUNIDAD 31
TABLA 3.2.5 INDICADORES DE GESTIÓN PROYECTO: INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN 34
TABLA 3.2.6 INDICADORES DE GESTIÓN DEL PROYECTO: MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y DE SERVICIOS PÚBLICOS 35
TABLA 3.2.7 INDICADORES DE GESTIÓN DEL PROYECTO: CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA .. 36
TABLA 3.2.8 PERSONAL CONTRATADO PARA EL PROYECTO 37
TABLA 3.2.9 INDICADORES DE GESTIÓN DEL PROYECTO: CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA 38
TABLA 3.2.10 INDICADORES DE GESTIÓN DEL PROYECTO: PROTECCIÓN AL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO . 38
TABLA 3.3.1 APUS NO PREVISTOS APROBADOS 46
TABLA 3.4.1 OBRAS EJECUTADAS EN EL MES DE JULIO DE 2025 48
TABLA 3.4.2 AVANCE FÍSICO FINANCIERO 51
TABLA 4.6.1 CARACTERÍSTICAS DEL AGREGADO FINO PARA CONCRETO ESTRUCTURAL 58
TABLA 4.6.2 CARACTERÍSTICAS DEL AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO ESTRUCTURAL ..... **¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.**
TABLA 4.6.3 RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO 59
TABLA 5.1.1 INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 220
TABLA 5.1.2 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 226
TABLA 5.1.3 RECURSOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 226
TABLA 5.1.4 VIGENCIAS DE PÓLIZAS - CONTRATO DE INTERVENTORÍA 227
TABLA 5.1.5 VIGENCIAS DE PÓLIZAS - CONTRATO DE INTERVENTORÍA 228
TABLA 5.1.6 VIGENCIAS DE PÓLIZAS - CONTRATO DE INTERVENTORÍA 231
TABLA 5.4.1 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA -PAC 253
TABLA 5.5.1 MATRIZ DE RIESGOS 253

1 INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el Informe Mensual de Interventoría elaborado por WSP INGENIEROS S.A.S. en cumplimiento del Contrato No. 1009 de 2022, adjudicado por el INVIAS por Resolución No. 863 del 15 de marzo de 2022 y cuyo Objeto es la "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".

Contrato de Interventoría originado en el Convenio No. 2062 de 2021 suscrito por el INVIAS con los entes territoriales; Gobernación del Departamento de Córdoba y el Municipio de Ayapel, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCION A VIAS REGIONALES EN EL MUNICIPIO DE AYAPEL, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS DEL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACION 2.0.

Las obligaciones de cada una de las entidades definidas en las Cláusulas octava, novena y décima del Convenio 2062 de 2021 en resumen son; a) por parte del Instituto Nacional de Vías, girar al municipio los recursos para ejecutar el proyecto y contratar la Interventoría, b) el Departamento de Córdoba, aportar y/o adaptar y/ adecuar y/o complementar y/o ajustar los estudios y diseños de la obra y c) el Municipio de Ayapel; Obtener todos los permisos que se requieran y los documentos técnicos previo al inicio de la obra, adelantar la selección objetiva del contratista de obra que debe ejecutar el proyecto cumpliendo con las Normas de Ensayos de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías.

El Municipio de Ayapel a través de la Licitación Pública No. LP-MA-003– 2023 adjudicó el 26 de abril de 2023 al Contratista Consorcio Puente Marralú el contrato cuyo objeto es "CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL RIO SAN JORGE EN LA VEREDA MARRALU Y EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CONDUCE AL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO", contrato LP-MA-003– 2023 suscrito el 16 de junio de 2023.

El informe mensual incluye una descripción de las actividades ejecutadas por el contratista de obra Consorcio Puente Marralú, así como las actividades propias de la Interventoría desarrollada por WSP Ingenieros SAS y las actividades de seguimiento realizadas por las entidades que suscribieron el Convenio 2062 de 2021. Con ese objetivo se registra para cada uno de los contratos citados, los antecedentes, la información de estos, el registro de la ejecución, conclusiones y recomendaciones sobre el desarrollo del proyecto.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto objeto del contrato de obra LP-MA-003-2023, se desarrolla en el Municipio de Ayapel Departamento de Córdoba, y tiene como objetivo fundamental mejorar la conexión vial entre los municipios de Ayapel y Pueblo Nuevo, con la construcción de un puente sobre el rio San Jorge localizado en la vereda Marralú del Municipio de Ayapel con una luz principal de 110 m de longitud y accesos de 55 m, y el mejoramiento de sectores críticos de la vía terciaria que del municipio de Ayapel conduce al municipio de Pueblo Nuevo.

El Instituto Nacional de Vías imparte orden de inicio al contrato de Interventoría el 1 de agosto de 2023 y el Municipio de Ayapel con el Consorcio Puente Marralú suscribe el acta de Inicio del Contrato de Obra el 2 de agosto de 2023, documento avalado por la interventoría.

El alcance establecido en el contrato de obra LP-MA-003-2023 corresponde a: ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en la propuesta económica - Formulario 1 — Formulario de Presupuesto Oficial.

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO Y MUNICIPIOS BENEFICIADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

El corredor vial Ayapel – Pueblo Nuevo, se encuentra en el sector extremo oriente del departamento de Córdoba, bañado por las aguas del rio San Jorge y la Ciénaga de Ayapel.

La vía terciaria donde se ejecutarán las obras tiene una longitud origen destino aproximada de 58 km, localizada en su totalidad en el departamento de Córdoba. Contemplando como punto inicial El corregimiento Las Delicias PR0+000 localizado en el Municipio de Ayapel y punto final el municipio de Pueblo Nuevo PR58+000.

Con el proyecto de construcción del puente Marralú sobre el rio San Jorge y el mejoramiento de sectores críticos de la vía terciaria, se mejora la conexión vial entre los municipios anteriormente relacionados, obra que incrementará la competitividad y la economía de los residentes de la región, al disminuir significativamente los costos de operación vehicular.

El puente Marralú, la obra fundamental del proyecto se construirá en el corregimiento de Marralú aproximadamente a 8 Km del corregimiento Las Delicias, puente que cruza el Rio San Jorge, tal como se detalla en la Ilustración 2-1.

Ilustración 2-2.1.1 Localización del proyecto



Fuente: Sistema de información vial - INVIAS

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

Los municipios beneficiados directamente y localizados en la zona de influencia del proyecto son el municipio de Ayapel y el municipio de Pueblo Nuevo del departamento de Córdoba.

Con el proyecto de construcción del puente Marralú sobre el rio San Jorge y el mejoramiento de sectores críticos de la vía terciaria, se mejora la conexión vial entre los municipios anteriormente relacionados, obra que incrementará la competitividad y la economía de los residentes de la región, al disminuir significativamente los costos de operación vehicular para el comercio en general, así como incrementar el turismo a nivel regional y nacional, con el consecuente mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y de los usuarios de la vía.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

El trazado de la carretera entre su punto inicial en Ayapel, sector de Las Delicias y final en Pueblo Nuevo tiene una longitud de 58 km de topografía plana con sectores en material de

afirmado, en terraplén (algunos terraplenes deteriorados) y algunas zonas en placa huella, con un ancho de calzada entre 3.0 a 6.0 m. Vía que en la actualidad no tiene continuidad en el sector del Corregimiento Marralú debido al cruce del Rio San Jorge, situación que se pretende solucionar con la construcción del Puente.

En términos generales la vía objeto del proyecto de inversión está en mal estado, intransitable en algunos sectores y con restricciones de tránsito, debido a que no existen obras de drenaje, es decir, que la vía opera para el paso para vehículos livianos, pero no para vehículos pesados o de carga, dificultando el transporte de productos propios de cada región.

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto corresponde al mejoramiento de sectores críticos de la vía terciaria, entre el corregimiento de Las Delicias en el municipio de Ayapel y el municipio de Pueblo Nuevo en una longitud de 14 km y la construcción de un puente vehicular con una luz principal libre de 110,00 metros y dos accesos de 55,00 metros cada uno.

La superestructura del puente consta de una viga cajón unicelular, longitudinalmente se dispone un arranque sobre cimbra de 4.50m, once dovelas de 4.50m en cada uno de los cuatro voladizos y una dovela central de cierre de 2.00m. Los nervios tienen un espesor constante de 0.55m, mientras la losa inferior varía de 0.90m en los arranques hasta 0.22m en el centro de la luz. La altura de la dovela de arranque tiene una altura de 5.50m, equivalente a 1/20 de la luz principal, y de 2.40 en el centro de la luz, cimentado sobre pilotes de diámetro 1,50 metros y longitud entre 21, 31 y 32 metros de acuerdo con los diseños ajustados presentados por el contratista. Diseños que se encuentra aprobados por la interventoría.

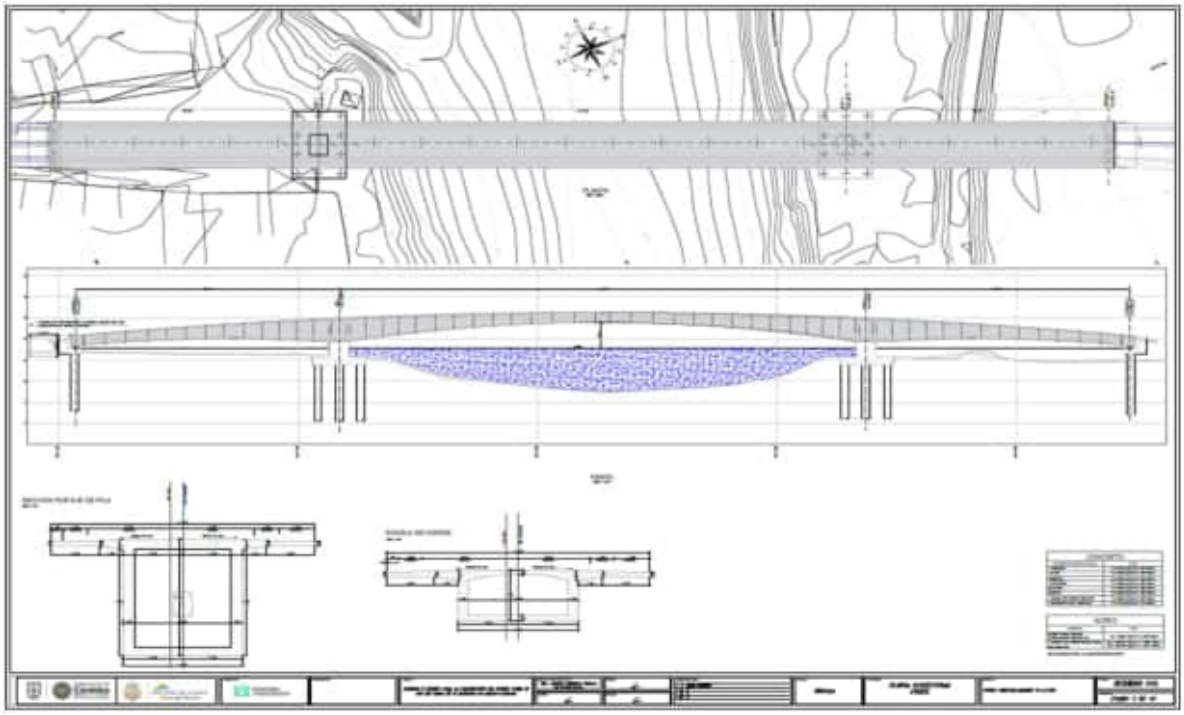
En la ilustración 2-2 y 2-3, se presenta la planta general y el perfil del puente respectivamente, tomada de los diseños ajustados por el contratista Consorcio Puente Marralú.

Ilustración 2-2.4.1 Planta Puente de Marralú



Fuente: Fuente: Diseño Geométrico – Consorcio Puente Marralú.

Ilustración 2-2.4.2 Perfil Puente de Marralú



Fuente: Fuente: Diseño estructural – Consorcio Puente Marralú.

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO 2062 DE 2021

Con base en el Programa creado por el Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías denominado “Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0”, se suscribió el Convenio interadministrativo No. 2062 del 2021. En el mes de diciembre de 2024 se estableció la prórroga del convenio 2062 del 2021 hasta diciembre de 2025. La información general se detalla en la Tabla 3-1:

Tabla 3-2.4.1 Información general del convenio

Convenio	2062 de 2021
Fecha del convenio	12 de noviembre de 2021
Entidades	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA MUNICIPIO DE AYAPEL
Objeto	“AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCION A VÍAS REGIONALES EN EL MUNICIPIO DE AYAPEL, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”.
Alcance del Objeto	“MEJORAMIENTO DE VÍA A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR VIAL ESTRATÉGICO "LA MOJANA" EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL RÍO SAN JORGE EN LA VEREDA MARRALU Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CONDUCE AL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO AYAPEL”
Vigencia:	Hasta diciembre de 2025
Presupuesto:	Valor Total $ 33.410.000.000 Vigencia 2022 $ 6.300.000.000 Vigencia 2023 $12.390.000.000 Vigencia 2024 $14.720.000.000

Fuente: Documentos contractuales

RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL CONVENIO 2062 DE 2021

En la tabla 3-2 se muestran los rendimientos financieros del Convenio 2062-2021. A fecha de 30 de septiembre de 2025 el Municipio de Ayapel ha presentado soportes de las consignaciones de los rendimientos financieros del convenio 2062-2021 hasta julio de 2025. SIIF Nación el 27 de agosto de 2025 emitió el reporte No.1396725 y el 4 de septiembre de emitió el reporte No.1414925 de los rendimientos financieros de julio y junio respectivamente.

Tabla 3-2 Rendimientos financieros del Convenio 2062 de 2021

CONVENIO 2062 DE 2021				
Cuenta corriente Bancolombia No. 628000000255 ene 2022 a oct de 2024		**Valor rendimientos financieros consignados en la cuenta de la Dirección del Tesoro Nacional**		
Mes	**Valor rendimientos**	**Valor consignado**	**Fecha Consignación**	**Reporte No. Consecutivo SIIF Nación**
Acumulado a dic-2023	$ 39.519.241,13	$ 39.519.241,13	1/04/2024	248924
ene-mar 2024	$ 6.519.805,43	$ 6.076.644,85	29/04/2024	449024
Saldo mar-24		$ 443.160,58	9/07/2024	917024
abr-24	$ 2.140.649,40	$ 2.140.649,40	9/07/2024	917024
may-24	$ 3.663.586,51	$ 3.643.586,51	9/07/2024	917024
Saldo may-24		$ 20.000,00	20/09/2024	1928524
jun-24	$ 5.771.256,88	$ 5.771.256,88	9/07/2024	917324
jul-24	$ 5.962.858,84	$ 5.962.858,84	20/09/2024	1928724
ago-24	$ 5.963.589,19	$ 5.963.589,19	20/09/2024	1938324
sep-24	$ 5.771.582,16	$ 5.771.582,16	20/11/2024	1938224
oct-24	$ 5.963.535,37	$ 5.963.535,37	18/11/2024	1413924
nov-24	$ 5.771.356,22	$ 5.771.356,22	31/01/2025	350825
dic-24	$ 5.015.754,83	$ 5.015.754,83	31/01/2025	133725
ene-25	$ 3.774.145,43	$ 3.774.145,43	10/04/2025	1006725
feb-25	$ 2.960.568,21	$ 2.960.568,21	10/04/2025	962425
mar-25	$ 3.195.984,64	$ 3.195.984,64	10/04/2025	962525
abr-25	$ 2.676.323,66	$ 2.723.602,56	26/06/2025	1033225
Mayor valor consignado abril	$ 47.278,90		26/06/2025	Por integrar al municipio
may-25	$ 2.723.602,56	$ 2.723.602,56	26/06/2025	1033925
jun-25	$ 2.005.122,35	$ 2.005.122,35	20/08/2025	1414925
jul-25	$ 1.662.454,64	$ 1.615.175,74	20/08/2025	1396725
	-$ 47.278,90			Se integró al municipio
Valor Total	**$ 111.061.417,45**	**$ 111.061.417,45**		

Fuente: WSP Ingenieros SAS

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

El 16 de junio de 2023 se suscribió el Contrato LP-MA-003-2023, entre el Municipio de Ayapel y el Consorcio Puente Marralú, el cual tiene por objeto: "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL RIO SAN JORGE EN LA VEREDA MARRALÚ Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CONDUCE AL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO'. El 13 de enero de 2025 se firmó la prórroga el contrato de obra hasta el 30 de septiembre de 2025. A continuación, se presenta la información general del Contrato en la Tabla 3-3:

Tabla 3-3 Información contrato de obra

Licitación Pública:	LP-MA-003-2023
Contrato:	LP-MA-003-2023
Fecha del Contrato:	16 de junio de 2023
Contratante:	Municipio de Ayapel
Contratista:	Consorcio Puente Marralú NIT: 901711843-1
Integrantes Consorcio:	Concrearmado Ltda. (85%) Sistemas Especiales Construcción SAS (10%) Vías y Viaductos S.A.S (5%)
Representante Legal:	Fernando Amar Garzón
Dirección:	Carrera 15 No. 122 – 35 Oficina 701 interior 2
Teléfono:	3105757914
Objeto:	*"CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL RIO SAN JORGE EN LA VEREDA MARRALU Y EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CONDUCE AL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO'*
Valor del Contrato:	$ 33.376.871.186 (Incluido IVA)
Valor Anticipo (30%) del valor el contrato:	$ 10.013.061.356
Plazo Inicial:	1 de abril de 2025
Fecha de iniciación:	2 de agosto de 2023
Fecha de Terminación:	30 de septiembre de 2025
Interventor	WSP Ingenieros S.A.S.
Gestor Técnico de Proyecto:	Ing. Juan Pablo Ortiz Vásquez

Fuente: Documentos contractuales

RECURSOS DEL CONTRATO

El contrato de obra cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 0000000138 de fecha 23 de febrero de 2023 y el Registro presupuestal No.0000000708 de fecha 16 de junio de 2023 de la Alcaldía Ayapel del cual se reserva la suma de $ 33.376.871.186, en la Tabla 3-4 se detalla lo mencionado anteriormente:

Tabla 3-4 Vigencias presupuestales

AÑO	VALOR	
2022	$	6.300.000.000
2023	$	12.390.000.000
2024	$	14.720.000.000
TOTAL	**$**	**33.410.000.000**

Fuente: Documentos contractuales

En la Tabla 3-5 se presenta la distribución de los recursos de conformidad con el Contrato de Obra LP-MA-003-2023:

Tabla 3-5 Recursos Contrato de obra

CONCEPTO	VALOR
Valor Total Obras	$ 32.557.923.156
Provisión Obras Compensación Ambiental Y/ Complementarias Y/O Paga	$ 320.233.073
Caracterización Vial 52 Km ($800.000/Km)	$ 41.600.000
Provisión para Revisión y/o Ajustes y/o Complementación a Estudios y Diseños (Puentes, Pavimento, Obras de Drenaje y socavación vía)	$ 457.114.950
VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA	**$ 33.376.871.186**

Fuente: Documentos contractuales

GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA

De acuerdo con lo establecido en las Cláusula Decimoctava del Contrato de Obra, el Contratista deberá constituir a favor del Municipio de Ayapel, la Garantía Única de Cumplimiento del Contrato y el Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual.

Se presenta a continuación el amparo, valor asegurado y la vigencia, correspondiente con Garantía Única de Cumplimiento, mediante la póliza No.68960 del 24 de julio de 2023 de la aseguradora Berkley Internacional Seguros Colombia S.A. y la Responsabilidad Civil Extracontractual mediante póliza No.802041923 de fecha 18 de julio de 2023 de la aseguradora Confianza. Garantías aprobadas por con Resolución No.095 del 24 de julio de 2023 - Secretaría de Planeación y Obras Públicas del Municipio de Ayapel - Departamento de Córdoba. Garantías actualizadas con base en el acta de inicio del 2 de agosto de 2023 y aprobadas por parte de la Entidad Contratante Municipio de Ayapel, con la Resolución No.133 del 12 de octubre de 2023.

En la tabla 3-6 se detallan las garantías iniciales del contrato de obra.

Tabla 3-6 Garantías iniciales del Contrato de obra

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO POLIZA No. 68960 - Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.				
AMPARO	**% AMPARO**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
Cumplimiento general del Contrato	10%	$ 3.337.687.119	02/08/2023	03/08/2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 10.013.061.356	02/08/2023	03/08/2025
El pago de salarios, Prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 6.675.374.237	02/08/2023	04/04/2028
Estabilidad y calidad de las obras	30%	$ 10.013.061.356	02/04/2025	02/04/2030
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 115.239.065	02/04/2025	02/04/2030
POLIZA DE SEGURO RCE No. 802041923 - Confianza				
Responsabilidad Civil Extracontractual	10%	$ 3.337.687.118	02/08/2023	04/04/2025
Otros	13.5%	$ 4.505.877.610	02/08/2023	04/04/2025

Fuente: Pólizas iniciales del Contrato de Obra LP-MA-003-2023.

El día 13 de enero de 2025 el municipio de Ayapel estableció la Prorroga No. 1 del contrato de obras LP-MA-003-2023 hasta el 30 de septiembre de 2025, con base al documento expedido por la alcaldía de Ayapel se actualizaron las garantías del contrato de obra. La póliza No. 68960 Endoso 2 de la aseguradora Berkley Internacional Seguros Colombia S.A. correspondiente con la Garantía Única de Cumplimiento con fecha de actualización de 11 de febrero de 2025 y la póliza No. 802041923 de la aseguradora Confianza correspondiente a la Responsabilidad Civil Extracontractual con fecha de actualización del 11 de febrero de 2025. Las garantías fueron aprobadas mediante un comunicado de la secretaria de Planeación del Municipio de Ayapel el 12 de febrero de 2025 de la Alcaldía de Ayapel. En la tabla 3-7 se detallan las garantías de la prórroga No.1

Tabla 3-7 Garantías actualizadas del Contrato de obra

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO POLIZA No. 68960 Endoso 2 - Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.				
AMPARO	**% AMPARO**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
Cumplimiento general del Contrato	10%	$ 3.337.687.119	02/08/2023	03/02/2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 10.013.061.356	02/08/2023	03/02/2026
El pago de salarios, Prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 6.675.374.237	02/08/2023	03/10/2028
Estabilidad y calidad de las obras	30%	$ 10.013.061.356	03/10/2025	03/10/2030
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 115.239.065	03/10/2025	03/10/2030
POLIZA DE SEGURO RCE No. 802041923 - Confianza				
Responsabilidad Civil Extracontractual	10%	$ 3.337.687.118	02/08/2023	30/09/2025
Otros	13.5%	$ 4.505.877.610	02/08/2023	30/09/2025

Fuente: Pólizas actualizadas del Contrato de Obra LP-MA-003-2023.

Por lo anterior, se relaciona en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15 Seguimiento Garantías y seguros del contrato de obra actualizadas.

RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA

En la tabla 3-8 se muestran los rendimientos financieros del anticipo del contrato de obra LP-MA-003-2023. A fecha de 31 de mayo de 2025 el contratista de obra, Consorcio Puente Marralú, ha gastado todo el valor del anticipo y ha reportado todos los rendimientos

financieros del valor del anticipo. Se presenta la novedad del rendimiento financiero reportado del mes de diciembre de 2023 que fue consignado a una cuenta diferente que no es de INVIAS, por tanto, la misma entidad ya inició el proceso para realizar la devolución del dinero.

Tabla 3-8 Rendimientos financieros del Anticipo contrato de Obra

CONVENIO 2062 DE 2021 (CONTRATO DE OBRA)				
Mes	**Valor rendimientos**	**Valor consignado**	**Fecha**	**No. Consecutivo SIIF Nación**
dic-23	$ 2.430.589,82	$ 2.430.589,82		En proceso en INVIAS traslado de rendimientos Cuenta del Tesoro Nacional
ene-24	$ 4.874.866,03	$ 4.874.866,03	19/06/2024	449024
feb-24	$ 3.544.423,87	$ 3.544.423,87	19/06/2024	526224
mar-24	$ 2.002.080,99	$ 2.002.080,99	19/06/2024	523324
abr-24	$ 1.538.907,16	$ 1.538.907,16	19/06/2024	523424
may-24	$ 911.202,23	$ 911.202,23	19/06/2024	523024
jun-24	$ 501.523,75	$ 501.523,75	19/06/2024	584824
jul-24	$ 377.701,68	$ 377.701,68	12/08/2024	669124
ago-24	$ 123.164,14	$ 123.164,14	25/11/2024	1907624
sep-24	$ 41.368,13	$ 41.368,13	2/12/2024	1935824
oct-24	$ 2.402,27	$ 2.402,27	25/11/2024	1912724
Valor Total	**$ 16.348.230,07**	**$ 16.348.230,07**		

Fuente: WSP Ingenieros SAS

INFORMACIÓN FINANCIERA

Con la aprobación por parte de la interventoría de la reprogramación No.04 presentada por el Consorcio Puente Marralú en el mes de julio de 2025, el avance financiero ejecutado acumulado del contrato de obra LP-MA-003-2023 a 30 de septiembre de 2025 corresponde al 100% frente a un 100% programado.

Para el mes de octubre de 2024 el contratista, Consorcio Puente Marralú, presentó el acta de cobro No.1 con un porcentaje de avance de 32.83%. El valor total del acta de cobro No.1

es de $10.958.781.717, el valor del 30% amortizado es $3.287.634.515, siendo así el valor neto por cobrar $7.671.147.202.

En el mes de diciembre de 2024 el contratista, Consorcio Puente Marralú, presentó el acta de cobro No. 2 con un porcentaje de avance de 45.10%. El valor total del acta de cobro No. 2 es de $4.094.709.580, el valor del 30% amortizado es $1.228.412.874, siendo así el valor neto por pagar de $2.866.296.706.

En el mes de febrero de 2025 el contratista Consorcio Puente Marralú, presentó el acta de cobro No.3 con un porcentaje de avance de 53,7%. El valor total del acta de cobro No.3 es de $2.870.665.572, el valor del 30% amortizado es $861.199.672 para un valor neto por pagar de $2.009.465.900 y un acumulado ejecutado de $17.924.156.869.

En el mes de abril de 2025 el contratista Consorcio Puente Marralú presentó el acta de cobro No.4 con un porcentaje de avance de 62,1%. El valor total del acta de cobro No.4 es de $2.808.131.091, el valor del 30% amortizado es $842.439.327 para un valor neto por pagar de $1.965.691.764 y un acumulado ejecutado de $20.732.287.960, inversión que incluye los estudios y diseños presentados por el contratista por un valor de $457 millones de pesos, los cuales ya están aprobados y firmados.

En el mes de mayo de 2025 el contratista Consorcio Puente Marralú presentó el acta de cobro No.5 con un porcentaje de avance de 71,48%. El valor total del acta de cobro No.5 es de $3.125.814.182, el valor del 30% amortizado es $957.744.255 para un valor neto por pagar de $2.188.069.927 y un acumulado ejecutado de $23.858.102.142, inversión que incluye los estudios y diseños presentados por el contratista por un valor de $457 millones de pesos, los cuales ya están aprobados y firmados.

En el mes de junio de 2025 el contratista Consorcio Puente Marralú presentó el acta de cobro No.6, con un porcentaje de avance de 79,18%. El valor total del acta de cobro No.6 es de $2.569.153.005, el valor del 30% amortizado es $770.745.902 para un valor neto por pagar de $1.798.407.103 y un acumulado ejecutado de $26.427.255.147, inversión que incluye los estudios y diseños presentados por el contratista por un valor de $457 millones de pesos, los cuales ya están aprobados y firmados.

En el mes de julio de 2025 el contratista Consorcio Puente Marralú no presentó el acta de cobro No.7 correspondiente al mes de julio de 2025.

En el mes de agosto de 2025 el contratista Consorcio Puente Marralú presentó el acta de cobro No.7, con un porcentaje de avance de 89%. El valor total del acta de cobro No.7 es de $3.303.940.382, el valor amortizado es $2.084.884.811, amortizando así el 100% del anticipo de $10.013.061.356, para un valor neto por pagar de $1.219.055.571 y un acumulado ejecutado de $29.731.195.529, inversión que incluye los estudios y diseños presentados por el contratista por un valor de $457 millones de pesos, los cuales ya están aprobados y firmados.

Para el mes de septiembre de 2025 el contratista Consorcio Puente Marralú presentará en la liquidación del contrato el acta de cobro No.8, con un porcentaje de avance de 100%. El valor total del acta de cobro No.8 es de $3.645.674.485 y un acumulado ejecutado de $33.376.871.186, inversión que incluye los estudios y diseños presentados por el contratista por un valor de $457 millones de pesos, los cuales ya están aprobados y firmados.

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

Ejecución de obra

En el mes de septiembre de 2025, el contratista ejecutó las siguientes actividades:

- Mejoramiento de subrasante de sitios críticos de la vía Las Delicias – Marralú en total de 20.872 m2.
- Transporte de materiales para mejoramiento vía Las Delicias - Marralú en 87.610 m3/km.
- Conformación de la calzada existente Puente Marralú – Nueva Esperanza en 18.682 m2
- Llenos estructurales acceso al puente en un total de 502,5 m3
- Concreto f'c=280 muros de contención 15,1 m3
- Concreto f´c=280 kg/cm2 para construcción barreras tipo New Jersey en un total de 45,5 m3.
- Concreto de F´c=350 kg/cm2 para la dovela central en una cantidad de 2,8 m3.
- Figuración de 1.657 kg de acero de refuerzo (Fy = 4200 kg/cm²) para la dovela central, escaleras, cunetas.
- Juntas de expansión del puente en 22 m.
- Instalación de subbase granular y base granular.
- Instalación de mezcla asfáltica MDC-19.
- Demarcación horizontal en 876 m.
- Colocación de 382 m de defensas metálicas.
- Instalación de 60 señales verticales.
- 46,2 m de drenes en el puente.
- Instalación de 32,5 m de baranda peatonal.
- Precarga de 320 Ton.
- Instalación de 13 m de baranda de tráfico.

Seguimiento a la Gestión Ambiental

Presentación documento PAGA

El documento PAGA V5 a través de comunicado WSP-1942-0277-2025 fue radicado ante la subdirección de sostenibilidad de INVIAS (radicado 2025E-VUVRAZ-015687); subsanando las observaciones emitidas por la entidad a través de los comunicados 2024SVBOG-090481 y 2024S-VBOG-099008. Se está a la espera de pronunciamiento por parte de la SS INVIAS.

Programa Sostenibilidad

El alcance del contrato de obra No. LP-MA-003-2023, no establece la implementación del programa de sostenibilidad, y no tiene previsto recursos para su implementación.

Seguimiento Gestión Social

Proyecto: Atención a la comunidad

Instalación y adecuación de una oficina de Información y Atención a la Comunidad.

En el mes de septiembre del 2025 la atención a la comunidad de Marralú se llevó a cabo en la oficina del contratista, ubicada en el Corregimiento de Marralú, municipio de Ayapel, dicha atención es prestada por la Profesional Social Daniela Álvarez Arcia con línea de atención Cel. 3117542743.

La atención a la comunidad también es prestada mediante el correo electrónico, Daniela.alvarez@concrearmadoltda.com La profesional Daniela Álvarez Arcia, está desarrollando diferentes actividades del PAGA.

En este mes de septiembre se hizo revisión del Buzón de Sugerencias en el cual no se evidencio ninguna PQRS, el horario de atención a la comunidad en la oficina es los lunes, miércoles y viernes de 8:00 am a 12:00 m.

Implementación de un Sistema de Atención a la Comunidad

Para el presente periodo no se hizo recepción de PQRS.

Se hizo seguimiento a la PQRS No.17 de la Señora Cristina Cortes en la cual se hizo el compromiso de construir la cuneta, el día 10 de septiembre se radicó un oficio a la personería del municipio de Ayapel en donde se le informó sobre el proceso de seguimiento para lograr el cierre de esta PQRS No 17 y 21 la cual se han negado a firmar el proceso realizado, la Residente social del contratista ha asistido en diferentes ocasiones ante la personería pero ha sido imposible obtener respuesta de esta comunicación.

En el mes de septiembre se dio cierre a la PQRS No 1 Construcción de la columna para el traslado del tanque elevado de la Señora Judith Garces.

De veintiún (21) PQRS recibidas durante el proyecto hay cerradas diecisiete (17) y con el aval de la Personería del municipio de Ayapel se cerrarán las (4) PQRS restantes que los peticionarios se niegan en firmar.

En la Tabla 3.2.1, se presenta el balance de las PQRS recibidas durante el proyecto durante el 2024 y el 2025

Tabla 3.2.1 Balance de PQRS recibidas

CONSOLIDADO MENSUAL DE PQRS		%
Total, Recibidas	0	
Total, en Trámite	0	0%
Total, Cerradas	1	100%
CONSOLIDADO TOTAL DE PQRS		**%**
Total, Recibidas	21	**100%**
Total, en Trámite	4	19%
Total, Cerradas	17	81%

Fuente: WSP INGENIEROS SAS

Tabla 3.2.2 Peticiones, Quejas, Reclamos y/o Solicitudes – PQRS, presentadas por la comunidad

No Rad	Fecha apertura	Nombre y Apellido del ciudadano	Dirección	Asunto	Gestión Adelantada	Fecha de Atención	Fecha de Cierre
1	10 de abril 2025	Cristina Cortes	Vereda Marralú	La señora Cristina Cortes manifestó que su vivienda presento inundación por la creciente aumentada por las fuertes lluvias ocasionando .	El día 14 de abril se llevó a cabo visita del ingeniero residente de obra y topografía para proceder en la realización de limpieza de la cuneta y mejorando el acceso a la vivienda. También se construyó un muro en sacos llenos de arenas para no permitir la entrada del agua a la vivienda de la señora Cristina. El día 1 y 6 de agosto del 2025 se realizó la reunión con la personería para informar sobre la situación de las PQRS No 17 en la cual apenes culmine la construcción del puente se procede a construir la cuneta para que descole en el rio san Jorge como se encontró al llegar a la obra, la señora Cristina se ha negado a firmar las actas de seguimiento que se han realizado, en este mes de septiembre la alcaldía realizo reunión con la comunidad en donde se llegó a la conclusión de realizar la construcción por el sitio donde se hizo la excavación.	8 de abril del 2025 1 y 6 de agosto 2025 30 septiembr	Abierto

No Rad	Fecha apertura	Nombre y Apellido del ciudadano	Dirección	Asunto	Gestión Adelantada	Fecha de Atención	Fecha de Cierre
						e 2025	
3	23-feb-20	Marralú – Junta de Acción Comunal Nacional	Marralú	Como miembro de la junta de acción comunal de Marralú	Se realizó reunión y se despejan las inquietudes presentadas, se levantó acta de reunión. Y se realizó el arreglo de la vía contigua a la calle donde se va a construir el puente. El 30 de septiembre después de construir la columna para el traslado del tanque elevado se dialoga con los miembros de la JAC de Marralú estos aceptan y observan la construcción y traslado del tanque.	04-feb-2024	04-feb-2024 30 de septiembre del 2025

Tabla 3.2.3 Indicadores de gestión Proyecto: Atención a la comunidad

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	PORCENTAJE
Instalación oficina SAU	$\frac{No.\ de\ oficina\ SAU\ en\ funcionamiento}{No.\ de\ oficina\ SAU\ programada} x\ 100$	1 / 1 x 100 = 100%
Instalación Buzones Satélites	$\frac{No.\ de\ Buzones\ Satélites\ instalados}{No.\ de\ Buzones\ Satélites\ programados} x\ 100$	1 / 1 = 100%
Atención de PQRS	$\frac{No.\ de\ PQRS\ cerradas\ en\ el\ período}{No.\ de\ PQRS\ recepcionadas\ en\ el\ período} x\ 100$	1 / 0 x 100 =100%
	$\frac{No.\ de\ PQRS\ cerradas\ en\ el\ Contrato}{No.\ de\ PQRS\ recepcionadas\ en\ el\ Contrato} x\ 100$	17 / 21 x 100 = 81%

Fuente: WSP INGENIEROS SA

Ilustración 3.2.1 Servicio de Atención al Usuario SAU – Corregimiento de Marralú

Servicio de Atención al Usuario - SAU	

Fuente: WSP INGENIEROS SAS

Ilustración 3.2.2 Buzón de sugerencias en la oficina de Atención al Usuario SAU – Corregimiento de Marilú

Buzón de sugerencia en la oficina del Servicio de Atención al Usuario - SAU	

Fuente: WSP INGENIEROS SAS

Ilustración 3.2.3 Seguimiento PQRS No 17 y 21 seguimiento a oficio radicado ante personería de Ayapel.

Seguimiento a la Gestión Social	

Fuente: CONSORCIO PUENTE MARRALU

Ilustración 3.2.4 Seguimiento y cierre PQRS No 1 Junta de Acción comunal de Marralú

Seguimiento a la Gestión Social	

Fuente: WSP INGENIEROS SAS

Ilustración 3.2.5 Seguimiento y cierre PQRS No 17 construcción acceso al sendero peatonal del puente

Seguimiento a la Gestión Social	

Fuente: WSP INGENIEROS SAS

Proyecto: Información y Divulgación.

Acciones de información

Reuniones informativas

La socialización del proyecto se llevó a cabo el día 24 de enero del 2024, se evidencia en la Tabla 3.2.4:

Tabla 3.2.4 Reuniones realizadas con la comunidad

REUNIONES REALIZADAS CON LA COMUNIDAD				
FECHA	**TIPO**	**LUGAR / UBICACIÓN**	**ACTIVIDAD**	**ASISTENTES**
24 de enero de 2024	Socialización	Comunidad de Marralú	Se informa sobre el inicio del proyecto convenio interadministrativo 2062 2021.	62
26 de septiembre del 2025	Reunión con la JAC de Marralú y el CPC para definir demolición de los baños y entrega de material sobrante de excavación	Comunidad de Marralú	El día 26 de septiembre el contratista llevo a cabo una reunión con los miembros de la Junta de acción comunal y el Comité de participación en la cual tomaron la decisión de la demolición o conservación de los baños construidos por el contratista para servicios de sus empleados y también el compromiso de arreglar los tubos del agua que se dañen por el paso de los vehículos en las calles de la comunidad.	7
30 de septiembre del 2025	Reunión con la veeduría Puente Marralú para socializar el Avance de obra.	Comunidad de Marralú	El día 30 de septiembre del 2025, se dio inició a la actividad, la Profesional Social de la interventoría WSP INGENIEROS SAS, les dio la bienvenida explicando que se hará el recorrido con el Inspector vial observando las actividades que se estaban llevando a cabo y después se realizara la reunión en la que participará el ingeniero Omar Lopez para responder inquietudes y preguntas de los miembros de la Veeduría Puente Marralú después del recorrido manifestaron su preocupación en cuanto al desarrollo de las actividades de la construcción de la vía	8

REUNIONES REALIZADAS CON LA COMUNIDAD				
FECHA	**TIPO**	**LUGAR / UBICACIÓN**	**ACTIVIDAD**	**ASISTENTES**
			la cual no se realizara totalmente quedando la dificultad de tránsito de los vehículos por el mal estado de la misma. En cuanto a la culminación del proyecto los veedores informaron que mientras el contratista no culmine el proyecto no firmaran el acta de recibido del proyecto. La profesional social les informo que hay 5 PQRS que no se han cerrado en espera de la construcción de la cuneta, construcción del acceso al sendero peatonal del puente y la batea que también deben construir para el cierre de 4 de ellas	

Fuente: WSP INGENIEROS SAS

Ilustración 3.2.6 Reunión Junta de Acción Comunal de Marralú y CPC Comité de Participación Comunitaria y Contratista.

Seguimiento a la Gestión Social	

Fuente: CONSORCIO PUENTE MARRALÚ

Ilustración 3.2.7 Reunión con la Veeduría Puente Marralú, Interventoría.

Seguimiento a la Gestión Social	

Fuente: WSP INGENIEROS SAS

Acciones de Divulgación

Elaboración y distribución de piezas de comunicación a la población del Área de Influencia Directa

Para la realización de la socialización de inicio del Proyecto Construcción Puente Marralú, la reunión fue invitada por el municipio de la Alcaldía de Ayapel.

Para la socialización de final de obra se realizó entrega de volantes de invitación, pero la comunidad no asistió a la reunión.

Ilustración 3.2.8 Volante de invitación a socialización de final de la obra.

Seguimiento a la Gestión Social	

Fuente: CONSORCIO PUENTE MARRALU

Tabla 3.2.5 indicadores de gestión Proyecto: Información y Divulgación

INDICADOR	DESCRIPCIÓN INDICADOR	PORCENTAJE
Reunión informativa	$\frac{No.\ de\ reuniones\ realizadas}{No.\ de\ reuniones\ programadas} x\ 100$	1 / 1 x 100 = 100%
	$\frac{No.\ de\ reuniones\ extraordinarias\ realizadas}{No.\ de\ reuniones\ extraordinarias\ solicitadas} x\ 100$	2/2 x 100 = 100%
Participación	$\frac{No.\ de\ personas\ que\ participaron}{No.\ de\ personas\ convocadas} x\ 100$	19 / 23 x 100 = 83%
Piezas de comunicación	$\frac{No.\ de\ piezas\ de\ divulgación\ entregadas}{No.\ de\ piezas\ de\ divulgación} x\ 100$	0 / 0 x 100 = 100%
Vallas informativas	$\frac{No.\ de\ vallas\ informativas\ instaladas}{No.\ vallas\ informativas\ programadas} x\ 100$	1 / 1 x 100 = 100%

Fuente: WSP Ingenieros SAS

Proyecto: Manejo de la infraestructura de predios y de Servicios Públicos.

Levantamiento de actas de vecindad

En el mes de octubre 7, 10, 13, y noviembre 21 del 2023 se realizó el levantamiento de 81 actas de vecindad en los corregimientos Las Delicias y Marralú, las cuales fueron entregadas por el consorcio Puente Marralú a esta interventoría.

Levantamiento de actas de compromiso

De acuerdo con las actividades que se desarrollaron en el mes de septiembre de 2025, no se requirió del levantamiento de acta de compromiso.

Medidas para prevenir la afectación de infraestructura de servicios públicos

En el mes de septiembre 2025 el contratista no desarrolló actividades en este proyecto.
.

Tabla 3.2.6 Indicadores de gestión del Proyecto: Manejo de la infraestructura de predios y de Servicios Públicos.

INDICADOR	DESCRIPCIÓN INDICADOR	PORCENTAJE
Actas de vecindad	$\frac{No.\ de\ actas\ de\ vecindad\ de\ inicio\ levantadas}{No.\ de\ infraestructura\ que\ requiere\ acta\ de\ vecindad} x\ 100$	81 / 81 * 100 = 100%
	$\frac{No.\ de\ actas\ de\ vecindad\ de\ cierre\ levantadas}{No.\ de\ actas\ de\ vecindad\ de\ inicio\ levantadas} x\ 100$	N/A
Actas de compromiso	$\frac{No.\ de\ actas\ de\ compromiso\ levantadas}{No.\ de\ áreas\ de\ uso\ temporal\ requeridas} x\ 100$	0/ 0 * 100 = 100%

Fuente: WSP Ingenieros SA

Proyecto: Cultura Vial y Participación comunitaria

Campaña de Cultura Vial.

En el mes de septiembre el Contratista Consorcio Puente Marralú llevó a cabo una campaña de cultura vial con los estudiantes de la Institución Educativa Monterrey sede Marralú en donde la Residente Social le explicó sobre las normas de seguridad vial teniendo en cuenta la ley 769 del 2003, los estudiantes y docentes presentados en la actividad escucharon con mucha atención realizando preguntas que fueron respondidas, dando claridad sobre los adecuados comportamientos al cruzar las calles, al conducir motos y vehículos.

Ilustración 3.2.9 Seguimiento PQRS No 17 y 21 Reunión personería de Ayapel y Veeduría.

Seguimiento a la Gestión Social	

Fuente: CONSORCIO PUENTE MARRALÚ

Reunión con el Comité de Participación Comunitaria.

El día 20 del mes de septiembre del 2025 el contratista Consorcio Puente Marralú no llevo a cabo reunión de avance de obra con el comité de participación comunitaria.

Tabla 3.2.7 Indicadores de gestión del Proyecto: Cultura vial y participación comunitaria

INDICADOR	DESCRIPCIÓN INDICADOR	PORCENTAJE
Consolidación y conformación del Comité de Participación Comunitaria.	$\frac{No.\ de\ reuniones\ del\ COPACO\ realizadas}{No.\ de\ reuniones\ del\ COPACO\ programadas} x\ 100$	0 / 0 * 100 = 100%
Desarrollo de campaña de sensibilización (metodología de Cultura Vial)	$\frac{No.\ de\ actividades\ realizadas}{No.\ de\ actividades\ programadas} x\ 100$	1 / 1 * 100 = 100%

Fuente: WSP Ingenieros SAS

Proyecto: Contratación de mano de obra

Divulgación de Vacantes, Recepción y Selección de Hojas de Vida

Las vacantes de personal del Consorcio Puente Marralú, han sido divulgadas mediante correo electrónico a la Junta de Acción Comunal de la vereda de Marralú y a la alcaldía de Ayapel.

Contratación del personal

El Consorcio Marralú tiene para el proyecto 2062 de 2021 vinculado cincuenta y tres (53) personas, entre mano de obra calificada y mano de obra no calificada foránea y local.

Tabla 3.2.8 Personal contratado para el Proyecto

ITEM	TOTAL	%
Personal Activo	39	100%
Mano de Obra Calificada	35	95%
Mano de Obra No Calificada	2	5%

ITEM	TOTAL	%
MOC de AID	9	25,7%
MOC fuera del AID	26	74,3%
MONC de AID	2	100%
MONC fuera del AID	0	0%
Personal Masculino	37	90,8%
Personal Femenino	2	8,2%
Personal perteneciente a concejos comunitarios	0	0%
Personal perteneciente a cabildos indígenas	0	0%
Personal vinculado a través de la Agencia para la Reincorporación y Normalización	0	0%
Personal vinculado con reconocimiento de la Unidad para la atención y Reparación Integral a las victimas	0	0%

Fuente: Consorcio Puente Marralú

El Consorcio Puente Marralú reporta la contratación de personal del área de influencia directa en un 30 %, que corresponde a once (11) empleados, de los cuales nueve (9) son mano de obra calificada, correspondiente al 82% y dos (2) corresponden a mano de obra no calificada que representa el 18%, esta vinculación favorece a la activación económica, a la generación de empleo y de ingresos en las comunidades y en la región.

De acuerdo con lo expuesto, se concluye que el porcentaje del total del personal del Área de Influencia Directa que se tiene contratado corresponde al 30% sobre el total del personal del proyecto, lo que favorece la generación de empleo de la región y el aumento de los ingresos de los trabajadores y sus familias teniendo en cuenta que se está finalizando la contratación del personal de la región Tabla 3.2.9:

Tabla 3.2.9 Indicadores de Gestión del Proyecto: Contratación de mano de obra

INDICADOR	DESCRIPCIÓN INDICADOR	PORCENTAJE
Personal de MONC	$\frac{No.\ de\ trabajadores\ de\ MONC\ del\ AID}{No.\ de\ MONC\ vinculados\ al\ proyecto} x\ 100$	$\frac{14}{14} x100 = 100\%$

Fuente: Consorcio Puente Marralú

Proyecto: Protección del Patrimonio Arqueológico y Cultural

Proteger el patrimonio arqueológico que pueda existir en el área de influencia directa del proyecto, dando cumplimiento a la normatividad vigente (Ley 1185 de 2008, Decreto 833 de 2002, Decreto 763 de 2009, Código de Policía Vigente 2017 – artículos 112 a 115).

En este mes de septiembre del 2025 no se realizó capacitación sobre protección al patrimonio arqueológico a los trabajadores del Consorcio Puente Marralú

Tabla 3.2.10 Indicadores de Gestión del Proyecto: Protección al Patrimonio arqueológico

INDICADOR	DESCRIPCIÓN INDICADOR	PORCENTAJE
No de Capacitaciones, Talleres y charlas / No de capacitaciones, talleres y charlas programadas	$\frac{No.\ de\ capacitaciones, talleres\ y\ charlas\ \ realizadas}{No.\ de\ capacitaciones, talleres\ y\ charlas\ \ programadas} x\ 100$	0 / 0 * 100 = 100%

Programa Guarda Vías

El día 30 de septiembre del 2025, se inició la actividad, la Profesional Social de la interventoría WSP INGENIEROS SAS, les dio la bienvenida explicando que se hará el recorrido con el Inspector vial observando las actividades que se estaban llevando a cabo y después se realizará la reunión en la que participará el ingeniero Omar López para responder inquietudes y preguntas de los miembros de la Veeduría Puente Marralú. Después del recorrido manifestaron su preocupación en cuanto al desarrollo de las actividades de la construcción de la vía la cual no se realizará totalmente quedando la dificultad de tránsito de los vehículos por el mal estado de esta.
El Ingeniero Omar Lopez explicó que desde un inicio se les informó que los recursos no alcanzaban para el mejoramiento de toda la vía ya que hubo la necesidad de volver a realizar los ajustes a los estudios y diseños presentándose mayores cantidades de obra a las inicialmente contratadas; también les informó sobre las diferentes actividades realizadas en el mes de septiembre.

1. Se terminó con la instalación de las barandas peatonales en el puente.
2. Se coloca material para la construcción del terraplén de acceso al puente en la margen izquierda del Rio San Jorge.
3. Se construyó las escalas del acceso al andén peatonal del puente.
4. Pintura de las barandas peatonales y barrera de tráfico

5. Construcción alcantarilla con tubería Novafort 36” en el terraplén de empalme con la vía existente hacia Pueblo Nuevo.
6. El avance de la obra va en 94%.

En cuanto a la culminación del proyecto los veedores informaron que mientras el contratista no culmine el proyecto no firmarán el acta de recibido del proyecto.

La profesional social les informó que hay 5 PQRS que se encontraban abiertas, pero con la construcción de las cunetas, construcción del acceso al sendero peatonal del puente y la cuneta batea se dará por atendidas y se procederá a su cierre.

Ilustración 3.2.10 Reunión con los miembros de la veeduría ciudadana Puente Marralú, la obra para socializar avance del proyecto.



Fuente: WSP INGENIEROS SAS

INFORME PROGRAMA GUARDAVIAS
VEEDURÍA PUENTE MARRALÚ

MEMORANDO TECNICO

PARA: Hugo Hernán Garzón Urrea

DE: Nauris Jiménez Díaz

ASUNTO: Proyecto 1942. Gestión Social septiembre de 2025 contrato interventoría 1009 de 2022

FECHA: September 30, 2025

---

1. ACTIVIDADES REALIZADAS

El día 30 de septiembre del 2025, se dio inició a la actividad, la Profesional Social de la interventoría WSP INGENIEROS SAS, les dio la bienvenida explicando que se hará el recorrido con el Inspector vial observando las actividades que se estaban llevando a cabo y después se realizara la reunión en la que participará el ingeniero Omar Lopez para responder inquietudes y preguntas de los miembros de la Veeduría Puente Marralú después del recorrido manifestaron su preocupación en cuanto al desarrollo de las actividades de la construcción de la vía la cual no se realizara totalmente quedando la dificultad de transito de los vehículos por el mal estado de la misma.

El Ingeniero Omar Lopez explico que desde un inicio se les informo que el dinero no alcanzaba para el mejoramiento de la vía ya que hubo la necesidad de volver a realizar los ajustes a los estudios y diseños; también les informo sobre las diferentes actividades realizadas en el mes de septiembre.

1. Se terminó con la instalación de las barandas peatonales en el puente.
2. Se coloca material para la construcción del terraplén de acceso al puente en la margen izquierda del Rio San Jorge.
3. Se construyó las escalas del acceso al andén peatonal del puente.
4. Pintura de las barandas peatonales y barrera de trafico
5. Colocación de tubería Novafor 36” en el terraplén de empalme con la vía existente hacia Pueblo Nuevo.
6. El avance de la obra va en 94%.

En cuanto a la culminación del proyecto los veedores informaron que mientras el contratista no culmine el proyecto no firmaran el acta de recibido del proyecto.

La profesional social les informo que hay 5 PQRS que no se han cerrado en espera de la construcción de la cuneta, construcción del acceso al sendero peatonal del puente y la batea que también deben construir para el cierre de 4 de ellas.

Ilustración 1 Reunión con los miembros de la veeduría ciudadana Puente Marralú, la obra para socializar avance del proyecto.



Fuente: WSP INGENIEROS SAS

2. COMPROMISOS

La Interventoría WSP INGENIEROS S.A.S, informo a los veedores que para el mes de septiembre se hará la reunión y recorrido para la culminación de las actividades.

3. INFORME

Los Veedores presentaron su negativa ante la firma del acta de recibo del proyecto.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La participación ciudadana es, sin duda, un dispositivo democrático que mejora la eficiencia y la eficacia de la gestión pública le abre camino a la transparencia, facilita el diálogo entre administraciones y ciudadanos, en esa perspectiva favorece un cambio de visión a funcionarios, líderes y pobladores sobre su papel en el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad. La participación tiene también un papel determinante en la orientación de las políticas públicas, en la construcción de procesos de planeación que se orienten a la inclusión, la equidad, el desarrollo sostenible y en especial el control social. En la búsqueda de ejercer un control social a las obras de infraestructura, contribuyendo con el desarrollo y crecimiento económico y social de las comunidades.

Cordialmente:

Nauris Jimenez Diaz

Profesional Social

Seguimiento Gestión Predial

Los predios donde se ejecuta las obras del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL RÍO SAN JORGE EN LA VEREDA MARRALU Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CONDUCE ALMUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO" son por una parte bienes de uso público y de propiedad del Municipio de Ayapel, adquiridos a través de la escritura pública de donación 035 de 21 febrero de 2023.

Seguimiento Seguridad y Salud en el Trabajo SST

Durante el mes de septiembre de 2025 se realizaron las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo.

. **Realización de charlas virtuales**. se realiza charlas virtuales de seguridad con el fin de capacitar al personal sobre los diferentes riesgos en casa y demás lugares: Ver ilustración 3.2.8

Ilustración 3.2.8 Actividades SST en el mes de septiembre de 2025



Fuente: WSP Ingenieros SAS

Temas de charla: con el fin de fomentar el orden y aseo al personal, el buen habito y generar conciencia sobre el beneficio de este. Ver ilustración 3.2.9

Ilustración 3.2.9 Actividades SST en el mes de septiembre de 2025

:



Fuente: WSP Ingenieros SAS

Síndrome del Burnout: Dar a conocer al personal sobre los síntomas del Burnout y como combatirlo Ver ilustración 3.2.10.

Ilustración 3.2.10 Actividades SST en el mes de septiembre de 2025



Fuente: WSP Ingenieros SAS

Trabajo seguro por mi familia: Sensibilizar al personal sobre la importancia de trabajar manteniendo el auto cuidado, por nosotros y por nuestra familia.

Ilustración 3.2.11 Actividades SST en el mes de septiembre de 2025



Fuente: WSP Ingenieros SAS

3.3 SEGUIMIENTO ITEMS NO PREVISTOS

Con el comunicado WSP-1942-0304-2025 del 10 de abril de 2025, la interventoría da el aval a los APUs no previstos presentados por el Consorcio Puente Marralú con el comunicado "CPM23-247-2025 Entrega APUs no previstos" para continuar con el proceso de gestión de firmas de la entidad contratante para su aprobación definitiva. Relacionamos todos los APUS no previstos aprobados a la fecha, ver Tabla 3.3.1:

Tabla 3.3.1 APUs No Previstos aprobados

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
NP 1	Traslado Red Eléctrica Existente (Zona de Apoyos costado Marralú)	Global	1,00	$ 217.869.206,00	$ 217.869.206,00
NP 2	Bolsacretos en Concreto 140 Mpa - 2.000 PSI	Unidad	1.140,00	$ 1.163.104,00	$ 1.325.938.560,00
NP 3	Defensa Metálica	m	400,00	$ 387.679,00	$ 155.071.600,00
NP 4	Línea de demarcación con pintura en frío	m	855,00	$ 4.276,00	$ 3.655.980,00
NP 5	Suministro e instalación de señal vertical de tránsito SP, SR y/o SI (75x75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva TIPO IX	Unidad	20,00	$ 739.977,00	$ 14.799.540,00

NP 6	Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo preventiva delineador de curva horizontal SP-75 con lámina retroreflectiva TIPO IX (75x60cm)	Unidad	40,00	$ 700.658,00	$	28.026.320,00
NP 7	Tubería Novafort de Diámetro 36" (Incluye Suministro e Instalación)	m	18,00	$ 2.337.251,00	$	42.070.518,00
NP 8	Ducto Ovalado Tirante en Estribo	Unidad	4,00	$ 1.579.481,00	$	6.317.924,00
NP 9	Apoyos Deslizantes 650X650X80 milímetros	Unidad	4,00	$ 11.371.387,00	$	45.485.548,00
NP 10	Apoyos Estructurales 650X650X70 milímetros	Unidad	4,00	$ 2.812.711,00	$	11.250.844,00
NP 11	Precarga 320 Toneladas	Unidad	1,00	$ 232.185.755,00	$	232.185.755,00
NP 12	Protección Talud con Material de Excavación	M2	1.600,00	$ 16.370,00	$	26.192.000,00

FUENTE: WSP INGENIEROS SAS

En la Tabla 3.3.2 relacionamos los nuevos APUS no previstos, la interventoría con el comunicado WSP-1942-0367-2025 da el aval a los APUs no previstos presentados por el Consorcio Puente Marralú para continuar con el proceso de gestión de firmas de la entidad contratante para su aprobación definitiva.

Tabla 3.3.2 Nuevos APUS no previstos

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
NP 13	Suministro fabricación e instalación de la baranda vehicular	m	63,00	$ 2.232.308,00	$ 140.635.404,00
NP 14	Plantación de árboles - tipo paisajístico	Unidad	423,00	$ 108.759,00	$ 46.005.057,00
NP 15	Mantenimiento a plantación de árboles - tipo paisajístico	Unidad	4.905,00	$ 13.011,00	$ 63.818.955,00
NP 16	Cerca para protección árboles, cuatro hilos de alambre de púa y postes de madera	m	1980,00	$ 25.370,00	$ 52.232.600,00

FUENTE: WSP INGENIEROS SAS

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

En la Tabla 3.4.1 se relacionan las cantidades de obras ejecutadas en el mes de septiembre de 2025:

Tabla 3.4.1 Obras ejecutadas en el mes de septiembre de 2025

No. DE ORDEN	ITEM DE PAGO	ESP. GRAL. INVIAS	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR
1,01	210.2.2	INV 210-13	Excavación en material común de la explanación y canales	m3	$ 13.092,00	29.900,00	$ 391.450.800,00
1,02	220.1	INV 220-13	Terraplenes	m3	$ 15.126,00	7.784,00	$ 117.740.784,00
1,03	230.1	INV 230-13	Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales	m2	$ 59.315,00	20.872,00	$ 1.238.022.680,00
1.04	900.1	INV900-13	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)	m3/Km	$ 1.468,00	87.610,00	$ 128.611.480,00
2,01	310.1	INV 310-13	Conformación de la calzada existente	m2	$ 1.623,00	18.682,60	$ 30.321.860,00
3,01	640.1	INV 640-13	Acero de refuerzo Fy=4200 Mpa	kg	$ 8.751,00	1.065,10	$ 9.320.690,00
3,02	630.4	INV 630-13	Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - CUNETAS	m3	$ 859.148,00	49,90	$ 42.871.485,00
4.1.1.3	231.1	INV 231-13	Geotextil para separación de suelos y capas granulares (NT 2500)	m2	$ 12.706,00	2.500,00	$ 31.765.000,00
4.1.2.3	630.4	INV 630-13	Concreto resistencia 21 Mpa clase D para Losa Superior, Inferior, Solera y Muros de Box Culvert	m3	$ 859.148,00	12,00	$ 10.309.776,00

4.2.1.4	230.1	INV 230-13	Mejoramiento de la subrasante con adición de material (material de recebo y rajón) e=0.30 m	m2	$ 122.708,00	2.200,00	$ 269.957.600,00
5.1.1.1	600.1.1	INV 600-13	Excavaciones varias sin clasificar	m3	$ 31.811,00	130,30	$ 4.144.973,00
5.1.2.1	420.2	INV 420-13	Riego de imprimación con emulsión asfáltica crl-1	m2	$ 5.178,00	4.179,00	$ 21.638.862,00
5.1.2.2	450	INV 450-13	Mezcla densa en caliente tipo MDC - 19	m3	$ 1.549.323,00	183,20	$ 283.835.974,00
5.1.2.3	320.3.2	INV 320-13	Subbase granular clase C	m3	$ 296.696,00	235,00	$ 69.723.560,00
5.1.2.4	330.3.1	INV 330-13	Base granular clase C	m3	$ 319.862,00	234,00	$ 74.847.708,00
5.2.1.1	610.1	INV 610-13	Rellenos para estructuras con suelo	m3	$ 213.054,00	502,50	$ 107.059.635,00
5.2.2.1	630.6	INV 630-13	Concreto f´c=140 kg/cm2 para solado	m3	$ 723.899,00	19,70	$ 14.260.810,00
5.2.2.5	630.3.2	INV 630-13	Concreto f´c=280 kg/cm2 para muros de contención	m3	$ 1.580.938,00	15,10	$ 23.872.164,00
5.3.1.1	630.3.2	INV 630-13	Concreto f´c=280 kg/cm2 para estribo, aletas y placa de acceso	m3	$ 1.580.938,00	45,50	$ 71.932.679,00
5.3.1.2	630.1	INV 630-13	Concreto f´c=350 kg/cm2 para Dovelas	m3	$ 2.201.903,00	2,80	$ 6.165.328,00
5.3.1.5	640.1	INV 640-13	Acero de refuerzo total Fy=4200 kg/cm2	kg	$ 8.751,00	1.657,00	$ 14.500.407,00
5.3.1.7	620.3	INV 620-13	Prueba de Carga	Un	$ 74.326.317,00	1,00	$ 74.326.317,00
5.4.1	642.13	INV 642-13	Junta de expansión d=250 mm total	m	$ 8.415.576,00	22,00	$ 185.142.672,00
5.4.4	474	INV 663-13	Drenes	ml	$ 78.014,00	46,20	$ 3.604.247,00
5.4.5	650.13	INV 632-13	Baranda peatonal	ml	$ 1.132.866,00	32,50	$ 36.818.145,00

7.3	NP-3	INV 730-13	Defensa Metálica	m	$ 387.679,00	382,00	$ 148.093.378,00
7.4	NP-4	INV 700-13	Línea de demarcación con pintura en frío	m	$ 4.276,00	876,00	$ 3.745.776,00
7.5	NP-5	INV 710-13	Suministro e instalación de señal vertical de tránsito SP, SR y/o SI (75x75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva TIPO IX	Un	$ 739.977,00	20,00	$ 14.799.540,00
7.6	NP-6	INV 710-13	Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo preventiva delineador de curva horizontal SP-75 con lámina retroreflectiva TIPO IX (75x60cm)	Un	$ 700.658,00	40,00	$ 28.026.320,00
7.7	NP-7	INV 663-13	Tubería Novafort de Diámetro 36" (Incluye Suministro e Instalación)	m	$ 2.337.251,00	18,00	$ 42.070.518,00
7.12	NP-12	INV 810-13	Protección Talud con Material de Excavación	m2	$ 16.370,00	1.595,00	$ 26.110.150,00
7.13	NP-13	PART. No.13	Baranda metálica vehicular	m	$ 2.232.308,00	13,00	$ 29.020.004,00
SUBTOTAL OBRAS							
			PROVISIÓN PARA OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS Y/O PAGA	Glb	$ 206.123.503,00		$ 91.561.973,00
			VALOR TOTAL				**$ 3.645.674.485,00**

Fuente: WSP Ingenieros SAS

El Contratista en el mes de septiembre de 2025 dispuso de la maquinaria y equipo necesario y suficiente para realizar las actividades anteriormente descritas. De acuerdo con la

programación de obra, el avance físico financiero del contrato de obra No. LP-MA-003-2023 a 30 de septiembre de 2025, presenta un porcentaje de obra acumulada programada de 100% y un porcentaje de obra acumulada ejecutada de 100%. En la Tabla 3.4-2 se presenta información detallada.

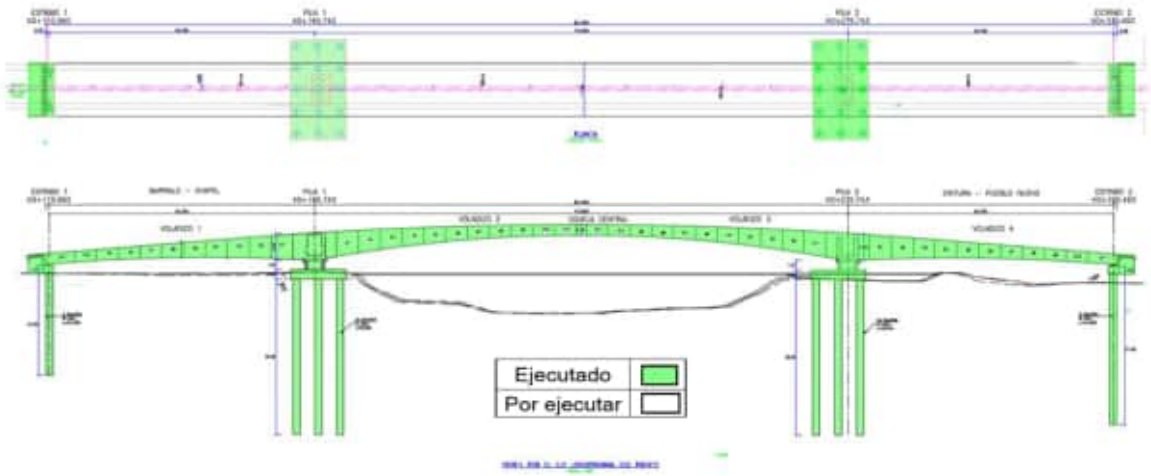
Tabla 3.4.2 Avance físico financiero

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada				
Descripción de la Meta Física Contractual	Un	Cant	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Avance Físico	Tramo 1	Tramo 2	Total	%
Estudios y diseños	Un	1	100%		Prog			1	100,0%
					Ejec			1	100,0%
Construcción Puente Marralú	Un	1	0,12%	99,88%	Prog	100,00%		100,00%	100,00%
					Ejec	100,00%		100,00%	100,00%
Mejoramiento Calzada existente	km	14	7,86%	92,14%	Prog		14,00	14,00	100,0%
					Ejec		14,00	14,00	100,0%
Obras compensación ambiental, complementarias y/o PAGA	Un	1		100,0%	Prog			1	100,0%
					Ejec			1	100,0%
Tramo 1: Puente		Tramo 2: Mejoramiento							

DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
Inversión Obra Acumulada Programada	$ 33.376.871.186	100,00%
Inversión Obra Acumulada Ejecutada	$ 33.376.871.186	100,00%

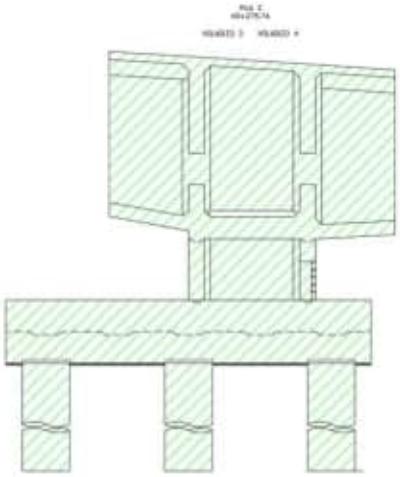
Fuente: WSP Ingenieros SAS

Ilustración 3.4.1 Avance construcción puente 100%



Fuente: WSP Ingenieros SAS

Ilustración 3.4.2 Avance de construcción de la Pila 2



PILA 2

Avance físico:

Cimentación Pila 2 – 100%
15 pilotes de 32 m de profundidad de 1.5 m de diámetro

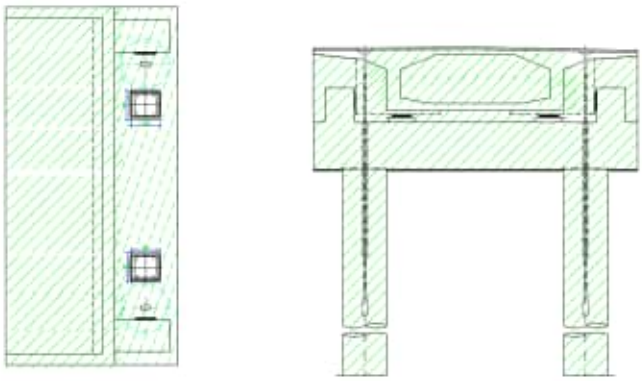
Zapata Pila 2 - 100%
Zapata: 11.50m x 20.5m x 2.0m

Columna Pila 2 – 100%
Columna: 6.10m x 4.00m x 1.91m

Zona central – 100%
Losa inferior zona central sobre la cimbra
Muros zona central sobre la cimbra
Losa superior zona central sobre la cimbra

Fuente: WSP Ingenieros SAS

Ilustración 3.4.3 Avance en construcción del Estribo 1



ESTRIBO 1

Avance físico
Cimentación Estribo 1 – 100%
2 pilotes de longitud 21 m, diámetro 1,50 m

Viga cabezal – 100%

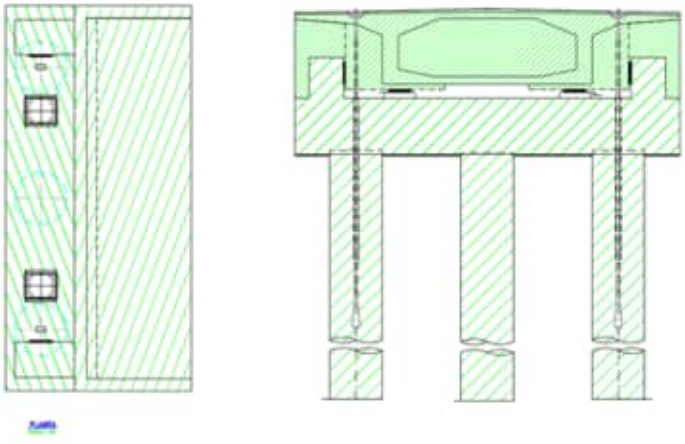
Dovela extrema – 100%

Aletas, pantalla, ménsula – 100%

Topes sísmicos – 100%

Fuente: WSP Ingenieros SAS

Ilustración 3.4.4 Avance en construcción del Estribo 2



ESTRIBO 2
Avance físico
Cimentación Estribo 1 – 100%
3 pilotes de longitud 31 m, diámetro 1,50 m

Viga cabezal – 100%

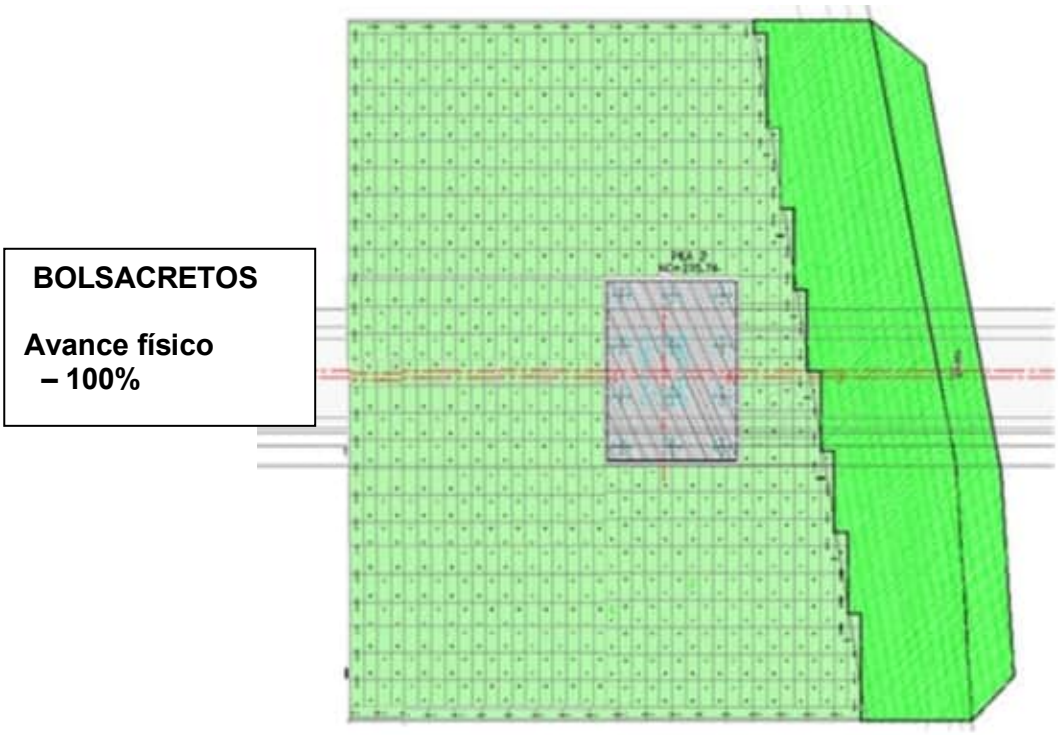
Dovela extrema – 100%

Aletas, pantalla, ménsula – 100%

Topes sísmicos – 100 %

Fuente: WSP Ingenieros SAS

Ilustración 3.4.5 Avance en construcción de protección de la Pila 2 con bolsacretos



Fuente: WSP Ingenieros SAS

RESUMEN AVANCE CONSTRUCCIÓN PUENTE MARRALÚ

ESTADO DE AVANCE CONSTRUCCIÓN PUENTE MARRALÚ				
ELEMENTO	**UBICACIÓN**	**SUBELEMENTO**		**AVANCE**
Pila 1	Cimentación	Pilotes	15 /15 pilotes 32 m de longitud	100%
		Zapata	1 zapata 11,50 x 20,50 x 2,0 m	100%
	Superestructura	Columna	1 columna 6,10 m x 4,00 m x 1,91 m	100%
		Zona sobre cimbra Pila 1		100%
Voladizos 1 y 2	Superestructura	Dovelas	11/11 Dovelas	100%
Estribo 1	Cimentación	Pilotes	2 /2 pilotes 21 m de longitud	100%
		Viga cabezal	1 viga cabezal 11,00 x 2,30 x 1,6 m	100%
	Superestructura	Dovela extrema	1 dovela 11,0 m x 1,50 m x 2,21 m	100%
Dovela central	Superestructura	Dovela de cierre		100%
Pila 2	Cimentación	Pilotes	15 /15 pilotes 32 m de longitud	100%
		Zapata	1 zapata 11,50 x 20,50 x 2,0 m	100%
	Superestructura	Columna	1 columna 6,10 m x 4,00 m x 1,91 m	100%
		Zona sobre cimbra Pila 2		100%
Voladizos 3 y 4	Superestructura	Dovelas	11/11 Dovelas	100%
Estribo 2	Cimentación	Pilotes	3 /3 pilotes 31 m de longitud	100%
		Viga cabezal	1 viga cabezal 11,00 x 2,30 x 1,6 m	100%
	Superestructura	Dovela extrema	1 dovela 11,0 m x 1,50 m x 2,21 m	100%

EJECUTADO	
POR EJECUTAR	

Fuente: WSP Ingenieros SAS

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

Se presenta el estado de avance del Proyecto mediante los formatos establecidos en el Manual de Interventoría de 2022 del Instituto Nacional de Vías, como se indica a continuación:

4.1 INFORME SEMANAL

Adjuntamos cinco (5) informes semanales en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 del periodo 1 a 30 de septiembre de 2025.

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

Se efectúa el control diario de equipo del Contratista, en el mes de septiembre de 2025, se realiza con base en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4.

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

En el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 Personal Contrato de obra, se relacionará el personal que laboró para el Contratista en la obra durante el periodo respectivo. Personal que corresponde al aprobado por la Interventoría y que ejecuta actividades de estudios y diseños, más el personal de campo que ejecuta actividades de obra.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

El informe financiero y presupuestal del contrato de obra se presenta en formato de la ALCALDIA DE AYAPEL

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

En el sector objeto del contrato de obra, el estado de tiempo en el periodo de corte estuvo definido por estado lluvioso, ver Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 Estado General del Tiempo.

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Durante el mes de septiembre de 2025 la interventoría tomó muestras representativas de los agregados que forman parte de las mezclas de concreto, a su vez también se tomaron muestras del concreto hidráulico utilizado en la obra, también se tomaron muestras del material a utilizar en los llenos estructurales, la información detallada de los ensayos de

laboratorio realizados en el mes de septiembre de 2025 se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11. Se presentan las siguientes caracterizaciones, teniendo en cuenta el Artículo 630 – 13 INV. Ver Tablas 4.6.1, 4.6.2, 4.6.3.

Tabla 4.6.1 Características del agregado fino para concreto estructural

Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO
AGREGADO FINO PARA CONCRETO HIDRÁULICO				
02/09/2025	Equivalente de arena	E-133	86 > 60%	SI
02/09/2025	Análisis granulométrico agregado fino	E-213	Arena clasificada de 3/8"	Si
02/09/2025	Indice de plasticidad	E-125 y E-126	NL - NP	SI
03/09/2025	Determinación terrones de arcilla y partículas deleznable	E.211	Terrones de arcilla 0.67% < 1%	SI
04/09/2025	Presencia de impurezas orgánicas	E.212	Menor al color normal de referencia	SI
18/09/2025	Equivalente de arena	E-133	87 > 60%	SI
18/09/2025	Indice de plasticidad	E-125 y E-126	NL - NP	SI
18/09/2025	Análisis granulométrico agregado fino	E-213	Arena clasificada de 3/8"	Si
19/09/2025	Determinación terrones de arcilla y partículas deleznable	E.211	Terrones de arcilla 0.79% < 1%	SI
20/09/2025	Presencia de impurezas orgánicas	E.212	Menor al color normal de referencia	SI
20/09/2025	Equivalente de arena	E-133	86 > 60%	SI
20/09/2025	Análisis granulométrico agregado fino	E-213	Arena clasificada de 3/8"	Si
20/09/2025	Indice de plasticidad	E-125 y E-126	NL - NP	SI
21/09/2025	Presencia de impurezas orgánicas	E.212	Menor al color normal de referencia	SI
21/09/2025	Determinación terrones de arcilla y partículas deleznable	E.211	Terrones de arcilla 0.88% < 1%	SI

Fuente: WSP Ingenieros SAS

Tabla 4.6.2 Características del agregado grueso para concreto estructural

Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO
AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO HIDRÁULICO				
02/09/2025	Indice de Aplanamiento y Alargamiento	E - 230	Aplanamiento 20% < 25%; Alargamiento 19% < 25%	SI
02/09/2025	Análisis granulométrico agregado grueso	E - 213		
03/09/2025	Determinación terrones de arcilla y partículas deleznable	E - 211	Terrones de arcilla 0.20% < 0,25%	SI
18/09/2025	Análisis granulométrico agregado grueso	E - 213		
18/09/2025	Indice de Aplanamiento y Alargamiento	E - 230	Aplanamiento 20% < 25%; Alargamiento 18% < 25%	SI
19/09/2025	Determinación terrones de arcilla y partículas deleznable	E - 211	Terrones de arcilla 0.16% < 0,25%	SI
20/09/2025	Análisis granulométrico agregado grueso	E - 213		
20/09/2025	Indice de Aplanamiento y Alargamiento	E - 230	Aplanamiento 20% < 25%; Alargamiento 18% < 25%	SI
22/09/2025	Determinación terrones de arcilla y partículas deleznable	E - 211	Terrones de arcilla 0.18% < 0,25%	SI
20/09/2025	Desgaste en la máquina de los Angeles	E - 218 E-219	100 revoluciones 3,6% < 8% y 500 revoluciones 13,8% < 40%	SI

Fuente: WSP Ingenieros SAS

De los ensayos de laboratorio realizados en el mes de septiembre de 2025 que están en las tablas 4.6.1 y 4.6.2 se puede resumir que las características del agregado fino están cumpliendo con las normas específicas de INVIAS, las características de agregado grueso también están cumpliendo con las normas específicas de INVIAS, salvo con el ensayo de análisis granulométrico ya que el material presentado no cumple con la franja para agregado gradación AG-19 de las normas específicas del INVIAS. El contratista presentó justificación para su uso, aduciendo que el material de agregado grueso ha funcionado en

los concretos realizados con este material para las obras que se han construido, además, los resultados de los ensayos de resistencia a las muestras de concreto arrojan que el concreto realizado en obra cumple con las resistencias de diseño.

De igual modo para el mes de septiembre de 2025 se controla la consistencia del concreto hidráulico de 2000 PSI (140 kg/cm²), 4000 PSI (280 kg/cm²) y 5000 PSI (350 kg/cm²) en cada carga entregada (INV E – 404) y se toman muestras representativas para el ensayo de resistencia a compresión según la norma INV E – 410 para las obras que se adelantan. Las resistencias obtenidas se muestran a continuación en la tabla 4.6.3.

Tabla 4.6.3 Resistencia a la compresión de cilindros de concreto

Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	No. De Muestras	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO
01/09/2025	Resistencia a la compresion de cilindros de concreto	E - 410	Vaciado De la Corona Muro De Contención Lado Derecho	5359 PSI	SI
01/09/2025	Resistencia a la compresion de cilindros de concreto	E - 410	Dovela Central	8402 PSI	SI
01/09/2025	Resistencia a la compresion de cilindros de concreto	E - 410	Dovela Central	8347 PSI	SI
01/09/2025	Resistencia a la compresion de cilindros de concreto	E - 410	Dovela Central	8961 PSI	SI
01/09/2025	Resistencia a la compresion de cilindros de concreto	E - 410	Dovela Central	9123 PSI	SI
11/09/2025	Resistencia a la compresion de cilindros de concreto	E - 410	NewJersey	6059 PSI	SI
11/09/2025	Resistencia a la compresion de cilindros de concreto	E - 410	NewJersey	6227 PSI	SI
11/09/2025	Resistencia a la compresion de cilindros de concreto	E - 410	NewJersey	5348 PSI	SI

Fuente: WSP Ingenieros SAS

Las resistencias obtenidas cumplen con la norma INV E – 410 de las Especificaciones Generales de construcción de carreteras de INVIAS 2013.

Los ensayos de resistencia de diseño fueron realizadas a las siguientes obras:

- Dovelas central del puente.
- Barrera New Jersey.
- Corona muro de contención.

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

El día trece (13) de enero de 2025 mediante comunicado de la Secretaría de Planeación de la alcaldía del municipio de Ayapel prorrogó por seis (6) meses el contrato de obras LP-MA-003, con fecha de terminación 30 de septiembre de 2025. Con base a este comunicado el contratista, Consorcio Puente Marralú, realizó las respectivas actualizaciones de las pólizas de Garantía Única de Cumplimiento y Responsabilidad Civil, garantías y seguros del contrato de obra. El contratista envió copias de las pólizas al municipio de Ayapel y a la interventoría.

La secretaria de Planeación y Obras Públicas del municipio de Ayapel, mediante el comunicado del 12 de febrero de 2025 da aprobación las pólizas actualizadas presentadas.

En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12 relacionamos información de las pólizas iniciales y actualizadas.

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

El Consorcio Puente Marralú presentó el Plan de Gestión integral atendiendo las observaciones de la Interventoría, se viene realizando el respectivo seguimiento al Plan de Gestión Integral.

PLAN DE CONTROL DE CALIDAD – PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL CONTRATO DE OBRA

"CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL RÍO SAN JORGE EN LA VEREDA MARRALU Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CONDUCE AL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO"

CONSORCIO PUENTE MARRALÚ

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

BOGOTA D.C, septiembre de 2023

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Fecha	Descripción del Cambio
V0	10/07/2023	Elaboración inicial
V1	4/09/2023	Modificación de acuerdo a comunicado de interventoría 24 de agosto de 2023 - WSP-1942-0007-2023

	Elaboró (Actualización y Seguimiento)	***Revisó (Seguimiento y Cumplimiento)***	***Aprobó (Seguimiento y Cumplimiento)***
FIRMA			
NOMBRE	**LILIANA ROA OVALLE**	**CAMILO ANDRÉS GONZÁLEZ MELO**	**FERNANDO AMAR GARZÓN**
CARGO	**DIRECTORA DEL SIG**	**RESIDENTE DE OBRA**	**DIRECTOR DE OBRA**

Tabla de contenido

1. GENERALIDADES 4
2. ALCANCE 5
3. ENTRADAS 5
4. OBJETIVOS 5
5. RESPONSABILIDADES 7
6. CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA 9
7. RECURSOS 11
7.1 PROVISIÓN DE RECURSOS 11
7.2 MATERIALES PRODUCTOS Y SERVICIOS 11
7.3 PERSONAS 11
7.4 INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROCESOS 12
7.5 RECURSOS DE SEGUIMIENTO Y DE MEDICIÓN 12
8. COMUNICACIÓN CON LAS PARTES INTERESADAS 12
9. DISEÑO Y DESARROLLO 13
9.1 PROCESO DE DISEÑO Y DESARROLLO 13
9.2 CONTROL DE LOS CAMBIOS DEL DISEÑO Y DESARROLLO 14
10. PROCESOS, PRODUCTO Y SERVICIOS PROPORCIONADOS EXTERNAMENTE 14
11. PRODUCCIÓN Y PROVISIÓN DEL SERVICIO 14
12. IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD 16
13. PROPIEDAD DE LOS CLIENTES O DE PROVEEDORES EXTERNOS 17
14. PRESERVACIÓN DE LAS SALIDAS 17
15. CONTROL DE SALIDAS NO CONFORMES 18
16. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN 19
17. AUDITORÍAS 19

Índice de Tablas

Tabla 1 Premisa – Indicador 6
Tabla 2 Documentos controlados 10
Tabla 3 Comunicación con las partes interesadas 13
Tabla 4 Tabla de Productos 16

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1 Planta General - Anexo Técnico 4

Índice de Anexos

Anexo 1.Política 20
Anexo 2 Formatos 21
Anexo 3 Organigrama 26
Anexo 4 Plan de trabajo anual SST 27

1. GENERALIDADES

Con el fin de brindarle al MUNICIPIO DE AYAPEL un excelente servicio en el desarrollo del contrato, El CONSORCIO PUENTE MARRALÚ ha diseñado un plan de gestión integral específico para el proyecto, **"CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL RÍO SAN JORGE EN LA VEREDA MARRALU Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CONDUCE AL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO"**, bajo los lineamientos consignados en la guía técnica colombiana GTC-ISO-10005: 2019 Guía para la elaboración de Planes de Calidad y los requisitos establecidos en el sistema de gestión del consorciado CONCREARMADO LTDA.

Descripción del proyecto – Tomado del Anexo 1 – Técnico

El proyecto corresponde al mejoramiento de vías terciarias en una longitud de 14.110,06 metros y la construcción de un puente vehicular con una luz principal libre de 110,00 metros, que permitirá la intercomunicación terrestre de la zona rural de la región de la mojana en el Departamento de Córdoba, específicamente se ubica en las subregiones San Jorge (Municipio de Ayapel y La Apartada).

La superestructura del puente consta de una viga cajón unicelular. Longitudinalmente se dispone un arranque sobre cimbra de 4.40m, una dovela de 3.30m, tres dovelas de 3.50m, seis dovelas de 4.0m, tres dovelas de 4.50m y una dovela de cierra de 3.00m. Los nervios tienen un espesor constante de 0.55m, mientras la losa inferior varía de 0.90m en los arranques hasta 0.22m en el centro de la luz. La altura de la dovela de arranque tiene una altura de 5.50m, equivalente a 1/20 de la luz principal, y de 2.40 en el centro de la luz

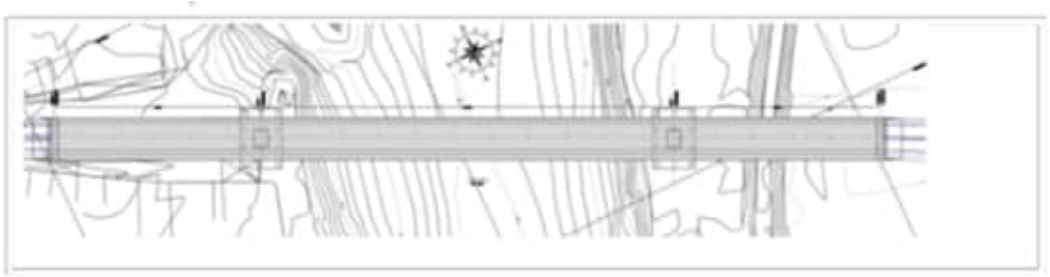


Ilustración 1 Planta General - Anexo Técnico

2. ALCANCE

Aplica para la gestión de calidad y seguridad y salud en el trabajo aplicable al proyecto ***CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL RÍO SAN JORGE EN LA VEREDA MARRALU Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CONDUCE AL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO*** ejecutado por el CONSORCIO PUENTE MARRALÚ.

3. ENTRADAS

Las entradas para el desarrollo del siguiente documento son:

- Documentos de Licitación
- Contrato y sus anexos
- Norma NTC ISO 9001: 2015. Sistemas de Gestión de la Calidad – Requisitos
- Guía Técnica Colombiana GTC-ISO 10005:2019 Planes de Calidad
- El sistema de Gestión Integrado establecido en Concrearmado Ltda.
- Especificaciones Construcción de Carreteras del INVIAS 2013
- Decreto 1072 de 2015 y resolución 0312 de 2019

4. OBJETIVOS

Los objetivos de calidad están alineados con la política del consorciado CONCREARMADO LTDA, Anexo 1.

Premisa	Indicador	Proceso	Responsable
Desarrollar los proyectos dentro de los plazos y presupuestos	Cumplimiento de la Facturación	Gestión de Proyectos	Dir. Proyectos
Controlar y Verificar los procesos Organizacionales y de soporte	Ausentismo	RRHH	RRHH
Controlar y Verificar los procesos Organizacionales y de soporte	Desempeño de los proveedores	Compras y Servicios	Dir. Compras y Responsables de Servicios Responsable de Subcontratos
Controlar y Verificar los procesos Organizacionales y de soporte	Desempeño de los proveedores	Gestión de Proyectos	Responsable de Subcontratos
Lograr la satisfacción del cliente y en general los requisitos de las partes interesadas	Evaluación de la percepción del cliente sobre los trabajos realizados	Calidad SGI	Dir. SGI

Tabla 1 Premisa – Indicador

CA ConcreArmado Ltda. Ingenieros Civiles	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	V.0. 2023-08-24

CONCREARMADO LTDA, es una organización dedicada a la construcción, diseño, rehabilitación y mantenimiento de obras civiles. La Gerencia y todos sus colaboradores se comprometen a:

1. Identificar y eliminar los peligros, evaluar, valorar y reducir los riesgos, determinar e implementar sus respectivos controles.

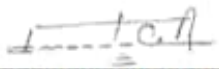
2. Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo.

3. Dar cumplimiento con la normatividad vigente y otros requisitos aplicables pactados en materia de riesgos laborales.

4. Garantizar la participación y consulta de los trabajadores.

5. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores mediante la implementación y la mejora continua del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Esta política tendrá alcance sobre todos los centros de trabajo y todos sus trabajadores, independientemente de su forma de vinculación y contratación en la organización.



Fernando Amar Garzón
Gerente General
Representante Legal
Representante Legal Suplente (Aplica para asociaciones)

CA ConcreArmado Ltda. Ingeniería Civiles	**OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	**V.0.** **2023-08-24**

CONCREARMADO LTDA, es una organización dedicada a la construcción, diseño, rehabilitación y mantenimiento de obras civiles, define como objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo a continuación:

1. Identificar y eliminar los peligros, evaluar, valorar y reducir los riesgos, determinar e implementar sus respectivos controles.
2. Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
3. Cumplir la normatividad vigente y otros requisitos aplicables pactados en materia de riesgos laborales.
4. Garantizar la participación y consulta de los trabajadores.
5. Implementar y mejorar continuamente el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Fernando Amar Garzón
Gerente General
Representante Legal
Representante Legal Suplente (Aplica para asociaciones)

Política de seguridad y salud en el trabajo con objetivos SST. Anexo 4, formato F-SGI-S-53
Cronograma de Trabajo Seguridad y Salud en el Trabajo.

5. RESPONSABILIDADES

El representante legal ha designado a la Dirección de Obra, como su representante en las obras para asegurar que se establezca, implemente y mantenga el Sistema de Gestión de Calidad, de acuerdo con las normas NTC ISO 9001:2015.

Así mismo, designó como responsable, para la ejecución de lo concerniente al sistema de seguridad y salud en el trabajo establecido en la Resolución 0312 del 2019 y decreto 1072 de abril de 2015 mediante el ***formato Acta de Compromiso, al*** **Inspector en Seguridad y Salud en el trabajo**.

La estructura organizacional se establece en el Anexo 3. Organigrama

6. CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA

Para garantizar un adecuado manejo de la información documentada, el consorcio asume el instructivo ***I-GSI-01 Gestión de la Información Documentada*** en el cual se encuentran los niveles de documentación: política, reglamentos, manual, programa, plan, procedimiento, instructivo, matriz, guía, registro para el uso de cada proceso según corresponda.

Las políticas, reglamentos (incluidos el reglamento de trabajo y el reglamento de higiene y seguridad industrial), manuales, programas, planes, procedimientos e instructivos serán asumidos por el consorcio, la particularidad (en caso de que se presente) será descrita en los planes específicos del proyecto, a saber:

- Plan de Gestión Integral (Plan de Calidad)

6.1 DOCUMENTOS

Los documentos controlados por versiones son los siguientes:

Documentación controlada por versiones:	**Responsable**			**Listado**
	Ingeniero Residente General	**Director de SGI**	**Responsable de Componente**	
Plan Integrado de Gestión		X		Listado Maestro de Planes
Plan de Inspección y Ensayos			X	

Procedimientos e Instructivos			X	Listado Maestro de Documentos
Normas y especificaciones técnicas		X		Listado Maestro de Normas
Planos	X			
Matriz Legal		X	X	

Tabla 2 Documentos controlados

Para la distribución de Planos, se utilizará un sello que indique **COPIA CONTROLADA**. La versión vigente se almacenará en el servidor, de acuerdo con la tabla de retención establecida.

6.2 REGISTROS

Toda la información relacionada con el proyecto deberá estar disponible de acuerdo con la estructura definida en la ***F-GSI-18 Tabla de Retención documental***.

6.3 CONTROL DE CORRESPONDENCIA

Toda comunicación enviada al Cliente, Proveedores o Terceros debe seguir la plantilla del Consorcio para elaboración de correspondencia. Se identificará así:

CPM23-000X-(AÑO)
SIGLA CONSORCIO – CONSECUTIVO – AÑO DE EMISIÓN

Toda comunicación tanto contractual con el cliente como con los subcontratistas solo será firmada por el director de obra o representante legal, o quien estos designen.

La correspondencia recibida se identificará así:

RCB_CPM23 – 000X- (AÑO)
SIGLA RECEPCIÓN CONSORCIO – CONSECUTIVO DE RECEPCIÓN – AÑO DE RECEPCIÓN DE COMUNICACIÓN-

Se utilizarán los listados de control de correspondencia identificados como: ***F-GSI-32 Control de Correspondencia Enviada***, ***F-GSI-33 Control de Correspondencia Recibida*** (Manejo exclusivo del CONSORCIO PUENTE MARRALÚ).

La documentación enunciada en el presente plan, referente a los procesos, la generada para que la organización opere y los registros (evidencia de los resultados alcanzados) estará bajo la custodia de los responsables definidos en la ***F-SGI-18 Tabla de Retención Documental*** (Manejo exclusivo del CONSORCIO PUENTE MARRALÚ).

6.4 CREACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA

Los mecanismos para manejar y controlar los registros generados como producto de las actividades realizadas por la Organización, asegurando su almacenamiento y conservación, conservación y disposición se establecen en el formato ***F-SGI-18 Tabla de Retención Documental***.

7. RECURSOS

7.1 PROVISIÓN DE RECURSOS

El CONSORCIO PUENTE MARRALÚ dispondrá los recursos requeridos para el desarrollo del objeto contractual. Personas, procesos provistos interna o externamente, productos o servicios e infraestructura y ambiente para la operación.

7.2 MATERIALES PRODUCTOS Y SERVICIOS

Los materiales sometidos a trazabilidad y las actividades a controlar se describen en el plan de inspección y ensayos específicos del proyecto, establecido en el formato ***F-GCO-03 Plan de Inspección y Ensayos***.

7.3 PERSONAS

El CONSORCIO PUENTE MARRALÚ realiza actividades para la requisición, búsqueda, selección contratación y formación del Personal para la identificación de las necesidades de entrenamiento que permitirán alcanzar el desarrollo que requieren los colaboradores para un mejor desempeño y mantener personal calificado, capacitado y apto para desempeñar con eficiencia sus funciones.

Los horarios de trabajo serán reportados a los responsables del proceso de Recursos Humanos – Nómina, mediante el formato ***F-GRH-38 Planilla de reporte de horas trabajadas***.

7.4 INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROCESOS

El CONSORCIO PUENTE MARRALÚ dispondrá de los equipos necesarios (ver relación de equipo mínimo obligatorio), para la ejecución de los proyectos. Para el control diario de la maquinaria, se utilizará el formato ***F-GLM-02 Reporte diario de trabajo de equipo*** y ***F-GLM-15 Preoperacionales de Equipo*** el cual es diligenciado por el operador de cada máquina. Esta información será la entrada para el control de los equipos, tanto de sus mantenimientos periódicos como para su productividad en las obras.

Para los equipos menores manuales (taladros, pulidoras, entre otros) se implementarán también preoperacionales que serán entregados al responsable SST.

7.5 RECURSOS DE SEGUIMIENTO Y DE MEDICIÓN

El CONSORCIO PUENTE MARRALÚ ha determinado los equipos de seguimiento y medición que son necesarios durante el proceso de producción y prestación del servicio.

Con el fin de garantizar la conformidad del producto, mediciones de seguridad y/o ambientales; se requiere identificar los equipos, verificarlos o calibrarlos en lapsos de tiempo determinados, protegerlos contra daños y deterioro por manipulación, así como un adecuado mantenimiento y almacenamiento de acuerdo con la ***F-SGI-36 Matriz de Equipos de Seguimiento y Medición.*** Así mismo, el seguimiento a la calibración de los equipos se realizará a través del formato ***F-GCO-28 Seguimiento y Verificación de Equipos***.

8. COMUNICACIÓN CON LAS PARTES INTERESADAS

Parte Interesada	Mecanismos	Emisor/Receptor
Municipio de Ayapel	Reuniones Correspondencia enviada y recibida	CONSORCIO PUENTE MARRALÚ
Interventoría	Reuniones Correspondencia enviada y recibida	CONSORCIO PUENTE MARRALÚ
Entes de Control	Correspondencia enviada y recibida	CONSORCIO PUENTE MARRALÚ
Proveedores	Reuniones Correspondencia enviada y recibida	CONSORCIO PUENTE MARRALÚ

Especialistas	Reuniones Correspondencia enviada y recibida	CONSORCIO PUENTE MARRALÚ
Comunidad	Reuniones	CONSORCIO PUENTE MARRALÚ
Procesos Internos	Reuniones Correos	

Tabla 3 Comunicación con las partes interesadas

Los mecanismos de comunicación entre el cliente y el CONSORCIO PUENTE MARRALÚ se desarrollan a través de las reuniones con el cliente y de la correspondencia enviada y recibida. Como registro de los comités, tanto internos como externos se levantan actas registradas en el formato ***F-GSI-09 Acta de Reunión*** o en el formato del cliente o que la interventoría indique, así mismo se implementará la bitácora de obra según lo acordado con el MUNICIPIO DE AYAPEL y la interventoría.

9. DISEÑO Y DESARROLLO

9.1 PROCESO DE DISEÑO Y DESARROLLO

El CONSORCIO PUENTE MARRALÚ realizará inicialmente la revisión de los diseños suministrados por el MUNICIPIO DE AYAPEL, dependiendo de la revisión el consorcio realizará o no la apropiación de los diseños y/o ajustes y/o complementación a estudios y diseños. Para el caso de ajustes y/o complementación, se seguirá lo dispuesto en el numeral 8.3.6 Cambios del diseño y desarrollo de la norma ISO 9001:2015.

En el caso de llevarse a cabo un cambio quedará evidencia de esta, así mismo se evaluará su impacto. Los registros del proceso serán, sin restringirse a estos, los siguientes:

1. Memorias Técnicas
2. Planos
3. Correspondencia Enviada.
4. Correspondencia Recibida

"Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación por la Interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto."[1]

[1] Anexo 1- Anexo Técnico

9.2 CONTROL DE LOS CAMBIOS DEL DISEÑO Y DESARROLLO

Para el caso de ajustes y/o complementación, se seguirá lo dispuesto en el numeral 8.3.6 Cambios del diseño y desarrollo de la norma ISO 9001:2015.

En el caso de llevarse a cabo un cambio se tendrá en cuenta lo siguiente:

a. *Control de las solicitudes de cambio: a través de correspondencia y/o actas de comité*
b. *Los autorizados para iniciar una solicitud de cambio son: encargado dispuesto por el municipio de Ayapel, Dir. De Interventoría y el encargado que disponga el contratista de obra*
c. *Revisión de los cambios en función del impacto: se evaluará la existencia o no de la actividad, dentro de los ítems contractuales, en caso de no existir se conciliará su análisis de precio unitario (APU) y posteriormente se conciliará la cantidad a ejecutar de dicho ítem. Finalmente, las partes determinarán si procede o no su inclusión dentro del contrato.*
d. *Los autorizados para aprobar o rechazar cambios, son: encargado dispuesto por el municipio de Ayapel, Dir. De Interventoría y el encargado que disponga el contratista de obra*
e. *La interventoría verificará la implementación de los cambios.*

10. PROCESOS, PRODUCTO Y SERVICIOS PROPORCIONADOS EXTERNAMENTE

El CONSORCIO PUENTE MARRALÚ define las actividades para la selección, aprobación, compra de insumos y servicios, evaluación y reevaluación de proveedores, cumpliendo con las especificaciones y plazos requeridos.

11. PRODUCCIÓN Y PROVISIÓN DEL SERVICIO

A continuación, se definen los productos y actividades críticas para las obras por ser las más representativas dentro las condiciones de calidad, seguridad, cantidad o valor del contrato:

Productos:

Nº	ACTIVIDAD ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACION GENERAL	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO Ó INSUMO
1	EXPLANACIONES			
1.01	210.2.2	INV 210-13	Excavación en material común de la explanación y canales	N.A.
1.02	220.1	INV 220-13	Terraplenes	N.A.
1.03	230.1	INV 230-13	Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales	Material de excavación
1.04	900.1	INV 900-13	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)	N.A.
2	AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES			
2.01	310.1	INV 310-13	Conformación de la calzada existente	N.A.
2.02	673.3.3	INV 673-13	Material de Cobertura Tipo SubBase Clase C	Subbase Clase C
3	CUNETAS Y FILTROS			
3.01	640.1	INV 640-13	Acero de refuerzo Fy=4200 Mpa	Acero de refuerzo Fy=4200 Mpa
3.02	630.4	INV 630-13	Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - CUNETAS	Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - CUNETAS
3.03	373.1.1	INV 673-22	Geotextil tipo NT 2500 para proteccion de filtro.	Geotextil tipo NT 2500 para proteccion de filtro.
3.04	373.2	INV 673-22	Material granular filtrante	Material granular filtrante
3.05	663P	INV 663-22	Tubería PVC Perforada Ø= 4"	Tubería PVC Perforada Ø= 4"
3.06	600.1.1	INV 600-13	Excavaciones varias sin clasificar	N.A.
4	ESTRUCTURAS Y DRENAJES BOX CULVERT			
4.1	CONSTRUCCION DE 29 BOX CULVERT 1.00 X 1.00 (L=8.00 m) - CONSTRUCCIÓN DE 6 BOX CULVERT 1.50 X 1.50 (L=8.00 m)			
4.1.1	EXCAVACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL TERRENO			
4.1.1.1	201.7	INV 201-13	Demolición estructuras	N.A.
4.1.1.2	600.2.4	INV 600-13	Excavaciones varias en material comun bajo agua (a maquina)	N.A.
4.1.1.3	231.1	INV 231-13	Geotextil para separacion de suelos y capas granulares (NT 2500)	Geotextil para separacion de suelos y capas granulares (NT 2500)
4.1.1.4	230.1	INV 230-13	Mejoramiento de la subrasante con adicion de material (material de recebo y rajon) e=0.30 m	Recebo y Rajón
4.1.1.5	610.3.3	INV 610-13	Relleno para estructuras con material granular tipo SBG	Subbase Granular
4.1.2 y 4.2.2	CONCRETOS			
4.1.2.1	630.6	INV 630-13	Concreto Resistencia 14 Mpa (F) para solado	Concreto Resistencia 14 Mpa (F) para solado
4.1.2.2	PART		Cargue y retiro de material sobrante, con acarreo libre	N.A.
4.1.2.3	630.4	INV 630-13	Concreto resistencia 21 Mpa clase D para Losa Superior, Inferior, Solera y Muros de Box Culvert	Concreto resistencia 21 Mpa clase D
4.1.2.4	630.4	INV 630-13	Concreto resistencia 21 Mpa clase D para Cimentacion y Losa de Aletas de Box Culvert	Concreto resistencia 21 Mpa clase D
4.1.2.5	640.1	INV 640-13	Acero de refuerzo Fy=420 Mpa	Acero de refuerzo Fy=420 Mpa
5	PUENTE VEHICULAR			
5.1	PAVIMENTO			
5.1.1	EXCAVACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL TERRENO			
5.1.1.1	600.1.1	INV 600-13	Excavaciones varias sin clasificar	N.A.
5.1.2	CALZADA			
5.1.2.1	420.2	INV 420-13	Riego de imprimación con emulsion asfaltica crl-1	Riego de imprimación con emulsion asfaltica crl-1
5.1.2.2	450.2P	INV 450-13	Mezcla densa en caliente tipo mdc - 19	Mezcla densa en caliente tipo mdc - 19
5.1.2.3	320.3.2	INV 320-13	SubBase granular clase C	SubBase granular clase C
5.1.2.4	330.3.1	INV 330-13	Base granular clase C	Base granular clase C
5.2	SUBESTRUCTURA			
5.2.1	EXCAVACIONES Y LLENOS			
5.2.1.1	610.1	INV 610-13	Rellenos para estructuras con suelo	Rellenos para estructuras con suelo
5.2.2	CONCRETOS			
5.2.2.1	630.6	INV 630-13	Concreto f'c=140 kg/cm2 para solado	Concreto f'c=140 kg/cm2 para solado
5.2.2.2	621.1P	INV 621-13	Pilotes preexcavados Diametro 1.5 m, f'c=280 kg/cm2 para estribos y pilas 1 y 2	N.A.
5.2.2.3	630.3.2	INV 630-13	Concreto f'c=280 kg/cm2 para zapatas de pilas 1 y 2	Concreto f'c=280 kg/cm2
5.2.2.4	630.1	INV 630-13	Concreto f'c=350 kg/cm2 para columnas de pilas 1 y 2	Concreto f'c=350 kg/cm2
5.2.2.5	630.3.2	INV 630-13	Concreto f'c=280 kg/cm2 para muros de contención	Concreto f'c=280 kg/cm2

Nº	ACTIVIDAD/ ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACION GENERAL	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO Ó INSUMO
5.3	SUPERESTRUCTURA			
5.3.1	CONCRETOS			
5.3.1.1	630.3.2	INV 630-13	Concreto f'c=280 kg/cm2 para estribo, aletas y placa de acceso	Concreto f'c=280 kg/cm2
5.3.1.2	630.1	INV 630-13	Concreto f'c=350 kg/cm2 para Diafragmas	Concreto f'c=350 kg/cm2
5.3.1.3	630.4	INV 630-13	Concreto f'c=210 kg/cm2 losa de aproximación	Concreto f'c=210 kg/cm2
5.3.1.4	630.4	INV 630-13	Concreto f'c=210 kg/cm2 para barreras	Concreto f'c=210 kg/cm2
5.3.1.5	640.1	INV 640-13	Acero de refuerzo total Fy=4200 kg/cm2	Acero de refuerzo total Fy=4200 kg/cm2
5.3.1.6	641.1	INV 642-13	Acero de preesfuerzo Fy=18900 kg/cm2	Acero de preesfuerzo Fy=18900 kg/cm2
5.3.1.7	620.3	INV 620-13	Prueba de Carga	N.A.
5.4	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS			
5.4.1	642P	INV 642-13	Junta de expansión d=250 mm total	Junta de expansión d=250 mm total
5.4.2	642.1P	INV 642-13	Apoyos de neopreno (0.70*0.70x0.12 d=60)	Apoyos de neopreno (0.70*0.70x0.12 d=60)
5.4.3	642.1P	INV 642-13	Apoyos de neopreno (0.70*0.60x0.05 d=60)	Apoyos de neopreno (0.70*0.60x0.05 d=60)
5.4.4	683P	INV 683-13	Drenes	
5.4.5	632P	INV 632-13	Baranda peatonal	Baranda peatonal
5.4.6	632P	INV 632-13	Baranda combinada acero a-500 grado c	Baranda combinada acero a-500 grado c
6	ATENCION PUNTOS CRITICOS CON AFECTACIÓN DE BANCA			
6.01	600.1.1	INV 600-13	Excavaciones varias sin clasificar	N.A.
6.02	630.4	INV 630-13	Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI)	Concreto f'c=210 kg/cm2
6.03	681.1	INV 681-13	Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado clase 1; recubrimiento de zinc (galvanizado)	Malla de acero clase 1
6.03	640.1	INV 640-13	Acero de refuerzo total Fy=4200 kg/cm2	Acero de refuerzo total Fy=4200 kg/cm2
6.04	610.2	INV 610-13	Relleno para estructuras con recebo	Relleno para estructuras con recebo

Tabla 4 Tabla de Productos

Actividades:

- ✓ Revisión de diseños
- ✓ Explanaciones y movimientos de tierra
- ✓ Construcción de estructuras de concreto
- ✓ Construcción de estructuras pavimento
- ✓ Instalación de sistema de postensado
- ✓ Fabricación e Instalación de estructura metálica

En caso de requerirse la inclusión de un producto o servicio los documentos como el ***CPM23-PGI-04 Plan de Gestión Integral*** y/o ***F-GCO-03 Plan de Inspección y Ensayos*** estarán sujetos a modificación, siguiendo lo establecido en los requisitos contractuales.

Durante el desarrollo del proyecto se verificará la necesidad de generar procedimientos constructivos.

Las actividades críticas incluyen trabajos para los cuales se implementarán procedimientos de trabajo seguro como: izaje de cargas, trabajo en caliente, trabajo en espacios confinados (se determinará en la evaluación de riesgos), trabajos en altura, manejo de sustancias peligrosas.

12. IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD

Serán sometidos a trazabilidad los siguientes insumos o productos:

- Acero de refuerzo

- Acero de preesfuerzo
- Acero estructural
- Concreto
- Pavimento

La ejecución de obra se registrará en el formato ***F-GCO-26 Reporte de Obra ejecutada***.

13. PROPIEDAD DE LOS CLIENTES O DE PROVEEDORES EXTERNOS

Conforman la propiedad del cliente:

- ✓ La documentación entregada por el cliente será custodiada de acuerdo con lo establecido en el ***F-GSI-18 Tabla de retención documental del proyecto. (TRD)***
- ✓ Predios donde se ejecutarán las actividades objeto del contrato.

No se realizará custodia de bienes propiedad de los proveedores externos. Por otra parte en el anexo técnico el municipio de Ayapel, estableció lo siguiente:

PREDIOS: Los predios donde se ejecutarán las obras del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL RÍO SAN JORGE EN LA VEREDA MARRALU Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CONDUCE AL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO" son por una parte bienes de uso público y de propiedad del Municipio de Ayapel, adquiridos a través de la escritura pública de donación 035 de 21 febrero de 2023.
LICENCIAS: Para la ejecución de las obras a contratar no se requiere la expedición de licencias, lo anterior conforme a la certificación expedida por la secretaria de planeación y obras públicas.
PERMISO DE OCUPACION DE CAUCE: Este permiso está a cargo del MUNICIPIO DE AYAPEL y es otorgado al municipio por la Corporación autónoma regional de los valles del Sinú y san Jorge CVS.

14. PRESERVACIÓN DE LAS SALIDAS

"El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será de CUATRO MESES."[2]

[2] Contrato de obra pública LP-MA-003-2023 DE FECHA 15 DE MAYO DE 2023, Cláusula 22

El CONSORCIO PUENTE MARRALÚ tiene definido que las eventuales reclamaciones o quejas del cliente proceden cuando los proyectos ya han concluido y han sido entregados. Mientras no se haya entregado el proyecto se mantiene una comunicación permanente que busca dar respuesta a las necesidades de los clientes. Esta comunicación no cesa hasta que el proyecto sea recibido a satisfacción.

Una vez recibida la eventual reclamación o queja, ésta debe ser informada al representante legal, director de obra y/o ingeniero residente y director de calidad. Si la queja requiere mayor estudio, el director de calidad en conjunto con la dirección de obra y el ingeniero residente iniciará la recopilación de información para determinar las causas que han originado la insatisfacción del cliente.

Dentro de dicha investigación se seguirán los siguientes pasos, de ser necesario:

- Informar al Cliente notificando que se está atendiendo su reclamación o queja
- Realizar visita de obra
- Ubicar los registros del Proyecto
- Evaluar los costos de reparación, si fuere el caso

El director de obra con la información obtenida procederá a dar atención y/o respuesta a la solicitud del Cliente.

El director del SIG llevará seguimiento a las quejas de los clientes y hará seguimiento directamente o con el responsable designado por la dirección de obra.

15. CONTROL DE SALIDAS NO CONFORMES

El CONSORCIO PUENTE MARRALÚ se asegura de identificar y controlar el producto no conforme mediante, de acuerdo con los requisitos y establecer responsabilidades y autoridades relacionadas para tratarlo y prevenir su uso o entrega no intencional.

Como parte de la mejora el CONSORCIO PUENTE MARRALÚ toma acciones para eliminar las causas de no conformidades con el objeto de corregir su ocurrencia y recurrencia, para lo anterior estableció el formato ***F-SGI-35 Matriz de Mejora***.

Para el caso de incidentes ambientales o de seguridad y salud en el trabajo se implementará el formato ***F-SGI-S-07 Investigación de Incidentes***.

16. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

El seguimiento del proyecto y de los procesos se hace a través de auditorías internas, inspecciones, no conformidades, salidas no conformes, indicadores, informes, entregables definidos contractualmente, comités, entre otros.

16.1 Satisfacción del cliente

El CONSORCIO PUENTE MARRALÚ realiza el seguimiento de la percepción del cliente con respecto al cumplimiento de los requisitos, a través de encuestas de satisfacción ***F-SGI-30 Encuesta de Satisfacción***, y la recepción de quejas y reclamos una vez entregado el producto y prestado el servicio.

16.2 Análisis y evaluación

El análisis y evaluación de los procesos y proyectos se realiza a través de los

- Informes de Auditorías Internas
- No conformidades
- Salidas no conformes
- Investigación de Incidentes y Accidentes
- Indicadores
- Informes técnicos
- Correspondencia

17. AUDITORÍAS

La eficacia del sistema de gestión que ha implementado el CONSORCIO PUENTE MARRALÚ, se debe revisar a intervalos planificados, con el fin de verificar su eficacia y la conformidad con los requisitos establecidos por la Organización y según lo descrito en la NTC ISO 9001:2015 y en el decreto 1072 de 2021 y Resolución 0312 de 2019.

Anexo 1.Política

CA ConcreArmado Ltda. Ingenieros Civiles

POLÍTICA DE GESTIÓN DE CALIDAD

PLT-SGI-01
Versión 0
Revisión 0

CONCREARMADO LTDA, es una organización ***líder*** dedicada a la construcción, diseño, conservación, rehabilitación, mantenimiento y reforzamiento de puentes que desarrolla sus proyectos dentro de los plazos y presupuestos conforme a los requisitos técnicos, contractuales, normativos y legales aplicables.

La Gerencia, se compromete a:

- Controlar y verificar los procesos estratégicos, operativos y de soporte abordándolos bajo la óptica de riesgos y oportunidades y al logro de la misión y la visión.
- Mantener el personal capacitado de acuerdo a los requisitos del Sistema de Gestión
- Contar con proveedores seleccionados y reevaluados que suministren materiales e insumos de acuerdo a los requisitos y especificaciones
- Mantener los equipos en condiciones de funcionamiento.
- Mejorar continuamente la eficacia del Sistema Integrado de Gestión

CONCREARMADO LTDA, velará por la ***rentabilidad*** y asignación de recursos en los proyectos encomendados y centros de trabajo que permitan lograr la ***satisfacción*** del cliente y en general los requisitos de las partes interesadas.

Fernando Amar Garzón
Representante Legal
Gerente General

Anexo 2 Formatos

Matriz de Equipos de Seguimiento y Medición

CONSORCIO PUENTE MARRALÚ	MATRIZ DE EQUIPOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN						F-SGI-35 V.0		
					Actualización				
					Obra				
MEDIDA	INSTRUMENTO								
TIPO DE MEDIDA	RANGO	EQUIPO	PRECICIÓN	TOLERANCIA	VERIFICACIÓN/ CALIBRACIÓN	RESPONSABLE	PERIODICIDAD	IDENTI-FICACIÓN	¿EN OBRA? SI/NO
Fuerza	Escala de Prensa	Prensa Mecánica	De acuerdo a certificado de calibración	De acuerdo a certificado de calibración	Calibración con proveedor certificado	Subcontratista/ Consorcio	Anual		
Longitud y angulos	NA	Estación Total	Segundos	(+- 5 mm + 3 ppm D) mm	Calibración con proveedor certificado	Topógrafo	Semestral		
	NA	Nivel	No Aplica	+- 3 mm en un Km doble nivelación Cerrada	Calibración con proveedor certificado	Topógrafo	Semestral		

F-GCO-28 Seguimiento y Verificación de Equipos

CONSORCIO PUENTE MARRALÚ

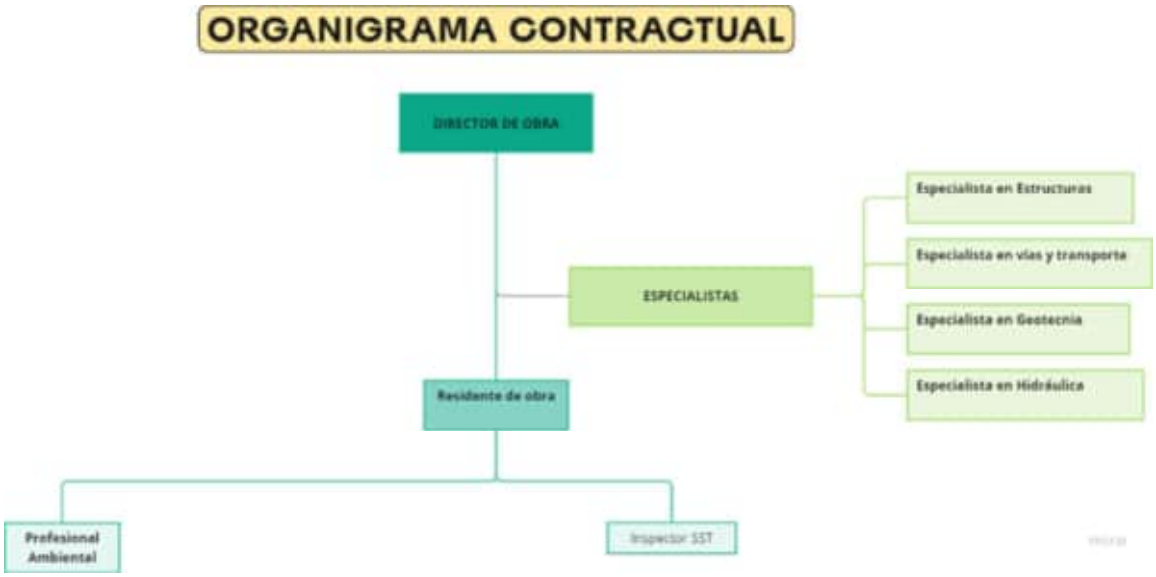
VERIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN

EQUIPO/HERRAMIENTA	Identificación Interna	Fecha de Verificación	Parámetro de Verificación	Periodicidad	Cumple		Verificado por (nombre)	Observación
					Si	No		

F-GCO-03 PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO - PIME



Anexo 3 Organigrama



ANEXOS
SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTION INTEGRAL DEL CONTRATISTA

ANEXO 4. INSPECCION DE MAQUINARIA, EQUIPOS

PUENTE MARRALU	PREOPERACIONAL EQUIPO / VEHÍCULOS	F-GLM-15 V3

Proyecto: PUENTE MARRALU Equipo/Vehículo: D 67 Semana del: 22 al: 28 Mes: 09 del año: 25

Valoración: 5 Operativa | 3 | Revisión / Alerta | 1 | No operativa

Interpretación

		REALIZAR INSPECCIÓN VISUAL Marque con una x en la casilla correspondiente así: (5) Operativa (3) Revisión / alerta (1) No operativa	LUNES				MARTES				MIERCOLES				JUEVES				VIERNES				SABADO				DOMINGO			
			5	3	1	N/A	5	3	1	N/A	5	3	1	N/A	5	3	1	N/A	5	3	1	N/A	5	3	1	N/A	5	3	1	N/A
CHASIS Y CABINA	Chasis y estructura		X				X				X				X				X				X				X			
	Vidrio, espejo, plumillas		X				X				X				X				X				X				X			
	Indicador de presión aceite del motor		X				X				X				X				X				X				X			
	Indicador de temperatura del motor		X				X				X				X				X				X				X			
	Indicador de temperatura del servo		X				X				X				X				X				X				X			
	Indicador de nivel de combustible		X				X				X				X				X				X				X			
	Horómetro o contador de kilómetros		X				X				X				X				X				X				X			
	Sillin del operador		X				X				X				X				X				X				X			
	Palancas y pedilas		X				X				X				X				X				X				X			
SISTEMA ELÉCTRICO	Luce de trabajo																													
	Pito																													
	Alarma de reversa																													
	Luces direccionales																													
	Luces de parqueo																													
	Licuadora																													
TREN DE RODAJE PARA EQUIPO CON ORUGAS	Cadenas oruga (zapatas, bujes y																													
	Carriles de suspensión e inferiores																													
	Ruedas tensoras																													
	Sprocker																													
SUSPENSIÓN Y FRENOS	Estado de muelles																													
	Estado de llantas y presión de inflado																													
	Pernos de ruedas y rines																													
	Balancines y pasadores																													
	Amortiguadores y cauchos																													
	Freno de servicio																													
	Freno de parqueo																													
	Testigos de freno																													
TRANSMISIÓN	Cardan																													
	Crucetas																													
	Soportes																													
DIRECCIÓN	Barra principal de dirección																													
	Barra transversal																													
	Alineación ruedas delanteras																													
	Nivel del aceite de hidráulico de la dirección																													
	Terminales																													
NIVELES Y FUGAS FLUIDOS	Aceite motor																													
	Aceite hidráulico																													
	Winches																													
	Refrigerante																													

Powered by CamScanner

| | | |

PREOPERACIONAL EQUIPO / VEHÍCULOS

F-GLM-15

V.0.

Proyecto: Puente Mamón | Equipo/Vehiculo: Grua Galion | Semana del 01 al 07 Mes Septiembre del año 2023

Interpretacion

Valoración	5	Operativo	3	Revisión / Alerta	1	No operativo

REALIZAR INSPECCIÓN VISUAL
Marque con una x en la casilla correspondienye asi (5) Operativa (3) Revision / alerta (1) No operativa

		LUNES				MARTES				MIERCOLES				JUEVES				VIERNES				SÁBADO				DOMINGO			
		5	3	1	N/A	5	3	1	N/A	5	3	1	N/A	5	3	1	N/A	5	3	1	N/A	5	3	1	N/A	5	3	1	N/A
CHASIS Y CABINA	Chasis y estructura		✓																										
	Vidrio, espejo, plumillas	✓	-																										
	Indicador de presión aceite del motor	✓																											
	Indicador de temperatura del motor	✓																											
	Indicador de temperatura del servo	-		✓																									
	Indicador de nivel de combustible			✓																									
	Horómetro o contador de kilómetros	✓																											
	Silin del operador	✓																											
	Palancas y perillas	✓																											
SISTEMA ELÉCTRICO	Luce de trabajo	✓																											
	Pito	✓																											
	Alarma de reversa	✓																											
	Luces direccionales	✓																											
	Luces de parqueo	✓																											
	Licuadora	✓																											
TREN DE RODAJE PARA EQUIPO CON ORUGAS	Cadenas oruga (zapatas, bujes y				✓																								
	Carriles de suspensión e inferiores				✓																								
	Ruedas tensoras				✓																								
	Sprocker				✓																								
SUSPENSIÓN Y FRENOS	Estado de muelles				✓																								
	Estado de llantas y presión de inflado	✓																											
	Pernos de ruedas y rines	✓																											
	Balancines y pasadores	✓																											
	Amortiguadores y cauchos	✓																											
	Freno de servicio			✓																									
	Freno de parqueo			✓																									
	Testigos de freno			✓																									
TRANSMISIÓN	Cardan	✓																											
	Crucetas	✓																											
	Soportes	✓																											
DIRECCIÓN	Barra principal de dirección	✓																											
	Barra transversal	✓																											
	Alineación ruedas delanteras	✓																											
	Nivel del aceite de hidráulico de la dirección	✓																											
	Terminales	✓																											
NIVELES Y FUGAS FLUIDOS	Aceite motor	✓																											
	Aceite hidráulico	✓																											
	Winches	-	✓																										
	Refrigerante	✓																											

Powered by CamScanner

MOTOR DISEL / GASOLINA	Correas y poleas	✓				✓				✓				✓				✓				✓				✓			
	Ventilador	✓				✓				✓				✓				✓				✓				✓			
	Soportes de motor	✓				✓				✓				✓				✓				✓				✓			
	Mangueras radiador	✓				✓				✓				✓				✓				✓				✓			
	Radiador	✓				✓				✓				✓				✓				✓				✓			
	Ductos de admisión	✓				✓				✓				✓				✓				✓				✓			
	Ruidos anormales	✓				✓				✓				✓				✓				✓				✓			
SISTEMA HIDRÁULICO	Cilindros hidráulicos y vástagos	✓	✓				✓				✓				✓				✓				✓				✓		
	Bujes y pasadores	✓	✓			✓				✓				✓				✓				✓				✓			
	Mangueras y conexiones	✓				✓				✓				✓				✓				✓				✓			
	Ruidos inusuales	✓	✓				✓				✓				✓				✓				✓				✓		
EQUIPOS DE CARRETERA / SEÑALIZACION	Conos o triángulos reflectivos		✓	✓				✓				✓				✓				✓				✓				✓	
	Señalización pare y siga			✓				✓				✓				✓				✓				✓				✓	
	Kit de herramientas			✓				✓				✓				✓				✓				✓				✓	
	Linterna			✓				✓				✓				✓				✓				✓				✓	
	Gato				✓			✓	✓				✓				✓				✓				✓				✓
	Cruceta o copa (según caso)	✓				✓				✓				✓				✓				✓				✓			
	Tacos		✓	✓				✓				✓				✓				✓				✓				✓	
EQUIPOS DE EMERGENCIAS	Extintor multipropósito		✓	✓				✓				✓				✓				✓				✓				✓	
	Botiquín multipropósito		✓					✓				✓				✓				✓				✓				✓	
	Kit antiderrames/ carrotanque)			✓	✓				✓				✓				✓				✓				✓				✓
HORÓMETRO INICIAL		913.8				915.8				943.7				944.8				947.0				950.1				953.1			
KILOMETRAJE INICIAL		915.8								944.8				947.0				950.1				953.1				957.6			
Operador responsable de	Nombre									Luis Ruiz				Luis Ruiz				Luis Ruiz				Luis Ruiz				Luis Ruiz			
	Firma																												
Vo Bo. Insp. SST	Nombre																												
	Firma																												
Vo Bo. Residente	Nombre																												
	Firma																												
Vo Bo. Mecánico cuando aplique	Nombre																												
	Firma																												

Powered by CamScanner

PUENTE MARRALU	PREOPERACIONAL EQUIPO / VEHÍCULOS	F-GLM-15 V.0.

Proyecto: PUENTE MARRALU Equipo/Vehiculo: HITACHE Semana del 22 al 28 Mes 09 del año 25

Valoracion	5	Operativo	3	Revision / Alerta	1	No operativo

Interpretacion

REALIZAR INSPECCIÓN VISUAL
Marque con una x en la casilla correspondienye asi (5) Operativa (3) Revision / alerta (1) No operativa

		LUNES				MARTES				MIERCOLES				JUEVES				VIERNES				SÁBADO				DOMINGO			
		5	3	1	N/A	5	3	1	N/A	5	3	1	N/A	5	3	1	N/A	5	3	1	N/A	5	3	1	N/A	5	3	1	N/A
CHASIS Y CABINA	Chasis y estructura	X				X				X				X				X				X				X			
	Vidrio, espejo, plumillas	X				X				X				X				X				X				X			
	Indicador de presión aceite del motor	X				X				X				X				X				X				X			
	Indicador de temperatura del motor	X				X				X				X				X				X				X			
	Indicador de temperatura del servo	X				X				X				X				X				X				X			
	Indicador de nivel de combustible	X				X				X				X				X				X				X			
	Horómetro o contador de kilómetros	X				X				X				X				X				X				X			
	Silin del operador	X				X				X				X				X				X				X			
	Palancas y perillas	X				X				X				X				X				X				X			
SISTEMA ELÉCTRICO	Luce de trabajo																												
	Pito																												
	Alarma de reversa																												
	Luces direccionales																												
	Luces de parqueo																												
	Licuadora																												
TREN DE RODAJE PARA EQUIPO CON ORUGAS	Cadenas oruga (zapatas, bujes y																												
	Carriles de suspensión e inferiores																												
	Ruedas tensoras																												
	Sprocker																												
SUSPENSIÓN Y FRENOS	Estado de muelles																												
	Estado de llantas y presión de inflado																												
	Pernos de ruedas y rines																												
	Balancines y pasadores																												
	Amortiguadores y cauchos																												
	Freno de servicio																												
	Freno de parqueo																												
	Testigos de freno																												
TRANSMISIÓN	Cardan																												
	Crucetas																												
	Soportes																												
DIRECCIÓN	Barra principal de dirección																												
	Barra transversal																												
	Alineación ruedas delanteras																												
	Nivel del aceite de hidráulico de la dirección																												
	Terminales																												
NIVELES Y FUGAS FLUIDOS	Aceite motor																												
	Aceite hidráulico																												
	Winches																												
	Refrigerante																												

Powered by CamScanner

| | | |

PREOPERACIONAL EQUIPO / VEHÍCULOS

V.S

Proyecto: Planta manati | Equipo/Vehiculo: Hypac | Semana del 08 al 14 Mes 07 del año 25

Interpretacion							
Valoración	5	Operativo	3	Revisión / Alerta	1	No operativo	

REALIZAR INSPECCIÓN VISUAL
Marque con una x en la casilla correspondienye asi (5) Operativa (3) Revision / alerta (1) No operativa

		LUNES				MARTES				MIERCOLES				JUEVES				VIERNES				SÁBADO				DOMINGO			
		5	3	1	N/A	5	3	1	N/A	5	3	1	N/A	5	3	1	N/A	5	3	1	N/A	5	3	1	N/A	5	3	1	N/A
CHASIS Y CABINA	Chasis y estructura																					✓							
	Vidrio, espejo, plumillas																								✓				
	Indicador de presión aceite del motor																					✓							
	Indicador de temperatura del motor																								✓				
	Indicador de temperatura del servo																						✓						
	Indicador de nivel de combustible																						✓						
	Horómetro o contador de kilómetros																					✓							
	Silin del operador																					✓							
	Palancas y perillas																								✓				
SISTEMA ELÉCTRICO	Luce de trabajo																								✓				
	Pito																								✓				
	Alarma de reversa																								✓				
	Luces direccionales																								✓				
	Luces de parqueo																								✓				
	Licuadora																								✓				
TREN DE RODAJE PARA EQUIPO CON ORUGAS	Cadenas oruga (zapatas, bujes y																								✓				
	Carriles de suspensión e inferiores																								✓				
	Ruedas tensoras																								✓				
	Sprocker																								✓				
SUSPENSIÓN Y FRENOS	Estado de muelles																												
	Estado de llantas y presión de inflado																												
	Pernos de ruedas y rines																												
	Balancines y pasadores																												
	Amortiguadores y cauchos																												
	Freno de servicio																												
	Freno de parqueo																												
	Testigos de freno																								✓				
TRANSMISIÓN	Cardan																												
	Crucetas																												
	Soportes																												
DIRECCIÓN	Barra principal de dirección																												
	Barra transversal																												
	Alineación ruedas delanteras																												
	Nivel del aceite de hidráulico de la dirección																												
	Terminales																												
NIVELES Y FUGAS FLUIDOS	Aceite motor																												
	Aceite hidráulico																												
	Winches																												
	Refrigerante																												

Powered by CamScanner

| | | |

PLANTIL MARCALC

PREOPERACIONAL EQUIPO / VEHICULOS

V.0.

Proyecto: Puente nuevo 15 | Equipo/Vehículo: HVPAC | Semana del 1 al 07 Mes 04 del año 25

Interpretacion							
Valoración	5	Operativa	3	Revisión / Alerta	1	No operativa	

REALIZAR INSPECCIÓN VISUAL
Marque con una x en la casilla correspondienye así:(5) Operativa (3) Revision / alerta (1) No operativa

		LUNES				MARTES				MIERCOLES				JUEVES				VIERNES				SÁBADO				DOMINGO			
		5	3	1	N/A	5	3	1	N/A	5	3	1	N/A	5	3	1	N/A	5	3	1	N/A	5	3	1	N/A	5	3	1	N/A
CHASIS Y CABINA	Chasis y estructura													/															
	Vidrio, espejo, plumillas																/												
	Indicador de presión aceite del motor																/												
	Indicador de temperatura del motor																/												
	Indicador de temperatura del servo																/												
	Indicador de nivel de combustible																/												
	Horómetro o contador de kilómetros													/															
	Silin del operador														/														
	Palancas y perillas													/															
SISTEMA ELÉCTRICO	Luce de trabajo														/														
	Pito																/												
	Alarma de reversa																/												
	Luces direccionales																/												
	Luces de parqueo																/												
	Licuadora																/												
TREN DE RODAJE PARA EQUIPO CON ORUGAS	Cadenas oruga (zapatas, buies y																/												
	Camles de suspensión e inferiores																/												
	Ruedas tensoras																/												
	Sprocker																/												
SUSPENSIÓN Y FRENOS	Estado de muelles																/												
	Estado de llantas y presión de inflado													/															
	Pernos de ruedas y rines													/															
	Balancines y pasadores													/															
	Amortiguadores y cauchos													/															
	Freno de servicio													/															
	Freno de parqueo																/												
	Testigos de freno													/															
TRANSMISIÓN	Cardan													/															
	Crucetas													/															
	Soportes													/															
DIRECCIÓN	Barra principal de dirección													/															
	Barra transversal													/															
	Alineación ruedas delanteras																/												
	Nivel del aceite de hidráulico de la dirección				·									/									·						
	Terminales													/															
NIVELES Y FUGAS FLUIDOS	Aceite motor													/															
	Aceite hidráulico													/															
	Winches																/												
	Refrigerante																/												

Powered by CamScanner

| | | |

PREOPERACIONAL EQUIPO / VEHÍCULOS

F-GLM-15

V.0

Proyecto: Puente Guamal | Equipo/Vehículo: Motonivel | Semana del 8 al 14 Mes Sept del año 2025

Valoración	5	Operativa	3	Revision / Alerta	1	No operativa

Interpretacion

REALIZAR INSPECCIÓN VISUAL
Marque con una x en la casilla correspondiente asi:(5) Operativa (3) Revision / alerta (1) No operativa

		LUNES				MARTES				MIERCOLES				JUEVES				VIERNES				SÁBADO				DOMINGO			
		5	3	1	N/A	5	3	1	N/A	5	3	1	N/A	5	3	1	N/A	5	3	1	N/A	5	3	1	N/A	5	3	1	N/A
CHASIS Y CABINA	Chasis y estructura	X				X				X				X				X				X				X			
	Vidrio, espejo, plumillas	X				X				X				X				X				X				X			
	Indicador de presión aceite del motor	X				X				X				X				X				X				X			
	Indicador de temperatura del motor	X				X				X				X				X				X				X			
	Indicador de temperatura del servo	X				X				X				X				X				X				X			
	Indicador de nivel de combustible	X				X				X				X				X				X				X			
	Horómetro o contador de kilómetros	X				X				X				X				X				X				X			
	Sillin del operador	X				X				X				X				X				X				X			
	Palancas y perillas	X				X				X				X				X				X				X			
SISTEMA ELÉCTRICO	Luce de trabajo																												
	Pito																												
	Alarma de reversa																												
	Luces direccionales																												
	Luces de parqueo																												
	Licuadora																												
TREN DE RODAJE PARA EQUIPO CON ORUGAS	Cadenas oruga (zapatas, bujes y																												
	Carriles de suspensión e inferiores																												
	Ruedas tensoras																												
	Sprocker																												
SUSPENSIÓN Y FRENOS	Estado de muelles																												
	Estado de llantas y presión de inflado																												
	Pernos de ruedas y rines																												
	Balancines y pasadores																												
	Amortiguadores y cauchos																												
	Freno de servicio																												
	Freno de parqueo																												
	Testigos de freno																												
TRANSMISIÓN	Cardan																												
	Crucetas																												
	Soportes																												
DIRECCIÓN	Barra principal de dirección																												
	Barra transversal																												
	Alineación ruedas delanteras																												
	Nivel del aceite de hidráulico de la dirección																												
	Terminales																												
NIVELES Y FUGAS FLUIDOS	Aceite motor																												
	Aceite hidráulico																												
	Winches																												
	Refrigerante																												

Powered by CamScanner

| | | |

PREOPERACIONAL EQUIPO / VEHICULOS

Proyecto: Puente Morelia | Equipo/Vehiculo: 420 F- | Semana del 22 al 28 Mes 04 del año 2024

Interpretacion												
Operativa	5			Revision / Alerta	3			No operativo	1			

REALIZAR INSPECCIÓN VISUAL
Marque con una x en la casilla correspondiente así: (5) Operativa (3) Revision / alerta (1) No operativa

		LUNES				MARTES				MIERCOLES				JUEVES				VIERNES				SÁBADO				DOMINGO			
		5	3	1	NA	5	3	1	NA	5	3	1	NA	5	3	1	NA	5	3	1	NA	5	3	1	NA	5	3	1	NA
CHASIS Y CABINA	Chasis y estructura	✓				✓				✓				✓				✓				✓							
	Vidrio, espejo, plumillas	✓				✓				✓				✓				✓				✓							
	Indicador de presion aceite del motor	✓				✓				✓				✓				✓				✓							
	Indicador de temperatura del motor	✓				✓				✓				✓				✓				✓							
	Indicador de temperatura del servo																												
	Indicador de nivel de combustible																												
	Horometro o contador de kilometros																												
	Silin del operador	✓				✓				✓				✓				✓				✓							
	Palancas y pedlas																												
SISTEMA ELÉCTRICO	Luce de trabajo																												
	Pito																												
	Alarma de reversa																												
	Luces direccionales																												
	Luces de parqueo																												
	Licuadora																												
TREN DE RODAJE PARA EQUIPO CON ORUGAS	Cadenas oruga (zapatas, bujes y																												
	Carriles de suspension e inferiores																												
	Ruedas tensoras																												
	Sprocker																												
SUSPENSIÓN Y FRENOS	Estado de muelles																												
	Estado de llantas y presión de inflado																												
	Pernos de ruedas y tines																												
	Balancines y pasadores																												
	Amortiguadores y cauchos																												
	Freno de servicio																												
	Freno de parqueo																												
	Ventanas de freno																												
TRANSMISIÓN	Cardan																												
	Cruceros																												
	Soportes																												
DIRECCIÓN	Barra principal de dirección																												
	Barra transversal																												
	Alineación puntas (rotulas)																												
	Nivel del aceite de hidraulico de la direccion																												
	Terminales																												
NIVELES Y FUGAS FLUIDOS	Aceite motor	✓				✓																							
	Aceite hidraulico	✓				✓																							
	Mangueras	✓				✓																							
	Refrigerante	✓				✓																							

Powered by CamScanner

| | | |

CONSORCIO PLANTA MARRALLO	**PREOPERACIONAL EQUIPO / VEHÍCULOS**	F-GLM-15	
		V.0.	

Proyecto: Puente Hamaca | Equipo/Vehículo: Retroexcavadora H20B | Semana del: 15 al: 20 | Mes: 09 | del año: 2025

Interpretación					
Valoración	5	Operativa	3	Revisión / Alerta	1	No operativa

REALIZAR INSPECCIÓN VISUAL Marque con una x en la casilla correspondiente así: (5) Operativa (3) Revisión / alerta (1) No operativa		LUNES				MARTES				MIERCOLES				JUEVES				VIERNES				SÁBADO				DOMINGO			
		5	3	1	N/A	5	3	1	N/A	5	3	1	N/A	5	3	1	N/A	5	3	1	N/A	5	3	1	N/A	5	3	1	N/A
CHASIS Y CABINA	Chasis y estructura	✓				✓				✓				✓				✓				✓							
	Vidrio, espejo, plumillas	✓				✓				✓				✓				✓											
	Indicador de presión aceite del motor	✓				✓				✓				✓				✓											
	Indicador de temperatura del motor	✓				✓				✓				✓				✓											
	Indicador de temperatura del servo	✓				✓				✓				✓				✓											
	Indicador de nivel de combustible	✓				✓				✓				✓				✓											
	Horómetro o contador de kilómetros	✓				✓				✓				✓				✓											
	Silín del operador	✓				✓				✓				✓				✓											
	Palancas y perillas	✓				✓				✓				✓				✓											
SISTEMA ELÉCTRICO	Luce de trabajo	✓				✓				✓				✓				✓											
	Pito	✓				✓				✓				✓				✓											
	Alarma de reversa	✓				✓				✓				✓				✓											
	Luces direccionales	✓				✓				✓				✓				✓											
	Luces de parqueo	✓				✓				✓				✓				✓											
	Licuadora																												
TREN DE RODAJE PARA EQUIPO CON ORUGAS	Cadenas oruga (zapatas, bujes y	✓				✓				✓				✓				✓											
	Carriles de suspensión e inferiores	✓				✓				✓				✓				✓											
	Ruedas tensoras																												
	Sprocker																												
SUSPENSIÓN Y FRENOS	Estado de muelles																												
	Estado de llantas y presión de inflado	✓				✓				✓				✓				✓											
	Pernos de ruedas y rines	✓				✓				✓				✓				✓											
	Balancines y pasadores																												
	Amortiguadores y cauchos																												
	Freno de servicio	✓				✓				✓				✓				✓											
	Freno de parqueo	✓				✓				✓				✓				✓											
	Testigos de freno	✓				✓				✓				✓				✓											
TRANSMISIÓN	Cardan																												
	Crucetas																												
	Soportes	✓				✓				✓				✓				✓											
DIRECCIÓN	Barra principal de dirección	✓				✓				✓				✓				✓											
	Barra transversal																												
	Alineación ruedas delanteras	✓				✓				✓				✓				✓											
	Nivel del aceite de hidráulico de la dirección	✓				✓				✓				✓				✓											
	Terminales	✓				✓				✓				✓				✓											
NIVELES Y FUGAS FLUIDOS	Aceite motor	✓				✓				✓				✓				✓											
	Aceite hidráulico	✓				✓				✓				✓				✓											
	Winches	✓				✓				✓				✓				✓											
	Refrigerante	✓				✓				✓				✓				✓											

Powered by CamScanner

| | | |

PROYECTO PUENTE MAPIRAU	PREOPERACIONAL EQUIPO / VEHÍCULOS	F-GLM-15 V.5

Proyecto: PUENTE MAPIRAU | Equipo/Vehiculo: 420F | Semana del: 1 al 6 | Mes: SEPT | del año: 25

Valoracion	5	Operativa	1	Revision / Alerta	1	No operativa

REALIZAR INSPECCIÓN VISUAL
Marque con una x en la casilla correspondienye asi: (5) Operativa (3) Revision / alerta (1) No operativa

		LUNES				MARTES				MIERCOLES				JUEVES				VIERNES				SÁBADO				DOMINGO			
		5	3	1	N/A	5	3	1	N/A	5	3	1	N/A	5	3	1	N/A	5	3	1	N/A	5	3	1	N/A	5	3	1	N/A
CHASIS Y CABINA	Chasis y estructura	X				X				X				X				X				X				X			
	Vidrio, espejo, plumillas	X				X				X				X				X				X				X			
	Indicador de presión aceite del motor	X				X				X				X				X				X				X			
	Indicador de temperatura del motor	X				X				X				X				X				X				X			
	Indicador de temperatura del servo	X				X				X				X				X				X				X			
	Indicador de nivel de combustible	X				X				X				X				X				X				X			
	Horómetro o contador de kilómetros	X				X				X				X				X				X				X			
	Silin del operador	X				X				X				X				X				X				X			
	Palancas y perillas	X				X				X				X				X				X				X			
SISTEMA ELÉCTRICO	Luce de trabajo																												
	Pito																												
	Alarma de riversa																												
	Luces direccionales																												
	Luces de parqueo																												
	Licuadora																												
TREN DE RODAJE PARA EQUIPO CON ORUGAS	Cadenas oruga (zapatas, bujes y																												
	Carriles de suspensión e inferiores																												
	Ruedas tensoras																												
	Sprocker																												
SUSPENSIÓN Y FRENOS	Estado de muelles																												
	Estado de llantas y presión de inflado																												
	Pernos de ruedas y rines																												
	Balancines y pasadores																												
	Amortiguadores y cauchos																												
	Freno de servicio																												
	Freno de parqueo																												
	Testigos de freno																												
TRANSMISIÓN	Cardan																												
	Crucetas																												
	Soportes																												
DIRECCIÓN	Barra principal de dirección																												
	Barra transversal																												
	Alineación ruedas delanteras																												
	Nivel del aceite de hidráulico de la dirección																												
	Terminales																												
NIVELES Y FUGAS FLUIDOS	Aceite motor																												
	Aceite hidráulico																												
	Winches																												
	Refrigerante																												

Powered by CamScanner

| | | |

CONSORCIO PUENTE MARIALEJO

PREOPERACIONAL EQUIPO / VEHÍCULOS

F-GLM-15

V.0.

Proyecto: Puente marialejo | Equipo/Vehiculo: Homm | Semana del 22 al 28 Mes 09 del año 25

Interpretacion				
Valoración	5	Operativa	3	Revisión / Alerta	1	No operativa

REALIZAR INSPECCIÓN VISUAL
Marque con una x en la casilla correspondienye asi:(5) Operativa (3) Revision / alerta (1) No operativa

		LUNES				MARTES				MIERCOLES				JUEVES				VIERNES				SÁBADO				DOMINGO			
		5	3	1	N/A	5	3	1	N/A	5	3	1	N/A	5	3	1	N/A	5	3	1	N/A	5	3	1	N/A	5	3	1	N/A
CHASIS Y CABINA	Chasis y estructura									/				/				/				/				/			
	Vidrio, espejo, plumillas									/	/				/				/				/				/		
	Indicador de presión aceite del motor									/				/				/				/				/			
	Indicador de temperatura del motor									/				/				/				/				/			
	Indicador de temperatura del servo									/				/				/				/				/			
	Indicador de nivel de combustible									/				/				/				/				/			
	Horómetro o contador de kilómetros									/				/				/				/				/			
	Sillin del operador									/				/				/				/				/			
	Palancas y perillas									/				/				/				/				/			
SISTEMA ELÉCTRICO	Luce de trabajo										/				/				/				/				/		
	Pito									/				/				/				/				/			
	Alarma de reversa											/				/				/				/				/	
	Luces direccionales									/				/				/				/				/			
	Luces de parqueo									/				/				/				/				/			
	Licuadora									/				/				/				/				/			
TREN DE RODAJE PARA EQUIPO CON ORUGAS	Cadenas oruga (zapatas, bujes y											/				/				/				/				/	
	Carriles de suspensión e inferiores											/				/				/				/				/	
	Ruedas tensoras											/				/				/				/				/	
	Sprocker											/				/				/				/				/	
SUSPENSIÓN Y FRENOS	Estado de muelles									/				/				/				/				/			
	Estado de llantas y presión de inflado									/				/				/				/				/			
	Pernos de ruedas y rines									/				/				/				/				/			
	Balancines y pasadores									/				/				/				/				/			
	Amortiguadores y cauchos									/				/				/				/				/			
	Freno de servicio									/				/				/				/				/			
	Freno de parqueo									/				/				/				/				/			
	Testigos de freno										/				/				/				/				/		
TRANSMISIÓN	Cardan									/				/				/				/				/			
	Crucetas									/				/				/				/				/			
	Soportes									/				/				/				/				/			
DIRECCIÓN	Barra principal de dirección									/				/				/				/				/			
	Barra transversal									/				/				/				/				/			
	Alineación ruedas delanteras											/				/				/				/				/	
	Nivel del aceite de hidráulico de la dirección									/				/				/				/				/			
	Terminales									/				/				/				/				/			
NIVELES Y FUGAS FLUIDOS	Aceite motor										/				/				/				/				/		
	Aceite hidráulico									/						/				/				/				/	
	Winches											/				/				/				/				/	
	Refrigerante																												

Powered by CamScanner

| | | |

CONSORCIO PUENTE MARICELU

PREOPERACIONAL EQUIPO / VEHÍCULOS

F-GLM-15

V.0.

Proyecto: Puente Maricelu | Equipo/Vehiculo: Hanomag | Semana del 15 al 21 Mes 09 del año 25

Interpretacion								
Valoración	5	Operativa	3	Revisión / Alerta	1	No operativa		

REALIZAR INSPECCIÓN VISUAL Marque con una x en la casilla correspondienye así:(5) Operativa (3) Revision / alerta (1) No operativa		LUNES				MARTES				MIERCOLES				JUEVES				VIERNES				SÁBADO				DOMINGO			
		5	3	1	N/A	5	3	1	N/A	5	3	1	N/A	5	3	1	N/A	5	3	1	N/A	5	3	1	N/A	5	3	1	N/A
CHASIS Y CABINA	Chasis y estructura									/				/															
	Vidrio, espejo, plumillas										/				/														
	Indicador de presión aceite del motor									/				/															
	Indicador de temperatura del motor									/				/															
	Indicador de temperatura del servo									/				/															
	Indicador de nivel de combustible									/				/															
	Horómetro o contador de kilómetros									/				/															
	Silín del operador									/				/															
	Palancas y perillas									/				/															
SISTEMA ELÉCTRICO	Luce de trabajo										/				/														
	Pito									/				/															
	Alarma de reversa												/				/												
	Luces direccionales									/				/															
	Luces de parqueo									/				/															
	Locuadora									/				/															
TREN DE RODAJE PARA EQUIPO CON ORUGAS	Cadenas oruga (zapatas, bujes y												/				/												
	Carriles de suspensión e inferiores												/				/												
	Ruedas tensoras												/				/												
	Sprocker												/				/												
SUSPENSIÓN Y FRENOS	Estado de muelles									/				/															
	Estado de llantas y presión de inflado									/				/															
	Pernos de ruedas y rines									/				/															
	Balancines y pasadores									/				/															
	Amortiguadores y cauchos									/				/															
	Freno de servicio									/				/															
	Freno de parqueo									/				/															
	Testigos de freno										/				/														
TRANSMISIÓN	Cardan									/				/															
	Crucetas									/				/															
	Soportes									/				/															
DIRECCIÓN	Barra principal de dirección									/				/															
	Barra transversal									/				/															
	Alineación ruedas delanteras												/				/												
	Nivel del aceite de hidráulico de la dirección									/				/															
	Terminales									/				/															
NIVELES Y FUGAS FLUIDOS	Aceite motor										/				/														
	Aceite hidráulico									/				/															
	Winches												/				/												
	Refrigerante										/				/														

Powered by CamScanner

| | | |

CONSORCIO PUENTE MARBELLA

PREOPERACIONAL EQUIPO / VEHÍCULOS

F-GLM-15

V.0.

Proyecto: Puente nuevo | Equipo/Vehículo: Homm | Semana del 1 al 07 Mes 09 del año 25

Interpretacion				
Valoración	5	Operativo	3	Revisión / Alerta	1	No operativo

REALIZAR INSPECCIÓN VISUAL

Marque con una x en la casilla correspondienye asi:(5) Operativa (3) Revision / alerta (1) No operativa

		LUNES				MARTES				MIERCOLES				JUEVES				VIERNES				SÁBADO				DOMINGO			
		5	3	1	N/A	5	3	1	N/A	5	3	1	N/A	5	3	1	N/A	5	3	1	N/A	5	3	1	N/A	5	3	1	N/A
CHASIS Y CABINA	Chasis y estructura	✓				✓				✓				✓				✓				✓	✓						
	Vidrio, espejo, plumillas		✓				✓				✓				✓				✓				✓						
	Indicador de presión aceite del motor	✓				✓				✓				✓				✓				✓							
	Indicador de temperatura del motor	✓				✓				✓				✓				✓				✓							
	Indicador de temperatura del servo	✓				✓				✓				✓				✓				✓							
	Indicador de nivel de combustible	✓				✓				✓				✓				✓				✓							
	Horómetro o contador de kilómetros	✓				✓				✓				✓				✓				✓							
	Silin del operador	✓				✓				✓				✓				✓				✓							
	Palancas y perillas	✓				✓				✓				✓				✓				✓							
SISTEMA ELÉCTRICO	Luce de trabajo	✓				✓				✓				✓				✓				✓							
	Pito	✓				✓				✓				✓				✓				✓							
	Alarma de reversa				✓				✓				✓				✓				✓				✓				
	Luces direccionales	✓				✓				✓				✓				✓				✓							
	Luces de parqueo	✓				✓				✓				✓				✓				✓							
	Licuadora																												
TREN DE RODAJE PARA EQUIPO CON ORUGAS	Cadenas oruga (zapatas, bujes y				✓				✓				✓				✓				✓				✓				
	Carriles de suspensión e inferiores				✓				✓				✓				✓				✓				✓				
	Ruedas tensoras				✓				✓				✓				✓				✓				✓				
	Sprocker				✓				✓				✓				✓				✓				✓				
SUSPENSIÓN Y FRENOS	Estado de muelles	✓				✓				✓				✓				✓				✓							
	Estado de llantas y presión de inflado	✓				✓				✓				✓				✓				✓							
	Pernos de ruedas y rines	✓				✓				✓				✓				✓				✓							
	Balancines y pasadores	✓				✓				✓				✓				✓				✓							
	Amortiguadores y cauchos	✓				✓				✓				✓				✓				✓							
	Freno de servicio	✓				✓				✓				✓				✓				✓							
	Freno de parqueo	✓				✓				✓				✓				✓				✓							
	Testigos de freno		-				-				-				-				-				-						
TRANSMISIÓN	Cardan	✓				✓				✓				✓				✓				✓							
	Crucetas	✓				✓				✓				✓				✓				✓							
	Soportes	✓				✓				✓				✓				✓				✓							
DIRECCIÓN	Barra principal de dirección	✓				✓				✓				✓				✓				✓							
	Barra transversal	✓				✓				✓				✓				✓				✓							
	Alineación ruedas delanteras				✓				✓				✓				✓				✓				✓				
	Nivel del aceite de hidráulico de la dirección	✓				✓				✓				✓				✓				✓							
	Terminales	✓			-	✓				✓				✓				✓				✓							
NIVELES Y FUGAS FLUIDOS	Aceite motor	✓				✓				✓				✓				✓				✓							
	Aceite hidráulico	✓				✓				✓				✓				✓				✓							
	Winches		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Refrigerante		✓				✓				✓				✓				✓				✓						

Powered by CamScanner

| | | |

Proyecto: puente vehicular | Equipo/Vehiculo: PRZ 318 | Semana del 22 al 28 | Mes: Septiembre | del año: 2025

Interpretacion							
Valoración	5	Operativa	3	Revisión / Alerta	1	No operativa	

REALIZAR INSPECCIÓN VISUAL Marque con una x en la casilla correspondienye asi:(5) Operativa (3) Revision / alerta (1) No operativa		LUNES				MARTES				MIERCOLES				JUEVES				VIERNES				SÁBADO				DOMINGO			
		5	3	1	N/A	5	3	1	N/A	5	3	1	N/A	5	3	1	N/A	5	3	1	N/A	5	3	1	N/A	5	3	1	N/A
CHASIS Y CABINA	Chasis y estructura	X				X				X				X				X				X				X			
	Vidrio, espejo, plumillas	X				X				X				X				X				X				X			
	Indicador de presión aceite del motor	X				X				X				X				X				X				X			
	Indicador de temperatura del motor	X				X				X				X				X				X				X			
	Indicador de temperatura del servo	X				X				X				X				X				X				X			
	Indicador de nivel de combustible	X				X				X				X				X				X				X			
	Horómetro o contador de kilómetros	X				X				X				X				X				X				X			
	Sillin del operador	X				X				X				X				X				X				X			
	Palancas y perillas	X				X				X				X				X				X				X			
SISTEMA ELÉCTRICO	Luce de trabajo	X				X				X				X				X				X				X			
	Pito	X				X				X				X				X				X				X			
	Alarma de reversa	X				X				X				X				X				X				X			
	Luces direccionales	X				X				X				X				X				X				X			
	Luces de parqueo																												
	Licuadora				X				X				X				X				X				X				X
TREN DE RODAJE PARA EQUIPO CON ORUGAS	Cadenas oruga (zapatas, bujes y				X				X				X				X				X				X				X
	Carriles de suspensión e inferiores				X				X				X				X				X				X				X
	Ruedas tensoras				X				X				X				X				X				X				X
	Sprocker				X				X				X				X				X				X				X
SUSPENSIÓN Y FRENOS	Estado de muelles	X				X				X				X				X				X				X			
	Estado de llantas y presión de inflado	X				X				X				X				X				X				X			
	Pernos de ruedas y rines	X				X				X				X				X				X				X			
	Balancines y pasadores	X				X				X				X				X				X				X			
	Amortiguadores y cauchos	X				X				X				X				X				X				X			
	Freno de servicio	X				X				X				X				X				X				X			
	Freno de parqueo	X				X				X				X				X				X				X			
	Testigos de freno	X				X				X				X				X				X				X			
TRANSMISIÓN	Cardan	X				X				X				X				X				X				X			
	Crucetas	X				X				X				X				X				X				X			
	Soportes	X				X				X				X				X				X				X			
DIRECCIÓN	Barra principal de dirección	X				X				X				X				X				X				X			
	Barra transversal	X				X				X				X				X				X				X			
	Alineación ruedas delanteras	X				X				X				X				X				X				X			
	Nivel del aceite de hidráulico de la dirección	X				X				X				X				X				X				X			
	Terminales	X				X				X				X				X				X				X			
NIVELES Y FUGAS FLUIDOS	Aceite motor	X				X				X				X				X				X				X			
	Aceite hidráulico	X				X				X				X				X				X				X			
	Winches	X				X				X				X				X				X				X			
	Refrigerante	X				X				X				X				X				X				X			

Powered by CamScanner

| | | |

| | | |

| | | |

CONSORCIO PUENTE MARRALO

PREOPERACIONAL EQUIPO / VEHÍCULOS

V.0.

Proyecto: Puente Marralo | Equipo/Vehiculo: WOV 091 | Semana del 22 al 28 | Mes SEP | del año 2025

Interpretacion						
Valoración	5	Operativa	3	Revisión / Alerta	1	No operativa

REALIZAR INSPECCIÓN VISUAL
Marque con una x en la casilla correspondiente así:(5) Operativa (3) Revision / alerta (1) No operativa

		LUNES				MARTES				MIERCOLES				JUEVES				VIERNES				SÁBADO				DOMINGO			
		5	3	1	N/A	5	3	1	N/A	5	3	1	N/A	5	3	1	N/A	5	3	1	N/A	5	3	1	N/A	5	3	1	N/A
CHASIS Y CABINA	Chasis y estructura	✓				✓				✓																			
	Vidrio, espejo, plumillas	✓				✓				✓																			
	Indicador de presión aceite del motor				✓				✓				✓																
	Indicador de temperatura del motor	✓				✓				✓																			
	Indicador de temperatura del servo				✓				✓				✓																
	Indicador de nivel de combustible	✓				✓				✓																			
	Horómetro o contador de kilómetros	✓				✓				✓																			
	Silín del operador	✓				✓				✓																			
	Palancas y perillas				✓				✓				✓																
SISTEMA ELÉCTRICO	Luce de trabajo	✓				✓				✓																			
	Pito					✓				✓																			
	Alarma de reversa					✓				✓																			
	Luces direccionales					✓				✓																			
	Luces de parqueo					✓				✓																			
	Licuadora								✓				✓																
TREN DE RODAJE PARA EQUIPO CON ORUGAS	Cadenas oruga (zapatas, bujes y								✓				✓																
	Carriles de suspensión e inferiores								✓				✓																
	Ruedas tensoras								✓				✓																
	Sprocker								✓				✓																
SUSPENSIÓN Y FRENOS	Estado de muelles					✓				✓																			
	Estado de llantas y presión de inflado						✓				✓																		
	Pernos de ruedas y rines					✓				✓																			
	Balancines y pasadores					✓				✓																			
	Amortiguadores y cauchos					✓				✓																			
	Freno de servicio						✓				✓																		
	Freno de parqueo					✓				✓																			
	Testigos de freno									✓																			
TRANSMISIÓN	Cardan					✓				✓																			
	Crucetas					✓				✓																			
	Soportes					✓				✓																			
DIRECCIÓN	Barra principal de dirección	✓				✓				✓																			
	Barra transversal	✓				✓				✓																			
	Alineación ruedas delanteras	✓				✓				✓																			
	Nivel del aceite de hidráulico de la dirección		✓				✓				✓																		
	Terminales		✓				✓				✓																		
NIVELES Y FUGAS FLUIDOS	Aceite motor	✓				✓				✓																			
	Aceite hidráulico		✓								✓																		
	Winches				✓								✓																
	Refrigerante		✓								✓																		

Powered by CamScanner

| | | |

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.9.1 Seguimiento Inversión Del Anticipo Contrato De Obra

Con el informe mensual de inversión del anticipo No. 20 (MEPI-MN1-IN-2-FR-2) presentado en el periodo de octubre de 2024 se evidenció que el contratista Consorcio Puente Marralú ha utilizado el monto completo del anticipo por el valor de $10.013.061.365.

4.9.2 Seguimiento Programa De Obra

El Contratista radicó a la Interventoría en agosto de 2024, la Reprogramación de obra No.1 justificando su presentación de acuerdo con los atrasos que han afectado el rendimiento de la obra y que no son imputables al contratista, reprogramación de obra avalada por la interventoría y a la que se ceñirá el contratista para dar cumplimiento en la ejecución de la obra.

El 22 de noviembre de 2024 el Consorcio puente Marralú presentó a la interventoría con el comunicado CPM23-224-2024 solicitud de prórroga No.1 del contrato de obra LP-MA-003-2023 hasta el 30 de septiembre de 2025 con base en las siguientes afirmaciones:

1. Demora en obtención de permisos ambientales.
2. Dificultades climáticas.
3. Retranqueo de redes eléctricas de baja y media tensión.
4. Ajuste a los diseños.

Con la aprobación de la prórroga contrato de obra LP-MA-003-2023 el 13 de enero de 2025, el contratista Consorcio Puente Marralú presentó el 28 de febrero de 2025 la Reprogramación de obra No.2 hasta el 30 de septiembre de 2025 avalada por la interventoría.

Con la aprobación de los APUs No Previstos del contrato de obra LP-MA-003-2023, el Consorcio puente Marralú presentó el Acta de Modificación No.2 justificado en lo siguiente: Durante la etapa de AJUSTES Y/O COMPLEMENTACIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS (Puentes, Pavimento, Obras de drenaje y socavación), se realizaron algunas modificaciones a los diseños existentes en materia de cimentación, infraestructura y superestructura del puente Marralú, dichas condiciones actualizadas generaron la necesidad de balancear las condiciones iniciales del contrato de obra teniendo en cuenta los nuevos análisis de precios no previstos y sus cantidades del proyecto surgidas en la fase de revisión, ajuste y complementación de los estudios y diseños. Precios unitarios no previstos que no requieren de recursos adicionales para la construcción del puente Marralú ni de un plazo adicional. Con el Acta de modificación No.2 presentó la Reprogramación No.3 por ajuste en las cantidades de obra.

Con la aprobación el 27 de agosto de 2025 de los nuevos APUs No Previstos del contrato de obra LP-MA-003-2023, el Consorcio puente Marralú presentó el Acta de Modificación No.3 justificado en lo siguiente: Necesidad de balancear las condiciones actuales de cantidades de obra del contrato de obra teniendo en cuenta los nuevos análisis de precios no previstos. Precios unitarios no previstos que no requieren de recursos adicionales para la construcción del puente Marralú ni de un plazo adicional. Con el Acta de modificación No.3 presentó la Reprogramación No.4 por ajuste en las cantidades de obra.

4.9.3 Seguimiento al Programa de Inversiones

El Programa de Inversiones se presenta de acuerdo con la Reprogramación de obra No.4, que se hizo por las nuevas cantidades de obra surgidas con la aprobación de los APUs no previstos que generaron cambios en las cantidades de obra.

En el Formato del municipio de Ayapel del Programa de inversiones o reprogramación al programa de inversiones se presenta la Reprogramación No.4 presentado por el contratista y firmado por la interventoría. El seguimiento del programa de inversiones se presenta de acuerdo con el acta de obra de septiembre de 2025, se presenta en el formato de Ayapel Seguimiento a la inversión.

4.9.4 Actas De Comité De Obra

En el periodo de septiembre de 2025, no se realizaron comités de obra, se realizaron tres (3) actas de reunión de obra..

4.9.5 Actas De Reunión

En este mes de septiembre de 2025 se realizó una (1) reunión de seguimiento a la gestión social del proyecto con la veeduría y tres (3) reuniones de seguimiento de obra.

MEPI-MN1-IN-15-FR-3
INFORME SEMANAL

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: 4/09/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL MUNICIPIO DE AYAPEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO REGIONAL 5 PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATEGICOS — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA — SEMANA No.: 109 (Numeración consecutiva) del 29/08/2025 al 4/09/2025 Último Informe Semanal ST

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Néstor Elean Lemus Villadiego — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Juan Pablo Ortiz Vásquez

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL RIO SAN JORGE EN LA VEREDA MARRALU Y EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CONDUCE AL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
Construcción Puente Marralú sobre el Rio San Jorge con una luz principal de 110 m y accesos de 55 m cada uno.
Construcción de 29 box-culvert de 1,0x1,0 m (L=8,0 m) y 6 box-culvert de 1,50x1,50 m (L=8,0 m)
Mejoramiento de calzada existente 44,869,80 m2 (14 km)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
Vía terciaria entre el Sector denominado las Delicias en el Municipio de Ayapel, cruza el Rio San Jorge en el Corregimiento de Ayapel hasta la zona urbana del Municipio de Pueblo Nuevo. Vía en afirmado, con algunos sectores en pavimento rígido y otros en placa huella y zonas en terraplén.
El objetivo principal del proyecto es permitir la comunicación vía terrestre entre el Municipio de Ayapel y el Municipio de Pueblo Nuevo, el cual tiene comunicación directa con la capital del Departamento.
Se realizará el mejoramiento de zonas críticas del corredor vial con el mejoramiento de subrasante, construcción de algunas obras de drenaje y como actividad principal la construcción del Puente Marralú común una longitud total de 220 m, puente en concreto reforzado, cimentado sobre pilotes en concreto reforzado de 1,50 m diámetro y de 21 a 32 m de profundidad.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO PUENTE MARRALÚ			INTERVENTOR:	WSP INGENIEROS SAS		
INTEGRANTES:	CONCREARMADO LTDA - SISTEMAS ESPECIALES DE CONSTRUCCION SAS - VIAS Y VIADUCTOS SAS			INTEGRANTES:	N.A.		
CONTRATO No.	LP-MA-003-2023	VALOR INICIAL:	$ 33.376.871.186,00	CONTRATO No.	1009 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 3.709.997.752,00
FECHA DE INICIO:	2/08/2023	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	1/08/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2/04/2025	VALOR ACUMULADO:	$ 33.376.871.186,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 3.709.997.752,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/09/2025	VALOR ANTICIPO:	$ 10.013.061.356,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/09/2025	VALOR ANTICIPO:	$ 350.000.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 7.928.176.544,50			VALOR AMORTIZADO:	$ 323.690.964,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 2.084.884.811,50			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 26.309.036,00

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 6.300.000.000	$ 12.390.000.000	$ 14.720.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 6.300.000.000	$ 12.390.000.000	$ 9.822.139.958	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 4.897.860.042	
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 700.000.000	$ 1.374.918.575	$ 1.635.079.177	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 643.513.556	$ 1.374.918.575	$ 1.230.982.638	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 56.486.444	$ -	$ 404.096.539	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 32.597.923.156	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 29.489.101.061	90,6%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 28.833.966.412	88,6%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (655.134.649)	-2,0%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 457.114.957	100,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 29.946.216.018	89,72%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 29.291.081.369	87,76%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (655.134.649)	-1,96%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 473.764.419	1,46%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 341.888.360	1,05%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ago-25
VALOR FACTURA: $ 2.443.745.555,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: En proceso de elaboración del acta de obra de agosto 2025

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.500.023.506,00	94,3%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.458.568.213,00	93,2%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 41.994.849,20	1,1%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 37.211.201,75	1,0%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: jul-25
VALOR FACTURA: $ 148.844.807,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 10.013.061.356,00
Amortizado $	$ 7.928.176.544,50
Saldo $	$ 2.084.884.811,50

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,1
Acumulado:	0,1

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 350.000.000,00
Amortizado $	$ 323.690.964,00
Saldo $	$ 26.309.036,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 90,57%
Meta Física Ejecutada %: 88,56%
Avance o Atraso Físico %: -2,01%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	Unidad	1	100%		Prog				1	100,0%
					Ejec				1	100,0%
* Construcción Puente Marralú	Unidad	1	0,12%	99,88%	Prog	95,18%			95,18%	95,18%
					Ejec	90,25%			90,25%	90,25%
* Mejoramiento Calzada existente	km	14	7,86%	92,14%	Prog		5,726		5,726	40,90%
					Ejec		11,19		11,19	79,93%
* Obras compensación ambiental, complementarias y/o PAGA	Unidad	1		100,0%	Prog				0,3	30,0%
					Ejec				0,3	30,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Carros de avance		
Vibrocompactador	1	1
Retrocargador	1	2
Retroexcavadora	1	2
Volqueta	1	2
Grúa	1	1
Planta de concreto	1	1
Total	6	9

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Puente Marralú
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: Mejoramiento de vía (Sectores críticos)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	Cantera Conambien S.A.S.	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Caucasia, Antioquia	PERMISO MINERO:	SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES: Inspección de otras fuentes de materiales en la zona de Caucasia.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A	
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: : OBSERVACIONES: + COMPENSACIÓN DERIVADAS DE APROVECHAMIENTO FORESTAL Y PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE Y CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES: Compensación derivada de los permisos ambientales obtenidos a través de las resoluciones No. 3 -2037 del 27 de febrero de 2024 (ocupación de cauce y concesión de agua) y No. 038 del 10 de abril de 2024 (aprovechamiento forestal). El sitio seleccionado para ejecut ar la compensación de cauce y concesión de agua es la Quebrada Los Emilianos se encuentra aprobado por CVS. Las áreas de compensación de aprovechamiento forestal pro puestas y aprobadas son las áreas que se localizan en la Hacienda Finlandia. Con la Resolución 015 de 20 de enero de 2025, la CVS autoriza la reducción a una m edida de reposición, se aprueba un documento técnico de reposición y se dictan otras disposiciones . Teniendo aprobadas las áreas a compensar y aprobado el info rme de compensación. Se recibe el 12/06/2025 plan de Inversión Ambiental V3 y los APUs de la actividad de compensación; a los cuales se les emiten observaciones el dia 26/06/2025 a través de comunicado WSP-1942-0330-2025. A la fecha continúa pendiente el envío de las obervaciones corregidas . El 19 de agosto el contratista da inicio a las actividades de compemnsación; iniciando con la instalación del cercado, y el día 23 de agosto inicia la siembra de las especies arboréas a l ocalizar en la Hacienda Finlandia.
INFORMES AMBIENTALES: El 01/08/2025 se emiten observaciones al informe de gestión ambiental del mes de junio del presente año. Se encuentra pediente la subsanación de dichas observaciones y el informe de gestión ambiental correspondiente al mes de julio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Documento PAGA aprobado por Interventoria y radicado en la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS

OBSERVACIONES: El documento PAGA V5 a través de comunicado WSP-1942-0277-2025 fue radicado ante la subdirección de sostenibilidad de INVIAS (radicado 2025E-VUVRAZ-015687); subsanando las observaciones emitidas por la entidad a través de los comunicados 2024SVBOG090481 y 2024S-VBOG-099008. Se está a la espera de pronunciamiento por parte de la SS INVIAS.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	74	22
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	53	16
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	21	6
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	18	3

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 96

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

El contrato de obra suscrito entre el Municipio de Ayapel y El Consorcio Puente Marralú no establece la instalación de un servicio de atención al usuario.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N.A.
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N.A.
AVALÚOS APROBADOS: N.A.
PREDIOS ADQUIRIDOS: N.A.

OBSERVACIONES:

PREDIOS: Los predios donde se ejecuta la "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL RÍO SAN JORGE EN LA VEREDA MARRALU" son por una parte bienes de uso público, y de propiedad del Municipio de Ayapel, adquirido a través de la escritura pública de donación 0 35 de 21 febrero de 2023. Establecido en el Anexo Técnico de la licitación pública LP-MA-003-2023.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

De acuerdo con la reunión de inicio, se aclara que el proyecto no considera ejecutar actividades de esta área, además, en los pliegos de condiciones de la licitación pública LP-MA-003-2023 no se establecen recursos de personal y alcances de la actividad.

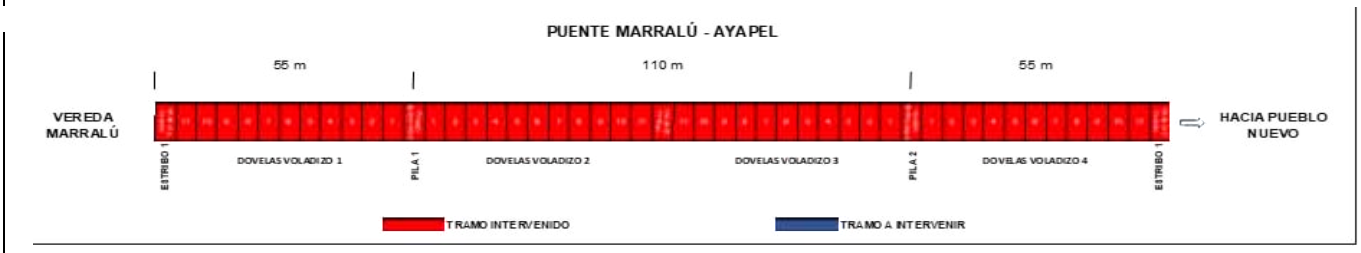
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

. Construcción de la barrera de tráfico tipo New Jersey.
. Instalación de las barreras peatonales del puente.
. Colocación llenos estructurales para el acceso al puente lado Marralú.
. Mejoramiento vía con adición de material en sectores críticos de la vía Las Delicias – Marralú.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

. Vaciado de concreto de las barreras de tráfico tipo New Jersey.
. Continuar con la instalación de las barandas peatonales del puente.
. Mejoramiento vía con adición de material en sectores críticos de la vía Las Delicias – Marralú.
. Continuar con los llenos estructurales para el acceso al puente lado Marralú.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



COLOCACIÓN LLENO ESTRUCTURAL ACCESO AL PUENTE LADO MARRALÚ



COMPACTACIÓN LLENO ESTRUCTURAL ACESO AL PUENTE LADO MARRALÚ



CONSTRUCCIÓN LOSA DE APROXIMACIÓN ACCESO AL PUENTE LADO MARRALÚ

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

- Seguimiento al Programa de Obra y plan de inversión del contrato de obra.
- Continuar con los Comités de obra semanal para el seguimiento del proyecto.
- Seguimiento a la implementación y cumplimiento de las autorizaciones emitidas por la CVS.
- La interventoría solicita al contratista iniciar con la intervención de nuevos frentes de trabajo en la margen izquierda del río San Jorge; terraplenes, construcción de obras de drenaje.
- El municipio de Ayapel entrega los soportes de consignación de los rendimientos financieros a julio e 2025. Rendimientos generados en la cuenta del convenio 2062-2021
- La interventoría reitera a las entidades que hacen parte del convenio 2062 de 2021 que es necesario ejecutar actividades de mantenimiento y mejoramiento del corredor vial en la margen izquierda del Rio San Jorge hasta el sector denominado Nueva Esperanza, con el objeto de garantizar la movilidad en el corredor vial una vez sea entregado el puente Marralú.
- El invierno que se presenta en la región afecta las actividades de construcción de los terraplenes de acceso al puente situación que puede afectar el cumplimiento del programa de obra.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: HUGO HERNÁN GARZÓN URREA
Matrícula Profesional No.: 19202-25235 CAU

Copias: Unidad Ejecutora, Subdireccion de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Direccion Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: 11/09/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL MUNICIPIO DE AYAPEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO REGIONAL 5 PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATEGICOS — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA — SEMANA No.: 110 (Numeración consecutiva) del 5/09/2025 al 11/09/2025 — Último Informe Semanal: SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Néstor Elean Lemus Villadiego — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Juan Pablo Ortiz Vásquez

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL RIO SAN JORGE EN LA VEREDA MARRALU Y EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CONDUCE AL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción Puente Marralú sobre el Rio San Jorge con una luz principal de 110 m y accesos de 55 m cada uno.
Construcción de 29 box-culvert de 1,0x1,0 m (L=8,0 m) y 6 box-culvert de 1,50x1,50 m (L=8,0 m)
Mejoramiento de calzada existente 44,869,80 m2 (14 km)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Vía terciaria entre el Sector denominado las Delicias en el Municipio de Ayapel, cruza el Rio San Jorge en el Corregimiento de Ayapel hasta la zona urbana del Municipio de Pueblo Nuevo. Vía en afirmado, con algunos sectores en pavimento rígido y otros en placa huella y zonas en terraplén.
El objetivo principal del proyecto es permitir la comunicación vía terrestre entre el Municipio de Ayapel y el Municipio de Pueblo Nuevo, el cual tiene comunicación directa con la capital del Departamento.
Se realizará el mejoramiento de zonas críticas del corredor vial con el mejoramiento de subrasante, construcción de algunas obras de drenaje y como actividad principal la construcción del Puente Marralú común una longitud total de 220 m, puente en concreto reforzado, cimentado sobre pilotes en concreto reforzado de 1,50 m diámetro y de 21 a 32 m de profundidad.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTE MARRALÚ
INTEGRANTES: CONCREARMADO LTDA - SISTEMAS ESPECIALES DE CONSTRUCCION SAS - VIAS Y VIADUCTOS SAS
CONTRATO No.: LP-MA-003-2023
FECHA DE INICIO: 2/08/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 2/04/2025
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/09/2025

VALOR INICIAL:	$ 33.376.871.186,00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 33.376.871.186,00
VALOR ANTICIPO:	$ 10.013.061.356,00
VALOR AMORTIZADO:	$ 7.928.176.544,50
SALDO POR AMORTIZAR:	$ 2.084.884.811,50

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: WSP INGENIEROS SAS
INTEGRANTES: N.A.
CONTRATO No.: 1009 DE 2022
FECHA DE INICIO: 1/08/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/09/2025

VALOR INICIAL:	$ 3.709.997.752,00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 3.709.997.752,00
VALOR ANTICIPO:	$ 350.000.000,00
VALOR AMORTIZADO:	$ 323.690.964,00
SALDO POR AMORTIZAR:	$ 26.309.036,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 6.300.000.000	$ 12.390.000.000	$ 14.720.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 6.300.000.000	$ 12.390.000.000	$ 9.822.139.958	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 4.897.860.042	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 700.000.000	$ 1.374.918.575	$ 1.635.079.177	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 643.513.556	$ 1.374.918.575	$ 1.230.982.638	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 56.486.444	$ -	$ 404.096.539	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 32.557.923.156	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 28.734.135.481	88,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 28.734.135.481	88,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 0	0,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 457.114.957	100,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 29.191.250.438	87,5%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 29.191.250.438	87,5%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 0	0,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 231.223.414	0,71%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 83.061.444	0,26%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ago-25
VALOR FACTURA: $ 2.557.231.943,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: En proceso de elaboración del acta de obra de agosto 2025

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.609.210.113,92	97,3%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.570.201.819,00	96,2%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 33.595.879,36	0,9%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 37.211.201,75	1,0%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: jul-25
VALOR FACTURA: $ 148.844.807,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 10.013.061.356,00
Amortizado $	$ 7.928.176.544,50
Saldo $	$ 2.084.884.811,50

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,1
Acumulado:	0,1

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 350.000.000,00
Amortizado $	$ 323.690.964,00
Saldo $	$ 26.309.036,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 88,00%
Meta Física Ejecutada %: 88,00%
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	Unidad	1	100%		Prog				1	100,0%
					Ejec				1	100,0%
* Construcción Puente Marralú	Unidad	1	0,12%	99,88%	Prog	91,75%			91,75%	91,75%
					Ejec	90,00%			90,00%	90,00%
* Mejoramiento Calzada existente	km	14	7,86%	92,14%	Prog		5,726		5,726	40,90%
					Ejec		11,19		11,19	79,93%
* Obras compensación ambiental, complementarias y/o PAGA	Unidad	1		100,0%	Prog				0,36	36,0%
					Ejec				0,36	36,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Puente Marralú
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: Mejoramiento de vía (Sectores críticos)

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Carros de avance		
Vibrocompactador	1	1
Retrocargador	1	2
Retroexcavadora	1	2
Volqueta	1	2
Grúa	1	1
Planta de concreto	1	1
Total	6	9

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN: Cantera Conambien S.A.S.	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: Caucasia, Antioquia	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: Inspección de otras fuentes de materiales en la zona de Caucasia.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES: : OBSERVACIONES: + COMPENSACIÓN DERIVADAS DE APROVECHAMIENTO FORESTAL Y PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE Y CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES: Compensación derivada de los permisos ambientales obtenidos a través de las resoluciones No. 3-2037 del 27 de febrero de 2024 (ocupación de cauce y concesión de agua) y No. 038 del 10 de abril de 2024 (aprovechamiento forestal). El sitio seleccionado para ejecutar la compensación de cauce y concesión de agua es la Quebrada Los Emilianos se encuentra aprobado por CVS. Las áreas de compensación de aprovechamiento forestal propuestas y aprobadas son las áreas que se localizan en la Hacienda Finlandia. Con la Resolución 015 de 20 de enero de 2025, la CVS autoriza la reducción a una medida de reposición, se aprueba un documento técnico de reposición y se dictan otras disposiciones . Teniendo aprobadas las áreas a compensar y aprobado el informe de compensación. Se recibe el 12/06/2025 plan de Inversión Ambiental V3 y los APUs de la actividad de compensación; a los cuales se les emiten observaciones el dia 26/06/2025 a través de comunicado WSP-1942-0330-2025. A la fecha continúa pendiente el envío de las observaciones corregidas. El 19 de agosto el contratista da inicio a las actividades de compensación; iniciando con la instalación del cercado, y el día 23 de agosto inicia la siembra de las especies arbóreas a localizar en la Hacienda Finlandia. A la fecha se han sembrado 410 individuos arbóreos.
INFORMES AMBIENTALES: El 01/08/2025 se emiten observaciones al informe de gestión ambiental del mes de junio del presente año. Se encuentra pediente la subsanación de dichas observaciones y el informe de gestión ambiental correspondiente al mes de julio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Documento PAGA aprobado por Interventoria y radicado en la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS

OBSERVACIONES: El documento PAGA V5 a través de comunicado WSP-1942-0277-2025 fue radicado ante la subdirección de sostenibilidad de INVIAS (radicado 2025E-VUVRAZ-015687); subsanando las observaciones emitidas por la entidad a través de los comunicados 2024SVBOG-090481 y 2024S-VBOG-099008. Se está a la espera de pronunciamiento por parte de la SS INVIAS.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	87	22
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	66	16
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	21	6
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	22	3

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 109

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

El contrato de obra suscrito entre el Municipio de Ayapel y El Consorcio Puente Marralú no establece la instalación de un servicio de atención al usuario.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N.A.
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N.A.
AVALUOS APROBADOS: N.A.
PREDIOS ADQUIRIDOS: N.A.

OBSERVACIONES:

PREDIOS: Los predios donde se ejecuta la "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL RÍO SAN JORGE EN LA VEREDA MARRALU" son por una parte bienes de uso público, y de propiedad del Municipio de Ayapel, adquirido a través de la escritura pública de donación 035 de 21 febrero de 2023. Establecido en el Anexo Técnico de la licitación pública LP-MA-003-2023.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

De acuerdo con la reunión de inicio, se aclara que el proyecto no considera ejecutar actividades de esta área, además, en los pliegos de condiciones de la licitación pública LP-MA-003-2023 no se establecen recursos de personal y alcances de la actividad.

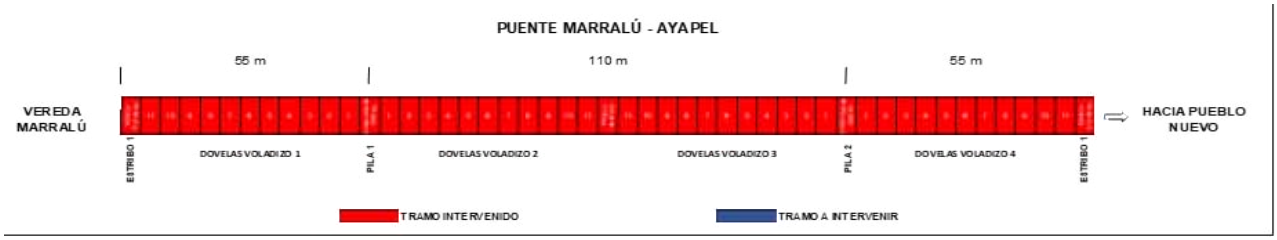
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

. Construcción de la barrera de tráfico tipo New Jersey.
. Se termina con la instalación de las barandas peatonales del puente.
. Se termina con la instalación de las barandas de tráfico en el acceso al puente lado Marralú.
. Colocación llenos estructurales para el acceso al puente lado Marralú.
. Se vació el concreto de la losa de aproximación en estribo 1.
. Se inició con la construcción del terraplén de acceso al puente lado Pueblo Nuevo.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

. Continuar con la construcción de las barreras de tráfico tipo New Jersey en el puente.
. Continuar con la construcción del terraplén de acceso al puente lado Pueblo Nuevo.
. Colocación de la base granular en el acceso al puente lado Marralú.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



BARANDA DE TRÁFICO INSTALADA EN ACCESO AL PUENTE LADO MARRALÚ



CONSTRUCCIÓN BARRERA TIPO NEW JERSEY EN EL PUENTE



INICIO CONSTRUCCIÓN DE ACCESO AL PUENTE LADO PUEBLO NUEVO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

- Seguimiento al Programa de Obra y plan de inversion del contrato de obra.
- Continuar con los Comités de obra semanal para el seguimiento del proyecto.
- Seguimiento a la implementación y cumplimiento de las autorizaciones emitidas por la CVS.
- La interventoría solicita al contratista iniciar con la intervención de nuevos frentes de trabajo en la margen izquierda del rio San Jorge; terraplenes, construcción de obras de drenaje.
- El municipio de Ayapel entrega los soportes de consignación de los rendimientos financieros a julio e 2025. Rendimientos generados en la cuenta del convenio 2062-2021
- La interventoría reitera a las entidades que hacen parte del convenio 2062 de 2021 que es necesario ejecutar actividades de mantenimiento y mejoramiento del corredor vial en la margen izquierda del Rio San Jorge hasta el sector denominado Nueva Esperanza, con el objeto de garantizar la movilidad en el corredor vial una vez sea entregado el puente Marralú.
- El invierno que se presenta en la región afecta las actividades de construcción de los terraplenes de acceso al puente situación que puede afectar el cumplimiento del programa de obra.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: HUGO HERNÁN GARZÓN URREA
Matrícula Profesional No.: 19202-25235 CAU

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: 18/09/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL MUNICIPIO DE AYAPEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO REGIONAL 5 PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATEGICOS — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA — SEMANA No.: 111 (Numeración consecutiva) del 12/09/2025 al 18/09/2025 — Último Informe Semanal: SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Néstor Elean Lemus Villadiego — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Juan Pablo Ortiz Vásquez

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL RIO SAN JORGE EN LA VEREDA MARRALU Y EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CONDUCE AL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción Puente Marralú sobre el Rio San Jorge con una luz principal de 110 m y accesos de 55 m cada uno.
Construcción de 29 box-culvert de 1,0x1,0 m (L=8,0 m) y 6 box-culvert de 1,50x1,50 m (L=8,0 m)
Mejoramiento de calzada existente 44,869,80 m2 (14 km)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Vía terciaria entre el Sector denominado las Delicias en el Municipio de Ayapel, cruza el Rio San Jorge en el Corregimiento de Ayapel hasta la zona urbana del Municipio de Pueblo Nuevo. Vía en afirmado, con algunos sectores en pavimento rígido y otros en placa huella y zonas en terraplén.
El objetivo principal del proyecto es permitir la comunicación vía terrestre entre el Municipio de Ayapel y el Municipio de Pueblo Nuevo, el cual tiene comunicación directa con la capital del Departamento.
Se realizará el mejoramiento de zonas críticas del corredor vial con el mejoramiento de subrasante, construcción de algunas obras de drenaje y como actividad principal la construcción del Puente Marralú común una longitud total de 220 m, puente en concreto reforzado, cimentado sobre pilotes en concreto reforzado de 1,50 m diámetro y de 21 a 32 m de profundidad.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTE MARRALÚ
INTEGRANTES: CONCREARMADO LTDA - SISTEMAS ESPECIALES DE CONSTRUCCION SAS - VIAS Y VIADUCTOS SAS
CONTRATO No.: LP-MA-003-2023
FECHA DE INICIO: 2/08/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 2/04/2025
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/09/2025

VALOR INICIAL:	$ 33.376.871.186,00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 33.376.871.186,00
VALOR ANTICIPO:	$ 10.013.061.356,00
VALOR AMORTIZADO:	$ 7.928.176.544,50
SALDO POR AMORTIZAR:	$ 2.084.884.811,50

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: WSP INGENIEROS SAS
INTEGRANTES: N.A.
CONTRATO No.: 1009 DE 2022
FECHA DE INICIO: 1/08/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/09/2025

VALOR INICIAL:	$ 3.709.997.752,00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 3.709.997.752,00
VALOR ANTICIPO:	$ 350.000.000,00
VALOR AMORTIZADO:	$ 323.690.964,00
SALDO POR AMORTIZAR:	$ 26.309.036,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 6.300.000.000	$ 12.390.000.000	$ 14.720.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 6.300.000.000	$ 12.390.000.000	$ 9.822.139.958	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 4.897.860.042	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 700.000.000	$ 1.374.918.575	$ 1.635.079.177	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 643.513.556	$ 1.374.918.575	$ 1.230.982.638	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 56.486.444	$ -	$ 404.096.539	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 32.557.923.156	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 29.196.782.309	90,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 29.124.676.192	89,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (71.906.117)	-1,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 457.114.957	100,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 29.653.897.266	88,8%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 29.581.991.149	88,6%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (71.906.117)	-0,22%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 462.646.828	1,42%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 847.655.668	2,60%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ago-25
VALOR FACTURA: $ 2.557.231.943,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: En proceso de elaboración del acta de obra de agosto 2025

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.642.805.993,28	98,2%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.607.413.021,00	97,2%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 33.595.879,36	0,9%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 37.211.201,75	1,0%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ago-25
VALOR FACTURA: $ 153.616.218,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 10.013.061.356,00
Amortizado $	$ 7.928.176.544,50
Saldo $	$ 2.084.884.811,50

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,1
Acumulado:	0,1

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 350.000.000,00
Amortizado $	$ 350.000.000,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 90,00%
Meta Física Ejecutada %: 89,00%
Avance o Atraso Físico %: -1,00%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	Unidad	1	100%		Prog				1	100,0%
					Ejec				1	100,0%
* Construcción Puente Marralú	Unidad	1	0,12%	99,88%	Prog	93,81%			93,81%	93,81%
					Ejec	91,00%			91,00%	91,00%
* Mejoramiento Calzada existente	km	14	7,86%	92,14%	Prog		5,726		5,726	40,90%
					Ejec		11,19		11,19	79,93%
* Obras compensación ambiental, complementarias y/o PAGA	Unidad	1		100,0%	Prog				0,36	36,0%
					Ejec				0,36	36,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Carros de avance		
Vibrocompactador	1	1
Retrocargador	1	2
Retroexcavadora	1	2
Volqueta	1	2
Grúa	1	1
Planta de concreto	1	1
Total	6	9

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Puente Marralú
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: Mejoramiento de vía (Sectores críticos)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	Cantera Conambien S.A.S.	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Caucasia, Antioquia	PERMISO MINERO:	SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES: Inspección de otras fuentes de materiales en la zona de Caucasia.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

OBSERVACIONES: : OBSERVACIONES: + COMPENSACIÓN DERIVADAS DE APROVECHAMIENTO FORESTAL Y PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE Y CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES: Compensación derivada de los permisos ambientales obtenidos a través de las resoluciones No. 3-2037 del 27 de febrero de 2024 (ocupación de cauce y concesión de agua) y No. 038 del 10 de abril de 2024 (aprovechamiento forestal). El sitio seleccionado para ejecutar la compensación de cauce y concesión de agua es la Quebrada Los Emilianos se encuentra aprobado por CVS. Las áreas de compensación de aprovechamiento forestal propuestas y aprobadas son las áreas que se localizan en la Hacienda Finlandia. Con la Resolución 015 de 20 de enero de 2025, la CVS autoriza la reducción a una medida de reposición, se aprueba un documento técnico de reposición y se dictan otras disposiciones . Teniendo aprobadas las áreas a compensar y aprobado el informe de compensación. Se recibe el 12/06/2025 plan de Inversión Ambiental V3 y los APUs de la actividad de compensación; a los cuales se les emiten observaciones el dia 26/06/2025 a través de comunicado WSP-1942-0330-2025. A la fecha continúa pendiente el envío de las observaciones corregidas. El 19 de agosto el contratista da inicio a las actividades de compensación; iniciando con la instalación del cercado, y el día 23 de agosto inicia la siembra de las especies arbóreas a localizar en la Hacienda Finlandia. A la fecha se han sembrado 410 individuos arbóreos.
INFORMES AMBIENTALES: El 01/08/2025 se emiten observaciones al informe de gestión ambiental del mes de junio del presente año. Se encuentra pediente la subsanación de dichas observaciones y el informe de gestión ambiental correspondiente al mes de julio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Documento PAGA aprobado por Interventoria y radicado en la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS

OBSERVACIONES: El documento PAGA V5 a través de comunicado WSP-1942-0277-2025 fue radicado ante la subdirección de sostenibilidad de INVIAS (radicado 2025E-VUVRAZ-015687); subsanando las observaciones emitidas por la entidad a través de los comunicados 2024SVBOG-090481 y 2024S-VBOG-099008. Se está a la espera de pronunciamiento por parte de la SS INVIAS.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	87	22
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	66	16
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	21	6
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	22	3

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 109

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

El contrato de obra suscrito entre el Municipio de Ayapel y El Consorcio Puente Marralú no establece la instalación de un servicio de atención al usuario.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N.A.
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N.A.
AVALUOS APROBADOS: N.A.
PREDIOS ADQUIRIDOS: N.A.

OBSERVACIONES:

PREDIOS: Los predios donde se ejecuta la "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL RÍO SAN JORGE EN LA VEREDA MARRALU" son por una parte bienes de uso público, y de propiedad del Municipio de Ayapel, adquirido a través de la escritura pública de donación 035 de 21 febrero de 2023. Establecido en el Anexo Técnico de la licitación pública LP-MA-003-2023.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

De acuerdo con la reunión de inicio, se aclara que el proyecto no considera ejecutar actividades de esta área, además, en los pliegos de condiciones de la licitación pública LP-MA-003-2023 no se establecen recursos de personal y alcances de la actividad.

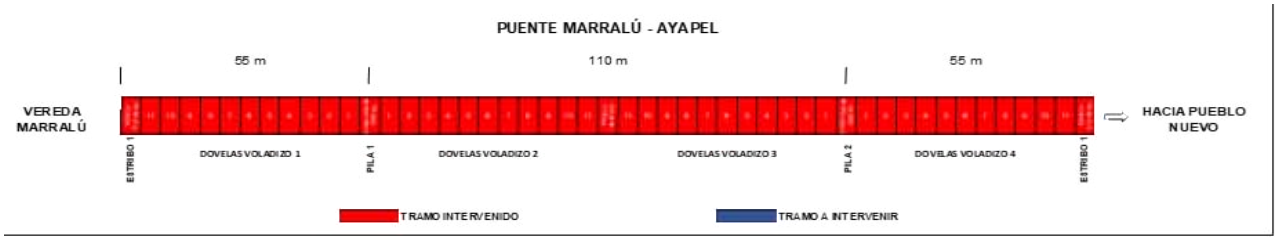
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

. Construcción de la barrera de tráfico tipo New Jersey.
. Instalación de las barandas peatonales del puente.
. Instalación de las barandas de tráfico en el acceso al puente lado Marralú.
. Colocación llenos estructurales para el acceso al puente lado Marralú.
. Se continúa con la construcción del terraplén de acceso al puente lado Pueblo Nuevo.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

. Continuar con la construcción de las barreras de tráfico tipo New Jersey en el puente.
. Continuar con la construcción del terraplén de acceso al puente lado Pueblo Nuevo.
. Iniciar con la pintura de las barandas peatonales.
. Colocación de la base granular en el acceso al puente lado Marralú.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



ACCESO AL PUENTE LADO MARRALÚ



BARRERA TIPO NEW JERSEY CONSTRUIDA EN EL PUENTE



CONSTRUCCIÓN DE ACCESO AL PUENTE LADO PUEBLO NUEVO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

- Seguimiento al Programa de Obra y plan de inversión del contrato de obra.
- Continuar con los Comités de obra semanal para el seguimiento del proyecto.
- Seguimiento a la implementación y cumplimiento de las autorizaciones emitidas por la CVS.
- La interventoría solicita al contratista iniciar con la intervención del terraplén de acceso al puente lado Pueblo Nuevo para garantizar el cumplimiento del programa de obra.
- El municipio de Ayapel entrega los soportes de consignación de los rendimientos financieros de los meses de junio y julio de 2025. Rendimientos generados en la cuenta del convenio 2062-2021
- La interventoría reitera a las entidades que hacen parte del convenio 2062 de 2021 que es necesario ejecutar actividades de mantenimiento y mejoramiento del corredor vial en la margen izquierda del Rio San Jorge hasta el sector denominado Nueva Esperanza, con el objeto de garantizar la movilidad en el corredor vial una vez sea entregado el puente Marralú.H181
- El invierno que se presenta en la región afecta las actividades de construcción de los terraplenes de acceso al puente situación que puede afectar el cumplimiento del programa de obra.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: HUGO HERNÁN GARZÓN URREA
Matrícula Profesional No.: 19202-25235 CAU

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: 25/09/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL MUNICIPIO DE AYAPEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO REGIONAL 5 PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATEGICOS — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA — SEMANA No.: 112 (Numeración consecutiva) del 19/09/2025 al 25/09/2025 — Último Informe Semanal ST

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Néstor Elean Lemus Villadiego — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Juan Pablo Ortiz Vásquez

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL RIO SAN JORGE EN LA VEREDA MARRALU Y EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CONDUCE AL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
Construcción Puente Marralú sobre el Rio San Jorge con una luz principal de 110 m y accesos de 55 m cada uno.
Construcción de 29 box-culvert de 1,0x1,0 m (L=8,0 m) y 6 box-culvert de 1,50x1,50 m (L=8,0 m)
Mejoramiento de calzada existente 44,869,80 m2 (14 km)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
Vía terciaria entre el Sector denominado las Delicias en el Municipio de Ayapel, cruza el Rio San Jorge en el Corregimiento de Ayapel hasta la zona urbana del Municipio de Pueblo Nuevo. Vía en afirmado, con algunos sectores en pavimento rígido y otros en placa huella y zonas en terraplén.
El objetivo principal del proyecto es permitir la comunicación vía terrestre entre el Municipio de Ayapel y el Municipio de Pueblo Nuevo, el cual tiene comunicación directa con la capital del Departamento.
Se realizará el mejoramiento de zonas críticas del corredor vial con el mejoramiento de subrasante, construcción de algunas obras de drenaje y como actividad principal la construcción del Puente Marralú común una longitud total de 220 m, puente en concreto reforzado, cimentado sobre pilotes en concreto reforzado de 1,50 m diámetro y de 21 a 32 m de profundidad.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTE MARRALÚ
INTEGRANTES: CONCREARMADO LTDA - SISTEMAS ESPECIALES DE CONSTRUCCION SAS - VIAS Y VIADUCTOS SAS
CONTRATO No.: LP-MA-003-2023
FECHA DE INICIO: 2/08/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 2/04/2025
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/09/2025

VALOR INICIAL:	$ 33.376.871.186,00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 33.376.871.186,00
VALOR ANTICIPO:	$ 10.013.061.356,00
VALOR AMORTIZADO:	$ 10.013.061.356,00
SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: WSP INGENIEROS SAS
INTEGRANTES: N.A.
CONTRATO No.: 1009 DE 2022
FECHA DE INICIO: 1/08/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/09/2025

VALOR INICIAL:	$ 3.709.997.752,00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 3.709.997.752,00
VALOR ANTICIPO:	$ 350.000.000,00
VALOR AMORTIZADO:	$ 350.000.000,00
SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 6.300.000.000	$ 12.390.000.000	$ 14.720.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 6.300.000.000	$ 12.390.000.000	$ 11.041.195.528	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 3.678.804.472	
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 700.000.000	$ 1.374.918.575	$ 1.635.079.177	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 643.513.556	$ 1.374.918.575	$ 1.482.318.693	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 56.486.444	$ -	$ 152.760.484	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 32.557.923.156	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 29.890.752.551	92,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 29.731.195.531	91,30%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (159.557.020)	-0,70%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 457.114.957	100,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 30.347.867.508	90,9%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 30.188.310.488	90,4%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (159.557.020)	-0,48%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 693.970.242	2,13%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 703.828.539	2,16%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ago-25
VALOR FACTURA: $ 3.303.940.382,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: En proceso de elaboración del acta de obra de agosto 2025

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.676.401.872,64	99,1%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.668.148.371,00	98,9%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 33.595.879,36	0,9%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 41.849.385,60	1,1%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ago-25
VALOR FACTURA: $ 153.816.218,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 10.013.061.356,00
Amortizado $	$ 10.013.061.356,00
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,1
Acumulado:	0,1

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 350.000.000,00
Amortizado $	$ 350.000.000,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 92,00%
Meta Física Ejecutada %: 91,30%
Avance o Atraso Físico %: -0,70%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	Unidad	1	100%		Prog				1	100,0%
					Ejec				1	100,0%
* Construcción Puente Marralú	Unidad	1	0,12%	99,88%	Prog	95,88%			95,88%	95,88%
					Ejec	90,00%			90,00%	90,00%
* Mejoramiento Calzada existente	km	14	7,86%	92,14%	Prog		5,726		5,726	40,90%
					Ejec		11,19		11,19	79,93%
* Obras compensación ambiental, complementarias y/o PAGA	Unidad	1		100,0%	Prog				0,36	36,0%
					Ejec				0,36	36,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Carros de avance		
Vibrocompactador	1	1
Retrocargador	1	2
Retroexcavadora	1	2
Volqueta	1	2
Grúa	1	1
Planta de concreto	1	1
Total	6	9

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Puente Marralú
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: Mejoramiento de vía (Sectores críticos)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN: Cantera Conambien S.A.S.	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN: Caucasia, Antioquia	PERMISO MINERO:	SI		NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES: Inspección de otras fuentes de materiales en la zona de Caucasia.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	
EMISIONES:	SI		NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES: : OBSERVACIONES: + COMPENSACIÓN DERIVADAS DE APROVECHAMIENTO FORESTAL Y PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE Y CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES: Compensación derivada de los permisos ambientales obtenidos a través de las resoluciones No. 3 -2037 del 27 de febrero de 2024 (ocupación de cauce y concesión de agua) y No. 038 del 10 de abril de 2024 (aprovechamiento forestal). El sitio seleccionado para ejecut ar la compensación de cauce y concesión de agua es la Quebrada Los Emilianos se encuentra aprobado por CVS. Las áreas de compensación de aprovechamiento forestal pro puestas y aprobadas son las áreas que se localizan en la Hacienda Finlandia. Con la Resolución 015 de 20 de enero de 2025, la CVS autoriza la reducción a una m edida de reposición, se aprueba un documento técnico de reposición y se dictan otras disposiciones . Teniendo aprobadas las áreas a compensar y aprobado el info rme de compensación. Se recibe el 12/06/2025 plan de Inversión Ambiental V3 y los APUs de la actividad de compensación; a los cuales se les emiten observaciones el dia 26/06/2025 a través de comunicado WSP-1942-0330-2025. A la fecha continúa pendiente el envío de las observaciones corregidas . El 19 de agosto el contratista da inicio a las actividades de compensación; iniciando con la instalación del cercado, y el día 23 de agosto inicia la siembra de las especies arbóreas a lo calizar en la Hacienda Finlandia. A la fecha se han sembrado 410 individuos arbóreos.
INFORMES AMBIENTALES: El 01/08/2025 se emiten observaciones al informe de gestión ambiental del mes de junio del presente año. Se encuentra pediente la subsanación de dichas observaciones y el informe de gestión ambiental correspondiente al mes de julio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Documento PAGA aprobado por Interventoria y radicado en la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS

OBSERVACIONES: El documento PAGA V5 a través de comunicado WSP-1942-0277-2025 fue radicado ante la subdirección de sostenibilidad de INVIAS (radicado 2025E-VUVRAZ-015687); subsanando las observaciones emitidas por la entidad a través de los comunicados 2024SVBOG090481 y 2024S-VBOG-099008. Se está a la espera de pronunciamiento por parte de la SS INVIAS.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	87	22
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	66	16
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	21	6
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	22	3

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 109

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

El contrato de obra suscrito entre el Municipio de Ayapel y El Consorcio Puente Marralú no establece la instalación de un servicio de atención al usuario.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N.A.
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N.A.
AVALÚOS APROBADOS: N.A.
PREDIOS ADQUIRIDOS: N.A.

OBSERVACIONES:

PREDIOS: Los predios donde se ejecuta la "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL RÍO SAN JORGE EN LA VEREDA MARRALU" son por una parte bienes de uso público, y de propiedad del Municipio de Ayapel, adquirido a través de la escritura pública de donación 0 35 de 21 febrero de 2023. Establecido en el Anexo Técnico de la licitación pública LP-MA-003-2023.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

De acuerdo con la reunión de inicio, se aclara que el proyecto no considera ejecutar actividades de esta área, además, en los pliegos de condiciones de la licitación pública LP-MA-003-2023 no se establecen recursos de personal y alcances de la actividad.

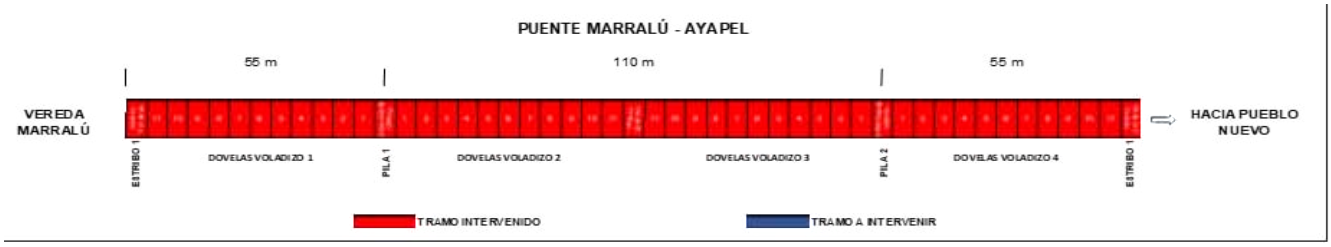
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

. Construcción de la barrera de tráfico tipo New Jersey.
. Pintura de las barandas peatonales del puente.
. Se continúa con la construcción del terraplén de acceso al puente lado Pueblo Nuevo.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuar con la construcción del terraplén de acceso al puente lado Pueblo Nuevo.
. Continuar con la pintura de las barandas peatonales.
. Iniciar con la pintura de los New Jersey.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



PINTURA BARANDAS PEATONALES



CONSTRUCCIÓN DE ACCESO AL PUENTE LADO PUEBLO NUEVO



AVANCE PUENTE MARRALÚ

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

- Seguimiento al Programa de Obra y plan de inversión del contrato de obra.
- Continuar con los Comités de obra semanal para el seguimiento del proyecto.
- Seguimiento a la implementación y cumplimiento de las autorizaciones emitidas por la CVS.
- El invierno que se presenta en la región afecta las actividades de construcción de los terraplenes de acceso al puente situación que puede afectar el cumplimiento del programa de obra.
- El municipio de Ayapel entrega los soportes de consignación de los rendimientos financieros de los meses de junio y julio de 2025. Rendimientos generados en la cuenta del convenio 2062-2021
- La interventoría reitera a las entidades que hacen parte del convenio 2062 de 2021 que es necesario ejecutar actividades de mantenimiento y mejoramiento del corredor vial en la margen izquierda del Rio San Jorge hasta el sector denominado Nueva Esperanza, con el objeto de garantizar la movilidad en el corredor vial una vez sea entregado el puente Marralú.H181

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: HUGO HERNÁN GARZÓN URREA
Matrícula Profesional No.: 19202-25235 CAU

Logos: Unidad Ejecutora, Subdireccion de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Direccion Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: 30/09/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL MUNICIPIO DE AYAPEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO REGIONAL 5 PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATEGICOS — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA — SEMANA No.: 113 (Numeración consecutiva) del 26/09/2025 al 30/09/2025 — Último Informe Semanal: SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Néstor Elean Lemus Villadiego — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Juan Pablo Ortiz Vásquez

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL RIO SAN JORGE EN LA VEREDA MARRALU Y EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CONDUCE AL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción Puente Marralú sobre el Rio San Jorge con una luz principal de 110 m y accesos de 55 m cada uno.
Construcción de 29 box-culvert de 1,0x1,0 m (L=8,0 m) y 6 box-culvert de 1,50x1,50 m (L=8,0 m)
Mejoramiento de calzada existente 44,869,80 m2 (14 km)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Vía terciaria entre el Sector denominado las Delicias en el Municipio de Ayapel, cruza el Rio San Jorge en el Corregimiento de Ayapel hasta la zona urbana del Municipio de Pueblo Nuevo. Vía en afirmado, con algunos sectores en pavimento rígido y otros en placa huella y zonas en terraplén.
El objetivo principal del proyecto es permitir la comunicación vía terrestre entre el Municipio de Ayapel y el Municipio de Pueblo Nuevo, el cual tiene comunicación directa con la capital del Departamento.
Se realizará el mejoramiento de zonas críticas del corredor vial con el mejoramiento de subrasante, construcción de algunas obras de drenaje y como actividad principal la construcción del Puente Marralú común una longitud total de 220 m, puente en concreto reforzado, cimentado sobre pilotes en concreto reforzado de 1,50 m diámetro y de 21 a 32 m de profundidad.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO PUENTE MARRALÚ			INTERVENTOR:	WSP INGENIEROS SAS		
INTEGRANTES:	CONCREARMADO LTDA - SISTEMAS ESPECIALES DE CONSTRUCCION SAS - VIAS Y VIADUCTOS SAS			INTEGRANTES:	N.A.		
CONTRATO No.	LP-MA-003-2023	VALOR INICIAL:	$ 33.376.871.186,00	CONTRATO No.	1009 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 3.709.997.752,00
FECHA DE INICIO:	2/08/2023	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	1/08/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2/04/2025	VALOR ACUMULADO:	$ 33.376.871.186,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 3.709.997.752,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/09/2025	VALOR ANTICIPO:	$ 10.013.061.356,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/09/2025	VALOR ANTICIPO:	$ 350.000.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 10.013.061.356,00			VALOR AMORTIZADO:	$ 350.000.000,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 6.300.000.000	$ 12.390.000.000	$ 14.720.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 6.300.000.000	$ 12.390.000.000	$ 14.686.871.185	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 33.128.815	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 700.000.000	$ 1.374.918.575	$ 1.635.079.177	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 643.513.556	$ 1.374.918.575	$ 1.635.075.775	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 56.486.444	$ -	$ 3.402	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 32.557.923.156	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 32.713.632.726	100,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 32.713.632.726	100,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 663.238.460	100,00%
	$ 33.376.871.186	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:		100,0%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 33.376.871.186	100,0%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 452.334.403	1,39%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 2.982.437.195	9,16%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ago-25
VALOR FACTURA: $ 3.303.940.382,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: En proceso de elaboración del acta de obra de agosto 2025

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.709.997.752,00	100,0%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.653.507.907,00	98,5%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 33.595.879,36	0,9%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 30.551.416,40	0,8%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ago-25
VALOR FACTURA: $ 153.616.218,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 10.013.061.356,00
Amortizado $	$ 10.013.061.356,00
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,1
Acumulado:	0,1

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 350.000.000,00
Amortizado $	$ 350.000.000,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 100,00%
Meta Física Ejecutada %: 100,00%
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	Unidad	1	100%		Prog				1	100,0%
					Ejec				1	100,0%
* Construcción Puente Marralú	Unidad	1	0,12%	99,88%	Prog	100,00%			100,00%	100,00%
					Ejec	100,00%			100,00%	100,00%
* Mejoramiento Calzada existente	km	14	7,86%	92,14%	Prog		14		14	100,00%
					Ejec		14		14	100,00%
* Obras compensación ambiental, complementarias y/o PAGA	Unidad	1		100,0%	Prog				1	100,0%
					Ejec				1	100,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Puente Marralú
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: Mejoramiento de via (Sectores criticos)

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Carros de avance		
Vibrocompactador	1	1
Retrocargador	1	2
Retroexcavadora	1	2
Volqueta	1	2
Grúa	1	1
Planta de concreto	1	1
Total	6	9

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	Cantera Conambien S.A.S.	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Caucasia, Antioquia	PERMISO MINERO:	SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES: Inspección de otras fuentes de materiales en la zona de Caucasia.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A	
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: : OBSERVACIONES: + COMPENSACIÓN DERIVADAS DE APROVECHAMIENTO FORESTAL Y PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE Y CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES: Compensación derivada de los permisos ambientales obtenidos a través de las resoluciones No. 3-2037 del 27 de febrero de 2024 (ocupación de cauce y concesión de agua) y No. 038 del 10 de abril de 2024 (aprovechamiento forestal). El sitio seleccionado para ejecutar la compensación de cauce y concesión de agua es la Quebrada Los Emilianos se encuentra aprobado por CVS. Las áreas de compensación de aprovechamiento forestal propuestas y aprobadas son las áreas que se localizan en la Hacienda Finlandia. Con la Resolución 015 de 20 de enero de 2025, la CVS autoriza la reducción a una medida de reposición, se aprueba un documento técnico de reposición y se dictan otras disposiciones . Teniendo aprobadas las áreas a compensar y aprobado el informe de compensación. Se recibe el 12/06/2025 plan de Inversión Ambiental V3 y los APUs de la actividad de compensación; a los cuales se les emiten observaciones el dia 26/06/2025 a través de comunicado WSP-1942-0330-2025. A la fecha continúa pendiente el envio de las observaciones corregidas. El 19 de agosto el contratista da inicio a las actividades de compensación; iniciando con la instalación del cercado, y el día 23 de agosto inicia la siembra de las especies arboreas a localizar en la Hacienda Finlandia. A la fecha se han sembrado 410 individuos arbóreos.
INFORMES AMBIENTALES: El 01/08/2025 se emiten observaciones al informe de gestión ambiental del mes de junio del presente año. Se encuentra pediente la subsanación de dichas observaciones y el informe de gestión ambiental correspondiente al mes de julio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Documento PAGA aprobado por Interventoria y radicado en la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS

OBSERVACIONES: El documento PAGA V5 a través de comunicado WSP-1942-0277-2025 fue radicado ante la subdirección de sostenibilidad de INVIAS (radicado 2025E-VUVRAZ-015687); subsanando las observaciones emitidas por la entidad a través de los comunicados 2024SVBOG-090481 y 2024S-VBOG-099008. Se está a la espera de pronunciamiento por parte de la SS INVIAS.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	87	22
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	66	16
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	21	6
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	22	3

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 109

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

El contrato de obra suscrito entre el Municipio de Ayapel y El Consorcio Puente Marralú no establece la instalación de un servicio de atención al usuario.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N.A.
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N.A.
AVALUOS APROBADOS: N.A.
PREDIOS ADQUIRIDOS: N.A.

OBSERVACIONES:

PREDIOS: Los predios donde se ejecuta la "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL RÍO SAN JORGE EN LA VEREDA MARRALU" son por una parte bienes de uso público, y de propiedad del Municipio de Ayapel, adquirido a través de la escritura pública de donación 035 de 21 febrero de 2023. Establecido en el Anexo Técnico de la licitación pública LP-MA-003-2023.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

De acuerdo con la reunión de inicio, se aclara que el proyecto no considera ejecutar actividades de esta área, además, en los pliegos de condiciones de la licitación pública LP-MA-003-2023 no se establecen recursos de personal y alcances de la actividad.

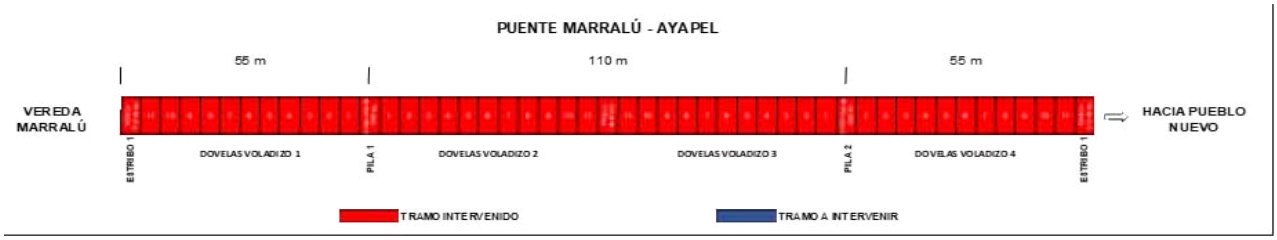
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

. Construcción de la barrera de tráfico tipo New Jersey.
. Pintura de las barandas peatonales del puente.
. Se continúa con la construcción del terraplén de acceso al puente lado Pueblo Nuevo.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

. Continuar con la construcción del terraplén de acceso al puente lado Pueblo Nuevo.
. Continuar con la pintura de las barandas peatonales.
. Iniciar con la pintura de los New Jersey.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



CONSTRUCCIÓN TERRAPLÉN DE ACCESO AL PUENTE LADO PUEBLO NUEVO



CONSTRUCCIÓN VÍA DE ACCESO PUENTE MARRALÚ A EMPALMAR VIA EXISTENTE A PUEBLO NUEVO.



CONSTRUCCIÓN TERRAPLÉN DE ACCESO AL PUENTE LADO PUEBLO NUEVO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

- Seguimiento al Programa de Obra y plan de inversión del contrato de obra.
- Continuar con los Comités de obra semanal para el seguimiento del proyecto.
- Seguimiento a la implementación y cumplimiento de las autorizaciones emitidas por la CVS.
- La interventoría solicita al contratista iniciar con la intervención del terraplén de acceso al puente lado Pueblo Nuevo para garantizar el cumplimiento del programa de obra.
- El municipio de Ayapel entrega los soportes de consignación de los rendimientos financieros de los meses de junio y julio de 2025. Rendimientos generados en la cuenta del convenio 2062-2021
- La interventoría reitera a las entidades que hacen parte del convenio 2062 de 2021 que es necesario ejecutar actividades de mantenimiento y mejoramiento del corredor vial en la margen izquierda del Rio San Jorge hasta el sector denominado Nueva Esperanza, con el objeto de garantizar la movilidad en el corredor vial una vez sea entregado el puente Marralú.H181
- El invierno que se presenta en la región afecta las actividades de construcción de los terraplenes de acceso al puente situación que puede afectar el cumplimiento del programa de obra.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: HUGO HERNÁN GARZÓN URREA
Matrícula Profesional No.: 19202-25235 CAU

MEPI-MN1-IN-15-FR-4
MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO REGIONAL 5 PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATEGICOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **CÓRDOBA**

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE DE 2025 **PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN PUENTE MARRALU

CONTRATO No. LP-MA-003-2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PUENTE MARRALU

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1009 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** WSP INGENIEROS S.A.S.

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																												
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**1**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**1**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**1**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**1**	**28**	**29**	**30**	
COMPACTADOR	HAMM	11,47	MARRALÚ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	
RETROEXCAVADORA LLANTAS	CATERPILLAR	11	MARRALÚ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	
VOLQUETA DOBLE TROQUE	MACK NHU114	16	MARRALÚ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	
GRUA	GALION 150A	13,5	MARRALÚ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	
PLANTA GENERADOR DE ENERGIA	PERKINS	1,5	MARRALÚ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	
PLANTA MEZCLADORA DE CONCRETO	DOMAT DMP 40	6,5	MARRALÚ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	
BOMBA PARA CONCRETO LANZADO	PUTZMEISTER	1,5	MARRALÚ	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
BOMBA PARA CONCRETO LANZADO	ROLLER STATOR	2,5	MARRALÚ	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
PLANTA GENERADOR DE ENERGIA	PERKINS	1,5	MARRALÚ	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
PLANTA GENERADOR DE ENERGIA	PERKINS	1,5	MARRALÚ	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
BUS	HINO WGO 777	14,5	MARRALÚ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	
RETROEXCAVADORA LLANTAS	CATERPILLAR	11	MARRALÚ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	
RETROEXCAVADORA ORUGAS	HITACHI 370	20,01	MARRALÚ	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
RETROEXCAVADORA ORUGAS	KOMATSU	20,01	MARRALÚ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	
BULLDOZER	CATERPILLAR D6N	16,1	MARRALÚ	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
BOMBA PARA INYECCION LECHADA	CATERPILLAR D6N	16,1	MARRALÚ	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	0	
TOTAL ACTIVO				9	9	9	9	9	9	0	9	9	9	9	9	9	0	9	9	9	9	9	9	0	9	9	9	9	9	9	0	9	9	0
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				7	7	7	7	7	7	16	7	7	7	7	7	7	16	7	7	7	7	7	7	16	7	7	7	7	7	7	16	7	7	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	480	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	234	49%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	246	51%

CONVENCIONES:	**ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "inactive" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: EDUARDO ARÉVALO NEIRA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202 - 17126 CNIAC

Firma
Nombre: OMAR HARVEY LÓPEZ ALEGRÍA
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-10749 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-15-FR-6
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL OBRA CONTRATO DE OBRA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	30/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO REGIONAL 5 PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATEGICOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No: LP-MA-003-2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PUENTE MARRALÚ

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE DE 2025 **PROYECTO:** "CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL RIO SAN JORGE EN LA VEREDA MARRALU Y EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CONDUCE AL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1009 de 2022 **INTERVENTOR:** WSP INGENIEROS SAS

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																												Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL						PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	TRUJILLO OSCAR	1105612629	Oficial de Obra	$ 2.260.000,00	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Consorcio puente Marralú		$ 2.260.000	5	Nueva eps	9493138178	$ 2.260.000	Colfondos	9493138178	$ 2.260.000	$ 2.260.000	Exonerado	Exonerado	
2	LONDOÑO DUQUE JALMER DARIO	8359419	Soldador	$ 2.310.000,00	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Consorcio puente Marralú		$ 2.310.000	5	Nueva eps	9493138178	$ 2.310.000	Porvenir	9493138178	$ 2.310.000	$ 2.310.000	Exonerado	Exonerado	
3	GUALTEROS MORALES MILLER EFRAY	1121147699	Auxiliar de topografía	$ 3.300.000,00	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Consorcio puente Marralú		$ 3.300.000	5	Salud Total	9493138178	$ 3.300.000	Porvenir	9493138178	$ 3.300.000	$ 3.300.000	Exonerado	Exonerado	
4	RODRIGUEZ MAHECHA CARLOS WILSON	79996581	Operador planta concreto	$ 2.310.000,00	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Consorcio puente Marralú		$ 2.310.000	5	Famisanar	9493138178	$ 2.310.000	Colfondos	9493138178	$ 2.310.000	$ 2.310.000	Exonerado	Exonerado	
5	ROJAS RODRIGUEZ JOSE ISAIAS	1121146831	Oficial de obra	$ 2.260.000,00	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Consorcio puente Marralú		$ 2.260.000	5	Nueva eps	9493138178	$ 2.260.000	Porvenir	9493138178	$ 2.260.000	$ 2.260.000	Exonerado	Exonerado	
6	VALENZUELA JOSE	1045047399	Conductor de maquinaria pesada	$ 2.080.000,00	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Consorcio puente Marralú		$ 2.080.000	5	EPS Sura	9493138178	$ 2.080.000	Porvenir	9493138178	$ 2.080.000	$ 2.080.000	Exonerado	Exonerado	
7	AREVALO NEIRA EDUARDO	13360162	Residente de obra	$ 7.500.000,00	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Consorcio puente Marralú		$ 7.500.000	5	Salud Total	9493138178	$ 7.500.000	Colpensiones	9493138178	$ 7.500.000	$ 7.500.000	Exonerado	Exonerado	
8	QUISPE SALAZAR WILLAM ANDRES	5292685	Maestro de obra	$ 4.460.000,00	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Consorcio puente Marralú		$ 4.460.000	5	Nueva eps	9493138178	$ 4.460.000	Porvenir	9493138178	$ 4.460.000	$ 4.460.000	Exonerado	Exonerado	
9	MARTINEZ PEREZ NORBERTO JOSE	78115711	Ayudante de obra	$ 1.423.500,00	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Consorcio puente Marralú		$ 1.423.500	5	Nueva eps Movilidad	9493138178	$ 1.423.500	Porvenir	9493138178	$ 1.423.500	$ 1.423.500	Exonerado	Exonerado	
10	BUITRAGO JULIAN	1023966833	Auxiliar Contable	$ 1.780.000,00	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Consorcio puente Marralú		$ 1.780.000	5	Compensar	9493138178	$ 1.780.000	Porvenir	9493138178	$ 1.780.000	$ 1.780.000	Exonerado	Exonerado	
11	VILLAR ANGIE PAOLA	1001332517	Asistente de contratacion	$ 1.700.000,00	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Consorcio puente Marralú		$ 1.700.000	5	Famisanar	9493138178	$ 1.700.000	Porvenir	9493138178	$ 1.700.000	$ 1.700.000	Exonerado	Exonerado	
12	CUEVAS GUZMAN YOEL ENRIQUE	78115643	Ayudante de obra	$ 1.423.500,00	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Consorcio puente Marralú		$ 1.423.500	5	Nueva eps Movilidad	9493138178	$ 1.423.500	Porvenir	9493138178	$ 1.423.500	$ 1.423.500	########	#######	
13	SIXNEY MARIA ROJAS PATERNINA	1005569577	Ingeniero civil de apoyo	$ 4.000.000,00	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Consorcio puente Marralú		$ 4.000.000	5	Salud Total	9493138178	$ 4.000.000	Porvenir	9493138178	$ 4.000.000	$ 4.000.000	Exonerado	Exonerado	
14	SEGURA CRUZ MANUEL ALFONSO	13993761	Maestro de obra	$ 4.460.000,00	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Consorcio puente Marralú		$ 4.460.000	5	Famisanar	9493138178	$ 4.460.000	Porvenir	9493138178	$ 4.460.000	$ 4.460.000	Exonerado	Exonerado	
15	MARTINEZ ROJANO MARLON DAVID	1046337482	Oficial de obra	$ 1.860.000,00	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Consorcio puente Marralú		$ 1.860.000	5	Coosalud movilidad	9493138178	$ 1.860.000	Porvenir	9493138178	$ 1.860.000	$ 1.860.000	Exonerado	Exonerado	
16	SEQUEA VERGARA EVER ENRIQUE	1066515194	Ayudante de Obra	$ 1.423.500,00	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Consorcio puente Marralú		$ 1.423.500	5	Nueva eps	9493138178	$ 1.423.500	Porvenir	9493138178	$ 1.423.500	$ 1.423.500	Exonerado	Exonerado	
17	ALVAREZ MAURICIO	1066512755	Ayudante de Obra	$ 1.423.500,00	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x											Consorcio puente Marralú		$ 1.423.500	5	Nueva eps Movilidad	9493138178	$ 1.423.500	Porvenir	9493138178	$ 1.423.500	$ 1.423.500	Exonerado	Exonerado	
18	BARAHONA JOSÉ	1105610342	Oficial de Obra	$ 2.260.000,00	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Consorcio puente Marralú		$ 2.260.000	5	Nueva eps	9493138178	$ 2.260.000	Porvenir	9493138178	$ 2.260.000	$ 2.260.000	Exonerado	Exonerado	
19	URBIÑEZ MORA LEONARDO	1066519962	Auxiliar de Trafico y Vigilante	$ 1.423.500,00	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Consorcio puente Marralú		$ 1.423.500	5	Salud Total	9493138178	$ 1.423.500	Porvenir	9493138178	$ 1.423.500	$ 1.423.500	Exonerado	Exonerado	
20	BEDOYA YENIFER	1007669575	Administradora de obras	$ 2.500.000,00	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Consorcio puente Marralú		$ 2.500.000	5	Nueva EPS	9493138178	$ 2.500.000	Protección	9493138178	$ 2.500.000	$ 2.500.000	Exonerado	Exonerado	
21	VILLALBA ROJAS JEISSON ANTONIO	1073994956	Oficial de Obra	$ 2.260.000,00	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Consorcio puente Marralú		$ 2.260.000	5	Famisanar	9493138178	$ 2.260.000	Protección	9493138178	$ 2.260.000	$ 2.260.000	Exonerado	Exonerado	
22	CARO ARGELIO	98656820	Oficial de Obra	$ 2.260.000,00	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x												Consorcio puente Marralú		$ 2.260.000	5	Sanitas	9493138178	$ 2.260.000	Porvenir	9493138178	$ 2.260.000	$ 2.260.000	Exonerado	Exonerado	
23	POLO ESCOBAR FERNANDO MANUEL	1129531986	Oficial de Obra	$ 1.860.000,00	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x												Consorcio puente Marralú		$ 1.860.000	5	Nueva EPS	9493138178	$ 1.860.000	Colfondos	9493138178	$ 1.860.000	$ 1.860.000	Exonerado	Exonerado	
24	CHAPUEL NESTOR	5268739	Oficial de Obra	$ 2.260.000,00	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Consorcio puente Marralú		$ 2.260.000	5	Mallamas	9493138178	$ 2.260.000	Porvenir	9493138178	$ 2.260.000	$ 2.260.000	Exonerado	Exonerado	
25	POLO ARNEDYS	1066515967	Ayudante de Obra	$ 1.423.500,00	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Consorcio puente Marralú		$ 1.423.500	5	Nueva eps	9493138178	$ 1.423.500	Porvenir	9493138178	$ 1.423.500	$ 1.423.500	Exonerado	Exonerado	
26	QUIÑONEZ YEIDER	1003287765	Ayudante de Obra	$ 1.423.500,00	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Consorcio puente Marralú		$ 1.423.500	5	Nueva eps Movilidad	9493138178	$ 1.423.500	Colpensiones	9493138178	$ 1.423.500	$ 1.423.500	Exonerado	Exonerado	
27	ZAPATA GARZON JERSON	13991594	Oficial de Obra	$ 2.260.000,00	x	x	x	x	x	x																							Consorcio puente Marralú		$ 2.260.000	5	Nueva eps	9493138178	$ 2.260.000	Porvenir	9493138178	$ 2.260.000	$ 2.260.000	Exonerado	Exonerado	
28	BARAHONA GARZON REINEL	2235189	Oficial de Obra	$ 2.260.000,00	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Consorcio puente Marralú		$ 2.260.000	5	Nueva eps	9493138178	$ 2.260.000	Porvenir	9493138178	$ 2.260.000	$ 2.260.000	Exonerado	Exonerado	
29	CARRANZA EDWIN FABIAN	13993873	Oficial de Obra	$ 2.260.000,00	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Consorcio puente Marralú		$ 2.260.000	5	Salud Total	9493138178	$ 2.260.000	Porvenir	9493138178	$ 2.260.000	$ 2.260.000	Exonerado	Exonerado	
30	RAMIREZ ARMANDO	1052994250	Almacenista	$ 2.950.000,00	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Consorcio puente Marralú		$ 2.950.000	5	EPS Mutual Ser	9493138178	$ 2.950.000	Porvenir	9493138178	$ 2.950.000	$ 2.950.000	Exonerado	Exonerado	

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901711843	1	CONSORCIO PUENTE MARRALU	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO PUENTE MARRALU	CR 15 # 122-35	MONTERIA-CORDOBA	7316467	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1842403070	9493138178	E	2025/10/10	2025/10/10	BANCOLOMBIA	0	$40,546,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: CONSORCIO PUENTE MARRALU (52 Afiliados)																																
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (2 Afiliados)																																
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)																																
1	CC	1023966833	BUITRAGO CALDERON JULIAN ANDRES																			23030 1	30	EPS008	30	CCF24	30	14-11	30	0.522%	30	Si
2	CC	1001332517	VILLAR GOMEZ ANGIE PAOLA																			23030 1	30	EPS017	30	CCF24	30	14-11	30	0.522%	30	Si
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 2 (50 Afiliados)																																
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (50 Afiliados)																																
3	CC	1066512755	ALVAREZ SIERRA MAURICIO		X							X										23030 1	19	EPS041	19	CCF16	19	14-11	19	6.960%	19	Si
4	CC	1066512755	ALVAREZ SIERRA MAURICIO											X								23030 1	1	EPS041	1	CCF16	1	14-11	1	0.000%	1	Si
5	CC	13360162	AREVALO NEIRA EDUARDO																			25-14	30	EPS002	30	CCF16	30	14-11	30	6.960%	30	Si
6	CC	1133779061	BANQUET PEREZ JUAN CARLOS									X										23100 1	30	EPSC34	30	CCF16	30	14-11	30	6.960%	30	Si
7	CC	1105610342	BARAHONA MARIN JOSE REINEL									X										23030 1	30	EPS037	30	CCF16	30	14-11	30	6.960%	30	Si
8	CC	2235189	BARAHONA GARZON REINEL																			23030 1	12	EPS037	12	CCF16	12	14-11	12	6.960%	12	Si
9	CC	2235189	BARAHONA GARZON REINEL													X						23030 1	18	EPS037	18	CCF16	18	14-11	18	0.000%	18	Si
10	CC	1007669575	BEDOYA GIRALDO YENNIFER ANDREA																			23020 1	30	EPS037	30	CCF16	30	14-11	30	6.960%	30	Si
11	CC	1073987533	BERTEL BALTAZAR EIDER ENRIQUE		X							X										23020 1	20	EPS002	20	CCF16	20	14-11	20	6.960%	20	Si
12	CC	1066522171	CALDERA MARTINEZ DOMINGO JOSE									X										23030 1	16	EPS041	16	CCF16	16	14-11	16	6.960%	16	Si
13	CC	1066522171	CALDERA MARTINEZ DOMINGO JOSE												X							23030 1	14	EPS041	14	CCF16	14	14-11	14	0.000%	14	Si
14	CC	98656820	CARO CALIS ARGELIO NEL		X							X										23030 1	19	EPS005	19	CCF16	19	14-11	19	6.960%	19	Si
15	CC	13993873	CARRANZA EDWIN FABIAN									X										23030 1	25	EPS002	25	CCF16	25	14-11	25	6.960%	25	Si
16	CC	13993873	CARRANZA EDWIN FABIAN																	X		23030 1	2	EPS002	2	CCF16	2	14-11	2	0.000%	2	Si
17	CC	13993873	CARRANZA EDWIN FABIAN																	X		23030 1	3	EPS002	3	CCF16	3	14-11	3	0.000%	3	Si
18	CC	5268739	CHAPUEL CHAVES NESTOR BERNARDO									X										23030 1	30	EPSIC5	30	CCF16	30	14-11	30	6.960%	30	Si
19	CC	1003177689	CORREA CONTRERAS CRISTIAN DAVID		X							X										23020 1	20	EPS041	20	CCF16	20	14-11	20	6.960%	20	Si
20	CC	78115643	CUEVAS GUZMAN YOEL ENRIQUE									X										23030 1	30	EPS041	30	CCF16	30	14-11	30	6.960%	30	Si
21	CC	8371473	GIRALDO SERPA MEDARDO ANTONIO	X																		25-14	6	EPS037	6	CCF16	6	14-11	6	6.960%	6	Si
22	CC	8371473	GIRALDO SERPA MEDARDO ANTONIO										X									25-14	2	EPS037	2	CCF16	2	14-11	2	0.000%	2	Si
23	CC	1121147699	GUALTEROS MORALES MILLER EFRAY									X										23030 1	30	EPS002	30	CCF16	30	14-11	30	6.960%	30	Si

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

MUNICIPIO DE AYAPEL

INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

PÁGINA 1

FECHA 5/10/2025 (Día / Mes / Año)

CONTRATO DE OBRA No: LP-MA-003-2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PUENTE AMARILLO

MES INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE DE 2025 **PROYECTO:** CONTRATO 2023 DE 2023 - CONSTRUCCION DE PUENTE AMARILLO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2023 OF 2023 **INTERVENTOR:** WSP INGENIEROS S.A.S

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

WSP INGENIEROS S.A.S. ABSORVENTE DE WSP CONSULTORES COLOMBIA S.A.S.

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	CDP No 0000000138	2402-0600-0013		Nación	LP-MA-003-2023	$ 6.300.000.000	$ -
2023	CDP No 0000000138	2402-0600-0013		Nación	LP-MA-003-2023	$ 12.390.000.000	$ -
2024	CDP No 0000000138	2402-0600-0013		Nación	LP-MA-003-2023	$ 14.720.000.000	$ 3.645.675.857
			TOTAL				

WSP INGENIEROS S.A.S. ABSORVENTE DE WSP CONSULTORES COLOMBIA S.A.S.

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 33.376.871.186,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

No.	Tipo de Preacta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha expedidos por el Municipio de Ayapel	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar Municipio Ayapel	Indicar pago según reporte Municipio Ayapel SI	Indicar pago según reporte Municipio Ayapel NO	Observaciones
									No.708 16/06/2023 Alcaldía Ayapel	$ 33.410.000.000	$ 33.376.871.186				
1	Obra	ago-23	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			$ 33.410.000.000	$ 33.376.871.186			X	Pago a realizar con el avance del 30%
2	Obra	sep-23	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			$ 33.410.000.000	$ 33.376.871.186			X	Pago a realizar con el avance del 30%
3	Obra	oct-23	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			$ 33.410.000.000	$ 33.376.871.186			X	Pago a realizar con el avance del 30%
4	Obra	nov-23	$ 9.600.045	$ -	$ 9.600.045,00	$ 9.600.045	$ -			$ 33.410.000.000	$ 33.367.271.141			X	Pago a realizar con el avance del 30%
	ANTICIPO				$ 10.013.061.356			$ 10.013.061.356		$ 23.396.938.644		15/12/2023	X		
5	Obra	dic-23	$ 395.715.030	$ -	$ 395.715.030	$ 405.315.075	$ -	$ 10.013.061.356		$ 23.396.938.644	$ 32.971.556.111			X	Pago a realizar con el avance del 30%
6	Obra	ene-24	$ 502.433.089	$ -	$ 502.433.089	$ 907.748.164	$ -	$ 10.013.061.356		$ 23.396.938.644	$ 32.469.123.022			X	Pago a realizar con el avance del 30%
7	Obra	feb-24	$ 583.630.443	$ -	$ 583.630.443	$ 1.491.378.607	$ -	$ 10.013.061.356		$ 23.396.938.644	$ 31.885.492.579			X	Pago a realizar con el avance del 30%
8	Obra	mar-24	$ 242.276.373	$ -	$ 242.276.373	$ 1.733.654.980	$ -	$ 10.013.061.356		$ 23.396.938.644	$ 31.643.216.206			X	Pago a realizar con el avance del 30%
9	Obra	abr-24	$ 753.280.704	$ -	$ 753.280.704	$ 2.486.935.684	$ -	$ 10.013.061.356		$ 23.396.938.644	$ 30.889.935.502			X	Pago a realizar con el avance del 30%
10	Obra	may-24	$ 1.521.147.209	$ 72.984.741	$ 1.594.131.950	$ 4.081.067.634	$ -	$ 10.013.061.356		$ 23.396.938.644	$ 29.295.803.552			X	Pago a realizar con el avance del 30%
11	Obra	jun-24	$ 907.846.544	$ -	$ 907.846.544	$ 4.988.914.178	$ -	$ 10.013.061.356		$ 23.396.938.644	$ 28.387.957.008			X	Pago a realizar con el avance del 30%
12	Obra	jul-24	$ 1.116.465.905	$ -	$ 1.116.465.905	$ 6.105.380.083	$ -	$ 10.013.061.356		$ 23.396.938.644	$ 27.271.491.103			X	Pago a realizar con el avance del 30%
13	Obra	ago-24	$ 455.765.446	$ -	$ 455.765.446	$ 6.561.145.529	$ -	$ 10.013.061.356		$ 23.396.938.644	$ 26.815.725.657			X	Pago a realizar con el avance del 30%
14	Obra	sep-24	$ 1.948.035.844	$ -	$ 1.948.035.844	$ 8.509.181.373	$ -	$ 10.013.061.356		$ 23.396.938.644	$ 24.867.689.813			X	Pago a realizar con el avance del 30%
15	Obra	oct-24	$ 2.449.600.344	$ -	$ 2.449.600.344	$ 10.958.781.717	$ 3.287.634.515	$ 6.725.426.841		$ 15.725.791.442	$ 22.418.089.469	21/10/2024	X		Pago a realizar con el avance del 30%
16	Obra	nov-24	$ -	$ -	$ -	$ 10.958.781.717	$ -	$ 6.725.426.841		$ 15.725.791.442	$ 22.418.089.469			X	
17	Obra	dic-24	$ 4.094.709.580	$ -	$ 4.094.709.580	$ 15.053.491.297	$ 1.228.412.874	$ 5.497.013.967		$ 12.859.494.736	$ 18.323.379.889	30/12/2024	X		
18	Obra	ene-25	$ 1.004.843.620	$ -	$ 1.004.843.620	$ 16.058.334.917		$ 5.497.013.967		$ 11.854.651.116	$ 17.318.536.269			X	
19	Obra	feb-25	$ 1.865.821.952	$ -	$ 1.865.821.952	$ 17.924.156.869	$ 861.199.672	$ 4.635.814.295		$ 10.850.028.836	$ 15.452.714.317	17/03/2025	X		
20	Obra	mar-25	$ 326.295.337	$ -	$ 326.295.337	$ 18.250.452.206		$ 4.635.814.295		$ 10.523.733.499	$ 15.126.418.980			X	
21	Obra	abr-25	$ 2.481.835.754	$ -	$ 2.481.835.754	$ 20.732.287.960	$ 842.439.327	$ 3.793.374.968		$ 8.884.337.072	$ 12.644.583.226	16/05/2025	X		
22	Obra	may-25	$ 3.125.814.182	$ -	$ 3.125.814.182	$ 23.858.102.142	$ 937.744.255	$ 2.855.630.713		$ 6.696.267.145	$ 9.518.769.044	12/06/2025	X		
23	Obra	jun-25	$ 2.569.153.005	$ -	$ 2.569.153.005	$ 26.427.255.147	$ 770.745.902	$ 2.084.884.811		$ 4.897.860.042	$ 6.949.616.039	18/07/2025	X		
24	Obra	jul-25	$ -	$ -	$ -	$ 26.427.255.147	$ -	$ 2.084.884.811		$ 4.897.860.042	$ 6.949.616.039				
25	Obra	ago-25	$ 3.303.940.382		$ 3.303.940.382	$ 29.731.195.529	$ 2.084.884.811	$ -		$ 3.678.804.471	$ 3.645.675.657	15/09/2025	X		
26	Obra	sep-25	$ 3.645.675.657		$ 3.645.675.657	$ 33.376.871.186		$ -		$ 33.128.814	$ -				
TOTALES			**$ 33.303.886.445**	**$ 72.984.741**	**$ 33.376.871.186**	**$ 33.376.871.186**	**$ 10.013.061.356**	**$ -**		**$ 33.128.814**	**$ -**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 32.713.632.726	$ -	**$ 32.713.632.726**
PROVISIÓN OBRAS COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/ COMPLEMENTARIAS Y/O PAGA	$ 206.123.503	$ -	**$ 206.123.503**
CARACTERIZACION VIAL	$ -	$ -	**$ -**
PROVISIÓN PARA REVISIÓN Y/O AJUSTES Y/O COMPLEMENTACIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS (Puentes, Pavimento, Obras de Drenaje y socavación vía)	$ 384.130.216	$ 72.984.741	**$ 457.114.957**
VALOR TOTAL	$ 33.303.886.445	$ 72.984.741	**$ 33.376.871.186**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

Firma

Nombre: Hernando Ignacio Urrea

Director de Interventoría

Matrícula Profesional No.: 19202-25535 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría.
Copias: Municipio de Ayapel, Interventor y Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-15-FR-10
ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO REGIONAL 5 PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATEGICOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No: LP-MA-003-2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PUENTE MARRALU

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE DE 2025 **PROYECTO:** "CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL RIO SAN JORGE EN LA VEREDA MARRALU Y EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CONDUCE AL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO'.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1009 DE 2022 **INTERVENTOR:** WSP INGENIEROS S.A.S.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**		**Total**
Seco	24	21	23	21	24	23	22	24	21	23	24	24	21	23	22	20	21	20	22	23	22	24	22	24	24	22	21	24	21	24		
Lluvias moderadas						1														1	2		2			2						8
Lluvias intensas	0	3	1	3			2		3	1			3	1	2	4	3	4	2								3		3			38
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24		

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NUMERO DE HORAS POR DIA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DIA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

[redacted]
Firma
Nombre: EDUARDO ARÉVALO NEIRA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202 - 17126 CNIAC

Firma
Nombre: OMAR HARVEY LÓPEZ ALEGRÍA
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-10749 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-15-FR-11
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 30/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO REGIONAL 5 PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATEGICOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No.: LP-MA-003-2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PUENTE MARRALÚ

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE DE 2025 **PROYECTO:** ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACION 2.0".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1009 de 2022 **INTERVENTOR:** WSP INGENIEROS S.A.S.

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
AGREGADO FINO PARA CONCRETO HIDRÁULICO									
1	02/09/2025	Equivalente de arena	E-133	Cantera Conambien	M55	100%	86 > 60%	SI	Cumple con lo establecido en la Tabla 630-1 de las Especificaciones INVIAS-2013, para agregado fino.
2	02/09/2025	Análisis granulométrico agregado fino	E-213	Cantera Conambien	M74	100%	Arena clasificada de 3/8"	Si	Cumple con lo establecido en la Tabla 630-2 de las Especificaciones INVIAS-2013, para agregado fino.
3	02/09/2025	Indice de plasticidad	E-125 y E-126	Cantera Conambien	M74	100%	NL - NP	SI	Cumple con lo establecido en la Tabla 630-1 de las Especificaciones INVIAS-2013, para agregado fino.
4	03/09/2025	Determinación terrones de arcilla y partículas deleznable	E.211	Cantera Conambien	M55		Terrones de arcilla 0.67% < 1%	SI	Cumple con lo establecido en la Tabla 630-1 de las Especificaciones INVIAS-2013, para agregado fino.
5	04/09/2025	Presencia de impurezas orgánicas	E.212	Cantera Conambien	M55	100%	Menor al color normal de referencia	SI	Cumple con lo establecido en la Tabla 630-1 de las Especificaciones INVIAS-2013, para agregado fino.
6	18/09/2025	Equivalente de arena	E-133	Cantera Conambien	M56	100%	87 > 60%	SI	Cumple con lo establecido en la Tabla 630-1 de las Especificaciones INVIAS-2013, para agregado fino.
7	18/09/2025	Indice de plasticidad	E-125 y E-126	Cantera Conambien	M75	100%	NL - NP	SI	Cumple con lo establecido en la Tabla 630-1 de las Especificaciones INVIAS-2013, para agregado fino.
8	18/09/2025	Análisis granulométrico agregado fino	E-213	Cantera Conambien	M75	100%	Arena clasificada de 3/8"	Si	Cumple con lo establecido en la Tabla 630-2 de las Especificaciones INVIAS-2013, para agregado fino.
9	19/09/2025	Determinación terrones de arcilla y partículas deleznable	E.211	Cantera Conambien	M56		Terrones de arcilla 0.79% < 1%	SI	Cumple con lo establecido en la Tabla 630-1 de las Especificaciones INVIAS-2013, para agregado fino.
10	20/09/2025	Presencia de impurezas orgánicas	E.212	Cantera Conambien	M56	100%	Menor al color normal de referencia	SI	Cumple con lo establecido en la Tabla 630-1 de las Especificaciones INVIAS-2013, para agregado fino.
11	20/09/2025	Equivalente de arena	E-133	Cantera Conambien	M57	100%	86 > 60%	SI	Cumple con lo establecido en la Tabla 630-1 de las Especificaciones INVIAS-2013, para agregado fino.
12	20/09/2025	Análisis granulométrico agregado fino	E-213	Cantera Conambien	M76	100%	Arena clasificada de 3/8"	Si	Cumple con lo establecido en la Tabla 630-2 de las Especificaciones INVIAS-2013, para agregado fino.
13	20/09/2025	Indice de plasticidad	E-125 y E-126	Cantera Conambien	M76	100%	NL - NP	SI	Cumple con lo establecido en la Tabla 630-1 de las Especificaciones INVIAS-2013, para agregado fino.
14	21/09/2025	Presencia de impurezas orgánicas	E.212	Cantera Conambien	M57	100%	Menor al color normal de referencia	SI	Cumple con lo establecido en la Tabla 630-1 de las Especificaciones INVIAS-2013, para agregado fino.
15	21/09/2025	Determinación terrones de arcilla y partículas deleznable	E.211	Cantera Conambien	M57		Terrones de arcilla 0.88% < 1%	SI	Cumple con lo establecido en la Tabla 630-1 de las Especificaciones INVIAS-2013, para agregado fino.
AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO HIDRÁULICO									
16	02/09/2025	Indice de Aplanamiento y Alargamiento	E - 230	Cantera Conambien	M55	100%	Aplanamiento 20% < 25%; Alargamiento 19% < 25%	SI	Cumple con lo establecido en la Tabla 630-3 de las Especificaciones INVIAS-2013, para agregado grueso.
17	02/09/2025	Análisis granulométrico agregado grueso	E - 213	Cantera Conambien	M74				Cumple con lo establecido en la Tabla 630-3 de las Especificaciones INVIAS-2013, para agregado grueso.
18	03/09/2025	Determinación terrones de arcilla y partículas deleznable	E - 211	Cantera Conambien	M55	100%	Terrones de arcilla 0.20% < 0,25%	SI	Cumple con lo establecido en la Tabla 630-3 de las Especificaciones INVIAS-2013, para agregado grueso.

19	18/09/2025	Análisis granulométrico agregado grueso	E - 213	Cantera Conambien	M75				El contratista presentó ensayos aprobados que si cumplen con las especificaciones de INVIAS-2013.
20	18/09/2025	Indice de Aplanamiento y Alargamiento	E - 230	Cantera Conambien	M56	100%	Aplanamiento 20% < 25%; Alargamiento 18% < 25%	SI	Cumple con lo establecido en la Tabla 630-3 de las Especificaciones INVIAS-2013, para agregado grueso.
21	19/09/2025	Determinación terrones de arcilla y partículas deleznable	E - 211	Cantera Conambien	M56	100%	Terrones de arcilla 0.16% < 0,25%	SI	Cumple con lo establecido en la Tabla 630-3 de las Especificaciones INVIAS-2013, para agregado grueso.
22	20/09/2025	Análisis granulométrico agregado grueso	E - 213	Cantera Conambien	M76				El contratista presentó ensayos aprobados que si cumplen con las especificaciones de INVIAS-2013.
23	20/09/2025	Indice de Aplanamiento y Alargamiento	E - 230	Cantera Conambien	M57	100%	Aplanamiento 20% < 25%; Alargamiento 18% < 25%	SI	Cumple con lo establecido en la Tabla 630-3 de las Especificaciones INVIAS-2013, para agregado grueso.
24	22/09/2025	Determinación terrones de arcilla y partículas deleznable	E - 211	Cantera Conambien	M57	100%	Terrones de arcilla 0.18% < 0,25%	SI	Cumple con lo establecido en la Tabla 630-3 de las Especificaciones INVIAS-2013, para agregado grueso.
25	20/09/2025	Desgaste en la máquina de los Angeles	E - 218 E-219	Cantera Conambien	M17	100%	100 revoluciones 3,6% < 8% y 500 revoluciones 13,8% < 40%	SI	Cumple con lo establecido en la Tabla 630-3 de las Especificaciones INVIAS-2013, para agregado grueso.
CONCRETO HIDRAULICO									
1	01/09/2025	Resistencia a la compresion de cilindros de concreto	E - 410	En Obra	Andén lado derecho	117%	3102 PSI	SI	Cumple con lo establecido con la norma E - 410 de las Especificaciones INVIAS-2013 treita y uno(31) días, para concreto hidraulico.
2	01/09/2025	Resistencia a la compresion de cilindros de concreto	E - 410	En Obra	Dovela Central	166%	8402 PSI	SI	Cumple con lo establecido con la norma E - 410 de las Especificaciones INVIAS-2013 treita y uno(31) días, para concreto hidraulico.
3	01/09/2025	Resistencia a la compresion de cilindros de concreto	E - 410	En Obra	Dovela Central	166%	8347 PSI	SI	Cumple con lo establecido con la norma E - 410 de las Especificaciones INVIAS-2013 treita y uno(31) días, para concreto hidraulico.
3,1	01/09/2025	Resistencia a la compresion de cilindros de concreto	E - 410	En Obra	Dovela Central	177%	8961 PSI	SI	Cumple con lo establecido con la norma E - 410 de las Especificaciones INVIAS-2013 treita y uno(31) días, para concreto hidraulico.
4	01/09/2025	Resistencia a la compresion de cilindros de concreto	E - 410	En Obra	Dovela Central	180%	9123 PSI	SI	Cumple con lo establecido con la norma E - 410 de las Especificaciones INVIAS-2013 treita(39) horas, para concreto hidraulico.
5	11/09/2025	Resistencia a la compresion de cilindros de concreto	E - 410	En Obra	NewJersey	150%	6059 PSI	SI	Cumple con lo establecido con la norma E - 410 de las Especificaciones INVIAS-2013 catorce(14) días para concreto hidraulico.
5,1	11/09/2025	Resistencia a la compresion de cilindros de concreto	E - 410	En Obra	NewJersey	154%	6227 PSI	SI	Cumple con lo establecido con la norma E - 410 de las Especificaciones INVIAS-2013 ocho(8) días para concreto hidraulico.
6	11/09/2025	Resistencia a la compresion de cilindros de concreto	E - 410	En Obra	NewJersey	114%	4635 PSI	SI	Cumple con lo establecido con la norma E - 410 de las Especificaciones INVIAS-2013 dos(2) días para concreto hidraulico.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: Ever José Guerrero Lobo
Laboratorista

Firma
Nombre: Oscar Harvey López Alegria
Ingeniero Residente Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202 - 10794 CAU

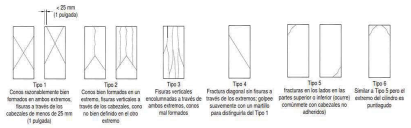
Firma
Nombre: Hugo Hernán Garzón Urrea
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202 - 25235 CAU

COMPAÑÍA :	**WSP INGENIEROS COLOMBIA S.A.S.**
OBRA :	**"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".**
MATERIAL PROCEDENCIA:	**CANTERA CONAMBIEN - CAUCASIA - ANTIOQUIA**
DESTINO:	**CONSTRUCCION PUENTE MARRALÚ - AYAPEL. CORDOBA**

CONTRATO N°1009 DE 2022

CILINDRO No.	ELEMENTO	FECHA FUNDIDA	EDAD				FECHA DE ENSAYO	CARGA MÁXIMA (Kn)	RESISTENCIA DE LA MUESTRA			% ALCANZADO	RESISTENCIA DISEÑO f´c (Mpa)	ASENTAMIENTO INV E - 404 – 13 (PULG)	TIPO DE FALLA	DIMENSIONES				Peso de la muestra (g)	Densidad g/cm³	OBSERVACIONES
			3	7	28	56			RESISTENCIA (PSI)	RESISTENCIA (Mpa)	RESISTENCIA (Kg/cm²)					DIÁMETRO (cm)	ALTURA (cm)	ESBELTE Z R (L/D)	FACTOR DE CORRECCIÓN			
1	ANDEN LADO DERECHO	2-ago-25	**31 DIAS**				1-sep.-25	168,0	**3102**	**21**	218,0	117%	**18,0**	8"1/2	4	10,0	20,0	2,0	1,0	3680,0	2,3	
2	DOVELA CENTRAL	2-ago-25	**31 DIAS**				1-sep.-25	455,0	**8402**	**58**	591,0	166%	**35,0**	8"1/2	4	10,0	20,0	2,0	1,0	3918,0	2,5	
3	DOVELA CENTRAL	2-ago-25	**31 DIAS**				1-sep.-25	452,0	**8347**	**58**	587,0	166%	**35,0**	8"1/2	4	10,0	20,0	2,0	1,0	3918,0	2,5	
4	DOVELA CENTRAL	2-ago-25	**31 DIAS**				1-sep.-25	495,0	**8961**	**62**	630,0	177%	**35,0**	8"1/2	4	10,1	20,2	2,0	1,0	3990,0	2,5	
5	DOVELA CENTRAL	2-ago-25	**31 DIAS**				1-sep.-25	494,0	**9123**	**63**	641,0	180%	**35,0**	8"1/2	4	10,0	20,0	2,0	1,0	4001,0	2,5	
6	NEW JERSEY	28-ago-25	**14 DIAS**				11-sep-25	328,1	**6059**	**42**	426,0	150%	**28,0**	8"1/2	4	10,0	20,0	2,0	1,0	3998,0	2,5	
7	NEW JERSEY	3-sep-25	**8DIAS**				11-sep-25	337,2	**6227**	**43**	438,0	154%	**28,0**	8"1/2	4	10,0	20,0	2,0	1,0	3918,0	2,5	
8	NEW JERSEY	8-sep-25	**3 DIAS**				11-sep-25	251,0	**4635**	**32**	326,0	114%	**28,0**	8"1/2	4	10,0	20,0	2,0	1,0	3988,0	2,5	

TIPO DE FALLA





Nota: Se aplica factor de correción si la relación L/R es menor o igual a 1.75. se toma como referencia los valores sugeridos por ASTM.

Art. 630 INV E-401-INV E-402

EJECUTÓ	APROBÓ
Ever José Guerrero Lobo	**Omar Harvey López Alegría**
laboratorista	**Ingeniero Residente.**

	CONCRETO ESTRUCTURAL - RESISTENCIA DEL CONCRETO	ELABORO: EJGL	FECHA:30 SEPTIEMBRE 2025
	ART. 630 - 13 INVIAS	REVISO: OHLA	ARCHIVO:

EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS INV E-133-13

mar-24

OBRA: Proyecto Puente Marralú **MUESTRA No:** M 55

FUENTE: Planta Conambien FECHA: 02-09-2025

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: Arena Para Concreto

LOCALIZACIÓN: Acopio de obra Marralú

Equipo Utilizado: Balanza electrónica Trumax Lexus S/N YS-163225 Sensibilidad 0,01g

ENSAYO Nº	1	2	3
Lectura inicial (a)	106,0	103,0	106,0
Lectura final (b)	90,0	89,0	90,0
Diferencia (c)	16,0	14,0	16,0
Equivalente de arena (d)	85	87	85
Equivalente de arena promedio (E)	**86%**		
INVIAS ART.630-13 CONCRETO ESTRUCTURAL			
Valor Mínimo (%)	**60%**		
Cumple SI/NO	**SI**		

A= Lectura de arcilla
B= Lectura de arena
D= Equivalente de arena (b/a)
E= Equivalente de arena promedio

$$E.A.\ \% = \frac{\text{Total b}}{\text{Total a}}$$

OBSERVACIONES:

ELABORÓ: Firma:
Ever Guerrero Lobo
Laboratorista

APROBÓ: Firma:
Omar Harvey López Alegria
Ingeniero Residente

ANÁLISIS GRANULOMETRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INV E-213, Y DETERMINACION DE LA CANTIDAD DE MATERIAL QUE PASA MALLA No 200 EN LOS AGREGADOS PETREOS MEDIANTE LAVADO INV E-214

mar-24

OBRA: Proyecto Puente Marralú **MUESTRA No:** M 74

FUENTE: Planta Conambien **FECHA:** 02-09-25

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: Arena para concreto

LOCALIZACION: Acopio de obra Marralú

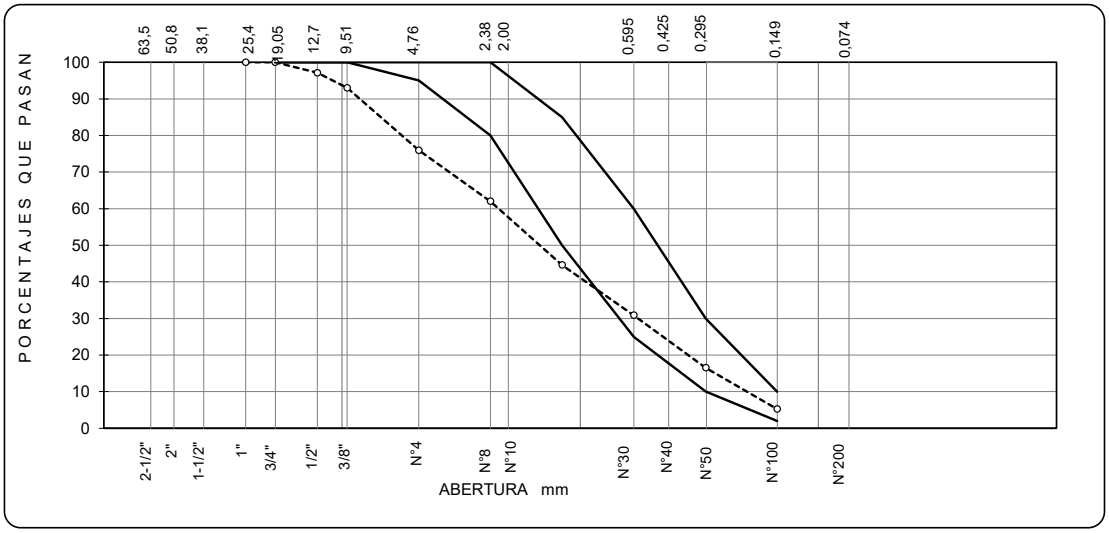
Equipo Utilizado: Balanza electrónica Trumax Lexus S/N YS-160523 Sensibilidad 1g

PESO SECO ANTES DE LAVADO(g)	2933,0	PESO SECO DESPUES DE LAVADO (g)	2828,0

TAMIZ		PESO RETENIDO INDIVIDUAL	% RETENIDO INDIVIDUAL	% RETENIDO ACUMULADO	% QUE PASA	INVIAS ART .630-13 CONCRETO ESTRUCTURAL	
						ESPECIFICACÍON AGREGADO FINO	
Pulgadas	mm					LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR
1"	25,4	0,0	0,0	0,00	100,0	100	100
3/4"	19,1	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0	100,0
1/2"	12,7	85,0	2,9	2,9	97,1	100,0	100,0
3/8"	9,5	120,0	4,1	7,0	93,0	100,0	100,0
N°4	4,76	501,0	17,1	24,1	75,9	95,0	100,0
N°8	2,38	409,0	13,9	38,0	62,0	80,0	100,0
N°16	1,19	510,0	17,4	55,4	44,6	50,0	85,0
N°30	0,6	402,0	13,7	69,1	30,9	25,0	60,0
N°50	0,30	422,0	14,4	83,5	16,5	10,0	30,0
N°100	0,149	330,0	11,3	94,7	5,3	2,0	10,0
N°200	0,074	49,0	1,7	96,4	3,6		
Fondo		105,0	3,6				
TOTALES		**2933,0**	**96,8**				

2933,10

Grava (%): 69,1 **Arena (%):** 27,3 **Pasa 200 (%):** 3,6



Observaciones: Modulo de finura **3,72**

ELABORÓ: Firma:

Ever Guerrero lobo
Laboratorista

APROBÓ: Firma:

Omar Harvey López Alegría
Ingeniero Residente

DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS INV E-125-13, Y LIMITE PLASTICO E INDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS INV E-126-13 Y DETERMINACION EN EL LABORATORIO DEL CONTENIDO DE AGUA (HUMEDAD) DE MUESTRAS DE SUELO, ROCA Ó MEZCLA DE SUELO-AGREGADO INV E-122-13

mar-22

OBRA	Puente Marralú		
FUENTE	Planta Conambien		
DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	Arena para Concreto	**MUESTRA No**	M 74
LOCALIZACIÓN	Acopio de obra Marralú	**FECHA ENSAYO**	2/09/2025

Equipo Utilizado: Balanza electrónica Trumax Lexus S/N YS-163225 Sensibilidad 0,01g

LIMITE LIQUIDO				
NUMERO DE GOLPES				
PESO TARA + MUESTRA HUMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD	0,00	0,00	0,00	

LIMITE PLASTICO				
PRUEBA No				
PESO TARA + MUESTRA HUMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD	0,00	0,00		



INVIAS ART.630-13 CONCRETO ESTRUCTURAL			
Características	**Resultado**	**Valor Máximo**	**Cumple**
Límite Liquido (%)	**N.L.**	**N.L.**	**SI**
Límite Plástico (%)			
Índice De Plasticidad (%)	**N.P.**	**N.P.**	**SI**

Observaciones:

ELABORÓ: firma

Ever Guerrero Lobo
Laboratorista

APROBÓ: Firma:

Omar Harvey López Alegria
Ingeniero residente

DETERMINACION DE LOS TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES INV E-211-13

mar-24

OBRA: Proyecto Puente Marralú **FECHA:** 03-09-25

FUENTE: Planta Conambien **MUESTRA No.** M 55

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: Arena para Concreto

LOCALIZACIÓN: Acopio de obra Marralú

Equipo Utilizado: Balanza electrónica Trumax Lexus S/N YS-160523 Sensibilidad 1g

FRACCION AGREGADO FINO

Pasa tamiz	Retenido en tamiz	GRADACION ORIGINAL	PESO FRACCION (gr)	PESO DESPUES DE ENSAYO	PERDIDA TOTAL (%)	PERDIDA CORREGIDA (%)
1\2	3\8	4,1	500	498	1,90	0,08
3\8	4	17,1	301	299	1,90	0,33
No 4	8	13,9	102	100	1,90	0,26
TOTALES		**35,1**				**0,67**
				Valor Máximo (%)	**1,00**	**Cumple**

Observaciones:

ELABORÓ: Firma:

Ever Guerrero Lobo
Laboratorista

APROBÓ: Firma:

Omar Harvey López Alegría
Ingeniero Residente

PRESENCIA DE IMPUREZAS ORGÁNICAS EN ARENAS USADAS PARA LA PREPARACIÓN DE MORTEROS O CONCRETOS INV E-212-13

mar-24

OBRA: Proyecto Puente Marralú **MUESTRA No.** M 55

FUENTE: Planta Conambien **FECHA :** 04-09-25

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: Arena para concreto

LOCALIZACIÓN: Acopio de obra Marralú

Equipo Utilizado: Balanza electrónica Trumax Lexus S/N YS-163225 Sensibilidad 0,01g

MÉTODO COLORIMÉTRICO					
Número de color Normal Gadner	**5**	**8**	**11***	**14**	**16**
Número de referencia orgánica *** Color normal de referencia**	**1**	**2**	**3***	**4**	**5**
Marcar con una X el observado	**x**				

Interpretación de los resultados: Se considera que la arena contiene componentes orgánicos posiblemente perjudiciales, cuando el valor del ensayo, es mayor que el color normal de referencia **(3*).**

OBSERVACIONES:

ELABORÓ: Firma

Ever Guerrero Lobo
Laboratorista

APROBÓ: Firma

Omar Harvey López Alegria
Ingeniero Residente

	EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS INV E-133-13
	mar-24

OBRA: Proyecto Puente Marralú **MUESTRA No:** M 56

FUENTE: Planta Conambien FECHA: 18-09-2025

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: Arena Para Concreto

LOCALIZACIÓN: Acopio de obra Marralú

Equipo Utilizado: Balanza electrónica Trumax Lexus S/N YS-163225 Sensibilidad 0,01g

ENSAYO Nº	1	2	3
Lectura inicial (a)	111,0	111,0	102,0
Lectura final (b)	95,0	95,0	90,0
Diferencia (c)	16,0	16,0	12,0
Equivalente de arena (d)	86	86	89
Equivalente de arena promedio (E)	**87%**		
INVIAS ART.630-13 CONCRETO ESTRUCTURAL			
Valor Mínimo (%)	**60%**		
Cumple SI/NO	**SI**		

A= Lectura de arcilla
B= Lectura de arena
D= Equivalente de arena (b/a)
E= Equivalente de arena promedio

$$E.A.\ \% = \frac{\text{Total b}}{\text{Total a}}$$

OBSERVACIONES:

ELABORÓ: Firma:
Ever Guerrero Lobo
Laboratorista

APROBÓ: Firma:
Omar Harvey López Alegria
Ingeniero Residente

DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS INV E-125-13, Y LIMITE PLASTICO E INDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS INV E-126-13 Y DETERMINACION EN EL LABORATORIO DEL CONTENIDO DE AGUA (HUMEDAD) DE MUESTRAS DE SUELO, ROCA Ó MEZCLA DE SUELO-AGREGADO INV E-122-13

mar-22

OBRA	Puente Marralú		
FUENTE	Planta Conambien		
DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	Arena para Concreto	**MUESTRA No**	M 75
LOCALIZACIÓN	Acopio de obra Marralú	**FECHA ENSAYO**	18/09/2025

Equipo Utilizado: Balanza electrónica Trumax Lexus S/N YS-163225 Sensibilidad 0,01g

LIMITE LIQUIDO				
NUMERO DE GOLPES				
PESO TARA + MUESTRA HUMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD	0,00	0,00	0,00	

LIMITE PLASTICO				
PRUEBA No				
PESO TARA + MUESTRA HUMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD	0,00	0,00		



INVIAS ART.630-13 CONCRETO ESTRUCTURAL			
Características	**Resultado**	**Valor Máximo**	**Cumple**
Límite Liquido (%)	**N.L.**	**N.L.**	**SI**
Límite Plástico (%)			
Índice De Plasticidad (%)	**N.P.**	**N.P.**	**SI**

Observaciones:

ELABORÓ: firma

Ever Guerrero Lobo
Laboratorista

APROBÓ: Firma:

Omar Harvey López Alegria
Ingeniero residente

ANÁLISIS GRANULOMETRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INV E-213, Y DETERMINACION DE LA CANTIDAD DE MATERIAL QUE PASA MALLA No 200 EN LOS AGREGADOS PETREOS MEDIANTE LAVADO INV E-214

mar-24

OBRA: Proyecto Puente Marralú **MUESTRA No:** M 75

FUENTE: Planta Conambien **FECHA:** 18-09-25

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: Arena para concreto

LOCALIZACION: Acopio de obra Marralú

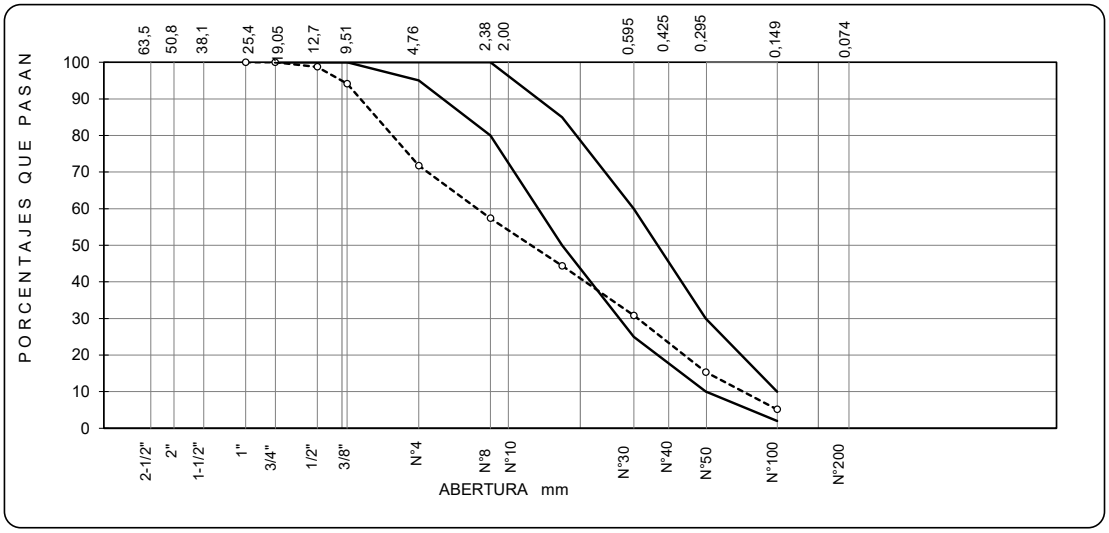
Equipo Utilizado: Balanza electrónica Trumax Lexus S/N YS-160523 Sensibilidad 1g

PESO SECO ANTES DE LAVADO(g)	3106,0	PESO SECO DESPUES DE LAVADO (g)	3001,0

TAMIZ		PESO RETENIDO INDIVIDUAL	% RETENIDO INDIVIDUAL	% RETENIDO ACUMULADO	% QUE PASA	INVIAS ART .630-13 CONCRETO ESTRUCTURAL	
						ESPECIFICACÍON AGREGADO FINO	
Pulgadas	mm					LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR
1"	25,4	0,0	0,0	0,00	100,0	100	100
3/4"	19,1	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0	100,0
1/2"	12,7	39,0	1,3	1,3	98,7	100,0	100,0
3/8"	9,5	143,0	4,6	5,9	94,1	100,0	100,0
N°4	4,76	696,0	22,4	28,3	71,7	95,0	100,0
N°8	2,38	446,0	14,4	42,6	57,4	80,0	100,0
N°16	1,19	403,0	13,0	55,6	44,4	50,0	85,0
N°30	0,6	422,0	13,6	69,2	30,8	25,0	60,0
N°50	0,30	481,0	15,5	84,7	15,3	10,0	30,0
N°100	0,149	316,0	10,2	94,8	5,2	2,0	10,0
N°200	0,074	55,0	1,8	96,6	3,4		
Fondo		105,0	3,4				
TOTALES		**3106,0**	**96,8**				

3106,0

Grava (%): 69,2 **Arena (%):** 27,4 **Pasa 200 (%):** 3,4



Observaciones: Modulo de finura **3,81**

ELABORÓ: Firma:

Ever Guerrero Iobo
Laboratorista

APROBÓ: Firma:

Omar Harvey López Alegría
Ingeniero Residente

DETERMINACION DE LOS TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES INV E-211-13

mar-24

OBRA: Proyecto Puente Marralú **FECHA:** 19-09-25

FUENTE: Planta Conambien **MUESTRA No.** M 56

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: Arena para Concreto

LOCALIZACIÓN: Acopio de obra Marralú

Equipo Utilizado: Balanza electrónica Trumax Lexus S/N YS-160523 Sensibilidad 1g

FRACCION AGREGADO FINO

Pasa tamiz	Retenido en tamiz	GRADACION ORIGINAL	PESO FRACCION (gr)	PESO DESPUES DE ENSAYO	PERDIDA TOTAL (%)	PERDIDA CORREGIDA (%)
1\2	3\8	4,6	502	500	1,90	0,09
3\8	4	22,4	300	298	1,90	0,43
No 4	8	14,4	102	100	1,90	0,27
TOTALES		**41,4**				**0,79**
				Valor Máximo (%)	**1,00**	**Cumple**

Observaciones:

ELABORÓ: Firma:

Ever Guerrero Lobo
Laboratorista

APROBÓ: Firma:

Omar Harvey López Alegría
Ingeniero Residente

PRESENCIA DE IMPUREZAS ORGÁNICAS EN ARENAS USADAS PARA LA PREPARACIÓN DE MORTEROS O CONCRETOS INV E-212-13

mar-24

OBRA: Proyecto Puente Marralú **MUESTRA No.** M 56

FUENTE: Planta Conambien **FECHA :** 20-09-25

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: Arena para concreto

LOCALIZACIÓN: Acopio de obra Marralú

Equipo Utilizado: Balanza electrónica Trumax Lexus S/N YS-163225 Sensibilidad 0,01g

MÉTODO COLORIMÉTRICO					
Número de color Normal Gadner	**5**	**8**	**11***	**14**	**16**
Número de referencia orgánica *** Color normal de referencia**	**1**	**2**	**3***	**4**	**5**
Marcar con una X el observado	**x**				

Interpretación de los resultados: Se considera que la arena contiene componentes orgánicos posiblemente perjudiciales, cuando el valor del ensayo, es mayor que el color normal de referencia **(3*).**

OBSERVACIONES:

ELABORÓ: Firma

Ever Guerrero Lobo
Laboratorista

APROBÓ: Firma

Omar Harvey López Alegria
Ingeniero Residente

EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS INV E-133-13

mar-24

OBRA: Proyecto Puente Marralú **MUESTRA No:** M 57

FUENTE: Planta Conambien FECHA: 20-09-2025

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: Arena Para Concreto

LOCALIZACIÓN: Acopio de obra Marralú

Equipo Utilizado: Balanza electrónica Trumax Lexus S/N YS-163225 Sensibilidad 0,01g

ENSAYO Nº	1	2	3
Lectura inicial (a)	107,0	104,0	107,0
Lectura final (b)	89,0	92,0	89,0
Diferencia (c)	18,0	12,0	18,0
Equivalente de arena (d)	84	89	84
Equivalente de arena promedio (E)	**86%**		
INVIAS ART.630-13 CONCRETO ESTRUCTURAL			
Valor Mínimo (%)	**60%**		
Cumple SI/NO	**SI**		

A= Lectura de arcilla
B= Lectura de arena
D= Equivalente de arena (b/a)
E= Equivalente de arena promedio

$$E.A.\ \% = \frac{\text{Total b}}{\text{Total a}}$$

OBSERVACIONES:

ELABORÓ: Firma:
Ever Guerrero Lobo
Laboratorista

APROBÓ: Firma:
Omar Harvey López Alegria
Ingeniero Residente

ANÁLISIS GRANULOMETRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INV E-213, Y DETERMINACION DE LA CANTIDAD DE MATERIAL QUE PASA MALLA No 200 EN LOS AGREGADOS PETREOS MEDIANTE LAVADO INV E-214

mar-24

OBRA: Proyecto Puente Marralú **MUESTRA No:** M 76

FUENTE: Planta Conambien **FECHA:** 20-09-25

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: Arena para concreto

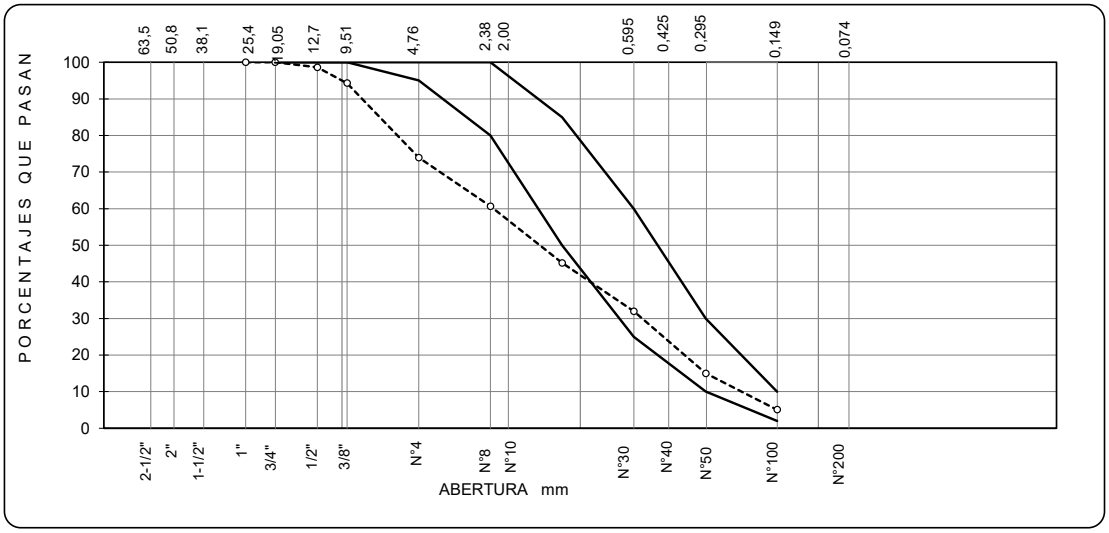
LOCALIZACION: Acopio de obra Marralú

Equipo Utilizado: Balanza electrónica Trumax Lexus S/N YS-160523 Sensibilidad 1g

PESO SECO ANTES DE LAVADO(g)	3011,0	PESO SECO DESPUES DE LAVADO (g)	2906,0

TAMIZ		PESO RETENIDO INDIVIDUAL	% RETENIDO INDIVIDUAL	% RETENIDO ACUMULADO	% QUE PASA	INVIAS ART .630-13 CONCRETO ESTRUCTURAL	
						ESPECIFICACÍON AGREGADO FINO	
Pulgadas	mm					LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR
1"	25,4	0,0	0,0	0,00	100,0	100	100
3/4"	19,1	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0	100,0
1/2"	12,7	42,0	1,4	1,4	98,6	100,0	100,0
3/8"	9,5	131,0	4,4	5,7	94,3	100,0	100,0
N°4	4,76	612,0	20,3	26,1	73,9	95,0	100,0
N°8	2,38	400,0	13,3	39,4	60,6	80,0	100,0
N°16	1,19	466,0	15,5	54,8	45,2	50,0	85,0
N°30	0,6	398,0	13,2	68,1	31,9	25,0	60,0
N°50	0,30	510,0	16,9	85,0	15,0	10,0	30,0
N°100	0,149	300,0	10,0	95,0	5,0	2,0	10,0
N°200	0,074	47,0	1,6	96,5	3,5		
Fondo		105,0	3,5				
TOTALES		**2906,0**	**96,8**				

Grava (%): 68,1 **Arena (%):** 28,5 **Pasa 200 (%):** 3,5



Observaciones: Modulo de finura **3,74**

ELABORÓ: Firma:

Ever Guerrero Iobo
Laboratorista

APROBÓ: Firma:

Omar Harvey López Alegría
Ingeniero Residente

DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS INV E-125-13, Y LIMITE PLASTICO E INDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS INV E-126-13 Y DETERMINACION EN EL LABORATORIO DEL CONTENIDO DE AGUA (HUMEDAD) DE MUESTRAS DE SUELO, ROCA Ó MEZCLA DE SUELO-AGREGADO INV E-122-13

mar-22

OBRA	Puente Marralú		
FUENTE	Planta Conambien		
DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	Arena para Concreto	**MUESTRA No**	M 76
LOCALIZACIÓN	Acopio de obra Marralú	**FECHA ENSAYO**	20/09/2025

Equipo Utilizado: Balanza electrónica Trumax Lexus S/N YS-163225 Sensibilidad 0,01g

LIMITE LIQUIDO				
NUMERO DE GOLPES				
PESO TARA + MUESTRA HUMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD	0,00	0,00	0,00	

LIMITE PLASTICO				
PRUEBA No				
PESO TARA + MUESTRA HUMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD	0,00	0,00		



INVIAS ART.630-13 CONCRETO ESTRUCTURAL			
Características	**Resultado**	**Valor Máximo**	**Cumple**
Límite Liquido (%)	**N.L.**	**N.L.**	**SI**
Límite Plástico (%)			
Índice De Plasticidad (%)	**N.P.**	**N.P.**	**SI**

Observaciones:

ELABORÓ: firma

Ever Guerrero Lobo
Laboratorista

APROBÓ: Firma:

Omar Harvey López Alegria
Ingeniero residente

PRESENCIA DE IMPUREZAS ORGÁNICAS EN ARENAS USADAS PARA LA PREPARACIÓN DE MORTEROS O CONCRETOS INV E-212-13

mar-24

OBRA: Proyecto Puente Marralú **MUESTRA No.** M 57

FUENTE: Planta Conambien **FECHA :** 21-09-25

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: Arena para concreto

LOCALIZACIÓN: Acopio de obra Marralú

Equipo Utilizado: Balanza electrónica Trumax Lexus S/N YS-163225 Sensibilidad 0,01g

MÉTODO COLORIMÉTRICO					
Número de color Normal Gadner	**5**	**8**	**11***	**14**	**16**
Número de referencia orgánica *** Color normal de referencia**	**1**	**2**	**3***	**4**	**5**
Marcar con una X el observado	**x**				

Interpretación de los resultados: Se considera que la arena contiene componentes orgánicos posiblemente perjudiciales, cuando el valor del ensayo, es mayor que el color normal de referencia **(3*).**

OBSERVACIONES:

ELABORÓ: Firma

Ever Guerrero Lobo
Laboratorista

APROBÓ: Firma

Omar Harvey López Alegria
Ingeniero Residente

DETERMINACION DE LOS TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES INV E-211-13

mar-24

OBRA: Proyecto Puente Marralú **FECHA:** 21-09-25

FUENTE: Planta Conambien **MUESTRA No.** M 57

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: Arena para Concreto

LOCALIZACIÓN: Acopio de obra Marralú

Equipo Utilizado: Balanza electrónica Trumax Lexus S/N YS-160523 Sensibilidad 1g

FRACCION AGREGADO FINO

Pasa tamiz	Retenido en tamiz	GRADACION ORIGINAL	PESO FRACCION (gr)	PESO DESPUES DE ENSAYO	PERDIDA TOTAL (%)	PERDIDA CORREGIDA (%)
1\2	3\8	4,4	500	499	0,95	0,04
3\8	4	20,3	300	297	2,86	0,58
No 4	8	13,3	100	98	1,90	0,25
TOTALES		**38,0**				**0,88**
				Valor Máximo (%)	**1,00**	**Cumple**

Observaciones:

ELABORÓ: Firma:

Ever Guerrero Lobo
Laboratorista

APROBÓ: Firma:

Omar Harvey López Alegría
Ingeniero Residente

INDICES DE APLANAMIENTO Y ALARGAMIENTO DE LOS AGREGADOS PARA CARRETERAS INV E-230-13

mar-24

OBRA: Proyecto Puente Marralú **MUESTRA No.** M 55

FUENTE: Planta Conambien **FECHA:** 2/09/2025

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: Grava para conccreto

LOCALIZACION: Acopio de obra Marralú

Equipo Utilizado: Balanza electrónica Trumax Lexus S/N YS-160523 Sensibilidad 1g

ÍNDICE DE APLANAMIENTO

Tamaño del agregado		Peso de la muestra	Peso del material con partículas aplanadas	% partículas aplanadas C= Pli/Pi x 100	% Retenido Gradación original	Promedio partículas aplanadas E = (C x D)
Pasa	Retenido					
Tamiz Inicial	Tamiz Final					
1 1/2	1					
1	3/4	0	0,0	0,0	0,0	0,0
3/4	1/2	1312	295,0	22,5	38,0	854,4
1/2	3/8	1533	233,0	15,2	44,1	670,3
3/8	4	502	140,0	27,9	14,4	401,6
TOTALES		**3347,0**	**668,0**	**65,6**	**96,5**	**1926,3**
INDICE DE APLANAMIENTO (%) =						**20%**
INVIAS ART.630-13 CONCRETO ESTRUCTURAL			**Valor Máximo (%)**		**25%**	**Cumple**

ÍNDICE DE ALARGAMIENTO

Tamaño del agregado		Peso de la muestra	Peso del material con partículas alargadas	% partículas alargadas C= Pli/Pi x 100	% Retenido Gradación original	Promedio partículas alargadas E = (C x D)
Pasa	Retenido					
Tamiz Inicial	Tamiz Final					
1 1/2	1					
1	3/4	0	0,0	0,0	0,0	0,0
3/4	1/2	1312	266,0	20,3	39,2	794,8
1/2	3/8	1533	230,0	15,0	43,3	649,6
3/8	4	502	122,0	24,3	14,9	362,1
TOTALES		**3347,0**	**618,0**	**59,6**	**97,4**	**1806,5**
INDICE DE APLANAMIENTO (%) =						**18%**
INVIAS ART.630-13 CONCRETO ESTRUCTURAL			**Valor Máximo (%)**		**25%**	**Cumple**

OBSERVACIONES:

ELABORÓ: Firma:
Ever Guerrero
Laboratorista

APROBÓ: Firma:
Omar Harvey López Alegria
Ingeniero Residente

ANÁLISIS GRANULOMETRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INV E-213, Y DETERMINACION DE LA CANTIDAD DE MATERIAL QUE PASA MALLA No 200 EN LOS AGREGADOS PETREOS MEDIANTE LAVADO INV E-214

mar-24

OBRA: Proyecto Puente Marralúl **MUESTRA No.:** M74

FUENTE: Planta Conambien **FECHA:** 02-09-2025

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: Grava para concreto

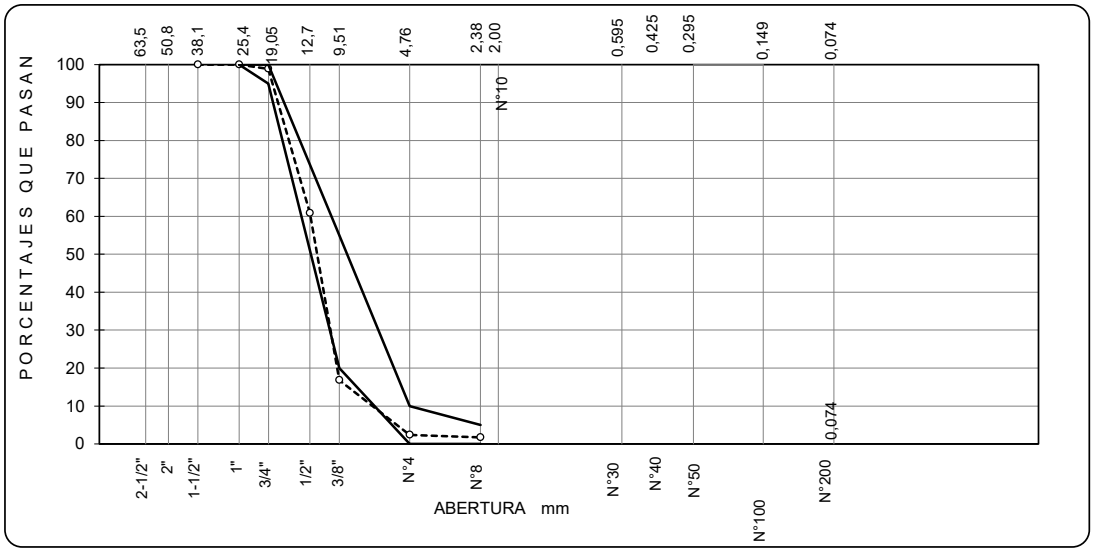
LOCALIZACION: Acopio de obra Marralú

Equipo Utilizado: Balanza electrónica Trumax Lexus S/N YS-160523 Sensibilidad 1g

PESO SECO ANTES DE LAVADO(g)	3477,0	PESO SECO DESPUES DE LAVADO (g)	3417,0

TAMIZ		PESO RETENIDO INDIVIDUAL		% RETENIDO ACUMULADO	% QUE PASA	INVIAS ART.630-13 CONCRETO ESTRUCTURAL AG-25	
Pulgadas	mm					LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR
1 1/2"	38,1	0,0	0,0	0,00	100,0	100	100
1"	25,4	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
3/4"	19,1	38,0	1,1	1,1	98,9	95	100
1/2"	12,7	1321,0	38,0	39,1	60,9		
3/8"	9,5	1533,0	44,1	83,2	16,8	20	55
N°4	4,76	502,0	14,4	97,6	2,4	0,0	10
N°8	2,38	23,0	0,7	98,3	1,7	0,0	5
N°16	1,19	0,0	0,0	98,3	1,7		
N°30	0,6	0,0	0,0	98,3	1,7		
N°50	0,30	0,0	0,0	98,3	1,7		
N°100	0,149	0,0	0,0	98,3	1,7		
Fondo		3417,0					
TOTALES							

Grava (%): 98,3 **Arena (%):** 0,0 **Pasa 200 (%):** 1,7



Observaciones:

ELABORÓ: Firma
Ever Guerrero Lobo
Laboratorista

APROBÓ: Firma:
Omar Harvey López Alegría
Ingeniero Residente

DETERMINACION DE LOS TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES INV E-211-13

mar-24

OBRA: Proyecto Puente Marralú **FECHA:** 03-09-25

FUENTE: ´Planta Conambien **MUESTRA No.** M 55

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: Grava para concreto

LOCALIZACIÓN: Acopio de Obra Marralú

Equipo Utilizado: Balanza electrónica Trumax Lexus S/N YS-160523 Sensibilidad 1g

FRACCION AGREGADO GRUESO

Pasa tamiz	Retenido en tamiz	GRADACION ORIGINAL	PESO FRACCION (gr)	PESO DESPUES DE ENSAYO	PERDIDA TOTAL (%)	PERDIDA CORREGIDA (%)
Mayores	1 1/2"	0,0	0,0	0,0		
1 1/2"	3/4"	0,0	0,0	0,0		
3/4"	1/2"	38,0	1502	1500	0,13	0,05
1/2"	3/8"	44,1	1001	999,0	0,20	0,09
3/8"	No.4	14,4	1002,0	998,0	0,40	0,06
TOTALES		**96,5**		**3497,0**		**0,20**
				Valor Máximo (%)	**0,25**	**Cumple**

Observaciones:

ELABORÓ: Firma:

Ever Guerrero Lobo
Laboratorista

APROBÓ: Firma:

Omar Harvey López Alegría
Ingeniero Residente

ANÁLISIS GRANULOMETRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INV E-213, Y DETERMINACION DE LA CANTIDAD DE MATERIAL QUE PASA MALLA No 200 EN LOS AGREGADOS PETREOS MEDIANTE LAVADO INV E-214

mar-24

OBRA: Proyecto Puente Marralúl **MUESTRA No.:** M75

FUENTE: Planta Conambien **FECHA:** 18-09-2025

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: Grava para concreto

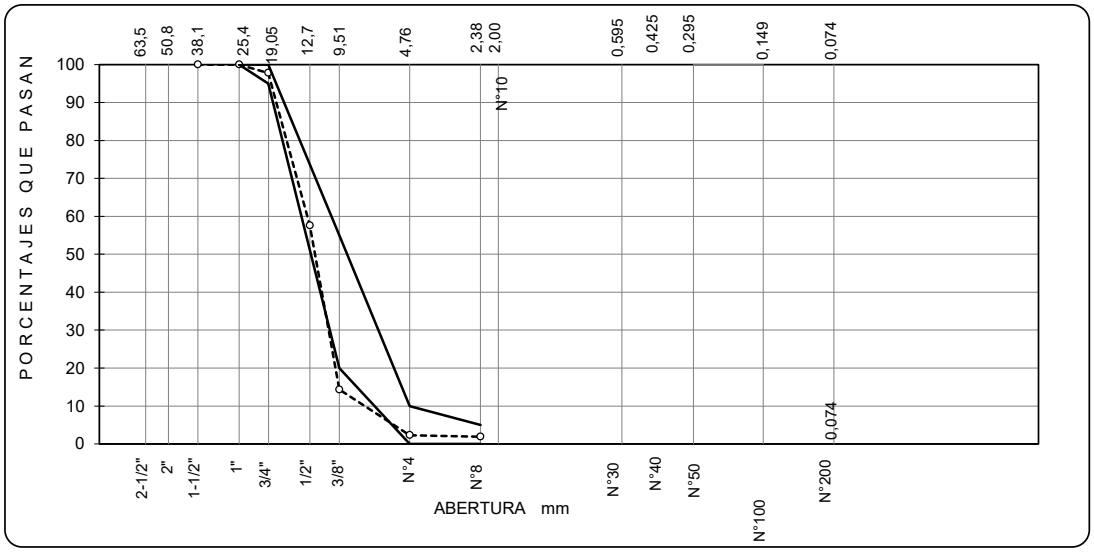
LOCALIZACION: Acopio de obra Marralú

Equipo Utilizado: Balanza electrónica Trumax Lexus S/N YS-160523 Sensibilidad 1g

PESO SECO ANTES DE LAVADO(g)	3590,0	PESO SECO DESPUES DE LAVADO (g)	3522,0

TAMIZ		PESO RETENIDO INDIVIDUAL		% RETENIDO ACUMULADO	% QUE PASA	INVIAS ART.630-13 CONCRETO ESTRUCTURAL AG-25	
Pulgadas	mm					LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR
1 1/2"	38,1	0,0	0,0	0,00	100,0	100	100
1"	25,4	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
3/4"	19,1	79,0	2,2	2,2	97,8	95	100
1/2"	12,7	1444,0	40,2	42,4	57,6		
3/8"	9,5	1553,0	43,3	85,7	14,3	20	55
N°4	4,76	431,0	12,0	97,7	2,3	0,0	10
N°8	2,38	15,0	0,4	98,1	1,9	0,0	5
N°16	1,19	0,0	0,0	98,1	1,9		
N°30	0,6	0,0	0,0	98,1	1,9		
N°50	0,30	0,0	0,0	98,1	1,9		
N°100	0,149	0,0	0,0	98,1	1,9		
Fondo		3522,0					
TOTALES							

Grava (%): 98,1 **Arena (%):** 0,0 **Pasa 200 (%):** 1,9



Observaciones:

ELABORÓ: Firma
Ever Guerrero Lobo
Laboratorista

APROBÓ: Firma:
Omar Harvey López Alegría
Ingeniero Residente

INDICES DE APLANAMIENTO Y ALARGAMIENTO DE LOS AGREGADOS PARA CARRETERAS INV E-230-13

mar-24

OBRA: Proyecto Puente Marralú **MUESTRA No.** M 56

FUENTE: Planta Conambien **FECHA:** 18/09/2025

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: Grava para conccreto

LOCALIZACION: Acopio de obra Marralú

Equipo Utilizado: Balanza electrónica Trumax Lexus S/N YS-160523 Sensibilidad 1g

ÍNDICE DE APLANAMIENTO

Tamaño del agregado		Peso de la muestra	Peso del material con partículas aplanadas	% partículas aplanadas C= Pli/Pi x 100	% Retenido Gradación original	Promedio partículas aplanadas E = (C x D)
Pasa	Retenido					
Tamiz Inicial	Tamiz Final					
1 1/2	1					
1	3/4	0	0,0	0,0	0,0	0,0
3/4	1/2	1444	300,0	20,8	40,2	835,2
1/2	3/8	1553	241,0	15,5	43,3	671,9
3/8	4	431	150,0	34,8	12,0	417,6
TOTALES		**3428,0**	**691,0**	**71,1**	**95,5**	**1924,8**
INDICE DE APLANAMIENTO (%) =						**20%**
INVIAS ART.630-13 CONCRETO ESTRUCTURAL			**Valor Máximo (%)**		**25%**	**Cumple**

ÍNDICE DE ALARGAMIENTO

Tamaño del agregado		Peso de la muestra	Peso del material con partículas alargadas	% partículas alargadas C= Pli/Pi x 100	% Retenido Gradación original	Promedio partículas alargadas E = (C x D)
Pasa	Retenido					
Tamiz Inicial	Tamiz Final					
1 1/2	1					
1	3/4	0	0,0	0,0	0,0	0,0
3/4	1/2	1444	277,0	19,2	39,2	752,0
1/2	3/8	1553	228,0	14,7	43,3	635,7
3/8	4	431	128,0	29,7	14,9	442,5
TOTALES		**3428,0**	**633,0**	**63,6**	**97,4**	**1830,2**
INDICE DE APLANAMIENTO (%) =						**18%**
INVIAS ART.630-13 CONCRETO ESTRUCTURAL			**Valor Máximo (%)**		**25%**	**Cumple**

OBSERVACIONES:

ELABORÓ: Firma:
Ever Guerrero
Laboratorista

APROBÓ: Firma:
Omar Harvey López Alegria
Ingeniero Residente

	DETERMINACION DE LOS TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES INV E-211-13	
		mar-24

OBRA: Proyecto Puente Marralú **FECHA:** 19-09-25

FUENTE: ´Planta Conambien **MUESTRA No.** M 56

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: Grava para concreto

LOCALIZACIÓN: Acopio de Obra Marralú

Equipo Utilizado: Balanza electrónica Trumax Lexus S/N YS-160523 Sensibilidad 1g

FRACCION AGREGADO GRUESO

Pasa tamiz	Retenido en tamiz	GRADACION ORIGINAL	PESO FRACCION (gr)	PESO DESPUES DE ENSAYO	PERDIDA TOTAL (%)	PERDIDA CORREGIDA (%)
Mayores	1 1/2"	0,0	0,0	0,0		
1 1/2"	3/4"	0,0	0,0	0,0		
3/4"	1/2"	40,0	1500	1499	0,07	0,03
1/2"	3/8"	43,3	1000	998,0	0,20	0,09
3/8"	No.4	12,0	1001,0	997,0	0,40	0,05
TOTALES		**95,3**		**3494,0**		**0,16**
				Valor Máximo (%)	**0,25**	**Cumple**

Observaciones:

ELABORÓ: Firma:

Ever Guerrero Lobo
Laboratorista

APROBÓ: Firma:

Omar Harvey López Alegría
Ingeniero Residente

ANÁLISIS GRANULOMETRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INV E-213, Y DETERMINACION DE LA CANTIDAD DE MATERIAL QUE PASA MALLA No 200 EN LOS AGREGADOS PETREOS MEDIANTE LAVADO INV E-214

mar-24

OBRA: Proyecto Puente Marralúl **MUESTRA No.:** M76

FUENTE: Planta Conambien **FECHA:** 20-09-2025

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: Grava para concreto

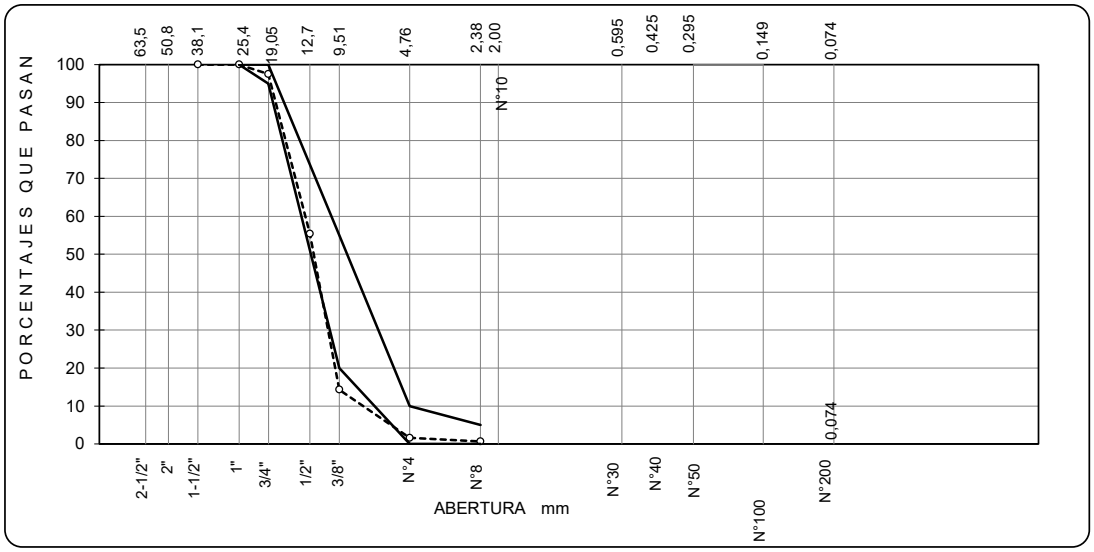
LOCALIZACION: Acopio de obra Marralú

Equipo Utilizado: Balanza electrónica Trumax Lexus S/N YS-160523 Sensibilidad 1g

PESO SECO ANTES DE LAVADO(g)	3401,0	PESO SECO DESPUES DE LAVADO (g)	3379,0

TAMIZ		PESO RETENIDO INDIVIDUAL		% RETENIDO ACUMULADO	% QUE PASA	INVIAS ART.630-13 CONCRETO ESTRUCTURAL AG-25	
Pulgadas	mm					LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR
1 1/2"	38,1	0,0	0,0	0,00	100,0	100	100
1"	25,4	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
3/4"	19,1	84,0	2,5	2,5	97,5	95	100
1/2"	12,7	1433,0	42,1	44,6	55,4		
3/8"	9,5	1398,0	41,1	85,7	14,3	20	55
N°4	4,76	431,0	12,7	98,4	1,6	0,0	10
N°8	2,38	33,0	1,0	99,4	0,6	0,0	5
N°16	1,19	0,0	0,0	99,4	0,6		
N°30	0,6	0,0	0,0	99,4	0,6		
N°50	0,30	0,0	0,0	99,4	0,6		
N°100	0,149	0,0	0,0	99,4	0,6		
Fondo		3379,0					
TOTALES							

Grava (%): 99,4 **Arena (%):** 0,0 **Pasa 200 (%):** 0,6



Observaciones:

ELABORÓ: Firma
Ever Guerrero Lobo
Laboratorista

APROBÓ: Firma:
Omar Harvey López Alegría
Ingeniero Residente

INDICES DE APLANAMIENTO Y ALARGAMIENTO DE LOS AGREGADOS PARA CARRETERAS INV E-230-13

mar-24

OBRA: Proyecto Puente Marralú **MUESTRA No.** M 57

FUENTE: Planta Conambien **FECHA:** 20/09/2025

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: Grava para conccreto

LOCALIZACION: Acopio de obra Marralú

Equipo Utilizado: Balanza electrónica Trumax Lexus S/N YS-160523 Sensibilidad 1g

ÍNDICE DE APLANAMIENTO

Tamaño del agregado		Peso de la muestra	Peso del material con partículas aplanadas	% partículas aplanadas C= Pli/Pi x 100	% Retenido Gradación original	Promedio partículas aplanadas E = (C x D)
Pasa	Retenido					
Tamiz Inicial	Tamiz Final					
1 1/2	1					
1	3/4	0	0,0	0,0	0,0	0,0
3/4	1/2	1433	275,0	19,2	42,1	807,9
1/2	3/8	1398	233,0	16,7	41,1	685,0
3/8	4	431	145,0	33,6	12,7	427,3
TOTALES		**3262,0**	**653,0**	**69,5**	**95,9**	**1920,2**
INDICE DE APLANAMIENTO (%) =						**20%**
INVIAS ART.630-13 CONCRETO ESTRUCTURAL			**Valor Máximo (%)**		**25%**	**Cumple**

ÍNDICE DE ALARGAMIENTO

Tamaño del agregado		Peso de la muestra	Peso del material con partículas alargadas	% partículas alargadas C= Pli/Pi x 100	% Retenido Gradación original	Promedio partículas alargadas E = (C x D)
Pasa	Retenido					
Tamiz Inicial	Tamiz Final					
1 1/2	1					
1	3/4	0	0,0	0,0	0,0	0,0
3/4	1/2	1433	255,0	17,8	42,1	749,2
1/2	3/8	1398	221,0	15,8	41,1	649,7
3/8	4	431	115,0	26,7	12,7	338,9
TOTALES		**3262,0**	**591,0**	**60,3**	**95,9**	**1737,7**
INDICE DE APLANAMIENTO (%) =						**18%**
INVIAS ART.630-13 CONCRETO ESTRUCTURAL			**Valor Máximo (%)**		**25%**	**Cumple**

OBSERVACIONES:

ELABORÓ: Firma:

Ever Guerrero
Laboratorista

APROBÓ: Firma:

Omar Harvey López Alegria
Ingeniero Residente

	DETERMINACION DE LOS TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES INV E-211-13	
		mar-24

OBRA: Proyecto Puente Marralú **FECHA:** 22-09-25

FUENTE: ´Planta Conambien **MUESTRA No.** M 57

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: Grava para concreto

LOCALIZACIÓN: Acopio de Obra Marralú

Equipo Utilizado: Balanza electrónica Trumax Lexus S/N YS-160523 Sensibilidad 1g

FRACCION AGREGADO GRUESO

Pasa tamiz	Retenido en tamiz	GRADACION ORIGINAL	PESO FRACCION (gr)	PESO DESPUES DE ENSAYO	PERDIDA TOTAL (%)	PERDIDA CORREGIDA (%)
Mayores	1 1/2"	0,0	0,0	0,0		
1 1/2"	3/4"	0,0	0,0	0,0		
3/4"	1/2"	42,1	1502	1500	0,13	0,06
1/2"	3/8"	41,1	1003	1001,0	0,20	0,08
3/8"	No.4	12,7	1001,0	998,0	0,30	0,04
TOTALES		**95,9**		**3499,0**		**0,18**
				Valor Máximo (%)	**0,25**	**Cumple**

Observaciones:

ELABORÓ: Firma:

Ever Guerrero Lobo
Laboratorista

APROBÓ: Firma:

Omar Harvey López Alegría
Ingeniero Residente

RESISTENCIA A LA DEGRADACION DE LOS AGREGADOS DE TAMAÑOS MENORES DE 37.5 mm (1 ½") POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ANGELES INV E-218-13/ Y RESISTENCIA A LA DEGRADACION DE LOS AGREGADOS DE TAMAÑOS MAYORES DE 19,0 mm (3/4") POR ABRACION E IMPACTO EN LA MAQUINA DE LOS ANGELES INV E-219-13

mar-22

OBRA: Proyecto Puente Marralú **CLASE:** N/A

FUENTE: Planta Conambien **FECHA:** 20-9-2025

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: Grava para Concreto **MUESTRA No:** M17

LOCALIZACIÓN: Acopio de obra Marralú **CAPA:** N/A

Equipo Utilizado: Balanza electrónica Trumax Lexus S/N YS-161743 Sensibilidad 1g

Pasa tamiz		Retenido en tamiz		Peso y granulometrías de la muestra para ensayo (gr.)						
mm.	(alt.)	mm.	(alt.)	A	B	C	D	E	F	G
75,0	3"	63,0	2 1/2"					2500 ± 50		
63,0	2 1/2"	50,0	2"					2500 ± 50		
50,0	2"	37,5	1 1/2"					5000 ± 50	5000 ± 50	
37,5	1 1/2"	25,0	1"						5000 ± 25	5000 ± 25
25,0	1"	19,0	3/4"	1250 ± 10						5000 ± 25
19,0	3/4"	12,5	1/2"	1250 ± 2	2500 ± 10					
12,5	1/2"	9,5	3/8"	1250 ± 8	2500 ± 10					
9,5	3/8"	6,3	1/4"·	1250 ± 6		2500 ± 10				
6,3	1/4"·	4,75	Nº 4			2500 ± 10				
4,8	Nº 4	2,36	Nº 8				5000 ± 10			
TOTALES				**5000 ± 10**	**5000 ± 10**	**5000 ± 10**	**5000 ± 10**	**10000 ± 100**	**10000 ± 75**	**10000 ± 50**
NUMERO DE ESFERAS				**12**	**11**	**8**	**6**	**12**	**12**	**12**
NUMERO DE REVOLUCIONES				**500**	**500**	**500**	**500**	**1000**	**1000**	**1000**

Gradación usada	Peso de la muestra inicial seca P1 (gr.)	Peso de la muestra después de ensayo seca P2 (gr.)		DESGASTE SECO 100 REV (%)	
A	5000,0	4822,0		3,6%	
INVIAS ART.630-13 CONCRETO ESTRUCTURAL		**Clase C**	**Valor Máximo (%)**	**8%**	**Cumple**

Gradación usada	Peso de la muestra inicial seca P1 (gr.)	Peso de la muestra después de ensayo seca P2 (gr.)		DESGASTE SECO 500 REV (%)	
A	5000,0	4310,0		13,8%	
INVIAS ART.630-13 CONCRETO ESTRUCTURAL		**Clase C**	**Valor Máximo (%)**	**40%**	**Cumple**

OBSERVACIONES:

Firma

ELABORÓ: Lobo
Laboratorista

APROBÓ:
Omar Harvey López Alegria
Ingeniero Residente

REGISTROS FOTOGRÁFICOS DE ENSAYOS DE LABORATORIO REALIZADOS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025 POR LA INTERVENTORÍA WSP INGENIEROS S.A.S	
TOMA DE MUESTRAS DE CONCRETO EN OBRA	ENSAYO DE ASENTAMIENTO DEL CONCRETO EN OBRA
	
ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO	ENSAYO DE APLANAMIENTO Y ALARGAMIENTO A MATERIAL DE AGREGADO GRUESO
	

REGISTROS FOTOGRÁFICOS DE ENSAYOS DE LABORATORIO REALIZADOS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025 POR LA INTERVENTORÍA WSP INGENIEROS S.A.S	
ENSAYO DE CONTENIDO DE MATERIA ORGÁNICA A MATERIAL DE AGREGADO FINO	ENSAYO EQUIVALENTE ARENA AGREGADO FINO
	
ENSAYO DE ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADO FINO Y GRUESO	ENSAYO DE DESGASTE DE MAQUINA DE LOS ANGELES A AGREGADO GRUESO
	

MEPI-MN1-IN-15-FR-12
SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: 30 (Día) 9 (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No. LP-MA-003-2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PUENTE MARRALU

OBJETO DEL CONTRATO:

"CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL RIO SAN JORGE EN LA VEREDA MARRALU Y EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CONDUCE AL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO'.

FECHA DE INICIO: 2/08/2023

PLAZO INICIAL: 20 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/09/2025
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 33.376.871.186,00

VALOR ACUMULADO: $ 33.376.871.186,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1902 DE 2022 **INTERVENTOR:** WSP INGENIEROS SAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 3.337.687.119,00	16	6	2023	17	6	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 10.013.061.356,00	16	6	2023	17	6	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 6.675.374.237,20	16	6	2023	17	2	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 115.239.065,00	16	2	2025	16	2	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 10.013.061.356,00	16	2	2025	16	2	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 68960

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 24/07/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10,0%	$ 3.337.687.118,60	16	6	2023	16	2	2025
Otros	13,5%	$ 4.505.877.610,11	16	6	2023	16	2	2025

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 802041923 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Confianza

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 18/07/2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 3.337.687.119,00	2	8	2023	3	2	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 10.013.061.356,00	2	8	2023	3	2	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 6.675.374.237,20	2	8	2023	3	10	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 115.239.065,00	3	10	2025	3	10	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 10.013.061.356,00	3	10	2025	3	10	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 68960

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10,0%	$ 3.337.687.118,60	2	8	2023	30	9	2025
Otros	13,5%	$ 4.505.877.610,11	2	8	2023	30	9	2025

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 802041923 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. RE18417
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Confianza

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

Aprobación de poliza Resolución No.095 del 24 de julio de 2023 - Secretaría de Planeación y Obras Públicas del Municipio de Ayapel - Departamento de Córdoba

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: Hugo Hernán Garzón Urra
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-25535 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO PUENTE MARRALU **CR 15 N 122 35 ED BBVA T 2 OF 701** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 9017118431** **Teléf. 6560781**	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**68960 / 2**
	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 11/02/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 27/01/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 03/10/2030.	
	NUMERO DE FACTURA	**05 - 0068960 / 002**

ASEGURADO	BENEFICIARIO
MUNICIPIO DE AYAPEL **CL 9 3 151** **AYAPEL** **CORDOBA** **NIT: 8000967373** **Teléf. 7705021**	**MUNICIPIO DE AYAPEL** **CL 9 3 151** **AYAPEL** **CORDOBA** **NIT: 8000967373** **Teléf. 7705021**
MODIFICACION CON VALOR	**CODIGO DE VERIFICACION :** 05000689600002*BOG202502111550026 Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 25.146.958,00	COP 10.000,00	COP 4.779.822,00	COP 29.936.780,00	13/03/2025

INTERMEDIARIOS :
AKUO LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 109601

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE

Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO PUENTE MARRALU	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**68960 / 2**
CR 15 N 122 35 ED BBVA T 2 OF 701 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 11/02/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 27/01/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 03/10/2030.	
NIT: 9017118431 **Teléf. 6560781**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0068960 / 002**

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN PRORROGA No 001 DE FECHA 13/01/2025 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 12/10/2023 Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 02/08/2023 DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No LP-MA-003-2023 DE FECHA 15/05/2023 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL RIO SAN JORGE EN LA VEREDA MARRALU Y EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CONDUCE AL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO.

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO PUENTE MARRALU CONFORMADO POR:
CONCREARMADO LTDA NIT 830041080-6 PARTICIPACION 85%
VIAS Y VIADUCTOS S.A.S NIT 900345057-5 PARTICIPACION 10%
SISTEMAS ESPECIALES DE CONSTRUCCION S.A.S NIT 830104063-2 PARTICIPACION 5%
R/L FERNANDO AMAR GARZON C.C 9.777.464 DE CALARCÁ

ASEGURADO/BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE AYAPEL NIT 800.096.737-3 E INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS NIT 800.215.807-2

NOTA: SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CALIDAD DE LA ELABORACION, REVISION, ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA.

NOTA: SE ACLARA QUE EL AMPARO DE ESTABILIDAD ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA.

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 3.337.687.119,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 02/08/2023, hasta las 0 hs del 03/02/2026
Prima de la Cobertura : COP 4.206.400,00

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 10.013.061.356,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 02/08/2023, hasta las 0 hs del 03/02/2026

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Berkley International Seguros Colombia S.A | NIT 900.814.916

Bogotá	Medellín	Barranquilla	Bucaramanga	Cali	Pereira
Calle 75 No. 5-88	Calle 7 Sur No. 42-70	Carrera 51 B No. 80-58	Carrera 29 No. 45-45	Calle 36 Norte No. 6A-65	Calle 19 No. 8-34
Edificio Difransa	Edificio Fórum	Smart Office Center	Edificio Metropolitan	Edificio World Trade Center	Oficina 1103
Piso 3	Oficina 2501	Oficina 410	Oficina 1314	Pacific Mall Oficina 1813	Edificio Corporación Financiera
PBX 601 3572727	PBX 604 3572727 EXT: 4476	PBX 605 3572727 EXT: 4470	PBX 607 3572727 EXT: 4471	PBX 602 3572727 EXT 4478	PBX 606 3572727 EXT 4482

servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO PUENTE MARRALU	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**68960 / 2**
CR 15 N 122 35 ED BBVA T 2 OF 701 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 11/02/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 27/01/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 03/10/2030.	
NIT: 9017118431 **Teléf. 6560781**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0068960 / 002**

CARATULA

Prima de la Cobertura : COP 12.619.201,00

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 6.675.374.237,20
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 02/08/2023, hasta las 0 hs del 03/10/2028
Prima de la Cobertura : COP 8.321.357,00

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 10.013.061.356,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 03/10/2025, hasta las 0 hs del 03/10/2030

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 115.239.065,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 03/10/2025, hasta las 0 hs del 03/10/2030

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO PUENTE MARRALU	Identificación	NIT: 9017118431
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**68960 / 2**

Referencia de Pago	0000050068960002
Valor Total a Pagar: $	29.936.780,00
Fecha límite de pago	13/03/2025

Para efectuar su pago ingrese en el siguiente link :
URL ecollect Plus: https://www.e-collect.com/customers/Plus/BerkleyPagosPlus.htm
Para efectuar su pago en efectivo o en cheque puede acercarse a cualquier oficina del Banco de Bogotá. - CLIENTE -

---

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO PUENTE MARRALU	Identificación	NIT: 9017118431
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**68960 / 2**

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	0000050068960002
Valor Total a Pagar: $	29.936.780,00
Fecha límite de pago	13/03/2025

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)0000050068960002(3902)00002993678000(96)20250313

- BANCO -

Berkley International Seguros Colombia S.A | NIT 900.814.916

Bogotá	Medellín	Barranquilla	Bucaramanga	Cali	Pereira
Calle 75 No. 5-88	Calle 7 Sur No. 42-70	Carrera 51 B No. 80-58	Carrera 29 No. 45-45	Calle 36 Norte No. 6A-65	Calle 19 No. 8-34
Edificio Difransa	Edificio Fórum	Smart Office Center	Edificio Metropolitan	Edificio World Trade Center	Oficina 1103
Piso 3	Oficina 2501	Oficina 410	Oficina 1314	Pacific Mall Oficina 1813	Edificio Corporación Financiera
PBX 601 3572727	PBX 604 3572727 EXT: 4476	PBX 605 3572727 EXT: 4470	PBX 607 3572727 EXT: 4471	PBX 602 3572727 EXT 4478	PBX 606 3572727 EXT 4482

servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO PUENTE MARRALU **CR 15 N 122 35 ED BBVA T 2 OF 701** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 9017118431** **Teléf. 6560781**	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**68960 / 2**

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 11/02/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 27/01/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 03/10/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0068960 / 002

ASEGURADO	BENEFICIARIO
MUNICIPIO DE AYAPEL **CL 9 3 151** **AYAPEL** **CORDOBA** **NIT: 8000967373** **Teléf. 7705021**	**MUNICIPIO DE AYAPEL** **CL 9 3 151** **AYAPEL** **CORDOBA** **NIT: 8000967373** **Teléf. 7705021**

MODIFICACION CON VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :

05000689600002*BOG202502111550026

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 25.146.958,00	COP 10.000,00	COP 4.779.822,00	COP 29.936.780,00	13/03/2025

INTERMEDIARIOS :
AKUO LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 109601

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE

Firma Autorizada

EL TOMADOR

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO PUENTE MARRALU	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**68960 / 2**
CR 15 N 122 35 ED BBVA T 2 OF 701 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 11/02/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 27/01/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 03/10/2030.	
NIT: 9017118431 **Teléf. 6560781**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0068960 / 002**

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN PRORROGA No 001 DE FECHA 13/01/2025 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 12/10/2023 Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 02/08/2023 DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No LP-MA-003-2023 DE FECHA 15/05/2023 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL RIO SAN JORGE EN LA VEREDA MARRALU Y EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CONDUCE AL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO.

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO PUENTE MARRALU CONFORMADO POR:
CONCREARMADO LTDA NIT 830041080-6 PARTICIPACION 85%
VIAS Y VIADUCTOS S.A.S NIT 900345057-5 PARTICIPACION 10%
SISTEMAS ESPECIALES DE CONSTRUCCION S.A.S NIT 830104063-2 PARTICIPACION 5%
R/L FERNANDO AMAR GARZON C.C 9.777.464 DE CALARCÁ

ASEGURADO/BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE AYAPEL NIT 800.096.737-3 E INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS NIT 800.215.807-2

NOTA: SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CALIDAD DE LA ELABORACION, REVISION, ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA.

NOTA: SE ACLARA QUE EL AMPARO DE ESTABILIDAD ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA.

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 3.337.687.119,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 02/08/2023, hasta las 0 hs del 03/02/2026
Prima de la Cobertura : COP 4.206.400,00

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 10.013.061.356,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 02/08/2023, hasta las 0 hs del 03/02/2026

CONTINUA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO PUENTE MARRALU	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**68960 / 2**
CR 15 N 122 35 ED BBVA T 2 OF 701 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 11/02/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 27/01/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 03/10/2030.	
NIT: 9017118431 **Teléf. 6560781**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0068960 / 002**

CARATULA

Prima de la Cobertura : COP 12.619.201,00

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 6.675.374.237,20
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 02/08/2023, hasta las 0 hs del 03/10/2028
Prima de la Cobertura : COP 8.321.357,00

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 10.013.061.356,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 03/10/2025, hasta las 0 hs del 03/10/2030

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 115.239.065,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 03/10/2025, hasta las 0 hs del 03/10/2030

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO PUENTE MARRALU	Identificación	NIT: 9017118431
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**68960 / 2**

Referencia de Pago	0000050068960002
Valor Total a Pagar: $	29.936.780,00
Fecha límite de pago	13/03/2025

Para efectuar su pago ingrese en el siguiente link :
URL ecollect Plus: https://www.e-collect.com/customers/Plus/BerkleyPagosPlus.htm
Para efectuar su pago en efectivo o en cheque puede acercarse a cualquier oficina del Banco de Bogotá. - CLIENTE -

---

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO PUENTE MARRALU	Identificación	NIT: 9017118431
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**68960 / 2**

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	0000050068960002
Valor Total a Pagar: $	29.936.780,00
Fecha límite de pago	13/03/2025

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)0000050068960002(3902)00002993678000(96)20250313

- BANCO -

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

Berkley International Seguros Colombia S.A | NIT 900.814.916

Bogotá
Calle 75 No. 5-88
Edificio Difransa
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42-70
Edificio Fórum
Oficina 2501
PBX 604 3572727
EXT: 4476

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80-58
Smart Office Center
Oficina 410
PBX 605 3572727
EXT: 4470

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45-45
Edificio Metropolitan
Oficina 1314
PBX 607 3572727
EXT: 4471

Cali
Calle 36 Norte No. 6A-65
Edificio World Trade Center
Pacific Mall Oficina 1813
PBX 602 3572727
EXT 4478

Pereira
Calle 19 No. 8-34
Oficina 1103
Edificio Corporación Financiera
PBX 606 3572727
EXT 4482

servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

Decreto 1082 de 2015

PÓLIZA 802041923
CERTIFICADO RE18417
REFERENCIA PAGO ELECTRONICO 0900279341

SUCURSAL: C. ANDINO **USUARIO:** YMORENO **TIP CERTIFICADO:** Endoso **FECHA EXPEDICION:** DD 11 MM 02 AAAA 2025

TOMADOR	CONSORCIO PUENTE MARRALU	**C.C. O NIT:**	901711843 1
DIRECCIÓN:	CR 15 122 35 ED BBVA	**CIUDAD:**	BOGOTA DC
E-MAIL:	LICITACIONES@CONCREARMADOLTDA.COM	**TELÉFONO:**	6016560781
ASEGURADO:	CONSORCIO PUENTE MARRALU	**C.C. O NIT:**	901711843 1
DIRECCIÓN:	CR 15 122 35 ED BBVA	**CIUDAD:** BOGOTA DC	**TEL.** 6016560781
BENEFICIARIO:	TERCEROS AFECTADOS	**C.C. O NIT:**	0000000000
DIRECCIÓN:		**CIUDAD:**	**TEL.**

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE 02 08 2023	**HASTA** 30 09 2025	1,668,843,559.30	0.00	1,668,843,559.30

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE	COMPAÑÍA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM:	MONEDA	VALORES
100.00	AKUO AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA					PRIMA NETA	PESOS	4,092,096.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	777,498.00
						TOTAL		4,869,594.00

AMPAROS	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta	VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE Mínimo
Predios Labores Operaciones / Vigencia	02-08-2023	30-09-2025	1,668,843,559.30	1,668,843,559.30	4,092,096.00	10	15,000,000.00
Predios Labores Operaciones / Evento	02-08-2023	30-09-2025	1,668,843,559.30	1,668,843,559.30	0.00	10	15,000,000.00
Perjuicios Patrim Lucro Cesante / Vigencia	02-08-2023	30-09-2025	333,768,711.86	333,768,711.86	0.00	10	7,000,000.00
Perjuicios Patrim Lucro Cesante / Evento	02-08-2023	30-09-2025	166,884,355.93	166,884,355.93	0.00	10	7,000,000.00
Perjuicios Extrapatrimoniales / Vigencia	02-08-2023	30-09-2025	333,768,711.86	333,768,711.86	0.00	10	7,000,000.00
Perjuicios Extrapatrimoniales / Evento	02-08-2023	30-09-2025	166,884,355.93	166,884,355.93	0.00	10	7,000,000.00
Gastos Judiciales de Defensa / Vigencia	02-08-2023	30-09-2025	333,768,711.86	333,768,711.86	0.00	10	7,000,000.00
Gastos Judiciales de Defensa / Evento	02-08-2023	30-09-2025	166,884,355.93	166,884,355.93	0.00	10	7,000,000.00
Gastos Médicos de Urgencia / Vigencia	02-08-2023	30-09-2025	333,768,711.86	333,768,711.86	0.00		
Gastos Médicos de Urgencia / Evento	02-08-2023	30-09-2025	166,884,355.93	166,884,355.93	0.00		
Resp Civil Patronal / vigencia	02-08-2023	30-09-2025	333,768,711.86	333,768,711.86	0.00	10	7,000,000.00
Resp Civil Patronal / Evento	02-08-2023	30-09-2025	166,884,355.93	166,884,355.93	0.00	10	7,000,000.00
Resp Civil Contratistas Y Subcont / Vigencia	02-08-2023	30-09-2025	333,768,711.86	333,768,711.86	0.00	10	7,000,000.00
Resp Civil Contratistas Y Subcont / Evento	02-08-2023	30-09-2025	166,884,355.93	166,884,355.93	0.00	10	7,000,000.00
Resp Civil Cruzada / vigencia	02-08-2023	30-09-2025	333,768,711.86	333,768,711.86	0.00	10	7,000,000.00
Resp Civil Cruzada / Evento	02-08-2023	30-09-2025	166,884,355.93	166,884,355.93	0.00	10	7,000,000.00
Resp Civil Vehículos Prop Y No Prop / Vigencia	02-08-2023	30-09-2025	333,768,711.86	333,768,711.86	0.00	10	7,000,000.00
Resp Civil Vehículos Prop Y No Prop / Evento	02-08-2023	30-09-2025	166,884,355.93	166,884,355.93	0.00	10	7,000,000.00
RC Vibración, Asentamiento Prop Adyan / Vigencia	02-08-2023	30-09-2025	333,768,711.86	333,768,711.86	0.00	10	8,000,000.00
RC Vibración, Asentamiento Prop Adyan / Evento	02-08-2023	30-09-2025	166,884,355.93	166,884,355.93	0.00	10	8,000,000.00

EXCLUSIÓN DE TRANSCCIONES PROHÍBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERA COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑIA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. ***LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.*** LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LOS CANALES DE ATENCIÓN QUE SE ENCUENTAN EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, ***VER NOTA*** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES. LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS. AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL. EL PRESENTE CERTIFICADO DE SEGUROS SE RIGE BAJO LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA 802041923 Y CERTIFICADO RE17893

(415)7709998911901(8020)0900279341

TOMADOR

María Juana Herrera Rodríguez
CC: 52.420.599

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-10-01

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

Decreto 1082 de 2015

PÓLIZA 802041923
CERTIFICADO RE18417
REFERENCIA PAGO ELECTRONICO 0900279341

SUCURSAL: C. ANDINO **USUARIO:** YMORENO **TIP CERTIFICADO:** Endoso **FECHA EXPEDICION:** DD 11 MM 02 AAAA 2025

TOMADOR	CONSORCIO PUENTE MARRALU	**C.C. O NIT:**	901711843 1
DIRECCIÓN:	CR 15 122 35 ED BBVA	**CIUDAD:**	BOGOTA DC
E-MAIL:	LICITACIONES@CONCREARMADOLTDA.COM	**TELÉFONO:**	6016560781
ASEGURADO:	CONSORCIO PUENTE MARRALU	**C.C. O NIT:**	901711843 1
DIRECCIÓN:	CR 15 122 35 ED BBVA	**CIUDAD:** BOGOTA DC	**TEL.** 6016560781
BENEFICIARIO:	TERCEROS AFECTADOS	**C.C. O NIT:**	0000000000
DIRECCIÓN:		**CIUDAD:**	**TEL.**

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	02 08 2023	1,668,843,559.30	0.00	1,668,843,559.30
HASTA	30 09 2025			

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE	COMPAÑÍA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM:	MONEDA	VALORES
100.00	AKUO AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA					PRIMA NETA	PESOS	4,092,096.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	777,498.00
						TOTAL		4,869,594.00

OBJETO DE LA PÓLIZA:

OBJETO MODIFICATORIO:
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA N°001 AL CONTRATO DE OBRA LP-MA-003 DEL 2023 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICAR.

OBJETO MODIFICACIÓN
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE A CUERDO AL ACTA DE INICIO DE FECHA 02/08/2023
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

OBJETO MODIFICACIÓN
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE INCLUYE COMO ASEGURADO ADICIONAL DE LA PÓLIZA AL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 TAL COMO SE DETALLA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

OBJETO DE LA PÓLIZA
INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE) Y EXTRAPATRIMONIALES IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA PÓLIZA, CAUSADOS A BIENES DE TERCEROS O TERCERAS PERSONAS Y DERIVADOS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No LP-MA-003-2023 DE FECHA 15 DE MAYO DE 2023 SUSCRITO POR LAS PARTES EL 16 DE JUNIO DE 2023 REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL RIO SAN JORGE EN LA VEREDA MARRALU Y EL MEJORAMIOENTO DE LA VÍA QUE DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CONDUCE AL MUNICIPI DE PUEBLO NUEVO.

SISTEMA BASE DE COBERTURA OCURRENCIA

ASEGURADO ADICIONAL: MUNICIPIO DE AYAPEL No 800.096.737-3
-SIEMPRE QUE SEA SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE CON EL OBJETO AMPARADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA.

BENEFICIARIO ADICIONAL: MUNICIPIO DE AYAPEL No 800.096.737-3 E INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2

EXCLUSIÓN DE TRANSCCIONES PROHÍBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERA COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑIA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. ***LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.*** LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LOS CANALES DE ATENCIÓN QUE SE ENCUENTAN EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, ***VER NOTA*** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES. LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS. AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL. EL PRESENTE CERTIFICADO DE SEGUROS SE RIGE BAJO LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA 802041923 Y CERTIFICADO RE17893

(415)7709998911901(8020)0900279341

María Juana Herrera Rodríguez
CC: 52.420.599

TOMADOR | **COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA**

SU-FO-10-01

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

Decreto 1082 de 2015

PÓLIZA 802041923
CERTIFICADO RE18417
REFERENCIA PAGO ELECTRONICO 0900279341

SUCURSAL: C. ANDINO **USUARIO:** YMORENO **TIP CERTIFICADO:** Endoso **FECHA EXPEDICION:** DD 11 MM 02 AAAA 2025

TOMADOR	CONSORCIO PUENTE MARRALU	**C.C. O NIT:**	901711843 1
DIRECCIÓN:	CR 15 122 35 ED BBVA	**CIUDAD:**	BOGOTA DC
E-MAIL:	LICITACIONES@CONCREARMADOLTDA.COM	**TELÉFONO:**	6016560781
ASEGURADO:	CONSORCIO PUENTE MARRALU	**C.C. O NIT:**	901711843 1
DIRECCIÓN:	CR 15 122 35 ED BBVA	**CIUDAD:** BOGOTA DC	**TEL.** 6016560781
BENEFICIARIO:	TERCEROS AFECTADOS	**C.C. O NIT:**	0000000000
DIRECCIÓN:		**CIUDAD:**	**TEL.**

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	02 08 2023	1,668,843,559.30	0.00	1,668,843,559.30
HASTA	30 09 2025			

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE	COMPAÑÍA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM:	MONEDA	VALORES
100.00	AKUO AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA					PRIMA NETA	PESOS	4,092,096.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	777,498.00
						TOTAL		4,869,594.00

-SIEMPRE QUE SE TRATE DE BIENES/ACTIVIDADES DISTINTOS A LOS AMPARADOS BAJO LA PRESENTE PÓLIZA.
-SIEMPRE QUE PUEDA OSTENTAR SU CALIDAD DE TERCERO AFECTADO.

DAÑO EXTRAPATRIMONIAL (DAÑO MORAL, FISIOLÓGICO, A LA SALUD, A LA VIDA DE RELACIÓN)
NOTA: SE DEJA CONSTANCIA QUE SE OTORGA EL AMPARO DE DAÑO MORAL EN EL ENTENDIDO QUE SOLO PROCEDE SI EXISTE UN DAÑO FISICO.

AMPAROS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS Y RC CRUZADA OPERAN EN EXCESO DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL INDIVIDUAL CONTRATADA O NO, POR CADA CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA CON UN LIMITE MINIMO POR EVENTO DE $50.000.000. ESTOS AMPAROS APLICAN SIEMPRE QUE EL ASEGURADO PRINCIPAL SEA SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE.

AMPARO DE VEHICULOS PROPIOS O NO PROPIOS OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RESPONSABILDID CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE LA PÓLIZA DE AUTOMOVIL CONTRATADA O NO CON LÍMITES MINIMOS POR EVENTO DE $100.000.000/$100.000.000/$200.000.000. EN CASO DE SINIESTRO SE DEBE DEMOSTRAR LA RELACIÓN QUE EXISTE ENTRE EL VEHÍCULO SINIESTRADO Y EL CONTRATO AMPARADO BAJO LA PÓLIZA.

PROPIEDADES ADYACENTES
NO OBSTANTE LO INDICADO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE ESTE SEGURO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS DAÑOS A BIENES DE TERCEROS, DERIVADOS DE ASENTAMIENTOS Y/O HUNDIMIENTOS QUE OCURRAN DE MANERA SÚBITA, IMPREVISTA Y REPENTINA, Y EN LOS CUALES EXISTA UNA RESPONSABILIDAD CIVIL SUFICIENTE Y CLARAMENTE IMPUTABLE AL ASEGURADO, DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN EN MATERIA CIVIL VIGENTE Y APLICABLE EN COLOMBIA.

EXCLUSIONES ESPECÍFICAS:
-ASENTAMIENTO O HUNDIMIENTOS QUE OCURRAN DE MANERA GRADUAL O PAULATINA.
-ASENTAMIENTO O HUNDIMIENTOS QUE SE DERIVEN DE ACTOS DE LA NATURALEZA.
-TRABAJOS QUE ESTÉN RELACIONADOS CON MINERÍA SUBTERRÁNEA, PERFORACIÓN DE POZOS, LA CIMENTACIÓN DE INMUEBLES O LA CONSTRUCCIÓN DE REDES

EXCLUSIÓN DE TRANSCCIONES PROHÍBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERA COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑIA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. ***LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.*** LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LOS CANALES DE ATENCIÓN QUE SE ENCUENTAN EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, ***VER NOTA*** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES. LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS. AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL. EL PRESENTE CERTIFICADO DE SEGUROS SE RIGE BAJO LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA 802041923 Y CERTIFICADO RE17893

(415)7709998911901(8020)0900279341

María Juana Herrera Rodríguez
CC: 52.420.599

TOMADOR

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-10-01

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

Decreto 1082 de 2015

PÓLIZA 802041923
CERTIFICADO RE18417
REFERENCIA PAGO ELECTRONICO 0900279341

SUCURSAL: C. ANDINO **USUARIO:** YMORENO **TIP CERTIFICADO:** Endoso **FECHA EXPEDICION:** DD 11 MM 02 AAAA 2025

TOMADOR	CONSORCIO PUENTE MARRALU	**C.C. O NIT:**	901711843 1
DIRECCIÓN:	CR 15 122 35 ED BBVA	**CIUDAD:**	BOGOTA DC
E-MAIL:	LICITACIONES@CONCREARMADOLTDA.COM	**TELÉFONO:**	6016560781
ASEGURADO:	CONSORCIO PUENTE MARRALU	**C.C. O NIT:**	901711843 1
DIRECCIÓN:	CR 15 122 35 ED BBVA	**CIUDAD:** BOGOTA DC	**TEL.** 6016560781
BENEFICIARIO:	TERCEROS AFECTADOS	**C.C. O NIT:**	0000000000
DIRECCIÓN:		**CIUDAD:**	**TEL.**

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	02 08 2023	1,668,843,559.30	0.00	1,668,843,559.30
HASTA	30 09 2025			

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE	COMPAÑÍA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM:	MONEDA	VALORES
100.00	AKUO AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA					PRIMA NETA	PESOS	4,092,096.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	777,498.00
						TOTAL		4,869,594.00

DE DRENAJES PROFUNDOS; TENDIDOS DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, Y EN GENERAL A CUALQUIER TIPO DE TRABAJO QUE SE REALICE A UNA PROFUNDIDAD MAYOR A 11 METROS BAJO EL NIVEL DEL SUELO.

CLAUSULA DE GARANTÍA DE PROPIEDADES ADYACENTES:
-EL PRESENTE SEGURO SE EXTIENDE A AMPARAR LA RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVA DE DAÑOS A CAUSA DE VIBRACION, ELIMINACION O DEBILITAMIENTO DE ELEMENTOS PORTANTES, HUNDIMIENTO DE TERRENO, DERRUMBES Y/O DESLIZAMIENTO DE TIERRA, ASENTAMIENTO, INUNDACIONES, DESBORDAMIENTO Y ANEGACIONES POR AGUAS REPRESADAS, SIEMPRE QUE HAYAN SIDO CAUSADAS POR EL ASEGURADO Y SE CUMPLAN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:
-EN CASO DE RESPONSABILIDAD POR PERDIDAS O DAÑOS EN PROPIEDAD, TERRENOS O EDIFICIOS, EL ASEGURADOR INDEMNIZARA AL ASEGURADO TALES DAÑOS O PERDIDAS SOLO CUANDO TENGAN POR CONSECUENCIA LA INESTABILIDAD DE PROPIEDADES DE TERCEROS O AFECTEN LOS ELEMENTOS SOPORTANTES O EL SUBSUELO DE PROPIEDADES DE TERCEROS; NO SERAN OBJETO DE COBERTURA LOS DAÑOS, GRIETAS O FISURAS QUE NO CUMPLAN CON LA SIGUIENTES CARACTERISTICAS.
-EN CASO DE RESPONSABILIDAD POR PERDIDA O DAÑOS EN PROPIEDAD, TERRENOS O EDIFICIOS, EL ASEGURADOR INDEMNIZARA AL ASEGURADO TALES DAÑOS O PERDIDAS SOLO SUJETO A QUE LA REFERIDA PROPIEDAD, LOS TERRENOS O EDIFICIOS SE ENCONTRARAN EN ESTADO SEGURO ANTES DE COMENZAR LAS OBRAS CIVILES Y CUANDO SE HAYAN TOMADO LAS NECESARIAS MEDIDAS DE SEGURIDAD
-A SOLICITUD DE LA ASEGURADORA, ANTES DE COMENZAR LAS OBRAS CIVILES EL ASEGURADO ELABORARA POR SU PROPIA CUENTA UN INFORME SOBRE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LA PROPIEDAD, LOS TERRENOS O LOS EDIFICIOS QUE POSIBLEMENTE SE VEAN AMENAZADOS. ES NECESARIO CONTAR CON ACTAS DE VECINDADES, ELABORADAS ANTES DE INICIARSE LAS OBRAS, EN LAS QUE CONSTE EL ESTADO DE LAS PROPIEDADES VECINAS.

EL ASEGURADOR NO INDEMNIZARA AL ASEGURADO EN CASO DE RESPONSABILIDAD POR:
-DAÑOS PREVISIBLES TENIENDO EN CUENTA EL TIPO DE TRABAJOS DE CONSTRUCCION O SU EJECUCION.
-DAÑOS DE MENOR IMPORTANCIA QUE NO PERJUDICAN LA ESTABILIDAD DE LA PROPIEDAD AFECTADA, DE LOS TERRENOS O EDIFICIOS NI CONSTITUYEN UN PELIGRO PARA LOS USUARIOS.
-COSTES POR CONCEPTO DE PREVENCION O AMINORACION DE DAÑOS QUE HAY QUE INVERTIR EN EL TRANSCURSO DEL PERIODO DEL SEGURO.

EXCLUSIÓN DE TRANSCCIONES PROHÍBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERA COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑIA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. ***LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.*** LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LOS CANALES DE ATENCIÓN QUE SE ENCUENTAN EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, ***VER NOTA*** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES. LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS. AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL. EL PRESENTE CERTIFICADO DE SEGUROS SE RIGE BAJO LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA 802041923 Y CERTIFICADO RE17893

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

(415)7709998911901(8020)0900279341

María Juana Herrera Rodríguez
CC: 52.420.599

TOMADOR **COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA**

SU-FO-10-01

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

Decreto 1082 de 2015

PÓLIZA 802041923
CERTIFICADO RE18417
REFERENCIA PAGO ELECTRONICO 0900279341

SUCURSAL: C. ANDINO **USUARIO:** YMORENO **TIP CERTIFICADO:** Endoso **FECHA EXPEDICION:** DD 11 MM 02 AAAA 2025

TOMADOR	CONSORCIO PUENTE MARRALU	**C.C. O NIT:**	901711843 1
DIRECCIÓN:	CR 15 122 35 ED BBVA	**CIUDAD:**	BOGOTA DC
E-MAIL:	LICITACIONES@CONCREARMADOLTDA.COM	**TELÉFONO:**	6016560781
ASEGURADO:	CONSORCIO PUENTE MARRALU	**C.C. O NIT:**	901711843 1
DIRECCIÓN:	CR 15 122 35 ED BBVA	**CIUDAD:** BOGOTA DC	**TEL.** 6016560781
BENEFICIARIO:	TERCEROS AFECTADOS	**C.C. O NIT:**	0000000000
DIRECCIÓN:		**CIUDAD:**	**TEL.**

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	02 08 2023	1,668,843,559.30	0.00	1,668,843,559.30
HASTA	30 09 2025			

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE	COMPAÑÍA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM:	MONEDA	VALORES
100.00	AKUO AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA					PRIMA NETA	PESOS	4,092,096.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	777,498.00
						TOTAL		4,869,594.00

CLAUSULAS DE GARANTÍA GENERALES:
-EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REALIZAR LOS RESPECTIVOS AISLAMIENTOS DE LA OBRA Y A TOMAR LAS RESPECTIVAS MEDIDAS DE SEGURIDAD COMO SON CERRAMIENTOS, MALLAS DE PROTECCIÓN, SEÑALIZACIÓN, AVISOS ETC. EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON UN PLAN DE MANEJO VEHICULAR DONDE SE INVOLUCREN ACTIVIDADES COMO PASOS TEMPORALES PEATONES Y VEHÍCULOS, INSTALACIÓN DE BARRICADAS, CANECAS REFLECTIVAS, CONOS LUMINOSOS, DELINEADORES DEMARCACIONES DE CALZADA ETC.
-EL TOMADOR DE LA PÓLIZA SE COMPROMETE A QUE EL PERSONAL CUENTE CON TODOS LOS MEDIOS EN CUANTO DOTACIÓN Y PROTOCOLOS, REGLAMENTO DE SALUD OCUPACIONAL Y CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL NECESARIOS PARA EL CORRECTO Y SEGURO DESARROLLO DEL CONTRATO.
-EL TOMADOR DE LA PÓLIZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y/O LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES IMPUESTAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO.
-EL CONTRATISTA DEBE IMPLEMENTAR TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS PARA PREVENIR CUALQUIER CLASE DE ACCIDENTES A TERCEROS COMO LO ES LA DEBIDA EVACUACIÓN, SEÑALIZACIÓN, AVISOS, LOS RESPECTIVOS CERRAMIENTOS, DEMARCACIÓN DEL SITIO DE LOS TRABAJOS.

EXCLUSIONES ADICIONALES A LAS COMTEMPLADAS EN EL CLÁUSULADO GENERAL:
+ RECLAMACIONES PROVENIENTES DEL EXTERIOR
+ PÉRDIDAS CONSECUENCIALES QUE NO PROVENGAN DE UN DAÑO MATERIAL O LESIÓN CORPORAL.
+ RIESGOS PROPIOS DE UNA PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES.
+ CONTAMINACIÓN GRADUAL/PAULATINA
+ DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE CONFIGURADO COMO DAÑO PURO ECOLÓGICO SIN QUE EXISTA UN DAÑO A UN TERCERO, ASÍ COMO TAMPOCO LOS RIESGOS PROPIOS DE UN SEGURO AMBIENTAL Y/O AGROPECUARIO.
+ LOS RIESGOS PROPIOS CUBIERTOS POR UNA PÓLIZA DE RCE PROFESIONAL DE TODO TIPO.
+ ENFERMEDADES Y/O AFECTACIONES DERIVADAS DE LA EXPOSICIÓN PROLONGADA A :ASBESTOS, PLOMO, TABACO Y PRODUCTOS DEL TABACO, LATEX, MOHO Y/O TOXIC MOLD - UREA DE FORMALDEHIDE, PCBS, PCNB'S, HIDROCARBUROS Y HIDROGENOS CLORINADOS, CLORO FLUORO CARBONOS, ORGANOCLORADOS, ASKARELES, IOXINAS, CIANURO, DIMETIL, TEREFTALATOS, ISOCIANATOS, AMIANTO, PHEN-FEN, MTE (METIL TERBUTIL ÉTER) DEPOSITOS, RESIDUOS

EXCLUSIÓN DE TRANSCCIONES PROHÍBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERA COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. ***LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.*** LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LOS CANALES DE ATENCIÓN QUE SE ENCUENTAN EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, ***VER NOTA*** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES. LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS. AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL. EL PRESENTE CERTIFICADO DE SEGUROS SE RIGE BAJO LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA 802041923 Y CERTIFICADO RE17893

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

(415)7709998911901(8020)0900279341

TOMADOR

María Juana Herrera Rodríguez
CC: 52.420.599

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-10-01

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

Decreto 1082 de 2015

PÓLIZA 802041923
CERTIFICADO RE18417
REFERENCIA PAGO ELECTRONICO 0900279341

SUCURSAL: C. ANDINO **USUARIO:** YMORENO **TIP CERTIFICADO:** Endoso **FECHA EXPEDICION:** DD 11 MM 02 AAAA 2025

TOMADOR	CONSORCIO PUENTE MARRALU	**C.C. O NIT:**	901711843 1
DIRECCIÓN:	CR 15 122 35 ED BBVA	**CIUDAD:**	BOGOTA DC
E-MAIL:	LICITACIONES@CONCREARMADOLTDA.COM	**TELÉFONO:**	6016560781
ASEGURADO:	CONSORCIO PUENTE MARRALU	**C.C. O NIT:**	901711843 1
DIRECCIÓN:	CR 15 122 35 ED BBVA	**CIUDAD:** BOGOTA DC	**TEL.** 6016560781
BENEFICIARIO:	TERCEROS AFECTADOS	**C.C. O NIT:**	0000000000
DIRECCIÓN:		**CIUDAD:**	**TEL.**

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	02 08 2023	1,668,843,559.30	0.00	1,668,843,559.30
HASTA	30 09 2025			

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE	COMPAÑÍA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM:	MONEDA	VALORES
100.00	AKUO AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA					PRIMA NETA	PESOS	4,092,096.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	777,498.00
						TOTAL		4,869,594.00

HOSPITALARIOS, VERTEDEROS.
+ LAS FALLAS Y/O INTERRUPCIONES EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO TAMPOCO LOS DAÑOS CONSECUENCIALES DERIVADOS DE DICHAS INTERRUPCIONES
+ DOLO Y ACTOS MALINTENCIONADOS -
+ LOS DAÑOS CAUSADOS POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR
+ RC PRODUCTOS
+ DAÑOS PATRIMONIALES PUROS Y/O FINANCIEROS.
+ LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL Y/O CONTRACTUAL.
+ HURTO SIMPLE
+ HURTO CALIFICADO.

La presente póliza no se extiende a cubrir ningún tipo de lesión, daño, responsabilidad, reclamación, pérdida, pago, costo o gasto de cualquier tipo, ya sea real o presunto, que derive de, sea consecuencia directa o indirecta de, atribuible a, o en cualquier modo relacionado con o en conexión con: Brote; Epidemia; Virus; Pandemia y/ o Emergencia Pública declaradas; Enfermedades Infecciosas, Transmisibles y/o Contagiosas (Se traten de manifestaciones reales o de Sospecha)

EXCLUSIÓN DE TRANSCCIONES PROHÍBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERA COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑIA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. ***LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.*** LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LOS CANALES DE ATENCIÓN QUE SE ENCUENTAN EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, ***VER NOTA*** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES. LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS. AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL. EL PRESENTE CERTIFICADO DE SEGUROS SE RIGE BAJO LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA 802041923 Y CERTIFICADO RE17893

(415)7709998911901(8020)0900279341

María Juana Herrera Rodríguez
CC: 52.420.599

TOMADOR

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-10-01

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

Decreto 1082 de 2015

PÓLIZA 802041923
CERTIFICADO RE18417
REFERENCIA PAGO ELECTRONICO 0900279341

SUCURSAL: C. ANDINO **USUARIO:** YMORENO **TIP CERTIFICADO:** Endoso **FECHA EXPEDICION:** DD 11 MM 02 AAAA 2025

TOMADOR	CONSORCIO PUENTE MARRALU	**C.C. O NIT:**	901711843 1
DIRECCIÓN:	CR 15 122 35 ED BBVA	**CIUDAD:**	BOGOTA DC
E-MAIL:	LICITACIONES@CONCREARMADOLTDA.COM	**TELÉFONO:**	6016560781
ASEGURADO:	CONSORCIO PUENTE MARRALU	**C.C. O NIT:**	901711843 1
DIRECCIÓN:	CR 15 122 35 ED BBVA	**CIUDAD:** BOGOTA DC	**TEL.** 6016560781
BENEFICIARIO:	TERCEROS AFECTADOS	**C.C. O NIT:**	0000000000
DIRECCIÓN:		**CIUDAD:**	**TEL.**

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	02 08 2023	1,668,843,559.30	0.00	1,668,843,559.30
HASTA	30 09 2025			

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE	COMPAÑÍA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM:	MONEDA	VALORES
100.00	AKUO AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA					PRIMA NETA	PESOS	4,092,096.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	777,498.00
						TOTAL		4,869,594.00

AMPAROS	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta	VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE Mínimo
Predios Labores Operaciones / Vigencia	02-08-2023	30-09-2025	1,668,843,559.30	1,668,843,559.30	4,092,096.00	10	15,000,000.00
Predios Labores Operaciones / Evento	02-08-2023	30-09-2025	1,668,843,559.30	1,668,843,559.30	0.00	10	15,000,000.00
Perjuicios Patrim Lucro Cesante / Vigencia	02-08-2023	30-09-2025	333,768,711.86	333,768,711.86	0.00	10	7,000,000.00
Perjuicios Patrim Lucro Cesante / Evento	02-08-2023	30-09-2025	166,884,355.93	166,884,355.93	0.00	10	7,000,000.00
Perjuicios Extrapatrimoniales / Vigencia	02-08-2023	30-09-2025	333,768,711.86	333,768,711.86	0.00	10	7,000,000.00
Perjuicios Extrapatrimoniales / Evento	02-08-2023	30-09-2025	166,884,355.93	166,884,355.93	0.00	10	7,000,000.00
Gastos Judiciales de Defensa / Vigencia	02-08-2023	30-09-2025	333,768,711.86	333,768,711.86	0.00	10	7,000,000.00
Gastos Judiciales de Defensa / Evento	02-08-2023	30-09-2025	166,884,355.93	166,884,355.93	0.00	10	7,000,000.00
Gastos Médicos de Urgencia / Vigencia	02-08-2023	30-09-2025	333,768,711.86	333,768,711.86	0.00		
Gastos Médicos de Urgencia / Evento	02-08-2023	30-09-2025	166,884,355.93	166,884,355.93	0.00		
Resp Civil Patronal / vigencia	02-08-2023	30-09-2025	333,768,711.86	333,768,711.86	0.00	10	7,000,000.00
Resp Civil Patronal / Evento	02-08-2023	30-09-2025	166,884,355.93	166,884,355.93	0.00	10	7,000,000.00
Resp Civil Contratistas Y Subcont / Vigencia	02-08-2023	30-09-2025	333,768,711.86	333,768,711.86	0.00	10	7,000,000.00
Resp Civil Contratistas Y Subcont / Evento	02-08-2023	30-09-2025	166,884,355.93	166,884,355.93	0.00	10	7,000,000.00
Resp Civil Cruzada / vigencia	02-08-2023	30-09-2025	333,768,711.86	333,768,711.86	0.00	10	7,000,000.00
Resp Civil Cruzada / Evento	02-08-2023	30-09-2025	166,884,355.93	166,884,355.93	0.00	10	7,000,000.00
Resp Civil Vehículos Prop Y No Prop / Vigencia	02-08-2023	30-09-2025	333,768,711.86	333,768,711.86	0.00	10	7,000,000.00
Resp Civil Vehículos Prop Y No Prop / Evento	02-08-2023	30-09-2025	166,884,355.93	166,884,355.93	0.00	10	7,000,000.00
RC Vibración, Asentamiento Prop Adyan / Vigencia	02-08-2023	30-09-2025	333,768,711.86	333,768,711.86	0.00	10	8,000,000.00
RC Vibración, Asentamiento Prop Adyan / Evento	02-08-2023	30-09-2025	166,884,355.93	166,884,355.93	0.00	10	8,000,000.00

EXCLUSIÓN DE TRANSCCIONES PROHÍBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERA COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑIA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. ***LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.*** LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LOS CANALES DE ATENCIÓN QUE SE ENCUENTAN EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, ***VER NOTA*** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES. LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS. AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL. EL PRESENTE CERTIFICADO DE SEGUROS SE RIGE BAJO LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA 802041923 Y CERTIFICADO RE17893

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

(415)7709998911901(8020)0900279341

María Juana Herrera Rodríguez
CC: 52.420.599

TOMADOR | **COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA**

SU-FO-10-01

12 de febrero del 2025.

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE AYAPEL, Conforme a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, procede a aprobar las garantías del contrato de obra LP – MA – 003 DEL 2023**,** cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL RIO SAN JORGE EN LA VEREDA MARRALÚ Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CONDUCE AL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO",** suscrito con **CONSORCIO PUENTE MARRALU,** identificado con Nit N° 901.711.7843-1, como se detalla a continuación:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°:	68960
ASEGURADORA:	BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S. A
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CILVIL EXTRACONTRACTUAL N°:	802041923
ASEGURADORA:	CONFIANZA S. A
CONTRATO	LP – MA – 003 DEL 2023.
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO PUENTE MARRALU
OBJETO DELCONTRATO	"CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL RIO SAN JORGE EN LA VEREDA MARRALÚ Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CONDUCE AL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO".
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS ($33.376.871.186,00) M/L.
PLAZO	VEINTE (20) MESES
FECHA DE INICIO	DOS (02) DE AGOSTO DEL 2023
PRORROGA N° 001	2 MESES.
FECHA DE FINALIZACION	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
ASISTENTES	ANGELA MARÍA DOMINGUEZ MIRANDA. CONSORCIO PUENTE MARRALU – Rep Legal FERNANDO AMAR GARZON WSP CONSULTORES COLOMBIA S.A.S

Que así mismo presento para su aprobación presento Póliza de Seguro de Cumplimiento N.º 68960, expedidas por la compañía BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S. A y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 802041923, expedidas por la compañía CONFIANZA S. A, en cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato así:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

AMPAROS PACTADOS			
CUBRIMIENTO	**PORCENTAJE**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%, Hasta a liquidación del contrato	$3.337.687.119,00	DESDE 02/08/2023 HASTA 03/08/2025
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	100%, Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo	$ 10.013.061.356,00	DESDE 02/08/2023 HASTA 03/08/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	20% vigencia del contrato y tres (3) años más	$ 6.675.374,237,20	DESDE 02/08/2023 HASTA 04/04/2028
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	30% vigencia cinco (5) años contados a partir del recibo fa satisfacción de la obra	$ 10.013.061.356,00	De 02/04/2025 hasta 02/04/2030
CALIDAD DEL SERVICIO	30%, del valor del contrato. vigencia cinco (5) años contados a partir de la aprobación definitiva de la elaboración, revisión, actualización, modificación, ajustes a los estudios y diseños.	$ 115.239.065,00	De 02/04/2025 hasta 02/04/2030

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

AMPAROS PACTADOS			
CUBRIMIENTO	**PORCENTAJE**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**
Predios labores operaciones/vigencia	10%	$1.668.843.559,30	De 02/08/2023 hasta 04/04/2025
Predios labores operaciones/evento	10%	$1.668.843.559,30	De 02/08/2023 hasta 04/04/2025
Perjuicios patrim lucro cesante/vigencia	10%	$333.768.711,86	De 02/08/2023 hasta 04/04/2025
Perjuicios patrim lucro cesante/evento	10%	$166.884.355.93	De 02/08/2023 hasta 04/04/2025
Perjuicios extrapatrimoniales /vigencia	10%	$333.768.711,86	De 02/08/2023 hasta 04/04/2025

Perjuicios extrapatrimoniales /evento	10%	$166.884.355,91	De 02/08/2023 hasta 04/04/2025
Gastos judiciales de defensa/vigencia	10%	$333.768.711,86	De 02/08/2023 hasta 04/04/2025
Gastos judiciales de defensa/evento	10%	$166.884.355,91	De 02/08/2023 hasta 04/04/2025
Gastos médicos de urgencia/vigencia	10%	$333.768.711,86	De 02/08/2023 hasta 04/04/2025
Gastos médicos de urgencia/evento	10%	$166.884.355,91	De 02/08/2023 hasta 04/04/2025
Resp. Civil patronal / vigencia	10%	$333.768.711,86	De 02/08/2023 hasta 04/04/2025
Resp. Civil patronal / evento	10%	$166.884.355,91	De 02/08/2023 hasta 04/04/2025
Resp. Civil contratista y subcont / vigencia	10%	$333.768.711,86	De 02/08/2023 hasta 04/04/2025
Resp. Civil contratista y subcont / evento	10%	$166.884.355,91	De 02/08/2023 hasta 04/04/2025
Resp civil cruzada/ vigencia	10%	$333.768.711,86	De 02/08/2023 hasta 04/04/2025
Resp civil cruzada/ evento	10%	$166.884.355,91	De 02/08/2023 hasta 04/04/2025
Resp civil vehículos pro y no prop/ vigencia	10%	$333.768.711,86	De 02/08/2023 hasta 04/04/2025
Resp civil vehículos pro y no prop/ evento	10%	$166.884.355,91	De 02/08/2023 hasta 04/04/2025
RC vibracion, asentamiento prop adyan /vigencia	10%	$333.768.711,86	De 02/08/2023 hasta 04/04/2025
RC vibracion, asentamiento prop adyan /evento	10%	$166.884.355,91	De 02/08/2023 hasta 04/04/2025

Que, igualmente el oferente CONSORCIO PUENTE MARRALU, identificado con Nit N° 901.711.7843-1, allegó a esta entidad Póliza de Seguro de Cumplimiento N.º 68960, endoso 2 expedidas por la compañía BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S. A y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 802041923, endoso 2, expedidas por la compañía CONFIANZA S. A, la cual fue objeto de ajustes que se relacionan de la siguiente manera:

- PRORROGA N° 001, se prorroga el contrato hasta el 30/09/2025.

En ese sentido se aprueban las Póliza de Seguro de Cumplimiento N.º 68960, endoso 2 expedidas por la compañía BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S. A y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 802041923, endoso 2, expedidas por la compañía CONFIANZA S. A, presentadas por el CONSORCIO PUENTE MARRALU, identificado con Nit N° 901.711.7843-1; y del cual es adjudicatario del **CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° LP – MA – 003 DEL 2023,** cuyo objeto es **CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL RIO SAN JORGE EN LA VEREDA MARRALÚ Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CONDUCE AL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO",** Por lo tanto y debido a lo anterior se ajustan las vigencias de esta póliza. La cual se relacionan de la siguiente manera:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

AMPAROS PACTADOS			
CUBRIMIENTO	**PORCENTAJE**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%, Hasta a liquidación del contrato	$3.337.687.119,00	DESDE 02/08/2023 HASTA 03/02/2026
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	100%, Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo	$ 10.013.061.356,00	DESDE 02/08/2023 HASTA 03/02/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	20% vigencia del contrato y tres (3) años más	$ 6.675.374,237,20	DESDE 02/08/2023 HASTA 03/10/2028
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	30% vigencia cinco (5) años contados a partir del recibo fa satisfacción de la obra	$ 10.013.061.356,00	De 03/10/2025 hasta 03/10/2030
CALIDAD DEL SERVICIO	30%, del valor del contrato. vigencia cinco (5) años contados a partir de la aprobación definitiva de la elaboración, revisión, actualización, modificación, ajustes a los estudios y diseños.	$ 115.239.065,00	De 03/10/2025 hasta 03/10/2030

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

AMPAROS PACTADOS			
CUBRIMIENTO	**PORCENTAJE**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**
Predios labores operaciones/vigencia	10%	$1.668.843.559,30	De 02/08/2023 hasta 30/09/2025
Predios labores operaciones/evento	10%	$1.668.843.559,30	De 02/08/2023 hasta 30/09/2025
Perjuicios patrim lucro cesante/vigencia	10%	$333.768.711,86	De 02/08/2023 hasta 30/09/2025
Perjuicios patrim lucro cesante/evento	10%	$166.884.355.93	De 02/08/2023 hasta 30/09/2025
Perjuicios extrapatrimoniales /vigencia	10%	$333.768.711,86	De 02/08/2023 hasta 30/09/2025
Perjuicios extrapatrimoniales /evento	10%	$166.884.355,91	De 02/08/2023 hasta 30/09/2025
Gastos judiciales de defensa/vigencia	10%	$333.768.711,86	De 02/08/2023 hasta 30/09/2025
Gastos judiciales de defensa/evento	10%	$166.884.355,91	De 02/08/2023 hasta 30/09/2025
Gastos médicos de urgencia/vigencia	10%	$333.768.711,86	De 02/08/2023 hasta 30/09/2025
Gastos médicos de urgencia/evento	10%	$166.884.355,91	De 02/08/2023 hasta 30/09/2025
Resp. Civil patronal / vigencia	10%	$333.768.711,86	De 02/08/2023 hasta 30/09/2025
Resp. Civil patronal / evento	10%	$166.884.355,91	De 02/08/2023 hasta 30/09/2025
Resp. Civil contratista y subcont / vigencia	10%	$333.768.711,86	De 02/08/2023 hasta 30/09/2025

Resp. Civil contratista y subcont / evento	10%	$166.884.355,91	De 02/08/2023 hasta 30/09/2025
Resp civil cruzada/ vigencia	10%	$333.768.711,86	De 02/08/2023 hasta 30/09/2025
Resp civil cruzada/ evento	10%	$166.884.355,91	De 02/08/2023 hasta 30/09/2025
Resp civil vehículos pro y no prop/ vigencia	10%	$333.768.711,86	De 02/08/2023 hasta 30/09/2025
Resp civil vehículos pro y no prop/ evento	10%	$166.884.355,91	De 02/08/2023 hasta 30/09/2025
RC vibracion, asentamiento prop adyan /vigencia	10%	$333.768.711,86	De 02/08/2023 hasta 30/09/2025
RC vibracion, asentamiento prop adyan /evento	10%	$166.884.355,91	De 02/08/2023 hasta 30/09/2025

Dado en Ayapel - Córdoba, a los doce (12) días del mes de febrero de 2025.

HUGO ARMANDO PINEDO CONTRERAS
Alcalde Municipal.

Reviso: Angela María Domínguez Miranda – secretaria de planeación Municipal
Aprobó: paulina Vargas Trujillo – asesora jurídica externa despacho municipal.

MEPI-MN1-IN-2-FR-1
PLAN INVERSIÓN ANTICIPO MENSUAL OBRA CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	

FECHA: 19/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO REGIONAL 5 PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATEGICOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Córdoba

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. LP-MA-003-2023 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO PUENTE MARRALU

OBJETO DEL CONTRATO:

CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL RIO SAN JORGE EN LA VEREDA MARRALU Y EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CONDUCE AL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1009 de 2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** WSP CONSULTORES COLOMBIA SAS

JUSTIFICACIÓN:

N/A

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	MAQUINARIA Y EQUIPOS	$ 900.000.000,00	$ 200.000.000,00	$ 200.000.000,00	$ 200.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.500.000.000,00	14,98%
2	MATERIALES	$ 700.000.000,00	$ 1.450.000.000,00	$ 1.450.000.000,00	$ 850.000.000,00	$ 740.000.000,00	$ 600.000.000,00	$ 5.790.000.000,00	57,82%
3	TRANSPORTES	$ 150.000.000,00	$ 350.000.000,00	$ 250.000.000,00	$ 200.000.000,00	$ 200.000.000,00	$ 150.000.000,00	$ 1.300.000.000,00	12,98%
4	COSTOS DE PERSONAL	$ 200.000.000,00	$ 280.000.000,00	$ 300.000.000,00	$ 250.000.000,00	$ 250.000.000,00	$ 143.061.355,80	$ 1.423.061.355,80	14,21%
	TOTAL	**$ 1.950.000.000,00**	**$ 2.280.000.000,00**	**$ 2.200.000.000,00**	**$ 1.500.000.000,00**	**$ 1.190.000.000,00**	**$ 893.061.355,80**	**$ 10.013.061.355,80**	**100,00%**

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: FERNANDO AMAR GARZON
Representante Legal
Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-11582 CND

Firma:
Nombre: MARÍA CONSTANZA ALVAREZ SARMIENTO
Representante Legal
Interventor
Matrícula Profesional No. 25220-226242

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-6-FR-1
PROGRAMA INVERSIÓN O REPROGRAMACIÓN PROGRAMA INVERSIÓN

MUNICIPIO DE AYAPEL

REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

PÁGINA: 1

FECHA: 26/02/2025 (Día / Mes / Año)

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO: No.- 0082-de-2022 **PARTES:** MUNICIPIO DE AYAPEL - GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA - INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐
REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 3 (Se debe llenar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: VF-MA-003-2022

OBJETO: CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL RIO SAN JORGE EN LA VEREDA MARIALUY Y EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CONDUCE AL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO

CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTE MARIALUY

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1008 DE 2022 **INTERVENTOR:** WSP CONSULTORES COLOMBIA S.A.S.

PLAZO INICIAL: 20 (En meses según cronograma principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 29/04/2022 (Inicio del primer acta de inicio)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que se presenta en el periodo del acta)
VALOR INICIAL (Incluido IVA) **(A)**: $ 23.376.871.286,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 23.376.871.286,00

PLAZO ACUMULADO: 20 (En meses según las prórrogas de las suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 29/12/2023 (Incluidas las suspensiones y prórrogas)
FECHA DE REVALIDACIÓN: N/A (Inicio y vencimiento)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) ACTUALIZADO OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / % Valor programado / % Ejecutado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Ejecutado	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25
GPP1: EXPLANACIONES	$4.033.371	11,23%	26,20%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,40%	1,90%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,70%	1,58%	1,40%	1,40%	1,36%	2,30%	4,30%	4,00%
	$4.252.361		$950.321	% V	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GPP2: AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES	$160.158	0,69%	29,28%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$46.910		$46.910	% V	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GPP3: CUNETAS Y FILTROS	$280.732	1,23%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0		$0	% V	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GPP4: ESTRUCTURAS Y DRENAJES BOX CULVERT	$903.017	1,78%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$681.092		$0	% V	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GPP5: PUENTE VEHICULAR	$21.762.516	82,25%	61,04%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$23.126.097		$16.489.311	% V	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GPP6: ATENCIÓN PUNTOS CRÍTICOS CON AFECTACIÓN DE MARCA	$3556.005	3,07%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$11.483		$0	% V	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$**	**22.557.822,47**	**100%**	**17.437.301,36**																										
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$**	**22.557.822,47**																												

REPROGRAMACIÓN No.1 | REPROGRAMACIÓN No.2 | REPROGRAMACIÓN No.3

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,99%	2,00%	2,00%	4,79%	6,42%	7,65%	7,65%	6,47%	6,51%	2,35%	4,55%	5,38%	5,66%	7,54%	6,52%	7,13%	7,73%	7,73%	6,83%	6,42%	6,53%	6,45%	4,51%
	VALOR Dólar de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$224.360	$450.971	$451.218	$1.079.974	$1.448.519	$1.724.844	$1.724.844	$1.458.994	$1.468.434	$529.777	$1.026.140	$1.213.114	$1.277.449	$1.699.844	$1.469.787	$1.607.676	$1.743.192	$1.743.192	$1.540.511	$1.447.564	$1.472.753	$1.454.579	$1.017.278
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,99%	2,99%	5,00%	9,79%	16,21%	23,86%	31,51%	37,98%	44,49%	46,84%	51,39%	56,77%	62,43%	69,97%	76,49%	83,62%	91,35%	99,08%	105,91%	112,33%	118,86%	125,31%	129,82%
	VALOR Dólar de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$224.360	$675.331	$1.126.549	$2.206.523	$3.655.042	$5.379.886	$7.104.730	$8.563.724	$10.032.158	$10.561.935	$11.588.075	$12.801.189	$14.078.638	$15.778.482	$17.248.269	$18.855.945	$20.599.137	$22.342.329	$23.882.840	$25.330.404	$26.803.157	$28.257.736	$29.275.014
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,77%	1,55%	1,55%	3,70%	4,95%	5,90%	5,90%	4,99%	5,02%	1,81%	3,51%	4,15%	4,37%	5,81%	5,03%	5,50%	5,96%	5,96%	5,27%	4,95%	5,04%	4,97%	3,48%
	VALOR Dólar de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$174.000	$349.500	$349.500	$834.500	$1.115.500	$1.329.500	$1.329.500	$1.124.500	$1.131.500	$408.500	$791.000	$935.500	$984.500	$1.309.500	$1.132.500	$1.238.500	$1.343.500	$1.343.500	$1.187.000	$1.115.500	$1.135.000	$1.120.500	$784.000
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,77%	2,32%	3,87%	7,57%	12,52%	17,82%	23,72%	28,71%	33,73%	35,54%	39,05%	42,90%	47,27%	53,08%	58,11%	63,61%	69,57%	75,53%	80,80%	85,75%	90,79%	95,76%	99,24%
	VALOR Dólar de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$174.000	$523.500	$873.000	$1.707.500	$2.823.000	$4.152.500	$5.482.000	$6.606.500	$7.738.000	$8.146.500	$8.937.500	$9.873.000	$10.857.500	$12.167.000	$13.299.500	$14.538.000	$15.881.500	$17.225.000	$18.412.000	$19.527.500	$20.662.500	$21.783.000	$22.567.000

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL VIGENTE ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Provisión para ítems de compensación ambiental y complementarios por PMA.	320.233,07	$ -	%
Caracterización vial	13.484,05	$ -	%
Provisión para la revisión y/o ajustes y/o complementación de diseños y diseños	-857.114,99	$ -857.114,99	100%
	-		
	-	$ -	%
	-	$ -	%
	-	$ -	%
	-	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 816.848,03	$ -857.114,99	50%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADO (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO (C=A+B)	$ 23.376.870,79	$ 17.824.156,51	53,7%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO (C=A'+B')	$ -		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:
Se realiza reprogramación de obra No.03 POR LA APROBACION DE LA PRORROGA DEL CONTRATO HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CONVENCIONES

TIPO DE GRÁFICO	PROGRAMADO	REPROGRAMADO 1	REPROGRAMADO 2	REPROGRAMADO 3	EJECUTADO
BARRAS	% Programado	% Programado	% Programado	% Programado	% Ejecutado
CURVAS					

Aprueba Contratista — Nombre: FERNANDO JAVIER MARCON. Cargo: Director de obra. Matrícula Profesional No.: 25202-113082 CND

Revisó — Nombre: EDUARDO ARÉVALO MEIRA. Cargo: Residente de Obra. Matrícula Profesional No.: 25202-171226 CND

Aprueba Interventoría — Nombre: HUGO [illegible]. Cargo: Director de Interventoría. Matrícula Profesional No.: 25202-25535 CAU

Revisó — Nombre: ANTHONY LOPEZ ALGORA. Cargo: Residente de Interventoría. Matrícula Profesional No.: 25202-10726 CAU

Original: MUNICIPIO DE AYAPEL
Copia: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

SEGUIMIENTO PROGRAMA INVERSIONES DE OBRA

MUNICIPIO DE AYAPEL

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

PÁGINA: 1

FECHA: 30/09/2025 (Día / Mes / Año)

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO: No. 2062 de 2020 **PARTES:** MUNICIPIO DE AYAPEL - GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA - INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROGRAMA DE INVERSIONES # **REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No.** (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: LP-MA-003-2023

OBJETO: CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL RIO SAN JORGE EN LA VEREDA MARRALU Y EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CONDUCE AL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO

CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTE AMARILLO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 1009 DE 2020 **INTERVENTOR:** WSP INGENIEROS S.A.S.

PLAZO INICIAL: 20 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 01/06/2023 (Indique la fecha de inicio)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 33.370.671.186,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 33.370.671.186,00

PLAZO ACUMULADO: 26 (En meses según de prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2025 (Incluidas las suspensiones, indique la vigente)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique diselmes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor Programado / % Ejecutado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25
GPP1: EXPLANACIONES	$3.655.571	14,33%	100,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,39%	1,39%	1,39%	1,39%	1,39%	1,39%
	$4.664.315		$4.664.315	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$464.315	$464.315	$464.315	$464.315	$464.315	$464.315
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GPP2: AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES	$165.194	0,41%	100,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,46%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$134.829		$134.829	$ P	$0	$0	$0	$0	$2.411	$2.411	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$2.411	$2.411	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GPP3: CUNETAS Y FILTROS	$369.793	0,25%	100,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$79.930		$79.930	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GPP4: ESTRUCTURAS Y DRENAJES BOX CULVERT	$581.012	1,46%	100,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$474.078		$474.078	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GPP5: PUENTE VEHICULAR	$26.783.348	84,00%	100,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$27.349.507		$27.349.507	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GPP6: ATENCIÓN PUNTOS CRITICOS CON AFECTACIÓN DE BANCA	$968.005	0,03%	100,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$10.972		$10.972	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$10.972	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VALOR BASICO DE OBRA (A)	$ 32.557.933,15	100%	$ 32.713.832,73																											
VALOR BASICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 32.713.832,73																													

INVERSION OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,99%	2,08%	2,02%	4,78%	6,54%	2,65%	7,55%	8,47%	0,51%	2,39%	4,32%	5,49%	5,64%	3,54%	13,53%	7,12%	7,73%	6,03%	6,41%	13,53%	7,04%	13,27%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$9.660	$323.360	$690.571	$657.120	$1.554.916	$2.126.319	$861.606	$2.469.703	$2.756.440	$167.313	$777.247	$1.402.600	$1.780.222	$1.830.300	$1.151.706	$4.396.593	$2.316.245	$2.510.524	$2.013.745	$2.083.263	$4.393.939	$2.287.348	$4.338.514		
INVERSION OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	1,02%	3,01%	5,03%	9,81%	16,35%	18,99%	26,55%	35,01%	17,86%	20,16%	24,48%	29,96%	35,60%	39,14%	44,65%	51,77%	59,50%	67,53%	75,94%	89,46%	96,50%	100,00%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$9.660	$332.980	$681.560	$1.428.680	$3.193.597	$5.321.915	$6.183.522	$8.653.224	$11.389.664	$5.814.779	$6.592.118	$7.968.719	$9.754.962	$11.585.262	$12.749.967	$14.338.714	$16.855.298	$19.371.192	$21.885.018	$24.968.773	$29.362.712	$31.650.060	$35.988.574		
INVERSION OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	1,22%	1,54%	1,79%	0,74%	0,21%	3,45%	2,79%	3,43%	1,45%	5,98%	7,52%	2,93%	0,65%	3,29%	3,73%	1,05%	7,62%	6,85%	7,69%	0,00%	3,85%	10,92%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$9.660	$395.715	$552.434	$583.630	$242.276	$753.281	$1.137.017	$907.847	$1.116.466	$450.765	$1.948.006	$2.449.600	$953.870	$3.140.839	$1.064.844	$1.665.822	$326.295	$2.481.630	$2.128.814	$2.569.153	$0	$1.189.376	$3.554.113		
INVERSION OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	1,24%	2,79%	4,58%	5,32%	7,64%	11,10%	13,90%	17,33%	18,78%	24,75%	32,26%	35,19%	44,85%	47,92%	53,65%	54,65%	62,27%	71,87%	79,77%	79,77%	82,60%	100,00%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$9.660	$405.315	$957.749	$1.491.379	$1.733.656	$2.486.936	$3.623.953	$4.531.800	$5.648.266	$6.104.031	$8.052.067	$10.501.667	$11.455.538	$14.596.377	$15.661.221	$17.467.343	$17.793.338	$20.275.174	$22.403.988	$25.379.141	$29.159.520	$32.713.832				

REPROGRAMACIÓN No.1 REPROGRAMACIÓN No.2 REPROGRAMACIÓN No.3 REPROGRAMACIÓN No.4

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Provisión para obras de compensación ambiental no comprometidas y/o PMA	$ 320.233,07	$ 299.123,03	100%
	$ 299.123,03		
Cancelación uso	$ 41.800,00	$ -	%
	$ -		
Provisión para la revisión y/o ajustes y/o complementación de estudios y diseños	$ 457.114,96	$ 457.114,96	100%
	$ 457.114,96		
-	$ -	$ -	%
	$ -		
-	$ -	$ -	%
	$ -		
-	$ -	$ -	%
	$ -		
-	$ -	$ -	%
	$ -		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (I)	$ 819.348,03	$ 663.238,46	
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADOS (I')	$ 663.238,46	$ 663.238,46	100%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 33.370.671,19**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 33.376.071,20**	**$ 33.376.071,20**	**100,0%**

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

Se realiza reprogramación de obra No.12 POR LA PROGRAMACION DE LA PRIMERA DEL CONTRATO PRO EL 31 DE JULIO PRIMERA DE 2025

CONVENCIONES						
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMADO 1	REPROGRAMADO 2	REPROGRAMADO 3	REPROGRAMADO 4	EJECUTADO
BARRAS						$ 29.159.520,214
CURVAS						

Aprueba Firma:

Nombre: JUAN CARTAGENA GARZON LERIDA

Director de Interventoría

Matrícula Profesional No.: 16202-25535 CAU

Original: MUNICIPIO DE AYAPEL

Copia: Unidad Ejecutiva, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

MEPI-MN1-IN-14-FR-2
ACTA REUNIÓN DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPIMINT-05-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3
		FECHA	13-09-23 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No: ____

UNIDAD EJECUTORA: _____ DIRECCIÓN TERRITORIAL: Córdoba

CONTRATO DE OBRA No: LP-KA-003-2023 (Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Puente Manzulo.

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1009 de 2022 (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: WSP Ingenieros S.A.S.

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Recorrido de verificación de avance de la obra

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- Se hizo recorrido a toda la obra y se verificó el estado de avance de la obra lleva un 90% aproximado de ejecución.
- Se realizó acompañamiento a la interventoría en todo el tiempo que necesitó para su inspección de las actividades que realiza el contratista de obra.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MEPLAMM1-IN-14-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	2 - de - 3

FECHA: 18-09-25 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Reunión de acompañamiento a obra a la interventoría	25- sept - 25	Alcaldía - Gobernación - INVIAS - Contratista - Interventoría -

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN: 25-09-25 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Juan David Carpa R.	Apoyo Supervisión	Gobernación Córdoba	
Juan José Ortega	Apoyo Supervisión	Alcaldía Ayapel	
Fdo Amat	RL. Cons. M.	Cons. M	
Eduardo Arévalo	Resid Obra.	CPM	
Néstor Lemus			
Omar López A	Resid. Interv.	VISP	

Original: informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Anexo 2. Lista de Acompañantes por Entidad

Entidad	Nombre / Cargo	Fecha	Rol
Gobernación	Ing. Cilia – Sec. Infraestructura	19/09	Acompañamiento
Gobernación	Ing. Nicolás Orozco	25 y 30/09	Acompañamiento
Alcaldía de Ayapel	Sec. de Gobierno Municipal	Todas	Contacto primario
Alcaldía de Ayapel	Arq. Ángela Domínguez – Sec. Infraestructura	Todas	Acompañamiento
INVÍAS	Ing. Néstor Lemus – DT (E)	Todas	Coordinación territorial
INVÍAS	María Valencia – SVR	25	Acompañamiento
INVÍAS	Ing. Juan Pablo Ortiz – SVR	25	Acompañamiento
Interventoría WSP	Equipo designado	Todas	Supervisión

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 5.
		FECHA	25 09 25 Día / Mes / Año

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. _____
(El a numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: _____ **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** _____

CONTRATO DE OBRA No. LP-MA-ECS-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Puente Marsalú

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1001 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: WSP Ingenieros S.A.S.

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

- Recorrido de inspección de obra de la Interventoría con el acompañamiento de funcionarios de INVIAS, Gobernación y Alcaldía de Lyapel.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- Se hizo el recorrido a toda la obra, se observó que se trabaja en la construcción del terraplén de acceso al puente lado Pueblo Nuevo, limpieza de las barandas metálicas peatonales para iniciar con su pintura.

- Los funcionarios de INVIAS, Gobernación de Córdoba y Alcaldía de Lyapel, hicieron el acompañamiento todo el tiempo que la interventoría necesitó para la inspección de la obra.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CODIGO	MEPI-MN1-[illegible]
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 / 3.
		FECHA	25-09-2025 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Reunión de acompañamiento a obra, a la interventoría	30-Sept-25	Gobernación Córdoba Alcaldía Ayapel INVIAS

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 30-09-25 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Néstor Pérez Suárez	Apoyo Supervisión	Invias	
Juan José Ortega	Apoyo Supervisión	Alcaldía Ayapel	
Juan Arismendy Berrocal	Contratista	Gob. de Córdoba	
Omar López A.	Resid. Interv.	V.I.S.P.	
José Nicolás Orozco P.	Apoyo a la Supervisión	Gob. de Cordoba	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

3 - de - 3

Anexo 2. Lista de Acompañantes por Entidad

25 - Sept - 2

Entidad	Nombre / Cargo	Fecha	Rol
Gobernación	Ing. Cilia – Sec. Infraestructura	19/09	Acompañamiento
Gobernación	Ing. Nicolás Orozco	25 y 30/09	Acompañamiento
Alcaldía de Ayapel	Sec. de Gobierno Municipal	Todas	Contacto primario
Alcaldía de Ayapel	Arq. Ángela Domínguez – Sec. Infraestructura	Todas	Acompañamiento
INVÍAS	Ing. Néstor Lemus – DT (E) Ing. Nestor Pérez	Todas	Coordinación territorial
INVÍAS	María Valencia – SVR	25	Acompañamiento
INVÍAS	Ing. Juan Pablo Ortiz – SVR	25	Acompañamiento
Interventoría WSP	Equipo designado	Todas	Supervisión

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 / 4

FECHA: 30-09-25 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. ____
(Si se numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: _____ DIRECCIÓN TERRITORIAL: Córdoba

CONTRATO DE OBRA No. LP-MA-003-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Puente Marialú

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Construcción de puente sobre el río San Jorge en la vereda Marialú y el mejoramiento de la vía que del municipio de Ayapel conduce al corregimiento de Pueblo Nuevo.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1009 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: WSP Ingenieros S.A.S.

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

- Recepción de inspección y verificación de avance de la obra.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- El compromiso de entrega del 100% de la obra, el contratista de obra se compromete a entregar el 20 de octubre 2025.
- Queda programada para hacer otra reunión el 20 de octubre, con la posibilidad de hacer una antes para verificar este cumplimiento.
- Se le solicitará a los funcionarios de la Alcaldía para que hagan presencia en estas reuniones finales.

DESARROLLO DE LA REUNION

- Actividades por corroy:
  Social → datos de vecindad y PQRS
  Ambiental → Mantenimiento de la reforestación.
  → Sesión de este mantenimiento.
- Interventoría solicitará a la alcaldía de Ayapel el cierre de los PQRS con los transportadores fluviales.
- Radicar en la Personería de Ayapel un comunicado solicitando el cierre de los PQRS.
- Solicitar a la Tesorería del Ayapel, los rendimientos financieros del Convenio desde el mes de agosto.
- El municipio de Ayapel tendrá que hacer la devolución de los recursos del convenio no contratado.
- Contratista tendrá que entregar los planos record de la obra.
- Interventoría solicita a viales el trámite a las urgencias expresadas de septiembre, octubre y noviembre de 2024.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO REGIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MEPLAN01-IN-14-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	3 / 4
FECHA	30-09-25 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
- Entrega final de la obra	20-10-25	Consorcio Pte. Blanco
- Cerrar actividades Social y Ambiental	20-10-25	Consorcio Pte. Blanco.
- Cierre PER temp. Lluvias	20-10-25	Alcaldía Ayapal.
- Entrega de planos record.	20-10-25	Consorcio Pte. Blanco.

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Su firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Pbl. Nicolás Ortiz P.	Apoyo a la Sup.	Gobernación	Pbl. Nicolás O.
Néstor Pérez S.	Apoyo a la Sup.	Invías	N. Pérez S.
Juan Intérprete Terrazas	Contratista SSD	Gobernación	Juan Intérprete
Sidney Rojas P.	Ing. Civil Apoyo (CPM)	CPM	S. Rojas P.
Hugo Gaeton	Director Interventoría	WSP	H. Gaeton
Eduardo Arevalo			
Omar López A.	Resid. Interv.	WSP	O. López A.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVÍAS.
Copias: Contratista, Interventoría y Dirección Territorial.

30- Sept. - 2025

Anexo 2. Lista de Acompañantes por Entidad

Entidad	Nombre / Cargo	Fecha	Rol
Gobernación	Ing. Cilia – Sec. Infraestructura	19/09	Acompañamiento
Gobernación	Ing. Nicolás Orozco	25 y 30/09	Acompañamiento
Alcaldía de Ayapel	Sec. de Gobierno Municipal	Todas	Contacto primario
Alcaldía de Ayapel	Arq. Ángela Domínguez – Sec. Infraestructura	Todas	Acompañamiento
INVÍAS	Ing. Néstor Lemus – DT (E) Ing. Néstor Pérez	Todas	Coordinación territorial
INVÍAS	María Valencia – SVR	25	Acompañamiento
INVÍAS	Ing. Juan Pablo Ortiz – SVR	25	Acompañamiento
Interventoría WSP	Equipo designado	Todas	Supervisión

Hugo Gazón 30/09/2025 Director Interventoría

MEPI-MN1-IN-14-FR-2
ACTA REUNIÓN SOCIAL - VEEDURÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 4

FECHA: 30-09-25 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 38
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO REGIONAL 5: PROGRAMAS Y PROYECTOS DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No. LRMA-003-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTE MARALÚ

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE EL RIO SAN JORGE EN LA VEREDA MARALÚ Y MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CONDUCE AL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1009-2022
(Indicar número de contrato y año)

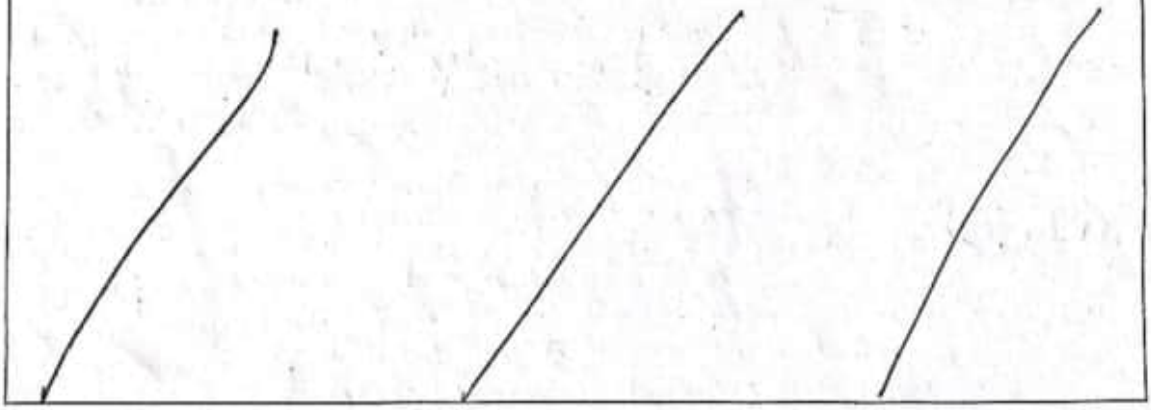
INTERVENTOR: WSP INGENIEROS SAS.

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Recorrido y Recorrido en la obra para dar a conocer desarrollo de actividades realizadas y avance de la obra a los Veedores de la Veeduría Puente Maralú y estos informarán a la comunidad sobre este avance.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Avances Tecnicos de la obra
Avances Sociales
Preguntas y Respuestas



Scanned with CamScanner

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	2 de 4

FECHA: 30-09-25 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El día 30 de septiembre del 2025 se dió inicio a la reunión y recorrido de la Vereda Puente Hondo; la Propietaria social de la Interventoría WSP INGENIEROS SAS. a la cual se le dió la bienvenida aplicando que inicialmente se hará el recorrido en compañía del Inspector vial de la interventoría; este recorrido se hace por la parte superior del Puente a el cual se observará la construcción de la vía hacia la parte superior de la vía hacia Pueblo Nuevo; Observando todas las actividades desarrolladas a el puente fue objeto de observación y Quedan preguntas surgieron de estas actividades; los Veedores manifestaron su inquietud por la falta de la culminación de la vía hacia el Municipio de Pueblo Nuevo.

El Ingeniero Omar López Ingeniero Residente de la Interventoría les explico que desde el inicio se le había explicado que por los ajustes al estudio y diseño que se hizo inicialmente era imposible el mejoramiento de la vía hacia Pueblo Nuevo. por eso la visita de la Gobernación, Invias y la alcaldía para mirar que se hacía para la construcción o mejoramiento de la vía.

Se informo de las pocas actividades realizadas en el mes de Septiembre

1º Se termino con la instalación de los barandas peatonales en el Puente
2º Se coloco material para la construcción del Terraplen de acceso al puente a la margen izquierda del Rio San Jorge:
3º Se construyo los escalas de acceso al anden peatonal del Puente
4º Pintura de las barandas peatonales y barrera de trafico.
5º Colocación de tubería Novafor 36" en el Terraplen de empalme con la vía existente hacia Pueblo Nuevo.

El Avance de Obra va en 94%

Los veedores Puente Hondo informaron que mientras el Contratista no culmine el proyecto; no firmaran el acta de Recibido el proyecto. La Gestión social solo ha culminado el cierre de las PQRS. Nº 17, 19, 21 y 1; las Nº 17 y 21 falta la reunión con la alcaldesa para definir el sitio de la cuneta; falta la construcción del acceso a las escalas del sendero peatonal; falta la cuneta en forma de batea para poder cerrar el apera; que se encuentra en el predio de la PQRS Nº 19.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
La reunión de Socialización de final de la obra se llevará a cabo apenas culminen el proyecto.	Apenas culminen las actividades del puente.	Consorcio Puente Honduli

FECHA PROXIMA REUNION _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Rodolfo Ramírez	Presidente	Veeduría	
Cirvil Ramila	Local	Veeduría	
Wilfredo V.	Fiscal	Veeduría	Wilfredo V.
Mevis Suarez	Tesorera	Veeduría	Mevis Suarez
Henry Zuniga	Inspector	WSP	
Omar López A.	Resid. Interv.	WSP	
Nanci Jimenez Díaz	Prof. Social	WSP	
Hugo Garzón	Director Interventoría	WSP	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Scanned with CamScanner

	Contrato No. 1942 2022			REGISTRO FOTOGRAFICO	CONSULTORIA COLOMBIA SAS
INVIAS	30	09	2025	CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO SAN JORGE EN LA VEREDA MARRALU Y EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CONDUCE AL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO	WSP
	DIA	MES	AÑO		
				GESTION SOCIAL	Hoja 4 de 4





Recorrido a la obra con la veeduría Puente Marralú.





recorrido con la Veeduría Puente Marralú, escuchando peticiones.

Scanned with CamScanner

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El 8 de junio de 2022 se suscribió el Contrato 1009 de 2022, entre el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS y WSP CONSULTORES COLOMBIA S.A.S., el cual tiene por objeto: "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". En la Tabla 5.1 se evidencia la información detallada.

Tabla 5.1.1 Información general contrato de interventoría

Concurso de Méritos:	CMA-DTE-SEP-194-2021, LOTE 4.
Contrato:	1009 de 2022
Fecha del Contrato:	8 de junio de 2022
Contratante:	Instituto Nacional de Vías – INVIAS.
Interventor	WSP INGENIEROS S.A.S. NIT.901.770.593-7
Representante:	WILLIAM ALBERTO CASTILLO VELÁSQUEZ
Objeto:	"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"
Valor del Contrato:	$ 3.709.997.752 moneda corriente, incluido IVA.
Valor del Anticipo 50% de la vigencia 2022:	$ 350.000.000
Fecha de iniciación:	1 de agosto de 2023
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2024
Fecha vencimiento actual	30 de septiembre de 2025
Gestor Técnico de Proyecto:	Ing. Juan Pablo Ortiz Vásquez
Supervisor del Contrato:	Ing. Néstor Elean Lemus Villadiego

Fuente: Documentos contractuales

Mediante comunicación No. WSP-1587-2023 de fecha 02/06/2023 el Interventor solicita la modificación del contrato de interventoría No.1009 de 2022 para incorporar la operación de fusión abreviada que se llevó a cabo entre WSP Consultoría S.A.S., sociedad identificada con NIT 901.207.633 - 0 (la "Sociedad") y WSP Consultores Colombia S.A.S., identificada con NIT 901.498.331–9 ("WSP Consultores"), en los términos del artículo 33 de la Ley 1258 de 2008. Lo anterior conforme a la notificación previa realizada al INVIAS mediante comunicación No. WSP-3390-2022 con radicado INVIAS No.133193 del 6 de diciembre de 2022.

Documentos actualizados el 25 de agosto de 2023 con el comunicado WSP-2262-2023 para continuar con el trámite de aprobación en el Instituto Nacional de Vías.

INVIAS suscribió la modificación número uno (01) de 2023 del contrato número 1009 de 2022, que de acuerdo con la CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR al interventor WSP CONSULTORES COLOMBIA S.A.S del Contrato de Interventoría Número 1009 de 2022, con NIT 901.498.331-9, a razón de la fusión realizada por documento privado de fecha 24 de junio del 2022 e inscrito en la cámara de comercio 19 de septiembre de 2022, firmando según CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se perfecciona con la firma Electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II.

El Instituto Nacional de Vías aprobó el 27 de diciembre de 2024 la Prórroga No.1 del contrato de interventoría 1009 de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2025.

Las Pólizas de la Interventoría se actualizaron con base en la prórroga del contrato de Interventoría número 1009 de 2022 expedidas a favor del INVÍAS, POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. 21-44-101425855 Anexo 4, con la Compañía Seguros del Estado S.A., fueron enviadas al INVIAS para su aprobación.

CONTRATO NÚMERO 1009 DE 2022
MODIFICACIÓN NÚMERO UNO (01) DE 2023

CONTRATO NÚMERO 1009 DE 2022
MODIFICACIÓN NÚMERO UNO (01) DE 2023

OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0.
INTERVENTOR:	WSP CONSULTORES COLOMBIA S.A.S con NIT. 901.498.331-9

Entre los suscritos**, ADRIANA DIAZ IZQUIERDO,** identificado con cédula de ciudadanía número 43.743.063, quien obra en su calidad de **SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS,** nombrado mediante Resolución No. 836 del 07 de marzo del 2023 y posesionado mediante Acta No. 0017 del 10 de marzo del 2023, obrando en nombre y representación de **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre del 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará **EL INSTITUTO** por una parte y por la otra, **ALEXANDRA ROJAS LOPERA,** identificada con cédula de ciudadanía número 51.895.434 expedida en Bogotá D.C, obrando en nombre y representación del **WSP CONSULTORES COLOMBIA S.A.S**, en su calidad de representante legal, según Certificado de Existencia y Representación Legal del 11 de septiembre de 2023 expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, manifestando bajo la gravedad del juramento que ni ella ni los integrantes de este consorcio se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien, para efectos del presente documento se denominará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato de Interventoría No. 1009 del 08 de junio de 2022, hemos convenido la modificación del contrato previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1). Que mediante oficio WSP-2262-2023 del 25 de agosto de 2023 el INTERVENTOR comunica a la entidad la operación de Fusión por Absorción entre WSP CONSULTORIA S.A.S. en calidad de absorbida y WSP CONSULTORES COLOMBIA S.A.S. en su calidad de absorbente, realizada por documento privado de fecha 24 de junio del 2022; indicando de igual forma que dicho trámite de operación abreviada que perfeccionado en la Cámara de Comercio de Bogotá el día 19 de septiembre de 2022, lo anterior con el propósito de que la compañía absorbente sea reconocida por el INVIAS para continuar ejerciendo las obligaciones del Contrato de Interventoría No. 1009 de 2022.

2). Que WSP CONSULTORES COLOMBIA S.A.S, sociedad absorbente, al perfeccionamiento de la Fusión cuenta con una composición accionaria discriminada de la siguiente manera:

TABLA 7 – WSP CONSULTORES COLOMBIA S.A.S.		
Accionista	Número de Acciones	Participación
WSP Colombia S.A.S.	10.225.000	0.55%
WSP Ingeniería Colombia S.A.S.	10.225.000	0.55%
Consultoría Colombiana S.A.	1.810.225.000	98.91%
TOTAL	1.830.675.000	**100.00%**

3). Que, mediante certificación del 18 de octubre de 2023 suscrita por el revisor fiscal, WSP CONSULTORES COLOMBIA S.A.S, rectifica la participación accionaria mediante documento privado acorde al libro de accionistas es de la siguiente manera:

Accionistas	Valor nominal por acción	Número de acciones	Participación
CONSULTORIA COLOMBIANA S. A	1	1.810.225.000	98,88%
WSP INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S	1	10.225.000	0,56%
WSP COLOMBIA S.A.S	1	10.225.000	0,56%
TOTAL		1.830.675.000	100%

4). EL INTERVENTOR presentó certificación bancaria del 06 de octubre de 2023, expedida por Banco de Bogotá con la siguiente información bancaria: Cuenta Corriente No. 223609314, en la cual el Grupo de Tesorería de la Subdirección Financiera abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del Contrato de interventoría Número 1009 de 2022.

5). Que con memorando 2023I-VBOG-011268 del 02 de octubre de 2023 la subdirección de Vías Regionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite de la minuta de modificación del contrato.

6). Que la presente modificación no es susceptible de someter a Comité de Contratación, toda vez, que no implica modificación al negocio jurídico el cual va acorde al manual de contratación vigente.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por los parámetros y disposiciones del Contrato de Interventoría No. 1009 de 2022, y por las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR al interventor **WSP CONSULTORES COLOMBIA S.A.S** del Contrato de Interventoría Número 1009 de 2022, con NIT 901.498.331-9, a razón de la fusión realizada por documento privado de fecha 24 de junio del 2022 e inscrito en la cámara de comercio 19 de septiembre de 2022.

PARAGRAFO: La suscripción del presente documento implica la actualización del usuario en la plataforma transaccional Secop II, por lo que el interventor deberá realizar la respectiva modificación.

CLÀUSULA SEGUNDA: MODIFICAR el Parágrafo Tercero de la Cláusula Decima del Contrato Número 1009 de 2022, en el sentido de modificar la información bancaria, en el que para todos los efectos legales quedará así: *"(…) PARÁGRAFO TERCERO: CUENTA BANCARIA. - Para el pago de las Actas mensuales de costos, EL INTERVENTOR presentó certificación del 06 de octubre de 2023 expedida por el Banco de Bogotá, con la siguiente información bancaria: Cuenta Corriente No. 223609314, en la cual el Grupo de Tesorería de la Subdirección Financiera abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato*."

CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO. - El INTERVENTOR se obliga a modificar el mecanismo de cobertura de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este

documento.

<u>CLÁUSULA QUINTA:</u> PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se perfecciona con la firma Electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II.

Proyectó.: Sofia Zuñiga- Abogada SGCP
Revisó: Angie Katherine Cárdenas – Abogada SGCP. AKCP

5.1.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE LA INTERVENTORÍA

Para respaldar las obligaciones contraídas, el INVIAS cuenta con el Certificado de Disponibilidad número 105322 del 25 de febrero de 2022, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $700.000.000.

Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Referencia 2-2022-018954 de fecha 06 de mayo de 2022, suscrito por la secretaria ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2402, Subprograma 0600, Proyecto 0013. denominado "CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA CONECTAR TERRITORIOS, GOBIERNOS Y POBLACIONES. NACIONAL"., recursos Nación, con número de autorización SIIF Nación 1022 del 06 de mayo de 2022, en la Tabla 5.1.2 se detalla la información.

Tabla 5.1.2 Disponibilidad presupuestal

AUTORIZACIÓN SIIF	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSO	VIGENCIA	VALOR
1022 del 06/05/2022	2402	0600	NACIÓN	2023	$ 1.374.918.575
			NACIÓN	2024	$ 1.635.079.177
TOTAL, VIGENCIAS FUTURAS					$ 3.009.997.752

Fuente: Documentos contractuales

Distribución de los recursos conforme el Contrato de Interventoría Clausula Tercera, ver Tabla 5.1.3:

Tabla 5.1.3 Recursos del contrato de interventoría

CONCEPTO	VALOR
Subtotal costo básico de Interventoría	$ 2.890.280.000
Provisión para ajustes y/o Frente Adicional	$ 227.365.170
IVA. (19%)	$ 592.352.582
VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	**$ 3.709.997.752**

Fuente: Documentos contractuales

5.1.2 PÓLIZAS VIGENTES

Conforme con la Cláusula Décimo-Octava: Garantía Única del Contrato 1009 de 2.022 y previo al inicio de dicho Contrato, la Interventoría expidió a favor del INVÍAS la Garantía Única de Cumplimiento, mediante la Póliza 21-44-101385870, con la Compañía Seguros del Estado S.A., se presenta en la Tabla 5.1.4, el amparo, valor asegurado y la vigencia:

Tabla 5.1.4 Vigencias de pólizas - Contrato de interventoría

AMPARO	PÓLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	21-44-101385870	08/06/2022	30/06/2025	$370.999.776
El buen manejo y correcta inversión del anticipo	21-44-101385870	08/06/2022	31/12/2024	$350.000.000
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal	21-44-101385870	08/06/2022	31/12/2027	$741.999.551
Calidad del Servicio	21-44-101385870	31/12/2024	31/12/2029	$1.112.999.326

Fuente: Pólizas vigentes del Contrato de Interventoría 1009 de 2022

Las Pólizas de la Interventoría se actualizaron con base en el acta de inicio del 1 de agosto de 2023 y con la modificación número 01 de 2023 del contrato de interventoría avalada por el INVIAS, por la operación de Fusión por Absorción entre WSP CONSULTORIA S.A.S. en calidad de absorbida y WSP CONSULTORES COLOMBIA S.A.S., pólizas expedidas a favor del INVÍAS la Garantía Única de Cumplimiento, mediante la Póliza 21-44-101425855, con la Compañía Seguros del Estado S.A., se presenta en la Tabla 5.1.5, el amparo, valor asegurado y la vigencia.

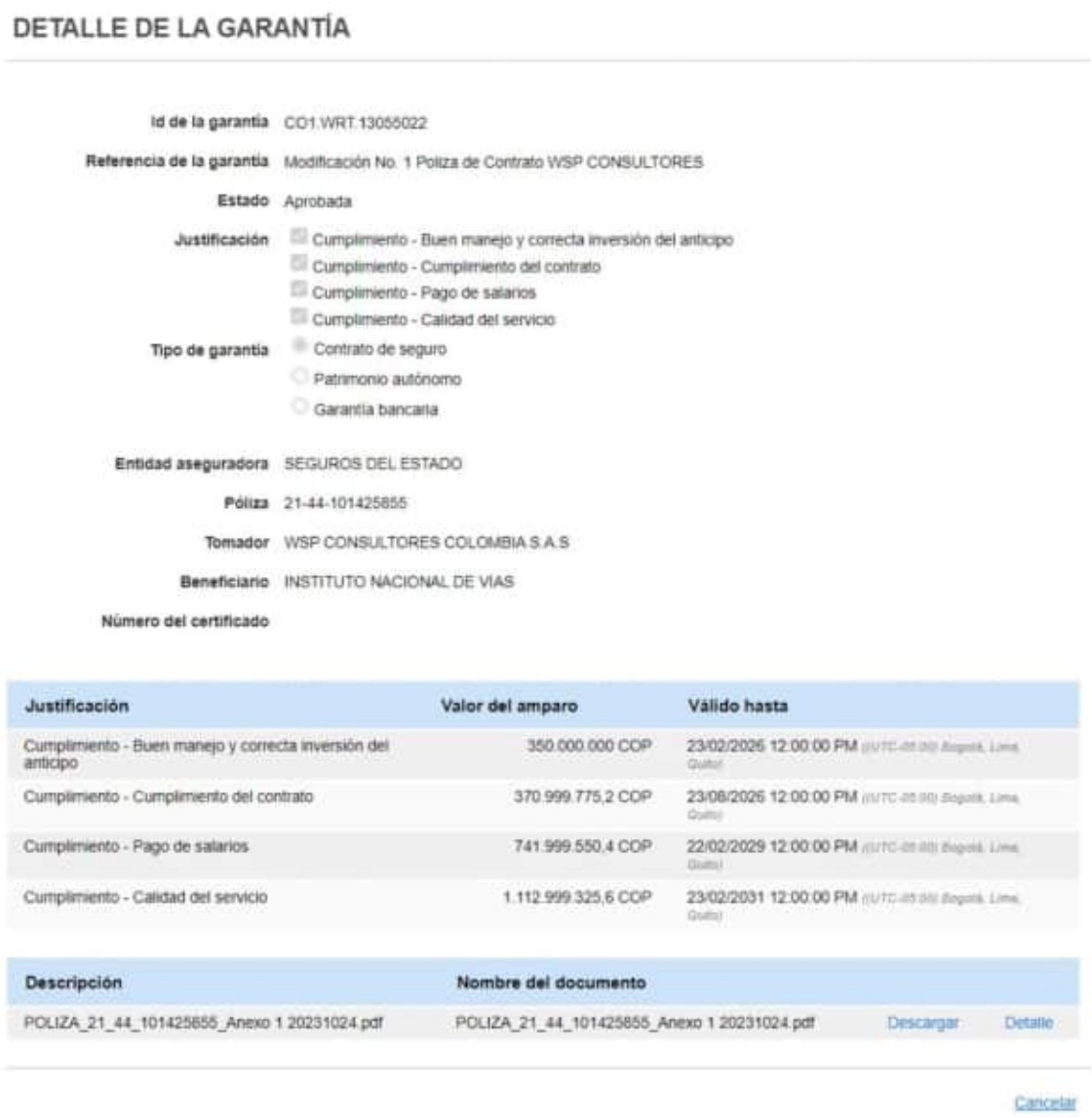
Tabla 5.1.5 Vigencias de pólizas - Contrato de interventoría

AMPARO	PÓLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	21-44-101425855	01/08/2023	23/08/2026	$370.999.776
El buen manejo y correcta inversión del anticipo	21-44-101425855	01/08/2023	23/02/2026	$350.000.000
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	21-44-101425855	01/08/2023	22/02/2029	$741.999.551
Calidad del Servicio	21-44-101425855	23/02/2026	23/02/2031	$1.112.999.326

Fuente: Pólizas vigentes del Contrato de Interventoría 1009 de 2022

Las pólizas Anexo 1 y Anexo 3 se encuentran aprobadas en Secop II, como se detalla en las siguientes Ilustraciones 5.1.1 y 5.1.2:

Ilustración 5.1.1 Anexo 1 Pólizas de interventoría, página Secop II



DETALLE DE LA GARANTÍA

Id de la garantía CO1.WRT.13055022

Referencia de la garantía Modificación No. 1 Poliza de Contrato WSP CONSULTORES

Estado Aprobada

Justificación
- Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- Cumplimiento - Pago de salarios
- Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía
- Contrato de seguro
- Patrimonio autónomo
- Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO

Póliza 21-44-101425855

Tomador WSP CONSULTORES COLOMBIA S.A.S

Beneficiario INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Número del certificado

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	350.000.000 COP	23/02/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	370.999.775,2 COP	23/08/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Cumplimiento - Pago de salarios	741.999.550,4 COP	22/02/2029 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Cumplimiento - Calidad del servicio	1.112.999.325,6 COP	23/02/2031 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Descripción	Nombre del documento		
POLIZA_21_44_101425855_Anexo 1 20231024.pdf	POLIZA_21_44_101425855_Anexo 1 20231024.pdf	Descargar	Detalle

Cancelar

Fuente: Página Secop II

Ilustración 5.1.2 Anexo 3 Pólizas de interventoría, página Secop II



DETALLE DE LA GARANTÍA

Id de la garantía CO1.WRT.13054542

Referencia de la garantía Aclaración Anexo No. 3 Poliza de Contrato WSP CONSULTORES

Estado Aprobada

Justificación
- Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- Cumplimiento - Pago de salarios
- Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía
- Contrato de seguro
- Patrimonio autónomo
- Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO

Póliza 21-44-101425855

Tomador WSP CONSULTORES COLOMBIA S.A.S

Beneficiario INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Número del certificado

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	350.000.000 COP	23/02/2026 12:00:00 PM
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	370.999.775,2 COP	23/08/2026 12:00:00 PM
Cumplimiento - Pago de salarios	741.999.550,4 COP	22/02/2029 12:00:00 PM
Cumplimiento - Calidad del servicio	1.112.999.325,6 COP	23/02/2031 12:00:00 PM

Descripción	Nombre del documento		
POLIZA_21_44_101425855_Anexo 3 20231124 Aclaraciones xa INVIAS.pdf	POLIZA_21_44_101425855_Anexo 3 20231124 Aclaraciones xa INVIAS.pdf	Descargar	Detalle

Cancelar

Fuente: Página Secop II

Las Pólizas de la Interventoría se actualizaron con base en la prórroga del contrato de Interventoría número 1009 de 2022 aprobada el 27 de diciembre de 2024, estas pólizas expedidas a favor del INVÍAS, POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. 21-44-101425855 Anexo 4, con la Compañía Seguros del Estado S.A., se presenta en la Tabla 5.1.6, el amparo, valor asegurado y la vigencia, fueron enviadas al INVIAS para su aprobación.

Tabla 5.1.6 Vigencias de pólizas - Contrato de interventoría

AMPARO	PÓLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	21-44-101425855	01/08/2023	30/09/2026	$370.999.775,20
El buen manejo y correcta inversión del anticipo	21-44-101425855	01/08/2023	31/03/2026	$350.000.000,00
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	21-44-101425855	01/08/2023	31/03/2029	$741.999.550,40
Calidad del Servicio	21-44-101425855	23/02/2026	23/02/2031	$1.112.999.325,60

Pendiente la aprobación del INVIAS de las pólizas actualizadas presentadas por la interventoría en el correo electrónico de atenciónciudadano@invias.gov.co el 2 de enero de 2025 con Número de Radicado: 2025E-VUVRAZ-000394.

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

Las actividades ejecutadas corresponden al seguimiento del convenio No.2062 de 2021, supervisión de las actividades del Consorcio Puente Marralú y la Dirección y coordinación de las actividades del personal de interventoría, todas encaminadas a lograr el objetivo del proyecto.

5.2.1 SEGUIMIENTO CONVENIO 2062 DE 2021

El convenio del año 2021 cuyo alcance es el “MEJORAMIENTO DE VÍA A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR VIAL ESTRATÉGICO "LA MOJANA" EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL RÍO SAN JORGE EN LA VEREDA MARRALU Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CONDUCE AL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO AYAPEL”, está suscrito por tres entidades INVIAS, Departamento de Córdoba y Municipio de Ayapel, con obligaciones definidas a las cuales periódicamente se hace el respectivo seguimiento con la participación de la Interventoría.

En este mes de septiembre de 2025 no se realizó reunión de seguimiento al convenio.

La interventoría reitera a las entidades que hacen parte del convenio 2062 de 2021 que es necesario ejecutar actividades de mantenimiento y mejoramiento del corredor vial en la margen izquierda del Rio San Jorge hasta el sector denominado Nueva Esperanza, con el objeto de garantizar la movilidad en el corredor vial una vez sea entregado el puente Marralú.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

Se presentan los siguientes informes de los especialistas de la Interventoría:

- Informe del Director de Interventoría.
- Informe ambiental sobre las actividades ejecutadas por el contratista.

INFORME DIECTOR INTERVENTORÍA

WSP INGENIEROS SAS

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS

CONTRATO 1009 DE 2022

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”.

INFORMES DIRECTOR INTERVENTORÍA, GERENTE DE INTERVENTORIA Y ESPECIALISTAS
ACTA 26

PERIODO SEPTIEMBRE DE 2025

Carrera 19 # 93 A 45
Bogotá, Colombia
T+ 57 1 756 2989

wsp.com

CONTRATO 1009 DE 2022 (8 DE JUNIO DE 2022)

"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".

INFORME EJECUTIVO DIRECTOR DE INTERVENTORÍA No. 26

PERIODO: 1 A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

WSP INGENIEROS SAS

BOGOTA D.C. 2025

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 3
2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 4
2.1 ESTADO DEL CORREDOR VIAL 4
2.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 5
3 ACTIVIDADES REALIZADAS 6
3.1 SEGUIMIENTO CONVENIO 2062 DE 2021 6
3.2 SEGUIMIENTO CONTRATO DE OBRA LP-MA-003-2023 7
3.3 SEGUIMIENTO CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1009 DE 2022 12
4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 15

1 INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene las actividades realizadas en el mes de septiembre de 2025 por el director de Interventoría del Contrato 1009 de 2022, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0", contrato a cargo de WSP Ingenieros SAS.

Contrato de Interventoría originado en el Convenio No.2062 de 2021 suscrito por el INVIAS con los entes territoriales; Gobernación del Departamento de Córdoba y el Municipio de Ayapel, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCION A VIAS REGIONALES EN EL MUNICIPIO DE AYAPEL, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS DEL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACION 2.0.

El Municipio de Ayapel a través de la Licitación Pública No. LP-MA-003-2023 adjudicó el 26 de abril de 2026 al Contratista Consorcio Puente Marralú el contrato cuyo objeto es "CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL RIO SAN JORGE EN LA VEREDA MARRALU Y EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CONDUCE AL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO", contrato LP-MA-003– 2023 suscrito el 16 de junio de 2023.

El acta de inicio de los contratos de interventoría y de obra son emitidas el 1 de agosto de 2023 y 2 de agosto de 2023 respectivamente. Contratos de obra e interventoría que finalizaron el 30 de septiembre de 2025.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Las obras objeto del Convenio 2062 de 2021 están localizadas en el Municipio de Ayapel Departamento de Córdoba y tiene como objetivo fundamental mejorar la conexión vial entre los municipios de Ayapel y Pueblo Nuevo, con la construcción de un puente sobre el rio San Jorge localizado en la vereda Marralú con una luz de 110 m de longitud y accesos de 55 m.



Ilustración 2-1 Localización del Proyecto
Fuente: Sistema de información vial - INVIAS

2.1 ESTADO DEL CORREDOR VIAL

El corredor vial entre el sector Las Delicias y el Corregimiento de Marralú tiene una longitud de 8 km con topografía plana, en material de afirmado y algunos tramos en placa huella, con un ancho entre 3.0 a 6.0 m. Sector intervenido a través del contrato de obra en algunos tramos en mal estado con el objeto de mejorar el flujo de vehículos hasta el Rio San Jorge.

La vía de 52 km entre la margen izquierda del rio San Jorge y Pueblo Nuevo, igualmente es en afirmado, con algunos tramos en placa huella y presenta sectores críticos que no permite el normal flujo vehicular en los primeros 8,2 km.

El departamento de Córdoba y/o la Alcaldía de Ayapel deberán destinar recursos adicionales para la adecuación y mejoramiento de por lo menos de los 8,2 km de vía que garanticen la continuidad del corredor vial entre Las Delicias (municipio de Ayapel) y la cabecera municipal de Pueblo Nuevo.

2.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO EJECUTADO

Con base en los diseños aprobados y con los recursos asignados al Convenio 2062 de 2021, a través del contrato de obra LP-MA-003-2023 a cargo del Consorcio Puente Marralú, se ejecuta la construcción de un puente vehicular en voladizos sucesivos con una luz principal libre de 110 m y dos accesos de 55 m cada uno.

Puente cimentado sobre pilotes en concreto reforzado de diámetro 1,50 m: 15 pilotes de 32 m de profundidad en la pila derecha y 2 pilotes de 21 m en el estribo derecho, la pila izquierda estará cimentada con 15 pilotes de 32 m de profundidad y 3 pilotes de 32 m de profundidad. Obras ya terminadas.

La superestructura consta de una viga cajón unicelular, se dispone de un arranque sobre cimbra de 4.40m, una dovela de 3.30m, tres dovelas de 3.50m, seis dovelas de 4.0m, tres dovelas de 4.50m y una dovela de cierre de 2.00m. Los nervios tienen un espesor constante de 0.55m, mientras la losa inferior varía de 0.90m en los arranques hasta 0.22m en el centro de la luz. La altura de la dovela de arranque tiene una altura de 5.50m, equivalente a 1/20 de la luz principal, y de 2.40 en el centro de la luz.

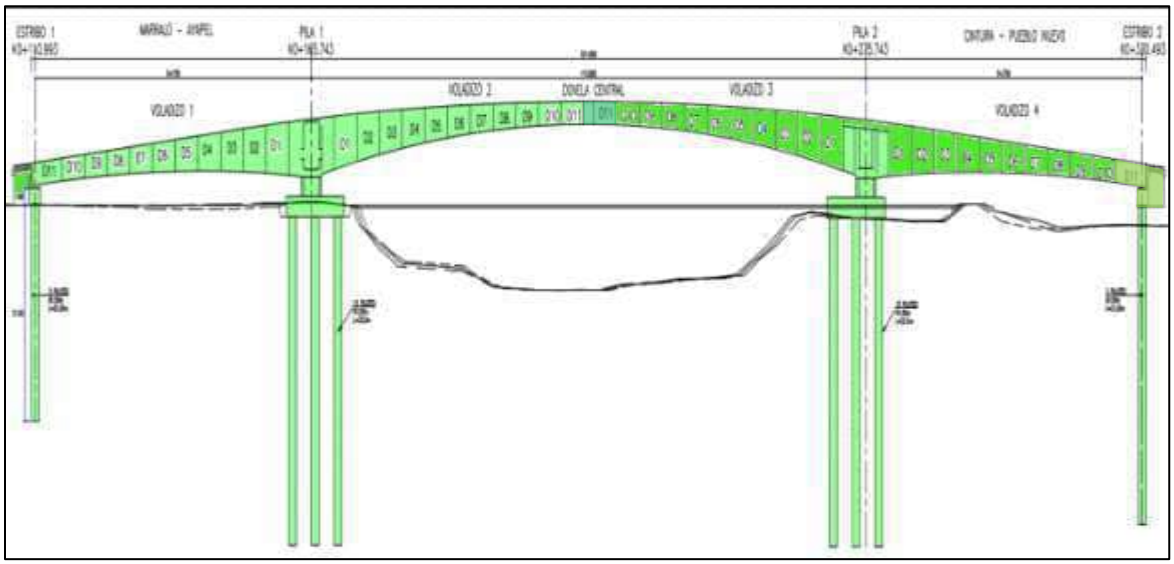


Ilustración 2 2 Perfil puente

Fuente: Estudios y diseños – Consorcio Puente Marralú

Algunos sectores en mal de estado y poco transitables del corredor vial se intervinieron con material de afirmado.

3 ACTIVIDADES REALIZADAS

Seguimiento del convenio No.2062 de 2021, supervisión de las actividades del Consorcio Puente Marralú y la Dirección y coordinación de las actividades del personal de interventoría, todas encaminadas a lograr el objetivo del proyecto.

3.1 SEGUIMIENTO CONVENIO 2062 DE 2021

En la siguiente tabla presentamos los datos del convenio 2062 de 2021, en la que resaltamos termina el 31 de diciembre de 2025, plazo requerido para ejecutar las obras y realizar la respectiva liquidación del convenio:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2062 DE 2021	
Objeto:	"**AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCION A VÍAS REGIONALES EN EL MUNICIPIO DE AYAPEL**, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".
Integrantes.	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (CONTRATACION INTERVENTORÍA) GOBERNACIÓN DE CORDOBA (SUMINISTRA DISEÑOS) MUNICIPIO DE AYAPEL (CONTRATACIÓN OBRA PÚBLICA)
Plazo:	**Fecha Inicio:** 12-Nov-2021 **Fecha Terminación Inicial**- 31-Dic-2024 **Fecha Finalización Actual:** 31-Dic-2025
Valor:	**$ 33.410.000.000** Recursos vigencia 2022-2023-2024 girados por el INVIAS en un 100%

Fuente: Documentos contractuales

Rendimientos financieros Cuenta del Convenio 62800000255 de Bancolombia.

El municipio de Ayapel realiza la devolución de los rendimientos financieros generados en la cuenta del convenio a 31 de julio de 2025 por un valor de $111.061.417,45. Pendiente la entrega de información de los rendimientos de agosto y septiembre de 2025. ver siguiente tabla:

RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUENTA DEL CONVENIO				
Mes		Valor consignado	Fecha Consignación	No. Consecutivo SIIF Nación
1	Acumulado a dic-2023	$ 39.519.241,13	1/04/2024	248924
2	ene-mar 2024	$ 6.076.644,85	29/04/2024	449024
3	saldo mar-24	$ 443.160,58	9/07/2024	917024
4	abr-24	$ 2.140.649,40	9/07/2024	917124
5	may-24	$ 3.643.586,51	9/07/2024	917224
6	saldo may-24	$ 20.000,00	20/09/2024	1928524
7	jun-24	$ 5.771.256,88	9/07/2024	917324
8	jul-24	$ 5.962.858,84	20/09/2024	1928724
9	ago-24	$ 5.963.589,19	20/09/2024	1413924
10	sep-24	$ 5.771.582,16	18/11/2024	1938224
11	oct-24	$ 5.963.535,37	18/11/2024	1938324
12	nov-24	$ 5.771.356,22	29/01/2025	350825
13	dic-24	$ 5.015.754,83	30/01/2025	133725
14	ene-25	$ 3.774.145,43	10/04/2025	1006725
15	feb-25	$ 2.960.568,21	10/04/2025	962425
16	mar-25	$ 3.195.984,64	10/04/2025	962525
17	abr-25	$ 2.723.602,56	26/06/2025	1033925
	Mayor valor consignado abril	-$ 47.278,90	26/06/2025	Mayor valor consignado
18	may-25	$ 2.723.602,56	26/06/2025	1033225
19	jun-25	$ 2.005.122,35	20/08/2025	
20	jul-25	$ 1.662.454,64	20/08/2025	
Valor Total		**$ 111.061.417,45**		

Fuente: Documentos contractuales

Compromisos adquiridos en reuniones de seguimiento del Convenio

El municipio de Ayapel y el Departamento de Córdoba deberá continuar con los siguientes temas con las comunidades de la zona:

- El corredor vial desde la margen izquierda del puente Marralú hacia Pueblo Nuevo debe ser intervenido con actividades de mantenimiento para garantizar un flujo vehicular normal.

- Continuar e implementar el proyecto productivo presentado por la comunidad (Transportadores Fluviales), actividad o PQR cerrada por el área social tanto del contratista como de la interventoría.

3.2 SEGUIMIENTO CONTRATO DE OBRA LP-MA-003-2023

El 16 de junio de 2023 se suscribió el Contrato LP-MA-003-2023, entre el Municipio de Ayapel y el Consorcio Puente Marralú. Contrato de obra con prorroga de seis (6) meses hasta el 30 de septiembre de 2025 suscrita el 13 de enero de 2025. La información general del Contrato se relaciona en la siguiente tabla:

CONTRATO DE OBRA LP-MA-003-2023 (15 DE MAYO DE 2023)		
Entidad	**MUNICIPIO AYAPEL - CORDOBA**	
Objeto:	"CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL RIO SAN JORGE EN LA VEREDA MARRALU Y EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CONDUCE AL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO'.	
Contratista	**CONSORCIO PUENTE MARRALU - NIT: 901711843-1**	
	CONCREARMADO LTDA	85%
	SISTEMAS ESPECIALES DE CONSTRUCCION S.A.S	10%
	VIAS Y VIADUCTOS S.A.S	5%
Plazo:	Fecha inicio: 2 de agosto de 2023	**Fecha finalización: 30 de septiembre de 2025 (26 meses)**
Valor:	**$ 33.376.871.186**	
Anticipo:	Valor anticipo $10.013.061.356 autorizado en un 100% Fiducia en proceso de liquidación **Rendimientos financiero consignados a 30 de noviembre de 2024 $16.324.459,68**	

Fuente: Documentos contractuales

Garantías del Contrato de Obra

La garantía única de cumplimiento del contrato y el seguro de responsabilidad civil fue actualizada con base en la prórroga del contrato de obra suscrita el 13 de enero de 2025, es aprobada por el Municipio de Ayapel a través del acta del 12 de febrera de 2023 firmada por el alcalde Hugo Armando Pineda Contreras, amparos relacionados en la siguiente tabla:

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO POLIZA No. 68960 Endoso 2 - Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.				
Amparo	%	Valor	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Cumplimiento general del Contrato	10%	$ 3.337.687.119	02/08/2023	03/02/2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 10.013.061.356	02/08/2023	03/02/2026
El pago de salarios, Prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 6.675.374.237	02/08/2023	03/10/2028
Estabilidad y calidad de las obras	30%	$ 10.013.061.356	03/10/2025	03/10/2030
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 115.239.065	03/10/2025	03/10/2030
POLIZA DE SEGURO RCE No. 802041923 Endoso 2 – Confianza S.A.				
Responsabilidad Civil Extracontractual	10%	$ 3.337.687.118	02/08/2023	30/09/2025
Otros	13.5%	$ 4.505.877.610	02/08/2023	30/09/2025

Fuente: Pólizas vigentes del Contrato de Obra LP-MA-003-2023.

Las garantías deberán ser actualizadas por el Consorcio Puente Marralú con base en el acta de recibo final y liquidación.

Estudios y diseños

Los documentos de diseño informes y planos de construcción ajustados por el contratista y aprobados por la Interventoría fueron entregados al municipio de Ayapel, al INVIAS y Departamento de Córdoba. En la siguiente tabla se presenta la información entregada:

Estudios y diseños

* VOLUMEN	* DESCRIPCIÓN	TOMOS	FOLIOS	No. PLANOS	OBSERVACIONES
I	ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO PARA EL PUENTE SOBRE EL RIO SAN JORGE AYAPEL - CORDOBA (Incluye Anexo 1 Topografía, Anexo No. 02 Carteras, Anexo No. 03 Planta - Perfil, Anexo No. 04 Secciones Transversales, Anexo No. 05 Visibilidad)	1	42	16	1 Plano Planta - Perfil y 15 Planos de Secciones Transversales
II	ESTUDIO DE SUELOS COMPLEMENTARIO PARA EL DISEÑO DE LAS FUNDACIONES Y OBRAS ANEXAS PUENTE SOBRE EL RIO SAN JORGE AYAPEL CORDOBA	1	532	1	Perfil Geológico - Geotécnico
III	ESTUDIO DE HIDRÁULICA, HIDROLOGÍA Y SOCAVACIÓN PUENTE SOBRE EL RIO SAN JORGE AYAPEL CORDOBA	1	67	2	Planos de Protección Orilla Izquierda
IV	ESTUDIO Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS - DISEÑO ESTRUCTURAL PUENTE SOBRE EL RIO SAN JORGE AYAPEL CORDOBA	1	342	33	Planos Estructurales 1. Base 2. Geometría 3. Refuerzo 4. Tensionamiento 5. Muros de Contención y Proceso Constructivo

Adicional a los ajustes y complementación de los estudios y diseños, el contratista elaboró los diseños para el traslado de las redes eléctricas en la zona del corregimiento de Marralú, traslado necesario para continuar ejecutar las obras de cimentación del estribo derecho del puente.

Anticipo contrato de obra

El anticipo otorgado al contratista es utilizado en la obra en 100%, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Balance recursos utilizados anticipo de obra

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR ANTICIPO	%
1	MAQUINARIA Y EQUIPOS	$ 1.400.000.000,00	13,98%
2	MATERIALES	$ 5.090.000.000,00	50,83%
3	TRANSPORTES	$ 491.997.519,80	4,91%
4	COSTOS DE PERSONAL	$ 1.500.000.000,00	14,98%
5	IMPUESTOS MUNICIPIO DE AYAPEL	$ 1.531.063.836,00	15,29%
TOTAL		$ 10.013.061.355,80	100,00%

En relación con los rendimientos financieros generados en el PA autónomo Consorcio Puente Marralú, estos son girados a las cuentas indicadas por el INVIAS.

El valor total de los rendimientos financieros generados en la cuenta del anticipo asciende a $16.368.230,08.

Los rendimientos generados en la cuenta del anticipo en el mes de diciembre de 2023 por valor de $2.430.589,82, fueron consignados de acuerdo con las instrucciones del Municipio de Ayapel, a la cuenta corriente No: 3-0070-0-00724-2 del Banco Agrario de Colombia, siendo como titular de la cuenta el SISTEMA GENERAL DE REGALIAS DE REINTEGRO con NIT: 900517804-1, diferente a la indicada por INVIAS en el MEMORANDO INDIVIDUAL No. RADICADO: 2024I-VBOG-003286 de 2024-01-25. Trámite de traslado de recursos solicitado por la interventoría a la subdirección financiera del INVIAS.

La cuenta de anticipo o patrimonio autónomo es cancelada el 23 de octubre de 2024.

Avance contrato de obra

De acuerdo con lo establecido en el contrato de obra LP-MA-003-2023 suscrito por el Municipio de Ayapel con el Consorcio Puente Marralú, este ha presentados siete (7) actas de recibo parcial de obra y en trámite se encuentra el acta final, la cual deberá ser pagada por el Municipio de Ayapel una vez el contratista presente toda la paz y salvo técnicos, sociales y ambientales.

Como observamos en la siguiente tabla la amortización del 100% del anticipo fue realizado con el acta 7, tal como se establece en el contrato de obra:

CONSORCIO PUENTE MARRALU CTO LP-MA-003-2023

Mes	Valor acta parcial	%	Amortizacion anticipo
Valor Contrato	**$ 33.376.871.186**		
Anticipo:	**$ 10.013.061.356**		
ACTA DE OBRA			
Acta 1	$ 10.958.781.717	33%	$ 3.287.634.515
Acta 2	$ 4.094.709.580	12%	$ 1.228.412.874
Acta 3	$ 2.870.665.572	9%	$ 861.199.672
Acta 4	$ 2.808.131.091	8%	$ 842.439.327
Acta 5	$ 3.125.814.182	9%	$ 937.744.255
Acta 6	$ 2.569.153.005	8%	$ 770.745.902
Acta 7	$ 3.303.940.382	10%	$ 2.084.884.811
Acta final en trámite	$ 3.645.675.657	11%	
Total Ejecutado	**$ 33.376.871.186**	**100%**	**$ 10.013.061.356**

Avance físico puente Marralú

El puente Marralú se encuentra ejecutado en un 100%

Termina la construcción de la superestructura del puente y la instalación de los new jersey, barandas peatonales y vehiculares metálicas:



Ilustración 1 – New Jersey y barandas peatonales metálica

Sobre la orilla izquierda del Rio San Jorge el contratista termina con las obras de protección con instalación de bolsacretos de 1.0 m3 en concreto:



Ilustración 2– Panorámica de la protección de la pila izquierda



Ilustración 3 – Acceso puente sobre margen derecha

3.3 SEGUIMIENTO CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1009 DE 2022

Contrato adjudicado con la Resolución 863 del 15 de marzo de 2022, suscrito contrato el 8 de junio de 2022 entre el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS y WSP CONSULTORÍA S.A.S., el cual tiene por objeto: "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".

WSP presentó al INVIAS los documentos de fusión de WSP Ingenieros SAS (Empresa Absorbente) y WSP Consultores Colombia SAS (Empresa Absorbida). Desde el área financiera de la entidad expide el 25 de marzo de 2025 el RP 218524 actualizado con un tercer beneficiario; WSP Ingenieros SAS identificado con el NIT 901.770.593-7.

El Instituto Nacional de Vías -INVIAS- en el mes de diciembre de 2024 aprobó la PRORROGA NÚMERO UNO (01) DE 2024 del CONTRATO DE INTERVENTORIA NÚMERO 1009 DE y con fecha de finalización del contrato el 30 de septiembre de 2025.

Información general Contrato Interventoría

Concurso de Méritos:	CMA-DTE-SEP-194-2021, LOTE 4.
Contrato:	1009 de 2022 del 8 de junio de 2022
	Modificación 01 del 26 de octubre de 2023
Prorroga:	Prorroga 01 del 27 de diciembre de 2024
Contratante:	Instituto Nacional de Vías – INVIAS.
Interventor	WSP Ingenieros SAS NIT 901.770.593–7
Representante:	William Alberto Castillo Velasquez
Valor del Contrato:	$ 3.709.997.752 moneda corriente, incluido IVA.
Valor del Anticipo:	$350.000.000 (Corresponde al 50% vigencia 2022)
Fecha de iniciación:	Oficio SVR.GR5 44448 del 1 de agosto de 2023.
Fecha de terminación inicial:	31 de diciembre de 2.024
Fecha de terminación actual	30 de septiembre de 2025
Apoyo a la gestión:	Ing. Juan Pablo Ortiz Vasquez
Supervisor del Contrato:	Ing. Néstor Elean Lemus Villadiego

Fuente: Documentos contractuales

Pólizas Vigentes

Con base en la prórroga del contrato de Interventoría número 1009 de 2022 aprobada el 27 de diciembre de 2024, se presentaron para la respectiva aprobación la POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. 21-44-101425855 Anexo 4 del contrato de Interventoría No.1009 de 2022. Pólizas que serán actualizadas con base en el acta de recibo final.

Vigencias de Pólizas – Contrato de Interventoría

AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	1/08/2023	30/09/2026	$ 370.999.776
El buen manejo y correcta inversión del anticipo	1/08/2023	31/03/2026	$ 350.000.000
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal	1/08/2023	31/03/2029	$ 741.999.551
Calidad del Servicio	23/02/2026	23/02/2031	$ 1.112.999.326

Fuente: Pólizas vigentes del Contrato de Interventoría 1009 de 2.022

Anticipo contrato de interventoría

En el año 2023 se otorgó un anticipo de $350,000,000 para manejo en conjunto con el supervisor del contrato designado por el INVIAS. Recursos utilizados en su totalidad por lo anterior se procederá con el cierre de la cuenta conjunta donde se manejan dichos recursos. Los rendimientos financieros de la cuenta del anticipo se reintegran a la cuenta establecida por el INVIAS a través de memorando del 25 de enero de 2023. Rendimientos financieros generados a 30 de abril de 2024 y consignados por $115.960 – Cuenta en proceso de cancelación, con base en la utilización del 100% del anticipo.

Facturación contrato de interventoría

En la siguiente tabla presentamos la facturación presentada por WSP al INVIAS, resaltando que aún falta realizar el pago de tres (3) actas de costos correspondientes a los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2024, pago en proceso como vigencia expirada, pero dejando claridad que las actas fueron presentadas en los plazos contractuales:

Facturación y pagos Contrato de Interventoría

Acta Costos No.	Mes	Valor Básico	IVA	Amortización Anticipo	Valor Facturado	Observaciones
Anticipo					$ 350.000.000	
Acumulado Acta 1-13		$ 1.106.194.505	$ 210.176.957	$ 139.377.478	$ 1.176.993.984	
14	sep-24	$ 141.495.076	$ 26.884.064	$ 14.149.508	$ 154.229.632	Pendiente de pago
15	oct-24	$ 154.732.638	$ 29.399.201	$ 15.473.264	$ 168.658.575	Pendiente de pago
16	nov-24	$ 155.706.330	$ 29.584.203	$ 16.740.593	$ 168.549.940	Pendiente de pago
17	dic-24	$ 141.283.130	$ 26.843.795	$ 14.128.313	$ 153.998.612	
18	ene-25	$ 132.705.160	$ 25.213.980	$ 13.270.516	$ 144.648.624	
19	feb-25	$ 142.020.260	$ 26.983.849	$ 14.202.026	$ 154.802.083	
20	mar-25	$ 138.854.460	$ 26.382.347	$ 13.885.446	$ 151.351.361	
21	abr-25	$ 133.932.810	$ 25.447.234	$ 13.393.281	$ 145.986.763	
22	may-25	$ 307.244.050	$ 58.376.370	$ 30.724.405	$ 334.896.015	
23	jun-25	$ 133.302.000	$ 25.327.380	$ 13.330.200	$ 145.299.180	
24	jul-25	$ 125.079.670	$ 23.765.137	$ 25.015.934	$ 123.828.873	
25	ago-25	$ 129.257.326	$ 24.558.892	$ 26.309.036	$ 127.507.182	
26 Final	sep-25	$ 128.367.296	$ 24.389.786		$ 152.757.082	En trámite
Total		**$ 3.070.174.711**	**$ 583.333.195**	**$ 350.000.000**	**$ 3.653.507.906**	
Saldo del contrato		**$ 47.470.459**	**$ 9.019.387**	**$ -**	**$ 56.489.846**	

A corte del 30 de septiembre de 2025 la deuda del INVIAS con la Interventoría asciende a $491.438.147 correspondiente al año 2024 situación que continúa afectando financieramente a la empresa y que esperamos sea solucionado urgentemente.

Plan de Inspección y ensayo.

Entregado y avalado por la interventoría. Contratista entrega informes a septiembre de 2025.

Entrega documento PAGA.

Documento presentado atendiendo las observaciones emitidas por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

Pendiente por parte del contratista presentar los informes finales sobre las actividades ejecutadas de acuerdo con los permisos obtenidos en la Corporación Ambiental CVS:

- Permiso Ocupación Cauce Resolución 3-2037 27 de febrero de 2024.
- Permiso Aprovechamiento Forestal Resolución 038 10 abril de 2024.

Actividades Realizadas

Las actividades de gestión técnica adelantada por la Interventoría estuvieron encaminadas a supervisar y controlar el avance final de la obra, de acuerdo con el programa de trabajo presentado a la entidad teniendo en cuenta los problemas de seguridad en la zona del proyecto:

Personal Interventoría

Con base en la reprogramación del plan de cargas No.4 aprobado en el mes de agosto de 2025, la interventoría dispone del siguiente personal:

Ing. Director de Interventoría
Ing. Residente de interventoría
Profesional Social
Profesional Ambiental
Inspector de Obra (2)
Laboratorista Inspector
Topógrafo Inspector
Cadenero
Secretaria
Conductor
Especialista Ambiental, Gerente de Interventoría y auditor de calidad.

4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1.- El contratista Consorcio Puente Márrale termina la construcción del puente de Marralú y avanza con las actividades menores para el recibo final por parte de la comunidad y la entidad.

2.- Como resultado de los "AJUSTES Y/O COMPLEMENTACIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS (Puentes, Pavimento, Obras de drenaje y socavación)", se generaron cantidades de obra adicionales e ítems no previstos. Cantidades de obra y APUs no previstos aprobados por la interventoría y la entidad contratante Municipio de Ayapel.

3.- El documento PAGA V5 implementado para la ejecución del contrato de obra LP-MA-003-2023, fue radicado en la subdirección de sostenibilidad el 13 de febrero de 2025 con el comunicado WSP-1942-0277-2025 (radicado 2025E-VUVRAZ-015687); subsanando las observaciones emitidas por la entidad a través de los comunicados 2024SVBOG-090481 y 2024S-VBOG-099008.

4.- La Alcaldía de Ayapel presentó los rendimientos financieros generados hasta el mes de julio de 2025 en la cuenta del Convenio 2062 de 2021, pendiente para la liquidación del convenio 2062 la presentación de los soportes de los rendimientos financieros de agosto y septiembre de 2025.

5.- La vía entre el puente Marrallú y Pueblo nuevo, en el sector orilla izquierda del puente hasta el sector Nueva Esperanza, sector vial se encuentra en mal estado y es intransitable para cualquier tipo de vehículo en época de invierno. Actividad que esta interventoría recomienda a las entidades que hacen parte del convenio 2062 de 2021 atender de forma oportuna.

6.- Circunstancias relacionadas con la seguridad del personal generaron que WSP ejecutara actividades administrativas del Contrato tales como: (i) informes semanales de interventoría,(ii) avance en la elaboración del informe mensual, (iii) recopilación de información para elaborar informes mensuales de seguimiento ambiental y social y (iv) revisión de información técnica presentada por el contratista, y supervisión de actividades de campo con el acompañamiento de funcionarios de la Gobernación de Córdoba, Municipio de Ayapel y el INVIAS hasta la terminación de las obras.

7.- El objeto principal del contrato de Obra LP-MA-003-2023 se ejecutó en un 100% y corresponde a la construcción del puente Marralú sobre el Rio San Jorge que permitirá una vía alterna de salida desde el Municipio de Ayapel.

HUGO HERNÁN GARZÓN URREA
Director de Interventoría

INFORME ESPECIALISTA AMBIENTAL

MEMORANDO TECNICO

PARA: Hugo Hernán Garzón Urrea

DE: Claudia Marcela Benítez Camacho

ASUNTO: Proyecto 1942 informe ambiental. Septiembre 2025 contrato interventoría 1009 de 2022

FECHA: September 30, 2025

---

1. ACTIVIDADES REALIZADAS.

- **Seguimiento a las actividades ambientales en obra.**

Durante el mes de septiembre se realizó seguimiento a las actividades ambientales llevadas a cabo en obra, con el objetivo de verificar el cumplimiento de los programas, proyectos y actividades consignadas por el contratista de obra en el documento PAGA V5; así como la verificación del cumplimiento total a las obligaciones establecidas en los permisos ambientales emitidos por las autoridades ambientales, para el proyecto.

Ilustración 1: Seguimiento a actividades ambientales.

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Descripción: Capacitación la comunidad.</td><td>Descripción: Manejo de residuos en obra-final.</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Descripción: Manejo de residuos en obra-final.</td><td>Descripción: Compesación ambiental-Siembra.</td></tr>
</table>

Fuente: WSP Ingenieros S.A.S.

- **Charlas de gestión ambiental.**

Con el objetivo de documentar el cumplimiento del sistema integrado de gestión, se llevó a cabo durante el mes de agosto, charla de sensibilización ambiental.

Ilustración 2: Charlas ambientales.

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Descripción: Charla ambiental huella hídrica</td><td>Descripción: Charla ambiental jerarquía residuos.</td></tr>
<tr><td colspan="2">
</td></tr>
<tr><td colspan="2">Descripción: Charla ambiental: Ahorro y uso eficiente del papel.</td></tr>
</table>

Fuente: WSP Ingenieros S.A.S.

- **Revisión de informes de cumplimiento mensual y organización de trimestral N°6.**

  - Se realizó revisión de informes de cumplimiento mensuales al PAGA, correspondientes a la gestión ambiental de los meses de junio y julio.
  - Se llevó a cabo organización de informe trimestral N°6 de cumplimiento a los programas, proyectos y actividades le PAG V5.

Cordialmente;

CLAUDIA BENITEZ CAMACHO
Profesional Ambiental.
MP. 22238-422613 COR

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA - PAC

En la Tabla No. 5.4.1 se relaciona el informe del programa anual de caja – PAC, de las actas de interventoría programadas para el mes de septiembre de 2025.

Tabla 5.4.1 Informe del programa anual de caja -PAC

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.1009 DE 2022			
ACTA	**VALOR BÁSICO**	**IVA**	**TOTAL**
ACTA COSTOS INTERVENTORÍA No.24	$ 128.367.296	$ 24.389.786	$ 152.757.082
TOTAL, PAC	$ 128.367.296	$ 24.389.786	$ 152.757.082

Fuente: WSP Ingenieros SAS

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS

Los riesgos identificados en la zona del proyecto se relacionan en la Tabla 5.5.1.

Tabla 5.5.1 Matriz de riesgos

Principales Riesgos	Posible Impacto	Medidas de Manejo Propuestas
Orden Público	Parálisis del proyecto Pérdidas económicas Seguridad de las personas	Monitoreo permanente del orden público Socialización con autoridades locales y departamentales Socialización con lideres sociales y comunidad en general
Disponibilidad de profesionales para el Proyecto	Cumplimiento del Contrato Sanciones y pérdidas económicas	Trabajo en conjunto con VP de servicios públicos y entidades que hacen parte del convenio 2062 de 2021, para seleccionar personal en el área de influencia del Proyecto

Fuente: WSP Ingenieros SAS

5.6 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS.

En el Canal YouTube "@CONSTRUCCIÓNPUENTEMARRALÚ" se mantendrá el registro con videos y fotografías de las actividades realizadas en la obra.

Para verificar las actividades realizadas por parte de la Interventoría se diligencian y presentan los formatos del Manual de Interventoría de 2022.

Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.

El alcance del contrato establece la elaboración de planos récord a procesar durante la ejecución de las obras y entrega al final del proyecto.

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La Interventoría efectúa el control diario del equipo y vehículos utilizado en obra con base en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5 establecido por el Instituto Nacional de Vías - INVIAS. Para este periodo se contó con un vehículo para el proyecto y equipo de laboratorio.

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El control diario de personal, los aportes del periodo de septiembre de 2025 a la seguridad social en general – EPS, ARL, CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR- los parafiscales, han sido cumplidos por la Interventoría, los cuales se reportan en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7 requerido por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se presenta la Inversión financiera de Interventoría en el período comprendido entre el 1 al 30 de septiembre de 2025 en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 requerido por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La información correspondiente a la garantía única de cumplimento del contrato de Interventoría se encuentra relacionada en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13.

La póliza de la Interventoría se actualizó con base en la prórroga del contrato de Interventoría número 1009 de 2022 aprobada el 27 de diciembre de 2024, y fue enviada al INVIAS para el trámite de aprobación respectivo la POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. 21-44-101425855 Anexo 4 del contrato de Interventoría No.1009 de 2022.

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La Interventoría, radicó el **Plan de control de calidad – Plan de Gestión Integral y Anexos** en INVIAS el 14 de septiembre de 2023. El seguimiento al Plan de Calidad de la Interventoría se realizará en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15.

PLAN DE CONTROL DE CALIDAD – PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL INTERVENTORIA

PLAN INTEGRADO DE GESTIÓN HSEQ Y SEG

PROYECTO 1942
CONTRATO No. 1009 DE 2022

OCTUBRE 2023

TABLA DE CONTENIDO

1.	**PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN**	**6**
2.	**PLAN INTEGRADO DE GESTIÓN**	**6**
3.	**ELEMENTOS DE ENTRADA PARA ELABORACIÓN DEL PLAN**	**6**
4.	**CONTEXTO DEL PROYECTO**	**7**
4.1	**DESCRIPCIÓN Y COMPRENSIÓN DEL PROYECTO**	**7**
4.2	**COMPRESIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS**	**7**
4.3	**ALCANCE DEL PROYECTO**	**7**
4.3.1	Inclusiones en el alcance	8
4.4	**LIMITACIONES**	**9**
4.5	**PLAZO DEL CONTRATO**	**9**
5.	**LIDERAZGO**	**10**
5.1	**LIDERAZGO Y COMPROMISO**	**10**
5.2	**POLÍTICAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**	**10**
5.3	**ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD**	**10**
6.	**PLANIFICACIÓN**	**11**
6.1	**ACCIONES PARA ABORDAR LOS RIESGOS Y OPORTUNIDADES**	**11**
6.1.1	Identificación De Peligros, Evaluación y Control De Riesgos	11
6.1.2	Identificación, Evaluación y Controles de Aspectos e Impactos Ambientales	12
6.1.3	Requisitos Legales y Otros	12
6.2	**OBJETIVOS DE GESTIÓN DE HSEQ Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**	**12**
6.3	**PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE CAMBIOS**	**13**
7.	**APOYO**	**13**
7.1	**RECURSOS**	**13**
7.1.1	Recursos de Seguimiento y Medición	13

7.1.2	Trazabilidad de las Mediciones	14
7.2	**COMPETENCIA**	**15**
7.3	**TOMA DE CONCIENCIA**	**15**
7.4	**COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA**	**16**
7.5	**INFORMACIÓN DOCUMENTADA**	**17**
8.	**OPERACIÓN**	**18**
8.1	**PLANIFICACIÓN Y CONTROL OPERACIONAL DEL PROYECTO**	**18**
8.1.1	PDT – Programación y Control de Trabajo del Proyecto	18
8.1.2	Plan de Trabajo HSEQ	19
8.1.3	Controles Operacionales HSEQ	19
8.2	**PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS**	**20**
8.3	**REQUISITOS PARA LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS**	**20**
8.3.1	Comunicación con el Cliente	20
8.3.2	Determinación de los Requisitos para los Productos y Servicios	21
8.3.3	Revisión de los Requisitos para los Productos y Servicios	21
8.3.4	Cambios en los Requisitos para los Productos y Servicios	21
8.4	**DISEÑO Y DESARROLLO**	**23**
8.5	**CONTROL DE LOS PROCESOS, ENTREGABLES Y SERVICIOS SUMINISTRADOS EXTERNAMENTE**	**23**
8.6	**PRODUCCIÓN Y PROVISIÓN DEL SERVICIO**	**23**
8.6.1	Control de la Producción y la Provisión de los Servicios	23
8.6.2	Identificación y Trazabilidad	24
8.6.3	Propiedad Perteneciente a los Clientes o Proveedores Externos	24
8.6.4	Preservación del Producto	24
8.6.5	Actividades Posteriores a la Entrega	25
8.6.6	Liberación Entregables y Servicios	25
8.7	**CONTROL DE LOS SERVICIOS NO CONFORMES**	**25**
9.	**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**	**26**
9.1	**GENERALIDADES**	**26**
9.1.1	Seguimiento, Medición, Análisis y Evaluación	26
9.1.2	Evaluación de Cumplimiento	26
9.1.3	Satisfacción del Cliente	26

9.1.4	Auditoría Interna	26
9.2	**REVISION POR LA DIRECCIÓN**	**27**
10.	**MEJORA**	**27**
10.1	**INCIDENTES, NO CONFORMIDAD y ACCIONES CORRECTIVAS**	**27**
10.2	**MEJORA CONTINUA**	**27**
11.	**CIERRE DEL PROYECTO**	**28**
12.	**DEFINICIONES**	**28**
13.	**CONTROL DE CAMBIOS**	**29**

ANEXO A - CALIDAD, AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO HSEQ
ANEXO B - PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS / MEDEVAC
ANEXO C - SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

REVISIÓN Y APROBACIÓN

Código asignado por el proyecto	Revisión	Descripción	Fecha	Elaboró	Revisó	Aprobó
1942-HSEQ-PL-001	00	Versión inicial del documento	04/09/2023	Yenny Guzmán	Rafael Castro	Hugo Garzón
				Coordinadora HSEQ	Gerente de Proyecto	Director de interventoría.
1942-HSEQ-PL-001	01	Se actualiza el documento en la nueva versión de la plantilla del PIG cambio generado desde la gerencia de HSEQ.	03/119/2023	Yenny Guzmán	Rafael Castro	Hugo Garzón
				Coordinadora HSEQ	Gerente de Proyecto	Director de interventoría.

PLAN INTEGRADO DE GESTIÓN HSEQ Y SEG

1. PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

Somos una de las firmas líder en servicios profesionales de consultoría en el mundo, nos dedicamos a nuestro medio local impulsados por nuestra destreza internacional. Somos expertos técnicos, consultores estratégicos, ingenieros, arquitectos, gerentes, topógrafos y especialistas ambientales, así como profesionales en diseño, gerencia de proyectos y construcción. Diseñamos soluciones duraderas en Edificaciones, Transporte, Ambiente, Agua y saneamiento Básico, Industria y Energía (incluyendo Minería e Hidrocarburos) así como entrega de proyectos y servicios de consultoría estratégica.

WSP cuenta con un Sistema Integrado de Gestión HSEQ y SEG certificado.

2. PLAN INTEGRADO DE GESTIÓN

El presente Plan Integrado de Gestión contiene la información relativa a la calidad, seguridad, salud en el trabajo, medio ambiente y seguridad de la información, para la adecuada gestión del proyecto, en todas sus etapas (Inicio, planeación, ejecución, seguimiento y cierre), y hace parte del Sistema Integrado de Gestión y del sistema de gestión de seguridad de la información de WSP. La estructura y contenido de este Plan Integrado de Gestión está basado en las directrices establecidas por la Norma ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018, guía RUC, ISO 27001:2013 e ISO 27002:2015 así como en los preceptos y mejores prácticas proferidos por el Standards Comittee del Project Management Institute (PMI) publicados en el documento “A guide to the Project Management Body of Knowledge (PMBOOK Guide) 6th Edition”.

Este es un documento dinámico y en permanente actualización, conforme con las necesidades del proyecto, los anexos contenidos en este documento se podrán actualizar sin necesidad de realizar cambios a todo el documento. Al inicio y tras cada actualización de este documento se debe comunicar los cambios a todas las partes interesadas del proyecto alas que aplique el cambio.

Para la ejecución de este proyecto no aplica el numeral 8.3 Diseño y desarrollo de los productos y servicios de la norma ISO 9001:2015 para Gestión de Calidad. El objeto de la Interventoría no incluye la elaboración de diseños en ingeniería, el diseño es alcance del contratista y/o constructor.

3. ELEMENTOS DE ENTRADA PARA ELABORACIÓN DEL PLAN

Para la elaboración del presente plan se tienen en cuenta los siguientes documentos:

- Norma ISO 9001:2015.
- Norma ISO 14001:2015.
- Norma ISO 45001:2018
- Norma ISO 27001:2013.
- Norma ISO 27002:2015.

- Guía del sistema de seguridad, salud en el trabajo y ambiente para contratistas RUC
- Pliegos y Condiciones Interventoría.
- Anexos técnicos.
- Contrato No.1009 de 2022.
- Manual de Interventoría.
- Propuesta técnica y económica
- Información documentada WSP
- Matriz de requisitos legales y de otra índole en HSEQ.
- Matriz de requisitos legales y de otra índole de seguridad de la información.

4. CONTEXTO DEL PROYECTO

4.1 DESCRIPCIÓN Y COMPRENSIÓN DEL PROYECTO

En el mes de marzo de 2022 se suscribió contrato entre el Instituto Nacional de Vías - INVIAS y WSP Consultoría S.A.S., para realizar la Interventoría para la atención de Vías Regionales en el Departamento de Córdoba con obras de Mejoramiento en el Marco del Programa de Obra Pública "Vías para La Conexión de Territorios, el Crecimiento Sostenible y la Reactivación 2.0".

En el año 2022 el grupo empresarial WSP realizó un proceso de fusión empresarial, la Sociedad WSP CONSULTORES COLOMBIA S.A.S en calidad de absorbente, reemplaza a WSP CONSULTORIA S.A.S en calidad de absorbida.

4.2 COMPRESIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS

Las necesidades y expectativas de las partes interesadas que son pertinentes al Sistema Integrado de Gestión HSEQ y SGSI para dar cumplimiento a sus requisitos, expectativas y a la satisfacción del cliente, se determinan en la matriz de necesidades y expectativas de las partes interesadas HSEQ-MA-005.

4.3 ALCANCE DEL PROYECTO

Interventoría para la atención de Vías Regionales en el Departamento de Córdoba con obras de Mejoramiento en el Marco del Programa de Obra Pública "Vías para La Conexión de Territorios, el Crecimiento Sostenible y la Reactivación 2.0".

Las obligaciones básicas del interventor que se indican a continuación se detallan y desarrollan en el documento de la metodología y plan de cargas.

- ✓ **Gestión Administrativa:** El Interventor deberá realizar los procesos y actividades para la coordinación de la gestión administrativa en desarrollo de la ejecución del Contrato de obra y del Contrato de Interventoría, de tal forma que se dé la interacción con el contratista y/o con el INVIAS. Lo anterior implica el establecimiento de un sistema de coordinación y comunicación eficiente con estas contrapartes incluyendo la entrega y archivo de información de forma oportuna y organizada, la digitalización de correspondencia y documentación del proyecto, la recepción y verificación de informes, entre otros.
- ✓ **Gestión Técnica:** El Interventor realizará los procesos y actividades relacionadas con la medición, pruebas, evaluación y verificación de procedimientos, intervenciones y desempeño del Contratista en el área técnica de tal forma que se garantice el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la ejecución de las obras.
- ✓ **Gestión Financiera:** Deberá realizar los procesos y actividades relacionadas con el control y seguimiento del estado presupuestal del Contrato de Obra e Interventoría, incluyendo el control del manejo y buena inversión del anticipo otorgado al Contratista y al Interventor.
- ✓ **Gestión Jurídica:** Realizar los procesos y actividades enfocadas a verificar la aplicación y cumplimiento de los aspectos regulatorios y contractuales relacionados con el Contrato de Obra, así como apoyar al INVIAS en todos los aspectos jurídicos que se susciten en el desarrollo del contrato.
- ✓ **Gestión Ambiental**: Realizar los procesos y actividades enfocadas a la coordinación de las diferentes actividades y métodos de control, tendientes a propiciar que las obras, programas y medidas planteadas en los estudios de impacto ambiental y/o, planes de manejo ambiental y/o PAGA y de disposición de residuos, sean implementadas para minimizar los efectos ambientales negativos y maximizar los positivos, de acuerdo con la normativa aplicable y las directrices que sobre la materia dicte el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible o la Autoridad competente.
- ✓ **Gestión de Seguros:** Realizar los procesos y actividades enfocadas a asegurar el cumplimiento por parte del Contratista de las obligaciones relacionadas con la consecución y mantenimiento de los seguros, pólizas y garantías exigidos para el contrato, verificando entre otros que el contratista las entregue oportunamente al INVIAS de acuerdo con lo definido en el Contrato y en las modificaciones de este que se puedan presentar.
- ✓ **Gestión de Riesgos:** Diseñar e implantar un sistema dedicado a la identificación y previsión de los principales riesgos asociados con el Contrato de Obra, que permita prever, organizar y realizar acciones frente a la posibilidad de materialización de riesgos y minimización de impactos, que pudieran poner en riesgo la buena ejecución del Contrato de Obra.

4.3.1 Inclusiones en el alcance

Los siguientes elementos están incluidos en el alcance:

- La revisión, verificación, análisis y la emisión de conceptos de manera permanente en relación con todos los aspectos derivados del contrato de obra, incluyendo, entre otros, los

aspectos técnicos, financieros, contables, prediales, sociales, ambientales, jurídicos y administrativos.

- El interventor está autorizado para impartir instrucciones y órdenes al contratista sobre aspectos regulados en el contrato de obra que sean de obligatorio cumplimiento por parte del contratista y exigirle la información que considere necesaria, siempre y cuando se relacione con el objeto del contrato de obra, la cual deberá ser suministrada por el contratista dentro de los 3 días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha de solicitud, o dentro del plazo que se encuentre establecido en el contrato de obra, si este lo estableciere. El interventor podrá, si así lo estima conveniente, por la naturaleza de la información solicitada, ampliar el plazo para la entrega de la información por parte del contratista. En todo caso, las instrucciones, órdenes y/o recomendaciones que imparta el interventor al contratista deberán hacerse por escrito y se ceñirán a lo establecido en el contrato de obra.

- El interventor será el representante del INVIAS, para lo cual deberá aplicar todas las normas técnicas y metodologías vigentes, y en general deberá aplicar todos los principios y normas de seguimiento y control. Adicionalmente, el Interventor será el responsable de revisar e informarse de todos los antecedentes referentes a la obra. Para este efecto, el Interventor deberá tener en cuenta además de la normatividad contemplada en el contrato de interventoría básico, sus adiciones y otrosíes; todas aquellas normas técnicas vigentes que resulten aplicables.

- En desarrollo de este Proyecto se deben realizar registros fílmicos de los avances de las obras, cada mes, con las actas parciales mensuales de obra, de acuerdo con el cronograma de ejecución del proyecto. Para este efecto el Interventor deberá crear su propio canal de You Tube para la publicación de los respectivos videos en su grabación original, sin editar.

4.4 LIMITACIONES

Los siguientes factores limitan la gestión del proyecto:

- El no cumplimiento del plan de trabajo del contratista de obra puede afectar los indicadores de la Interventoría.

4.5 PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato es de diecisiete (17) meses hasta el 31 de diciembre de 2024.

5. LIDERAZGO

5.1 LIDERAZGO Y COMPROMISO

El liderazgo y compromiso de la Alta Dirección y el Gerente del Proyecto son esenciales para la implementación, el desarrollo y el mantenimiento del sistema integrado de gestión. A través de este Plan Integrado de Gestión, el Gerente del Proyecto, establece las principales líneas de acción y estratégicas que el proyecto se propone adelantar en el corto, medio y largo plazo, orientadas al cumplimiento de la misión organizacional.

Durante el desarrollo y ejecución del proyecto, el Gerente de Proyecto garantiza los recursos y lidera el cumplimiento e importancia del sistema de gestión para el logro de los fines organizacionales. Así mismo, formula, aprueba, articula, implementa, realiza seguimiento y control a los diferentes planes y programas del sistema de gestión del proyecto.

5.2 POLÍTICAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

El proyecto, asume el compromiso de implementar, mantener y mejorar el Sistema Integrado de Gestión, bajo los estándares internacionales y nacionales de las normas y requisitos legales aplicables, para lo cual ha establecido las siguientes políticas:

- Política de HSEQ.
- Política de seguridad vial.
- Política de alcohol, tabaco y drogas.
- Política de seguridad de la información.
- Política de stop work

Las Políticas se encuentran disponibles para todos los trabajadores en la intranet de WSP.

5.3 ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD

El Gerente del proyecto ha establecido la estructura funcional del proyecto, mediante el organigrama que permite visualizar la manera como han sido definidos los niveles de responsabilidad y liderazgo para la ejecución del proyecto:

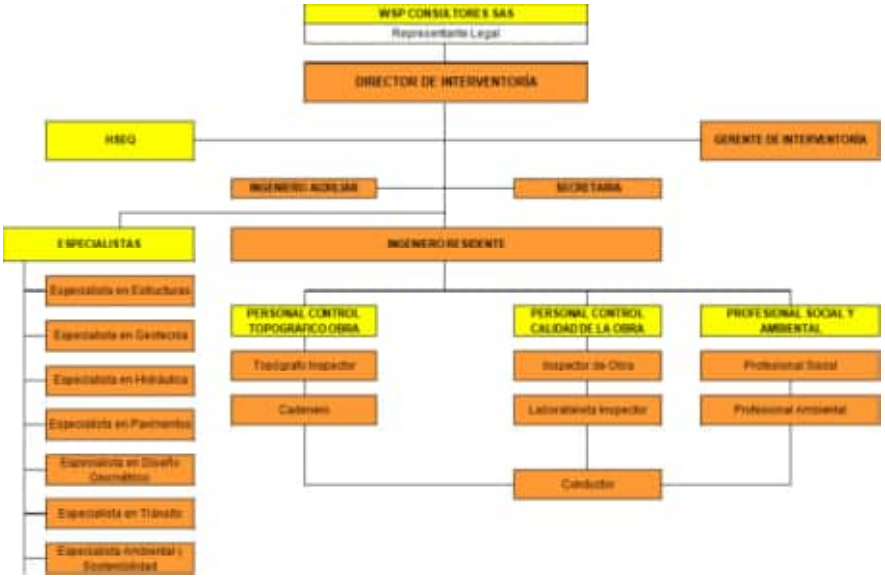


Figura 1. Organigrama

La responsabilidad y autoridad son comunicadas a todo el personal involucrado en el proyecto, y están definidas en los documentos que soportan el Sistema Integrado de Gestión y en los documentos:

- Procedimiento de cargos y perfiles RHH-PR-001.

6. PLANIFICACIÓN

6.1 ACCIONES PARA ABORDAR LOS RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Es relevante identificar, planificar e implementar acciones para abordar los riesgos y las oportunidades, las cuales establecen una base para aumentar la eficacia del Sistema Integrado de Gestión de HSEQ y SGSI, la satisfacción del cliente, alcanzar mejores resultados y prevenir los efectos negativos. Por lo cual se documenta y actualiza continuamente la matriz de riesgos y oportunidades HSEQ-MA-006 y el Anexo C7 Matriz de riesgos seguridad de la información.

6.1.1 Identificación De Peligros, Evaluación y Control De Riesgos

El proyecto mantiene una cultura proactiva con respecto a la prevención y lo transmite a todos sus trabajadores y por ello, es consciente que la identificación de los peligros ayuda a la organización a reconocer y comprender los peligros en el lugar de trabajo y para los trabajadores, con el fin de evaluar, priorizar y determinar controles que garanticen estándares de seguridad para el cuidado de

la salud de los trabajadores y demás partes interesadas. Por lo anterior, aplica el procedimiento Identificación de peligros, evaluación y control de riesgos HSEQ-PR-005, y establece la identificación de peligros en:

- Anexo A – HSEQ A1. Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos.

De acuerdo con la matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos aplicable al proyecto, este garantiza la notificación de peligros al personal a través del formato notificación de peligros HSEQ-FT-013.

6.1.2 Identificación, Evaluación y Controles de Aspectos e Impactos Ambientales

El proyecto establece, implementa y mantiene procesos de identificación continua y proactiva de los aspectos ambientales, evalúa y valora los impactos ambientales de sus actividades para determinar controles que aporten al cuidado y protección ambiente en la ejecución del proyecto, por lo cual; aplica los criterios establecidos en el procedimiento Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales HSEQ-PR-006, y establece la identificación de los aspectos ambientales en:

- Anexo A – HSEQ A2. Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales.

6.1.3 Requisitos Legales y Otros

Determinar y tener acceso a una o más fuentes de información como medio para identificar los requisitos legales y otros relacionados con el alcance del proyecto, aspectos ambientales y referentes a la seguridad y salud, permite al proyecto anticiparse y prepararse para requisitos legales y otros nuevos o modificados, de manera que pueda mantener la conformidad de su sistema integrado de gestión. Para la identificación, acceso y evaluación de los requisitos legales y otros, el sistema cuenta con el procedimiento gestión de requisitos legales y otros HSEQ-PR-007 bajo el cual el proyecto establece la identificación de sus requisitos legales en:

- Anexo A – HSEQ A3. Matriz de Requisitos Legales y Otros
- HSEQ-FT-029 de Requisitos Legales y Otros

6.2 OBJETIVOS DE GESTIÓN DE HSEQ Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

En el marco de las políticas del Sistema Integrado de Gestión, se define la medición y seguimiento de los objetivos para evaluar el desempeño del sistema, fundamentado en el compromiso de cumplir con los requisitos del cliente, organizacionales, legales y otros; y mejorar continuamente el desempeño de los procesos de la compañía para el proyecto. Por lo cual, se establecen los objetivos, seguimiento y medición en el Anexo A – HSEQ A4. Objetivos e Indicadores HSEQ y el Anexo C3 Objetivos Seguridad de la información y C5 Monitoreo acciones correctivas.

6.3 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE CAMBIOS

El Sistema Integrado de Gestión del proyecto es dinámico, flexible y se ajusta a las necesidades de cambio, con el fin de dar respuesta oportuna al cliente y garantizar el cumplimiento del objeto del contrato. Por lo cual, el gerente del proyecto lidera, revisa y controla los cambios esenciales, para la prestación del servicio en la medida necesaria para asegurarse de la conformidad continua con los requisitos especificados, además de mantener la información documentada relacionada con los resultados de la revisión de los cambios, el personal que autoriza el cambio y de cualquier acción tomada de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Procedimiento de Gestión del Cambio HSEQ-PR-002.

7. APOYO

7.1 RECURSOS

El proyecto, establece los recursos necesarios para desarrollar todas las actividades del Sistema Integrado de Gestión, de acuerdo con las capacidades de la organización y el presupuesto detallado de costos en Horas-Hombre, materiales, equipos, servicios y subcontratos, requeridos para la ejecución del proyecto dentro del cronograma definido, el cual es cargado para su seguimiento y control en el ERP y está vinculado al PDT.asignado, buscando mejorar su eficacia, eficiencia y efectividad, y aumentar así la satisfacción de los grupos de interés. La planificación y gestión de los recursos para la operación del Sistema Integrado de Gestión y la prestación de los servicios del proyecto, se lleva a cabo desde los procesos, mediante el seguimiento y medición a la ejecución del presupuesto asignado y el Plan de Compras ABA-FT-004.

Adicionalmente, el proyecto proporciona y mantiene la infraestructura, personas competentes -Ver. Figura 1. Organigrama, y ambiente de trabajo necesario para la operación de los procesos y el cumplimiento de los requisitos de los servicios, incluyendo edificios, espacios de trabajo adecuados, equipos y sus servicios asociados para la gestión de los procesos y servicios de apoyo para lograr la conformidad de estos.

- **Lugar de trabajo:** Oficina y Laboratorio ubicados en el municipio de Ayapel (Córdoba), también se tiene oficinas de WSP Colombia ubicada en la ciudad de Bogotá.
- **Tecnología:** Equipos de cómputo para la dotación de las oficinas, así como el software técnico, la plataforma informática requerida, impresora.
- **Equipos:** Celulares, Equipo de topografía (estación total, nivel de precisión y accesorios), para las labores de verificación necesarias en campo de los diferentes diseños aprobados y a ejecutar por parte del contratista, equipos de laboratorio.
- **Transporte:** Camioneta doble cabina.

7.1.1 Recursos de Seguimiento y Medición

El Gerente del Proyecto, determina los recursos necesarios para asegurarse de la validez y fiabilidad de los resultados de seguimiento y medición. El proyecto, ha considerado oportuno, la documentación que describe la sistemática de control de los equipos de medición que posee la organización, así como la calibración y/o verificación de los equipos críticos para la calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional, siguiendo con el procedimiento de Gestión de Almacén y Equipos ABA-PR-002, estos equipos críticos se mantienen apropiadamente para asegurar su idoneidad para su uso.

7.1.2 Trazabilidad de las Mediciones

Se ha determinado los equipos de seguimiento y medición necesarios para proporcionar la evidencia de la conformidad de los servicios. Por lo cual, el proyecto aplica el procedimiento de Gestión de Almacén y Equipos ABA-PR-002 y define el uso de los siguientes dispositivos de medición:

Medición de	Equipo/Dispositivo	Criterio de aceptación	Frecuencia Calibración, patronaje, verificación	Almacenamiento	Responsable
Ángulos horizontales, ángulos verticales y distancias desde el lugar en el que se ubica el equipo hasta un punto designado en la distancia.	Estación topográfica	Calibración vigente del equipo.	Calibración Anual	Almacenar en empaque original que lo proteja de la humedad, la intemperie y luz solar directa.	Topógrafo
Desniveles entre puntos que se encuentran a diferentes o similares alturas y el traslado de cotas de un punto de referencia a otro desconocido	Nivel de precisión de Topografía	Calibración vigente del equipo.	Calibración Anual	Almacenar en empaque original que lo proteja de la humedad, la intemperie y luz solar directa.	Topógrafo
Distancia entre apoyos	Cinta Métrica	± 20 cm. Se aceptan cintas comunes comerciales	Verificación semestral	Almacenar en empaque que lo proteja de la humedad, la intemperie y luz solar directa.	Topógrafo e Inspector de obra.
Masa de un cuerpo o sustancia	Balanzas Digitales	Que tengan una precisión de ± 0.01 g para muestras que	Calibración Anual	Deben ubicarse sobre una superficie firme para que pueda brindarte pesos exactos, de lo contrario, cualquier movimiento será	Laboratorista

Medición de	Equipo/Dispositivo	Criterio de aceptación	Frecuencia Calibración, patronaje, verificación	Almacenamiento	Responsable
		tengan un peso de 200 g o menos; ± 0.1 g para muestras que tengan un peso entre 200 y 1000 g, y ± 1 g para muestras que tengan un peso mayor a 1000 g.		tomado como una variación en el peso. Ubicar la balanza en un área firme y estable donde no pueda llegar a tener vibraciones o pueda ser movida con facilidad.	
Resistencia a la compresión Incofinada de suelos.	Máquina de Ensayo a Compresión Incofinada.	Sensibilidad del 1 % de la resistencia a la compresión simple de la muestra.	Anual.	Ubicarse sobre una superficie firme y estable donde no pueda llegar a tener vibraciones o pueda moverse con facilidad, para que pueda brindar los datos exactos.	Laboratorista
Resistencia de los materiales.	Máquina de Ensayo a Compresión de Cilindros.	Calibración vigente del equipo. Precisión de +/- 1 KN	Anual.	Almacenar en empaque original que lo proteja de la humedad, la intemperie y luz solar directa.	Laboratorista

Tabla 1. Dispositivos de seguimiento y control del proyecto

7.2 COMPETENCIA

Con el fin de asegurar que el equipo designado al proyecto es consciente de la relevancia e importancia de sus actividades y de su contribución al logro de los objetivos, el proyecto garantiza que el personal es competente y calificado en materia de educación, formación y experiencia, las cuales, se encuentran definidas en:

- Términos de referencia y anexos técnicos del proyecto
- Procedimiento de cargos y perfiles RHH-PR-001.

7.3 TOMA DE CONCIENCIA

El Gerente de Proyecto es responsable de adelantar las acciones que se consideren para que todos los trabajadores mantengan una actitud positiva y un compromiso permanente con el Sistema Integrado de Gestión. Así mismo, con el apoyo de Recursos Humanos, formula y desarrolla los procesos de inducción, reinducción y capacitación para las partes interesadas del Proyecto, promoviendo la toma

de conciencia con base en los lineamientos definidos en los documentos: Procedimiento de Capacitación RHH-PR-002 y Procedimiento de Inducción y Reinducción RHH-PR-007.

7.4 COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA

La compañía cuenta con el procedimiento de comunicación, participación y consulta HSEQ-PR-025, que establece los criterios y medios de comunicación interna y externa pertinentes al Sistema Integrado de Gestión, para garantizar una comunicación eficaz con el cliente y partes interesadas, que contempla, el acceso a información del proyecto, atención a consultas, retroalimentación de los clientes, incluyendo sus quejas y promoción de la participación y consulta de los grupos de interés.

WSP promueve y mantiene el funcionamiento del COPASST, Comité de Convivencia, Comité de Seguridad vial y Comité de seguridad de la información, en concordancia con los requisitos legales vigentes. Estos grupos brindan apoyo a la gestión de seguridad, salud en el trabajo y seguridad de la información, con cobertura y apoyo permanente a todos los proyectos de la organización.

Adicionalmente, con el fin de garantizar la comunicación y consulta con los grupos de interés del proyecto, se establece la siguiente matriz de comunicación:

Tema(s)	Interlocutor Autorizado – WSP Consultores SAS	Parte Interesada Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo Parte Interesada	Datos del contacto	Entidad
Técnicos y contractuales	Rafael Castro Hugo Garzón	Néstor Lémus Fernando Amar	Supervisor Contrato Interventoría INVIAS Director de Obra del Contratista	nlemus@invias.gov.co 3105757914 famar@concrearmado.com	INVIAS Consorcio Puente Marralú
Social Obra	Por definir		Por definir		Consorcio Puente Marralú
Ambiental	Jaime Patiño	Andrés Tinoco	Residente Ambiental Contratista	3184112241	Consorcio Puente Marralú
Topografía de Obra	Omar Lopez Alegría	Marco López	Especialista Vía Contratista	3166944074	Consorcio Puente Marralú
Constructivos de Obra.	Omar Harvey López	Camilo Gonzalez	Residente de Obra Contratista	3124476974 camilo.gonzalez@concrearmadoltda.com	Consorcio Puente Marralú

Tema(s)	Interlocutor Autorizado – WSP Consultores SAS	Parte Interesada Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo Parte Interesada	Datos del contacto	Entidad
Administrativos	Rafael Castro	Alvaro Gomez Colmenares	Analista Administrativo	Alvaro.gomez@wsp.com	Gerencia de Servicios Compartidos. -WSP
Salud, seguridad y ambiente (HSEQ).	Yenny Carolina Guzmán	Rafael Castro Equipo de trabajo	Gerente de Proyecto.	rafael.castro@wsp.com 3142181778 yenny.guzman@wsp.com 3118981427	WSP Consultores SAS
	Equipo de Trabajo	Yenny Guzmán	Coordinadora HSEQ	yenny.guzman@wsp.com 3118981427	WSP
	Rafael Castro	Paola Granados	Gerente de HSEQ	Paola.granados@wsp.com 3152571598	WSP
Seguridad de la Información.	Rafael Castro Grupo de Trabajo	Graciela Cortez	Oficial de Seguridad de la información	graciela.cortes@wsp.com 3165262517	WSP
Seguridad física	Rafael Castro Yenny Guzmán	Luis Miguel Calixto Piñeros	Director de Seguridad física	seguridadfisica.co@wsp.com 321 4527881	CALO
Evaluación de Satisfacción del Cliente.	Yenny Guzmán	Ellen Aicardi	Director Territorial INVIAS	eaicardy@invias.gov.co 604 7850477	INVIAS

Tabla 2. Matriz de Comunicación del Proyecto

7.5 INFORMACIÓN DOCUMENTADA

La organización ha establecido en el procedimiento HSEQ-PR-001 Información documentada del sistema integrado de gestión, que describe los lineamientos para la creación, actualización, control y disposición de la información documentada de origen interno y externo asociada al proyecto.

Por lo anterior, se establecen los siguientes estándares para la gestión de la información documentada del proyecto:

- El uso y acceso a la intranet de la compañía, para la consulta de la información documentada del Sistema Integrado de Gestión, la cual es controlada por la organización.
- El uso y acceso a la plataforma: SharePoint, para la consulta de la información documentada relacionada con la prestación del servicio del Proyecto.
- La información documentada desarrollada por el proyecto es controla en el en el Anexo A-HSEQ A7. Listado Maestro de Documentos.

Por lo anterior, el proyecto crea y garantiza el acceso a esta información y plataformas documentales sólo al personal autorizado de este, según los niveles de acceso asignados para la creación, consulta o cambios en la documentación, definidos en el formato SEG-FT-001 Estructura proyectos, con el apoyo del proceso TI.

8. OPERACIÓN

8.1 PLANIFICACIÓN Y CONTROL OPERACIONAL DEL PROYECTO

El proyecto planifica y desarrollada los procesos necesarios para la prestación de servicios contratados. Para la definición y planificación de controles para la operación de este proyecto se tiene cuenta:

a) La determinación de los requisitos para los servicios
b) Los criterios para establecer los procesos y la aceptación de servicios, bajo las normativas aplicadas al servicio
c) Los recursos necesarios para lograr la conformidad con los requisitos de los servicios
d) La determinación, mantenimiento y conservación de la información documentada para tener confianza en que los procesos se han llevado a cabo según lo planificado y demostrar la conformidad de los servicios con sus requisitos.

A continuación, se describen los procesos de planificación y los controles operacionales aplicables al proyecto:

8.1.1 PDT – Programación y Control de Trabajo del Proyecto

El Programa Detallado de Trabajo (PDT) del Proyecto consiste en un plan de actividades a ejecutar, interrelacionadas en orden secuencial y cronológico de acuerdo con la estrategia del equipo técnico del Contratista de obra necesarias para la ejecución del Proyecto. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento al cronograma del contratista de obra; razón por la cual, no existe PDT de Interventoría. La Interventoría realizará seguimiento en todas las fases del contrato de obra, verificando que sean ejecutadas dentro del plazo previsto de duración del contrato. De esta forma, las actividades del contrato de interventoría, según aplique, se dividen en los siguientes grupos:

A. **Interventoría previa ejecución de las obras:**

Contempla las actividades y procesos de la Interventoría aplicables a la verificación de todos los productos y actividades del Contratista previos al inicio de la ejecución de los trabajos.

B. **Interventoría a la ejecución de obras:**

Contempla las actividades y procesos de la Interventoría aplicables a la verificación de todos los productos y actividades del contratista en la fase de la ejecución de los trabajos, que se realizará una vez se haya verificado por parte del interventor la terminación de fase previa de todos los tramos que corresponden al contrato de obra, y que las mismas cumplan con las especificaciones previstas para el contrato.

C. **Interventoría a la construcción y mantenimiento:**

Contempla las actividades y procesos de la Interventoría aplicables a la verificación de todos los productos y actividades de la construcción del puente y mantenimiento de la vía, la cual concluirá en el término del plazo contractual.

8.1.2 Plan de Trabajo HSEQ

El proyecto planea, implementa y controla sus procesos para cumplir los requisitos del alcance del proyecto, los objetivos del sistema de gestión y de la organización, en el Anexo A – HSEQ A5. Plan de Trabajo Anual HSEQ, donde define la gestión y controles sobre:

- Los peligros críticos asociados al trabajo, para eliminarlos y reducir los riesgos que puedan impactar la seguridad y salud de los trabajadores, y demás partes interesadas.
- Los aspectos e impactos ambientales significativos, para eliminar, minimizar o mitigar los efectos adversos al ambiente.
- El establecimiento de criterios de operación para los procesos y la implementación de los mismos de acuerdo con los criterios de operación.
- Los requisitos legales, del cliente y otros aplicables

8.1.3 Controles Operacionales HSEQ

El proyecto analiza y determina los controles operacionales para el éxito de las actividades, objetivos y misión de la organización la siguiente información:

- Contexto del Proyecto
- Comprensión de las partes interesadas
- Riesgos y oportunidades
- Identificación de los peligros y valoración de riesgos
- Identificación de aspectos ambientales y valoración de impactos ambientales
- Identificación y evaluación de requisitos legales, del cliente y otros aplicables

De acuerdo con los resultados anteriores, el proyecto establece acciones de intervención en cada matriz y define el uso y la implementación de los siguientes controles operacionales y medidas de intervención:

- Procedimiento gestión de los recursos naturales HSEQ-PR-014
- Procedimiento plan de gestión integral de residuos HSEQ-PR-013

- Procedimiento de Inspecciones HSEQ-PR-010
- Procedimiento de investigaciones de eventos HSEQ-PR-009
- Procedimiento de evaluaciones medicas ocupacionales HSEQ-PR-011
- Procedimiento de auditorías HSEQ-PR-003
- Procedimiento de requisitos legales y otros HSEQ-PR-007
- Procedimiento de elementos de protección personal y dotación HSEQ-PR-016
- Matriz de elementos de protección personal y dotación Anexo A – HSEQ A6
- Procedimiento de Salud pública HSEQ-PR-030
- Plan estratégico de seguridad vial HSEQ-PL-004
- Procedimiento Manejo del riesgo público HSEQ-PR-028
- Programa de estilos de vida y entorno saludable HSEQ-PR-023
- Programa de prevención de riesgos biomecánicos en el puesto de trabajo HSEQ-PR-020
- Programa de prevención del riesgo psicosocial en el trabajo HSEQ-PR-019
- Programa de mantenimiento LOG-PG-001
- Instructivo de requisitos HSEQ para terceros ABA-IT-001
- Procedimiento de trabajo seguro en alturas HSEQ-PR-008
- Procedimiento de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos HSEQ-PR-005
- Procedimiento identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales HSEQ-PR-006

8.2 PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS

El proyecto cuenta con un plan de emergencias y contingencias donde se han identificado y evaluado los posibles escenarios o situaciones de emergencia, así como los recursos y procedimientos operativos normalizados de actuación. El plan de emergencias y contingencias aplicado por el proyecto se encuentra documentado en el:

- Plan de Emergencias y Contingencias de la Organización HSEQ-PL-002 Sede C93.
- Plan de emergencias y contingencias de las oficinas de interventoría en Ayapel - Córdoba Anexo B.

8.3 REQUISITOS PARA LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS

8.3.1 Comunicación con el Cliente

El proyecto, determina e implementa disposiciones eficaces para la comunicación con los clientes o partes interesadas, proporcionando información y la retroalimentación (incluyendo las quejas, reconocimientos y sugerencias de los clientes) relativos a los productos/servicios prestados por el proyecto, por medio de los criterios definidos en el procedimiento de comunicación, participación y consulta HSEQ-PR-025 y Tabla 2. Matriz de Comunicación del Proyecto, con el fin:

- Gestionar las consultas, sobre los servicios, incluyendo los cambios;

- Obtener la retroalimentación de los clientes relativa a los servicios, incluyendo las quejas de los clientes en base a los lineamientos del procedimiento estandarizado por la compañía;
- Gestionar la propiedad del cliente, suministrada para su utilización o incorporación dentro del servicio;
- Las acciones de contingencia, cuando sea pertinente

8.3.2 Determinación de los Requisitos para los Productos y Servicios

El proyecto define las directrices para la correcta identificación de los requisitos de nuestro cliente y analiza la capacidad que tiene de cumplir con los mismo, a fin de asegurar que estos pueden ser satisfechos, y en caso negativo se resuelven las discrepancias y se acuerden soluciones. Para este proyecto se han identificado los requisitos legales y otros, y los relacionados con el servicio en el sistema integrado de gestión del proyecto.

8.3.3 Revisión de los Requisitos para los Productos y Servicios

El proyecto realiza revisión de los requisitos relacionados con el producto o servicio, donde se incluye:

- Los requisitos especificados por el cliente, incluyendo los requisitos para las actividades de entrega y posteriores a la misma.
- Los requisitos no establecidos por el cliente, pero necesarios para el uso especificado o previsto cuando sea conocido.
- Los requisitos especificados por la organización
- Están definidos los requisitos del servicio (los no establecidos por el cliente, pero necesarios y los legales y reglamentarios adicionales).
- Se resuelvan los asuntos abordados, cualquier decisión que se tome, las medidas asignadas, las diferencias encontradas entre los requisitos que se tengan establecidos en los contratos, pedidos o acuerdos, y los expresados previamente.
- Cuando el cliente no proporcione una declaración documentada de los requisitos, el proyecto por medio de los responsables asignados confirma los requisitos del servicio solicitado.

La responsabilidad, revisión y seguimiento de los requisitos del proyecto se realizan a través de la matriz de control de entregables definida en el Anexo A – HSEQ A8. Matriz Control de Entregables.

8.3.4 Cambios en los Requisitos para los Productos y Servicios

El proyecto, asegura que los cambios en los requisitos de los servicios sean documentados, comunicados a las personas relacionadas con el cambio e implementado a satisfacción de las diferentes partes interesadas. Para lo cual se establece el desarrollo de reuniones con el cliente, donde se identifican las necesidades de cambios o nuevos requerimientos:

TIPO DE REUNIÓN	OBJETIVO	PERIODICIDAD	PARTICIPANTES	SOPORTE DOCUMENTAL
Reunión de inicio del proyecto (Interna)	Reunión inicial para coordinación e integración de las diferentes áreas operativas y de apoyo de WSP participantes en la ejecución del Proyecto, la cual registra las condiciones técnicas, administrativas y económicas especificas del proyecto y las responsabilidades de cada una de las áreas para la ejecución.	Posterior al recibo de la orden de inicio del proyecto.	Vicepresidente / Gerente de Proyecto / director Propuestas Analista Financiero / Áreas de Apoyo Administrativo: RRHH; Logística, Abastecimiento; Jurídica; Comunicaciones, Seguridad Física, IT, HSEQ, Seguridad de la información, Investigación & Desarrollo e Informática Aplicada, Líderes Grupo de Conocimiento (según la naturaleza del contrato) PMO	Acta de reunión HSEQ-FT-034
Reunión de actualización de procesos y datos	Para optimizar la ejecución técnica del proyecto, en términos de calidad y recursos, en esta fase se debe llevar a cabo una reunión del equipo técnico del proyecto con el líder de I&D e Informática Aplicada para identificar, a través de la metodología ofrecida, aprovechamiento de aplicativos ya existentes y/o desarrollo de aplicativos nuevos	Al inicio del proyecto	Gerente de Proyecto / Equipo de trabajo Líder de I&D e Informática Aplicada	Acta de reunión HSEQ-FT-034
Reunión de seguridad física	Reunión en la cual se coordina y definen protocolos para desarrollar trabajos de campo	Al inicio del proyecto	Gerente de Proyecto / Equipo de trabajo Asesor Seguridad Física HSEQ	Acta de reunión HSEQ-FT-034
Reunión de seguridad de la información	Reunión en la cual se define el análisis de riesgos en seguridad de la información se coordina la gestión de estos y se aprueban junto con su tratamiento, así como el seguimiento en las diferentes etapas del proyecto.	Al inicio del proyecto	Gerente de Proyecto / Equipo de trabajo Seguridad de la información	Acta de reunión HSEQ-FT-034
Reunión periódica del equipo del proyecto	Revisión y actualización de avance del proyecto, vigilar el progreso global contra la planeación, resolución de problemas y asuntos, revisión del estado actual del proyecto, escalar los problemas que no pueden resolverse por el equipo del proyecto e informar cambios solicitados en la planeación y elementos de control de cambios	Mensual.	Director Interventoría / Gerente de Proyecto / Equipo de trabajo	Acta de reunión HSEQ-FT-034
Comité de Obra	Revisión y actualización de avance del proyecto.	Semanal	Contratista/Interventoría/Cliente	Formato vigente del manual de INVIAS
Reunión de inicio de obra	Antes de iniciar las labores de construcción, se realizará una reunión técnica inicial, donde se cubrirán los aspectos técnicos de la obra.	Al inicio del contrato	Interventoría, Contratista	Formato vigente del manual de INVIAS

TIPO DE REUNIÓN	OBJETIVO	PERIODICIDAD	PARTICIPANTES	SOPORTE DOCUMENTAL
Reunión Seguimiento de avance	Representante del Municipio de Ayapel, Departamento de Córdoba, INVIAS, contratista, y la interventoría para evaluar el avance de las obras. Seguimiento al convenio administrativo.	Definida por el Cliente INVIAS	Interventoría, Contratista, Invias, Municipio, Departamento.	Memoria de reunión formato INVIAS

Tabla 3. Reuniones del proyecto

8.4 DISEÑO Y DESARROLLO

Para la ejecución de este proyecto no aplica el numeral de DISEÑO Y DESARROLLO DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS de la norma ISO 9001:2015.

El Contratista de obra realiza la elaboración, revisión, ajustes, modificación, actualización y/o complementación de los estudios y diseños pactados en el contrato dentro del plazo previsto, documentos que debe entregar a la Interventoría para su revisión y aprobación.

El Interventor debe revisar y aprobar los estudios y diseños presentados por el Contratista; así mismo, debe solicitarle las correcciones a las que haya lugar. Lo anterior debe cumplirse dentro del plazo establecido en el pliego de condiciones y en el anexo técnico del proceso de contratación de obra.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Interventoría garantiza el cumplimiento del diseño y desarrollo de acuerdo con el procedimiento establecido por el contratista de obra y los requerimientos del cliente.

8.5 CONTROL DE LOS PROCESOS, ENTREGABLES Y SERVICIOS SUMINISTRADOS EXTERNAMENTE

El Gerente del Proyecto durante al inicio del proyecto define el Plan de Compras ABA-FT-004, mediante la identificación de las necesidades y estrategias a considerar durante su planificación y desarrollo, con el objeto de cubrir oportunamente las necesidades que se presenten y las metas de gestión para cada actividad a desarrollar. Igualmente, asegura que los procesos y controles de compras (selección, contratación, seguimiento y evaluación del desempeño de contratistas y proveedores) sean realizados por el proyecto de acuerdo con lo establecido en el manual de contratación y compras ABA-MN-001.

8.6 PRODUCCIÓN Y PROVISIÓN DEL SERVICIO

8.6.1 Control de la Producción y la Provisión de los Servicios

El gerente de proyecto planifica y lleva a cabo los procesos bajo condiciones controladas, que incluyen cuando sea aplicable:

a) La disponibilidad de información documentada que describa las características de los servicios prestados, o los resultados a alcanzar que son descritas dentro del contrato
b) La disponibilidad de procedimientos o instructivos de trabajo, cuando sea necesario.
c) La disponibilidad y uso de los recursos de seguimiento y medición adecuados, definidos en los planes de trabajo al iniciar el servicio.
d) Implementación de actividades de seguimiento y medición en las etapas apropiadas para verificar que se cumplen los criterios para el control de los procesos o sus salidas y los criterios de aceptación para los servicios.
e) El uso de la infraestructura y el entorno adecuados para la operación de los procesos
f) La designación de personas competentes
g) La implementación de acciones para prevenir salidas no conformes o no conformidades
h) La implementación de actividades de liberación y entrega

8.6.2 Identificación y Trazabilidad

El proyecto mantiene registro de todos los servicios suministrados y aceptados por el cliente, conforme a ello, los involucrados en los procesos identifican, rastrean y dan seguimiento a estos servicios, en las diferentes fases de realización, para asegurar que el resultado final ha sido conforme, a través, de los planes de trabajo del proyecto.

8.6.3 Propiedad Perteneciente a los Clientes o Proveedores Externos

La información que es propiedad del cliente o proveedores externos es protegida teniendo en cuenta su confidencialidad, integridad y disponibilidad, implementando las políticas y controles establecidos por seguridad de la información, en pro de evitar incidentes como divulgación, pérdida, daño o destrucción y está bajo la responsabilidad del Gerente del proyecto. Los documentos propiedad del cliente como planos, información digital, datos personales, entre otros son manejados y controlados de acuerdo con el procedimiento de Información Documentada HSEQ-PR-001.

El proyecto identifica, verifica, protege y salvaguarda, la propiedad del cliente o proveedores externos, si por alguna razón se produce destrucción o pérdida, se registra la incidencia, se comunica a las partes interesadas, y se toman las medidas correctivas necesarias de acuerdo con lo definido en el procedimiento gestión de mejora HSEQ-PR-004.

8.6.4 Preservación del Producto

El proyecto preserva y mantiene en medio físico o electrónico toda la información generada durante la prestación del servicio y el tiempo de custodia legal o acordado con el cliente. Las copias de los informes de progreso, planos, informes finales o cualquier otra información o producto que se remita al cliente, se almacena en la infraestructura de TI definida para el proyecto según Procedimiento Gestión documental LOG-PR-001; o en el archivo físico del proyecto, una vez terminado el contrato,

se envía la información al archivo inactivo de acuerdo con el procedimiento Información documentada HSEQ-PR-001.

8.6.5 Actividades Posteriores a la Entrega

El gerente del proyecto, asegura el cumplimiento de las actividades posteriores a la entrega de los productos o servicios teniendo en cuenta: Requisitos del cliente, legales y reglamentarios, posibles daños relacionados a los servicios, la naturaleza, uso y vida útil prevista de los servicios. Al finalizar el proyecto y con la aceptación del cliente se gestiona el acta de cierre del proyecto y la evaluación de su satisfacción. Adicionalmente, se respaldan las actividades posteriores a la entrega con las pólizas de garantía adquiridas por el proyecto.

8.6.6 Liberación Entregables y Servicios

El proyecto implementa las disposiciones planificadas, en las etapas de revisión de requisitos mencionados en los procedimientos operativos dentro del alcance del sistema integrado de gestión. La liberación para la prestación del servicio a los clientes no se lleva a cabo hasta que se hayan completado el total de los requisitos establecidos en las especificaciones contractuales y procedimientos operacionales determinados para el servicio solicitado por el cliente. La información documentada sobre la liberación del servicio se encuentra disponible en registros generados según los controles operacionales, donde se incluye:

- Evidencia de la conformidad con los criterios de aceptación.
- Trazabilidad a las personas que autorizan la liberación

El proyecto establece como evidencia de cumplimiento, conformidad y liberación del servicio al cliente de acuerdo con el alcance de este, la siguiente información:

- Informe semanal, mensual, trimestral ambiental, otros técnicos, HSEQ.
- Acta de recibo de obra y actas de costos.
- Actas de reunión y de comités.
- Acta de cierre del proyecto

8.7 CONTROL DE LOS SERVICIOS NO CONFORMES

Cada responsable de las diferentes actividades al interior del proyecto asegura que las salidas que no son conformes con los requisitos especificados se identifiquen y controlen para prevenir su entrega no intencional. Los servicios no conformes presentados en el proyecto se gestionan siguiendo los lineamientos expresados a continuación:

Se establece de común acuerdo con el cliente, manejar las salidas no conformes, quejas y reclamos de los productos entregados a través de comunicaciones formales dirigidas a esta; documentando en las

mismas, la respuesta a cada una de las observaciones, comentarios y/o recomendaciones realizadas. A través de este mecanismo y con el apoyo de la herramienta de Gestión Documental del proyecto (plataforma adoptada para el manejo de la correspondencia del proyecto), se controla la trazabilidad del proyecto y se garantiza la respuesta y cierre de cada salida no conforme, queja o reclamo.

9. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

9.1 GENERALIDADES

9.1.1 Seguimiento, Medición, Análisis y Evaluación

El seguimiento a las actividades planificadas, análisis y evaluación de los datos y la información para verificar la conformidad de los productos y servicios, al igual que el desempeño y la eficacia del sistema de gestión se realiza mediante:

- Seguimiento al PDT – Programa Detallado de Trabajo del contratista de obra en los informes mensuales
- Reporte de indicadores de gestión del proyecto Anexo A – HSEQ A6. Objetivos e Indicadores HSEQ
- Reporte presupuestal o control de ejecución financiera de la Interventoría.
- Realización de encuestas de satisfacción del cliente.
- Seguimiento y reporte de los entregables del proyecto

9.1.2 Evaluación de Cumplimiento

La organización periódicamente establece, implementa y mantiene los procesos necesarios para evaluar el cumplimiento de sus requisitos legales y otros requisitos, de acuerdo con los lineamientos del procedimiento gestión de requisitos legales y otros HSEQ-PR-007.

9.1.3 Satisfacción del Cliente

La información relativa a la percepción y opiniones del cliente por la prestación del servicio se evalúa de acuerdo con los lineamientos establecidos en el procedimiento de satisfacción del cliente HSEQ-PR-017. Los resultados de la evaluación de la satisfacción del cliente son comunicados por la Gerencia del HSEQ a la Gerencia del proyecto con el fin de que estos últimos gestionen las acciones que se requieran para la mejora continua del proyecto.

9.1.4 Auditoría Interna

La organización, ha definido el Procedimiento HSEQ-PR-003 de Auditorias, que contempla las responsabilidades, planificación y requisitos para la ejecución de los procesos de evaluación y seguimiento, de tal manera que se pueda determinar el grado en el que el Sistema Integrado de

Gestión HSEQ y SEG, opera y cumple las disposiciones planeadas, con los requisitos establecidos en el presente documento y con los demás requisitos aplicables.

9.2 REVISION POR LA DIRECCIÓN

La organización cuenta con dos niveles de revisión gerencial, el primero a nivel del Sistema de gestión HSEQ donde el comité HSEQ verifica los resultados del desempeño, eficacia y acciones de mejora para el sistema de gestión HSEQ. El segundo es la revisión del proyecto la cual es realizada por el Coordinador de HSEQ con la Gerencia del proyecto, cuando se detecten posibles desviaciones en la prestación del servicio, que ameriten la introducción de ajustes o modificaciones al sistema del proyecto, para así asegurar el mejoramiento continuo.

En cuanto al sistema de seguridad de la información, también se cuenta con dos niveles de revisión gerencial, el primero a nivel del Sistema de gestión se seguridad de la información SGSI donde se verifica los resultados del desempeño, eficacia y acciones de mejora para el SGSI. El segundo, es la revisión del proyecto la cual es realizada por el por el área de seguridad de la información con la Gerencia del proyecto, cuando se detecten posibles desviaciones en la prestación del servicio, que ameriten la introducción de ajustes o modificaciones al sistema de este, asegurando el mejoramiento continuo.

10. MEJORA

Con base en el desarrollo de las actividades y el desempeño del proyecto se determinan e implementan acciones de mejora para prevenir no conformidades, en pro del servicio prestado cumpliendo con los requisitos y alcanzando los resultados del proyecto y el sistema integrado de gestión. La documentación de acciones de mejora se desarrolla con base en lo establecido en el procedimiento de Gestión de Mejora HSEQ-PR-004.

10.1 INCIDENTES, NO CONFORMIDAD y ACCIONES CORRECTIVAS

La organización establece, implementa y mantiene el procedimiento de eventos HSEQ-PR-009; para reportar, investigar y analizar incidentes laborales o ambientales. Las investigaciones son realizadas oportunamente y son lideradas por el Coordinador de HSEQ asignado, quien determina las deficiencias, identifica la necesidad de la acción correctiva, implementa las acciones y comunica los resultados para prevenir su repetición.

En cuanto al reporte de cualquier incidente de seguridad de la información, el Gerente de Proyecto es el responsable de aplicar los requisitos definidos en el procedimiento SEG-PR-002. Las investigaciones son realizadas de manera oportuna y lideradas por el Oficial de Seguridad de la Información o quien este designe, y en conjunto con el grupo investigador determinan las deficiencias, identifica la necesidad de la acción correctiva, implementa las acciones y comunica los resultados para prevenir su repetición.

10.2 MEJORA CONTINUA

El proyecto, mejora continuamente la conveniencia, adecuación y eficacia de su Sistema Integrado de Gestión mediante el uso de resultados del análisis y la evaluación y las salidas de las revisiones periódicas, para determinar si hay necesidades u oportunidades que deben considerarse como parte de la mejora continua de su Sistema Integrado de Gestión.

11. CIERRE DEL PROYECTO

El Gerente del Proyecto, lidera hasta su cierre garantizando la plena satisfacción del cliente. De manera que se obtenga el máximo provecho de la experiencia y se asegure que el proyecto cumpla los objetivos trazados hasta el final, por lo cual para el cierre se establece el desarrollo de la siguiente documentación:

- Actas de liquidación y/o terminaciones firmadas
- Certificación de experiencia expedida por el cliente
- Inventario y devolución de activos
- Certificaciones de personal subcontratado
- Actualización base de datos de hojas de vida
- Actualización de experiencia de la firma
- Cierre financiero del proyecto (RIT, RUT, Cuentas bancarias, Fiducias (según aplique))
- Desconexión del equipo humano del Proyecto del ERP (según aplica)
- Cierre del proyecto en el ERP
- Cierre permisos especiales
- Liquidación del Equipo del Proyecto (según aplica)
- Cierre adquisiciones (subcontratos, etc.)
- Aseguramiento de versiones finales de informes, documentos técnicos y contractuales en el repositorio de información del proyecto asignado.

12. DEFINICIONES

- **HSEQ**: Siglas en ingles utilizadas para el Sistema de gestión “Health- Salud, Safety - Seguridad, Environment-Ambiente and Quality-Calidad.

- **Plan Integrado de gestión de proyecto**: Documento que especifica qué es necesario para cumplir los objetivos y especificaciones del proyecto bajo el sistema integrado de gestión.

- **Requisito**: necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.

- **Requisito Normativo**: Requisito de seguridad y salud en el trabajo impuesto por una norma vigente y que aplica a las actividades de la organización.

- **Sistema Integrado de Gestión - SIG**: Sistema Integrado de Gestión que incluye las especificaciones para calidad, seguridad, salud, ambiente y seguridad de la información.

- **SEG:** Siglas utilizadas para el Sistema de gestión Seguridad de la Información.

13. CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Descripción	Fecha	Elaboró	Revisó	Aprobó
00	Versión para aplicación	Febrero 2019	Coordinador HSEQ	Coordinador HEQ	Gerente HSEQ
			Marcela Castaño	Paula Acosta	Paula Arroyave
01	Se ajustó todo el documento de acuerdo con el esquema metodológico para seguimiento y control de los proyectos propuesto por la Gerencia de Excelencia Operacional.	Marzo 2019	Coordinador HSEQ	Coordinador HEQ	Gerente HSEQ
			Marcela Castaño	Paula Acosta	Paula Arroyave
02	Se ajustaron los anexos A5 (listado maestro información documentada del proyecto), anexo A4 (metodología riesgos y oportunidades), anexo B4 (matriz de requisitos legales) y el anexo C plan de emergencias. Se incluyo el numeral 8.1 y el anexo A12 lista de chequeo seguimiento y control de proyectos (GEO).	Mayo de 2019	Coordinador HSEQ	Coordinador HEQ	Gerente HSEQ
			Marcela Castaño	Paula Acosta	Paula Arroyave
03	Inclusión del esquema para el manejo de la seguridad de la información en los proyectos	Agosto del 2019	Coordinador HSEQ	Coordinador HEQ	Gerente HSEQ
			Marcela Castaño	Paula Acosta	Paula Arroyave
04	Se ajusta el Anexo D en lo que refiere a la actualización de la matriz de riesgos. Se deja de manera independiente la opción para tratamiento del riesgo.	Junio del 2020	Profesional HSEQ	Coordinador HEQ	Gerente HSEQ
			Norma Tovar	Marcela Castaño	Paula Arroyave
05	Se ajusta en el Anexo A: Los indicadores de calidad de acuerdo a los del SG, se formula, se ajusta la plantilla del perfil de cargo de acuerdo al vigente y se agregan comentarios en la matriz de riesgos y oportunidades y a la matriz de partes interesadas para un mejor diligenciamiento y comprensión. Se ajusta en el Anexo B: Se modifican los indicadores de HSE de acuerdo a los del SG, se formula la matriz ambiental, se modifica el plan de trabajo de acuerdo al del SG, se incluye matriz de EPP para COVID-19.	Julio de 2020	Profesional HSEQ	Coordinador HEQ	Gerente HSEQ
			Norma Tovar	Marcela Castaño	Paula Arroyave
06	Se ajusta el Anexo D.	Septiembre de 2020	Profesional HSEQ	Coordinador HEQ	Gerente HSEQ

	- Se actualiza matriz de riesgos. Se adiciona columna para detallar los controles. - Se aclara primer ítem en la lista de chequeo. - Se aclara Definición del indicador de revisión de accesos a los usuarios. Se ajusta descripción acta inicial en seguridad de la información en Estructura de reuniones"		Norma Tovar	Marcela Castaño	Paula Arroyave
07	Se ajusta el anexo B Se alinean indicadores con los del SIG, se actualiza la matriz de identificación de peligros de acuerdo con los lineamientos de ISO 45001:2018 y se actualiza el plan de trabajo anual	Mayo del 2021	Profesional HSEQ	Profesional HSEQ	Gerente HSEQ
			Norma Tovar	Kelly Rueda	Paula Arroyave
08	Se ajusta el anexo C de plan de emergencias incluyendo la metodología para el análisis de amenaza y vulnerabilidad, Adicional se actualizan las políticas de la organización en el anexo A de calidad.	Julio del 2021	Profesional HSEQ	Profesional HSEQ	Gerente HSEQ
			Norma Tovar	Kelly Rueda	Paula Arroyave
09	Se revisa y ajusta todo el documento, el anexo A y B se unifican y se cambia el nombre del anexo C de plan de emergencias a anexo B y el anexo D de seguridad de la información a anexo C.	Febrero de 2022	Profesional HSEQ	Profesional HSEQ	Gerente HSEQ
			Norma Tovar	Kelly Rueda	Paula Arroyave
10	Se actualiza el anexo C de seguridad de la información	Diciembre de 2022	Oficial de seguridad de la información	Profesional HSEQ	Gerente HSEQ
			Graciela Cortes	Norma Tovar	Paula Arroyave
11	Se incluye la política de stop work y se actualiza la pestaña A3_Matriz Peligros del anexo A HSEQ de acuerdo con los cambios del procedimiento de identificación de peligros y valoración de riesgos	Julio 2023	Profesional HSEQ	Coordinador HSEQ	Gerente HSEQ
			Norma Tovar	Yenny Guzman	Paola Granados
12	Se actualiza el anexo C de seguridad de la información con los siguientes cambios: se retira columna, intención de la política, tipo de indicador, objetivo, y se adiciona los campos, responsable fecha de finalización del indicador. Se cambia el nombre del campo fuente de la información por recursos que se requieren y frecuencia del indicador por evaluación de resultados. Se retira de los activos las columnas relacionadas con clasificación de la información	Agosto 2023	Oficial de seguridad de la información	Profesional HSEQ	Gerente HSEQ
			Graciela Cortes	Norma Tovar	Paola Granados

	(confidencialidad, integridad y disponibilidad). Y se retira la columna custodio. Se adiciona la columna dueño del riesgo a la matriz del riesgo.				
13	Se realiza actualización del numeral 4.2 comprensión de las partes interesadas y 6.1. acciones para abordar los riesgos y oportunidades	Octubre 2023	Profesional HSEQ	Coordinador HSEQ	Gerente HSEQ
			Norma Tovar	Yenny Guzman	Paola Granados

MEPI-MN1-IN-15-FR-15 SEGUIMIENTO PLAN CALIDAD INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO REGIONAL 5 PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATEGICOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1009 DE 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACION 2.0".

INTERVENTOR: WSP INGENIEROS S.A.S.

FECHA DE INICIO: 1/08/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31/12/2024 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 30/09/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: LP-MA-003-2023 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTE MARRALÚ

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO APROBADO: SI X NO VERSIÓN No. FECHA DE VERSIÓN:

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI NO
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI NO
No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 1
FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 20/08/2025
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N.A

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI x NO APROBADO: SI x NO FECHA DE APROBACIÓN: **29/11/2023**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 33 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 33

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 5
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 21
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 21

OBSERVACIONES:
No se recibieron quejas en el mes de septiembre de 2025.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 30/09/2025
(Día / Mes / Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =	94%	**Resultados del indicador de satisfacción del cliente.** La encuesta fue realizada en e mes de mayo de 2025
IG2: Índice de gestión 2 =	0%	**Resultados del indicador de Gestion de mejora.** Durante el periodo no se generaron acciones correctivas preventivas y/o de mejora.
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Balanza digital	LEXUS	P00614	20/03/2024	CM-3781 23-03-2024	-	
2	Balanza digital	OHAUS	8337460328	20/03/2024	CM-3780 23-03-2024	-	
3	Prensa de concreto	PINZUAR	161	20/03/2024	CF-4027 23-03-2024	-	
4	Nivel de topografía	TOPCON	MJ2910	16/05/2025	12528	16/11/2025	
4	Estación de topografía	TOPCON	294190	13/01/2025	12148	13/07/2025	Este equipo ya no se está usando en obra.

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: HUGO HERNÁN GARZÓN URREA
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-25235 CAU

Firma
Nombre: YENNY GUZMAN
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Néstor Elean Lemus Villadiego
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-097095 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

6.6.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN AL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORIA

Con el informe mensual de inversión y buen manejo del anticipo del contrato de interventoría No. 20 (MEPI-MN1-IN-3-FR-2) presentado en el periodo de septiembre 2024 se evidencia que el interventor WSP Ingenieros SAS ha utilizado el monto completo del anticipo por el valor de $350.000.000.

6.6.2 PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APROBADO CONTRATO DE INTERVENTORIA.

En el Formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2 se presenta el Plan de cargas o reprogramación al plan de cargas aprobado.

De acuerdo con el ajuste de tarifas y salarios realizado en el mes de agosto de 2024, con base en los IPC de diciembre de 2021 y julio de 2024, presentamos el plan de cargas ajustado.

6.6.3 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS

El seguimiento al Plan de cargas se realizará de acuerdo con el Formato MEPI-MN1-IN-9-FR-3 Seguimiento plan de carga para el siguiente periodo.

MEPI-MN1-IN-15-FR-5
EQUIPO VEHICULOS CONTRATO INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA 5/10/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO REGIONAL 5 PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATEGICOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE DE 2025

PROYECTO: ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACION 2.0".

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1009 DE 2022

INTERVENTORÍA: WSP INGENIEROS SAS

CONTRATO DE OBRA No. LP-MA-003-2023

CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTE MARRALU

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
Camioneta FORD RANGER	Doble cabina Placa iny025 Modelo 2018 Cilindraje 3198 CC	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Balanza digital de 30 kg	Marca Lexus	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Prensa de concreto	Marca Pinzuar PC-180	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Baño maria	Marca Anvil	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Máquina de Los Angeles	Marca Pinzuar PC-117	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Humedómetro digital	Marca Pinzuar PS-15L	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Maquina micro deval	Marca Pinzuar PA-64	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Tamices	Marca Pinzuar y Endocots	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Cazuela de casagrande manual y ranuradores	Marca Controls	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo de densidades	Marca Pinzuar	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Estacion total	Topcon GTS239W	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Nivel de presiccion	Topcon MJ2910	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

Camioneta doble cabina Ranger Ford Color Blanco Artico Cinlindraje 3198 C.C. Placa INY025 Modelo 2018.

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: Hugo Hernán Garzón Urrea
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-25235 CAU

Firma
Nombre: Néstor Elean Lemus Villadiego
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:22202-097095 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-15-FR-7
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 5/10/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: REGIONAL 5 PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRAT **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1009 DE 2022 WSP INGENIEROS SAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE DE 2025 INTERVENTORÍA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACION 2.0".

CONTRATO DE OBRA No.: LP-MA-003-2023 CONSORCIO PUENTE MARRALÚ

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
							Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Hugo Hernán Garzón Urrea	10544586	Director de Interventoría	$ 8.804.000	Consultoría Colombiana S.A.	$ 10.848.902	$ 755.100	V	Compensar	9492920494	$ 434.000	Colpensiones	9492920494	$ 1.735.900	$ 434.000			
2	Omar Harvey López Alegría	10533896	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 7.450.000	WSP Ingeniería Colombia S.A.S.	$ 7.450.000	$ 518.600	V	Nueva EPS	9492720905	$ 298.000	Colpensiones	9492720905	$ 1.192.000	$ 298.000			
	ESPECIALISTAS														$ -			
3	Yasmin Emilce Gonzalez	52.807.498	Especialista Ambiental	$ 948.200	WSP Ingeniería Colombia S.A.S.	$ 4.855.258	$ 25.400	I	Compensar	9492720905	$ 194.300	Colpensiones	9492720905	$ 776.900	$ 194.300			
4	Danilo Arturo Rodriguez Castañeda	19458058	Gerente de interventoría	$ 2.235.000	Consultoría Colombiana S.A.	$ 11.981.883	$ 834.000	V	Sanitas	9492920494	$ 479.300				$ 479.300			
5	Nauris Jimenez Diaz	26152917	Profesional Social	$ 4.741.000	WSP Ingenieros S.A.S	$ 4.741.000	$ 330.000	V	Salud Total	9492920854	$ 592.700	Colpensiones	9492920854	$ 758.600	$ 320.900	$ 160.500	$ 240.700	
6	Claudia Marcela Benitez Camacho	1067937483	Profesional Ambiental	$ 4.741.000	WSP Ingeniería Colombia S.A.S.	$ 4.741.000	$ 330.000	V	Sura	9492720905	$ 189.700	Colfondos	9492720905	$ 758.600	$ 189.640			
7	Yenny Carolina Guzman Pinzón	52230950	Auditor de calidad	$ 711.150	WSP Ingeniería Colombia S.A.S.	$ 4.528.491	$ 23.700	V	Salud Total	9492720905	$ 181.200	Colpensiones	9492720905	$ 724.600	$ 181.200			
	PERSONAL TÉCNICO																	
8	Henry Yanguel Zuñiga Monterroza	78727179	Inspector	$ 3.183.000	WSP Ingeniería Colombia S.A.S.	$ 3.183.000	$ 221.600	V	Nueva EPS	9492720905	$ 127.400	Porvenir	9492720905	$ 509.300	$ 127.400			
9	Yurley Paola Mercado Camaño	1063290897	Inspector	$ 3.183.000	WSP Ingeniería Colombia S.A.S.	$ 3.183.000	$ 221.600	V	Nueva EPS	9492720905	$ 127.400	Porvenir	9492720905	$ 509.300	$ 127.300			
10	Yesin Milena Ramirez Zapata	21501516	Topógrafo Inspector	$ 3.319.000	WSP Ingeniería Colombia S.A.S.	$ 3.319.000	$ 231.100	V	Coosalud Movilidad	9492720905	$ 132.800	Protección	9492720905	$ 531.100	$ 132.800			
11	Ever Jose Guerrero Lobo	78761522	Laboratorista Inspector	$ 3.319.000	WSP Ingeniería Colombia S.A.S.	$ 3.161.000	$ 231.100	V	Nueva EPS	9492720905	$ 132.800	Colfondos	9492720905	$ 531.100	$ 132.800			
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO																	
12	Fernando David Berrocal Osorio	1066529792	Cadenero	$ 1.625.000	WSP Ingeniería Colombia S.A.S.	$ 1.625.000	$ 113.100	V	Mutual Ser	9492720905	$ 65.000	Protección	9492720905	$ 260.000	$ 106.100			
	PERSONAL ADMINISTRATIVO						$ -											
13	Yenis Estela Cuadrado Soto	50995463	Secretaria	$ 1.558.000	WSP Ingeniería Colombia S.A.S.	$ 1.484.000	$ 108.500	V	Nueva EPS Movilidad	9492720905	$ 62.400	Porvenir	9492720905	$ 249.300	$ 62.400			
14	Francisco Javier Contreras Rodriguez	1066516404	Conductor	$ 1.625.000	WSP Ingeniería Colombia S.A.S.	$ 1.765.867	$ 123.000	V	Coosalud Movilidad	9492720905	$ 70.700	Porvenir	9492720905	$ 282.600	$ 70.700			
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			**$ 47.442.350**														

El Interventor adjunta la certificación de fecha 10 de septiembre de 2025 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los dias no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.

10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

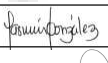
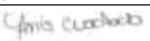
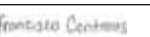
Firma
Nombre: Hugo Hernán Garzón Urrea
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-25235 CAU

Firma
Nombre: Néstor Elean Lemus Villadiego
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:22202-097095 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

WSP INGENIEROS S.A.S.

NOMINA DEL PERSONAL DEL 1 A 30 DE SEPTIEMRE DE 2025

No.	Razón Social del Responsable del Pago	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Tarifa Mensual	Prima Regional	%Trabajo	Valor	Recibí
1	Consultoría Colombiana S.A.	Hugo Hernán Garzón Urrea	10544586	Director de Interventoría	$ 8.804.000		100%	$ 8.804.000	
2	WSP Ingeniería Colombia S.A.S.	Omar Harvey López Alegría	10533896	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 6.773.000	$ 677.000	100%	$ 7.450.000	
3	WSP Ingeniería Colombia S.A.S.	Yasmin Emilce Gonzalez	52807498	Especialista Ambiental	$ 9.482.000		10%	$ 948.200	
4	Consultoría Colombiana S.A.	Danilo Arturo Rodriguez Castañeda	19458058	Gerente de interventoria	$ 7.450.000		30%	$ 2.235.000	
5	WSP Ingenieros SAS	Nauris Jimenez Diaz	26152917	Profesional Social	$ 4.741.000		100%	$ 4.741.000	
6	WSP Ingeniería Colombia S.A.S	Claudia Marcela Benitez Camacho	1067937483	Profesional Ambiental	$ 4.741.000		100%	$ 4.741.000	
7	WSP Ingeniería Colombia S.A.S	Yenny Carolina Guzman Pinzón	52230950	Auditor de calidad	$ 4.741.000		15%	$ 711.150	
8	WSP Ingeniería Colombia S.A.S.	Henry Yanguel Zuñiga Monterroza	78727179	Inspector	$ 2.844.000	$ 339.000	100%	$ 3.183.000	
9	WSP Ingeniería Colombia S.A.S.	Yurley Paola Mercado Camaño	1063290897	Inspector	$ 2.844.000	$ 339.000	100%	$ 3.183.000	
10	WSP Ingeniería Colombia S.A.S.	Yesin Milena Ramirez Zapata	21501516	Topógrafo Inspector	$ 2.980.000	$ 339.000	100%	$ 3.319.000	
11	WSP Ingeniería Colombia S.A.S.	Ever Jose Guerrero Lobo	78761522	Laboratorista Inspector	$ 2.980.000	$ 339.000	100%	$ 3.319.000	
12	WSP Ingeniería Colombia S.A.S.	Fernando David Berrocal Osorio	1066529792	Cadenero	$ 1.625.000		100%	$ 1.625.000	
13	WSP Ingeniería Colombia S.A.S.	Yenis Estela Cuadrado Soto	50995463	Secretaria	$ 1.558.000		100%	$ 1.558.000	
14	WSP Ingeniería Colombia S.A.S.	Francisco Javier Contreras Rodriguez	1066516404	Conductor	$ 1.625.000		100%	$ 1.625.000	
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES								**$ 47.442.350**	

Certificados de Aportes

Se certifica que HUGO HERNAN GARZON URREA identificado(a) con CC 10544586 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONSULTORIA COLOMBIANA S A NI 860031361

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-09	2025-10	1825122937	9492920494	E	2025-10-03																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$10,848,902	$1,735,900
AFP	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	30		$10,848,902	$54,300
AFP	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	30		$10,848,902	$54,300
ARL	SEGUROS BOLIVAR	30	6.96%	$10,848,902	$755,100
CCF	COLSUBSIDIO	30	4%	$10,848,902	$434,000
EPS	COMPENSAR	30	4%	$10,848,902	$434,000

Este certificado se expide el día 2025-10-07 a las 10:20.

Certificados de Aportes

Se certifica que DANILO ARTURO RODRIGUEZ CASTAÑEDA identificado(a) con CC 19458058 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONSULTORIA COLOMBIANA S A NI 860031361

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-09	2025-10	1825122937	9492920494	E	2025-10-03																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
ARL	SEGUROS BOLIVAR	30	6.96%	$11,981,883	$834,000
CCF	COLSUBSIDIO	30	4%	$11,981,883	$479,300
EPS	SANITAS	30	4%	$11,981,883	$479,300

Este certificado se expide el día 2025-10-07 a las 10:20.

Certificados de Aportes

Se certifica que OMAR HARVEY LOPEZ ALEGRIA identificado(a) con CC 10533896 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

WSP INGENIERIA COLOMBIA SAS NI 860001074

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-09	2025-10	1822317140	9492720905	E	2025-10-02									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$7,450,000	$1,192,000
AFP	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	30		$7,450,000	$37,300
AFP	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	30		$7,450,000	$37,300
ARL	SEGUROS BOLIVAR	30	6.96%	$7,450,000	$518,600
CCF	COMFACOR	30	4%	$7,450,000	$298,000
EPS	NUEVA E.P.S.	30	4%	$7,450,000	$298,000

Este certificado se expide el día 2025-10-07 a las 10:13.

Certificados de Aportes

Se certifica que YASMIN EMILCE GONZALEZ DAZA identificado(a) con CC 52807498 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

WSP INGENIERIA COLOMBIA SAS NI 860001074

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-09	2025-10	1822317140	9492720905	E	2025-10-02																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$4,855,258	$776,900
ARL	SEGUROS BOLIVAR	30	0.522%	$4,855,258	$25,400
CCF	COLSUBSIDIO	30	4%	$4,855,258	$194,300
EPS	COMPENSAR	30	4%	$4,855,258	$194,300

Este certificado se expide el día 2025-10-07 a las 10:13.

Certificados de Aportes

Se certifica que NAURIS JIMENEZ DIAZ identificado(a) con CC 26152917 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

WSP INGENIEROS SAS NI 901770593

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-09	2025-10	1825141756	9492920854	E	2025-10-03		X															

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$4,741,000	$758,600
ARL	SEGUROS BOLIVAR	30	6.96%	$4,741,000	$330,000
CCF	COMFACOR	30	4%	$8,020,841	$320,900
EPS	SALUD TOTAL	30	12.5%	$4,741,000	$592,700
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$8,020,841	$240,700
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$8,020,841	$160,500

Este certificado se expide el día 2025-10-07 a las 10:24.

Certificados de Aportes

Se certifica que CLAUDIA MARCELA BENITEZ CAMACHO identificado(a) con CC 1067937483 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

WSP INGENIERIA COLOMBIA SAS NI 860001074

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-09	2025-10	1822317140	9492720905	E	2025-10-02		X															

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLFONDOS	30	16%	$4,741,000	$758,600
ARL	SEGUROS BOLIVAR	30	6.96%	$4,741,000	$330,000
CCF	COMFACOR	30	4%	$6,959,788	$278,400
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	4%	$4,741,000	$189,700

Este certificado se expide el día 2025-10-07 a las 10:13.

Certificados de Aportes

Se certifica que YENNY CAROLINA GUZMAN PINZON identificado(a) con CC 52230950 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

WSP INGENIERIA COLOMBIA SAS NI 860001074

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-09	2025-10	1822317140	9492720905	E	2025-10-02																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$4,528,491	$724,600
ARL	SEGUROS BOLIVAR	30	0.522%	$4,528,491	$23,700
CCF	COLSUBSIDIO	30	4%	$4,528,491	$181,200
EPS	SALUD TOTAL	30	4%	$4,528,491	$181,200

Este certificado se expide el día 2025-10-07 a las 10:13.

Certificados de Aportes

Se certifica que HENRY YANGUEL ZUÑIGA MONTERROZA identificado(a) con CC 78727179 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

WSP INGENIERIA COLOMBIA SAS NI 860001074

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-09	2025-10	1822317140	9492720905	E	2025-10-02									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$3,183,000	$509,300
ARL	SEGUROS BOLIVAR	30	6.96%	$3,183,000	$221,600
CCF	COMFACOR	30	4%	$3,183,000	$127,400
EPS	NUEVA E.P.S.	30	4%	$3,183,000	$127,400

Este certificado se expide el día 2025-10-07 a las 10:13.

Certificados de Aportes

Se certifica que YURLEY PAOLA MERCADO CAMAÑO identificado(a) con CC 1063290897 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

WSP INGENIERIA COLOMBIA SAS NI 860001074

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-09	2025-10	1822317140	9492720905	E	2025-10-02		X							X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$3,183,000	$509,300
ARL	SEGUROS BOLIVAR	30	6.96%	$3,183,000	$221,600
CCF	COMFACOR	30	4%	$4,261,743	$170,500
EPS	NUEVA EPS MOVILIDAD	30	4%	$3,183,000	$127,400

Este certificado se expide el día 2025-10-07 a las 10:13.

Certificados de Aportes

Se certifica que YESIN MILENA RAMIREZ ZAPATA identificado(a) con CC 21501516 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

WSP INGENIERIA COLOMBIA SAS NI 860001074

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-09	2025-10	1822317140	9492720905	E	2025-10-02		X							X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PROTECCION	30	16%	$3,319,000	$531,100
ARL	SEGUROS BOLIVAR	30	6.96%	$3,319,000	$231,100
CCF	COMFACOR	30	4%	$5,290,836	$211,700
EPS	COOSALUD MOVILIDAD	30	4%	$3,319,000	$132,800

Este certificado se expide el día 2025-10-07 a las 10:13.

Certificados de Aportes

Se certifica que EVER JOSE GUERRERO LOBO identificado(a) con CC 78761522 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

WSP INGENIERIA COLOMBIA SAS NI 860001074

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-09	2025-10	1822317140	9492720905	E	2025-10-02		X							X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLFONDOS	30	16%	$3,319,000	$531,100
ARL	SEGUROS BOLIVAR	30	6.96%	$3,319,000	$231,100
CCF	COMFACOR	30	4%	$5,249,255	$210,000
EPS	NUEVA E.P.S.	30	4%	$3,319,000	$132,800

Este certificado se expide el día 2025-10-07 a las 10:13.

Certificados de Aportes

Se certifica que FERNANDO DAVID BERROCAL OSORIO identificado(a) con CC 1066529792 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

WSP INGENIERIA COLOMBIA SAS NI 860001074

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-09	2025-10	1822317140	9492720905	E	2025-10-02		X															

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PROTECCION	30	16%	$1,625,000	$260,000
ARL	SEGUROS BOLIVAR	30	6.96%	$1,625,000	$113,100
CCF	COMFACOR	30	4%	$2,652,449	$106,100
EPS	MUTUAL SER	30	4%	$1,625,000	$65,000

Este certificado se expide el día 2025-10-07 a las 10:13.

Certificados de Aportes

Se certifica que YENIS ESTELA CUADRADO SOTO identificado(a) con CC 50995463 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

WSP INGENIERIA COLOMBIA SAS NI 860001074

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-09	2025-10	1822317140	9492720905	E	2025-10-02																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$1,558,000	$249,300
ARL	SEGUROS BOLIVAR	30	6.96%	$1,558,000	$108,500
CCF	COMFACOR	30	4%	$1,558,000	$62,400
EPS	NUEVA EPS MOVILIDAD	30	4%	$1,558,000	$62,400

Este certificado se expide el día 2025-10-07 a las 10:13.

Certificados de Aportes

Se certifica que FRANCISCO JAVIER CONTRERAS RODRIGUEZ identificado(a) con CC 1066516404 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

WSP INGENIERIA COLOMBIA SAS NI 860001074

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-09	2025-10	1822317140	9492720905	E	2025-10-02									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$1,765,867	$282,600
ARL	SEGUROS BOLIVAR	30	6.96%	$1,765,867	$123,000
CCF	COMFACOR	30	4%	$1,765,867	$70,700
EPS	COOSALUD MOVILIDAD	30	4%	$1,765,867	$70,700

Este certificado se expide el día 2025-10-07 a las 10:13.

MEPI-MN1-IN-15-FR-9
INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 5/10/202 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO REGIONAL 5 PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATEGICOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: No.1009 de 2022 **INTERVENTOR:** WSP INGENIEROS SAS

MES INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE DE 2025 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACION 2.0".

CONTRATO DE OBRA No: LP-MA-003-2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PUENTE MARRALU

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	691822	C-2402-0600-13-0-2402015-02	11	Nación	Principal	$ 700.000.000	$ 56.486.444
2023	429823	C-2402-0600-13-0-2402015-02	11	Nación	Principal	$ 1.374.918.575	$ -
2024	218524	C-2402-0600-13-5102A-2402015-02	10	Nación	Principal	$ 1.635.079.177	$ 209.246.928
				TOTAL		$ 3.709.997.752	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 3.709.997.752**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
								691822 de fecha 2022-06-16	**$ 700.000.000**			
1	ago-2023	$ 27.528.800	$ 5.230.472	$ 32.759.272	$ -	$ 32.759.272	$ -	691822 de fecha 2022-06-16	$ 667.240.728	$ 3.677.238.480	No.84837 14/11/2023	GLOSA 1733 – atendida con radicado 86154 del 30/11/2023
								429823 de fecha 2022-06-16	**$ 1.374.918.575**			
2	sep-2023	$ 47.467.600	$ 9.018.844	$ 56.486.444	$-	$ 56.486.444	$-	429823 de fecha 2022-06-16	$ 1.318.432.131	$ 3.620.752.036	No.12440 7/10/2024	Factura CW90 radicada 2-09-2024
								691822 de fecha 2022-06-16	**$ 667.240.728**			
3	oct-2023	$ 65.623.540	$ 12.468.473	$ 78.092.013	$ -	$ 78.092.013	$ -	691822 de fecha 2022-06-16	$ 589.148.715	$ 3.542.660.023	No.85224 20/11/2023	GLOSA 1730 – atendida con radicado 86694 del 5/12/2024
4	nov-2023	$ 70.669.000	$ 13.427.110	$ 84.096.110	$ -	$ 84.096.110	$ -	691822 de fecha 2022-06-16	$ 505.052.605	$ 3.458.563.913	No.86881 6/12/2023	
	Anticipo						$ 350.000.000	691822 de fecha 2022-06-16	$ 155.052.605		No.87074 7/12/2023	
5	dic-2023	$ 82.828.707	$ 15.737.454	$ 98.566.161	$ -	$ 98.566.161	$ 350.000.000	691822 de fecha 2022-06-16	$ 56.486.444	$ 3.359.997.752	No.87073 7/12/2023	
								429823 de fecha 2022-06-16	**$ 1.318.432.131**			
5	dic-2023	$ 2.786.293	$ 529.396	$ 3.315.689	$ -	$ 3.315.689	$ 350.000.000	429823 de fecha 2022-06-16	$ 1.315.116.442	$ 3.356.682.063	No.87073 7/12/2023	
6	ene-2024	$ 80.150.000	$ 15.228.500	$ 95.378.500	$ 9.618.000	$ 85.760.500	$ 340.382.000	429823 de fecha 2022-06-16	$ 1.229.355.942	$ 3.261.303.563		
7	feb-2024	$ 84.630.000	$ 16.079.700	$ 100.709.700	$ 10.155.600	$ 90.554.100	$ 330.226.400	429823 de fecha 2022-06-16	$ 1.138.801.842	$ 3.160.593.863		
8	mar-2024	$ 89.224.840	$ 16.952.720	$ 106.177.560	$ 10.706.981	$ 95.470.579	$ 319.519.419	429823 de fecha 2022-06-16	$ 1.043.331.263	$ 3.054.416.303		
9	abr-2024	$ 93.999.200	$ 17.859.848	$ 111.859.048	$ 12.219.896	$ 99.639.152	$ 307.299.523	429823 de fecha 2022-06-16	$ 943.692.111	$ 2.942.557.255		
10	may-2024	$ 112.537.920	$ 21.382.205	$ 133.920.125	$ 14.629.930	$ 119.290.195	$ 292.669.593	429823 de fecha 2022-06-16	$ 824.401.916	$ 2.808.637.130		
11	jun-2024	$ 107.736.000	$ 20.469.840	$ 128.205.840	$ 14.005.680	$ 114.200.160	$ 278.663.913	429823 de fecha 2022-06-16	$ 710.201.756	$ 2.680.431.290		
12	jul-2024	$ 105.050.560	$ 19.959.606	$ 125.010.166	$ 13.656.573	$ 111.353.593	$ 265.007.340	429823 de fecha 2022-06-16	$ 598.848.163	$ 2.555.421.124		
13	ago-2024	$ 135.962.045	$ 25.832.789	$ 161.794.834	$ 54.384.818	$ 107.410.016	$ 210.622.522	429823 de fecha 2022-06-16	$ 491.438.147	$ 2.393.626.290	No. 12443 7/10/2024	
14	sep-2024	$ 141.495.076	$ 26.884.064	$ 168.379.140	$ 14.149.508	$ 154.229.632	$ 196.473.014	429823 de fecha 2022-06-16	$ 337.208.515	$ 2.225.247.150	No. 13878 25/10/2024	
15	oct-2024	$ 154.732.638	$ 29.399.201	$ 184.131.839	$ 15.473.264	$ 168.658.575	$ 180.999.750	429823 de fecha 2022-06-16	$ 168.549.940	$ 2.041.115.311	No. 15083 13/11/2024	
16	nov-2024	$ 155.706.330	$ 29.584.203	$ 185.290.533	$ 16.740.593	$ 168.549.940	$ 164.259.157	429823 de fecha 2022-06-16	$ -	$ 1.855.824.778	No. 15303 14/11/2024	
								218524 de fecha 2024-03-15	**$ 1.635.079.177**			
17	dic-2024	$ 141.283.130	$ 26.843.795	$ 168.126.925	$ 14.128.313	$ 153.998.612	$ 150.130.844	C-2402-0600-13-5102A-2402015-02	$ 1.481.080.565	$ 1.687.697.853	No. 18469 13/12/2024	
18	ene-2025	$ 132.705.160	$ 25.213.980	$ 157.919.140	$ 13.270.516	$ 144.648.624	$ 136.860.328	C-2402-0600-13-5102A-2402015-02	$ 1.336.431.941	$ 1.529.778.713	No. 2217 10/04/2025	
19	feb-2025	$ 142.020.260	$ 26.983.849	$ 169.004.109	$ 14.202.026	$ 154.802.083	$ 122.658.302	C-2402-0600-13-5102A-2402015-02	$ 1.181.629.858	$ 1.360.774.604	No.2219 10/04/2025	
20	mar-2025	$ 138.854.460	$ 26.382.347	$ 165.236.807	$ 13.885.446	$ 151.351.361	$ 108.772.856	C-2402-0600-13-5102A-2402015-02	$ 1.030.278.497	$ 1.195.537.797	No. 3187 06/05/2025	
21	abr-2025	$ 133.932.810	$ 25.447.234	$ 159.380.044	$ 13.393.281	$ 145.986.763	$ 95.379.575	C-2402-0600-13-5102A-2402015-02	$ 884.291.734	$ 1.036.157.753	No. 3985 19/05/2025	
22	may-2025	$ 307.244.050	$ 58.376.370	$ 365.620.420	$ 30.724.405	$ 334.896.015	$ 64.655.170	C-2402-0600-13-5102A-2402015-02	$ 549.395.719	$ 670.537.333	No. 5935 24/06/2025	
23	jun-2025	$ 133.302.000	$ 25.327.380	$ 158.629.380	$ 13.330.200	$ 145.299.180	$ 51.324.970	C-2402-0600-13-5102A-2402015-02	$ 404.096.539	$ 511.907.953	No. 7182 17/07/2025	
24	jul-2025	$ 125.079.670	$ 23.765.137	$ 148.844.807	$ 25.015.934	$ 123.828.873	$ 26.309.036	C-2402-0600-13-5102A-2402015-02	$ 280.267.666	$ 363.063.146	No. 8456 15/08/2025	
25	ago-2025	$ 129.257.326	$ 24.558.892	$ 153.816.218	$ 26.309.036	$ 127.507.182	$ -	C-2402-0600-13-5102A-2402015-02	$ 152.760.484	$ 209.246.928	No. 10721 23/09/2026	
26	sep-2025	$ 128.367.296	$ 24.389.786	$ 152.757.082	$ -	$ 152.757.082	$ -	C-2402-0600-13-5102A-2402015-02	$ 3.402	$ 56.489.846		
	TOTALES	**$ 3.070.174.711**	**$ 583.333.195**	**$ 3.653.507.906**	**$ 350.000.000**	**$ 3.303.507.906**	**$ -**		**$ 56.489.846**	**$ 56.489.846**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
TOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 2.683.155.531	$ 509.799.551	$ 3.192.955.082
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 387.019.180	$ 73.533.644	$ 460.552.824
VALOR TOTAL	$ 3.070.174.711	$ 583.333.195	$ 3.653.507.906

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: Hugo Hernán Garzón Urrea
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-25235 CAU

Firma
Nombre: Néstor Elean Lemus Villadiego
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:22202-097095 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-15-FR-13
SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 30/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO REGIONAL 5 PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATEGICOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1009 de 2022 **INTERVENTOR:** WSP INGENIEROS SAS

OBJETO DEL CONTRATO:

"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".

FECHA DE INICIO: 1 DE AGOSTO DE 2023

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 3.709.997.752,00

VALOR ACUMULADO: $ 3.709.997.752,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 370.999.776,00	8	6	2022	30	6	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 350.000.000,00	8	6	2022	31	12	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 741.999.551,00	8	6	2022	31	12	2027
Calidad del servicio	30%	$ 1.112.999.326,00	31	12	2024	31	12	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101385870

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 370.999.776,00	1	8	2023	30	9	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 350.000.000,00	1	8	2023	31	3	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 741.999.551,00	1	8	2023	31	3	2029
Calidad del servicio	30%	$ 1.112.999.326,00	23	2	2026	23	2	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101425855

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

Póliza Inicial firma del contrato

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: Hugo Hernán Garzón Urrea
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma

Nombre: Néstor Elean Lemus Villadiego
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-097095 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101425855	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	12	2024	01	08	2023	00:00	23	08	2031	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
WSP CONSULTORES COLOMBIA SAS	NIT: 901.498.331-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 19 NRO. 93 A - 45	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7562989

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CONTRATO NUMERO 1009 DE 2022 CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA VIAS PARA LA CONEXION DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACION 2.0.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CALIDAD DEL SERVICIO	23/02/2026	23/02/2031	$1,112,999,325.60	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	01/08/2023	31/03/2026	$350,000,000.00	$350,000,000.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/08/2023	30/09/2026	$370,999,775.20	$370,999,775.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/08/2023	31/03/2029	$741,999,550.40	$741,999,550.40

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA NO. 1 DE 2024 DEL CONTRATO NO. 1009 DE 2022, SE PRORROGA EL PLAZO DEL CONTRATO.

ASI MISMO SE ACLARA QUE LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO LA VIGENCIA DE LOS MISMOS SE EXTENDERAN HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****222,542.00	$ *******8,000.00	$ ******43,803.00	$ ***********274,345.00	$ ****2,575,998,651.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ARTHUR J GALLAGHER CORREDORES DE SE	1099	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101425855

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101425855	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	12	2024	01	08	2023	00:00	23	08	2031	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
WSP CONSULTORES COLOMBIA SAS	NIT: 901.498.331-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 19 NRO. 93 A - 45	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7562989

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****222,542.00	$ *******8,000.00	$ ******43,803.00	$ **********274,345.00	$ ****2,575,998,651.20	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ARTHUR J GALLAGHER CORREDORES DE SE	1099	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11005137284900(3900)000000274345(96)20240731

REFERENCIA PAGO: 1100513728490-0

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101425855	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	12	2024	01	08	2023	00:00	23	08	2031	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	WSP CONSULTORES COLOMBIA SAS		**NIT: 901.498.331-9**
DIRECCIÓN: CR 19 NRO. 93 A - 45	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7562989

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101425855

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101425855, anexo 4, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 31 días del mes de DICIEMBRE de 2024

21-44-101425855

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

MEPI-MN1-IN-3-FR-1
PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 24/11/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO REGIONAL 5 PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATEGICOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1009 / 2022 **INTERVENTOR:** WSP CONSULTORES COLOMBIA SAS
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACION 2.0".

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO

JUSTIFICACIÓN:

N/A

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COSTOS DE PERSONAL	$ 149.000.000	$ 73.000.000	$ 80.000.000		$ 302.000.000	86%
2	OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 29.000.000	$ 11.000.000	$ 8.000.000		$ 48.000.000	14%
TOTAL		**$ 178.000.000**	**$ 84.000.000**	**$ 88.000.000**	**$ -**	**$ 350.000.000**	**100%**

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: María Constanza Alvarez Sarmiento
Representante Legal o su Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25228-324242

Firma:
Nombre: Nestor Elean Lemus Villadiego
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:22202-097095 COR

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-9-FR-2
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APROBADO

GRÁFICO PLAN DE CARGAS INTERVENTORÍA

"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO REGIONAL 5 PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATEGICOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

INTERVENTOR: WSP INGENIEROS SAS **CONTRATO NO.** 1009 DE 2022 **FECHA DE INICIO:** 1 DE AGOSTO DE 2023

CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTE MARRALU **CONTRATO NO.** LP-MA-003-2023 **FECHA DE INICIO:** 2 DE AGOSTO DE 2023

ACTIVIDAD	Año 2023					año 2024												año 2025								
	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25
SEGUIMIENTO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO																										
Gerente Interventoría																										
Director Interventoría																										
REVISION ESTUDIOS Y DISEÑOS																										
Director Interventoría																										
Especialistas																										
Ingeniero residente de Interventoría																										
ACTIVIDADES PRELIMINARES DE OBRA - DOCUMENTOS																										
Director Interventoría																										
Ingeniero residente de Interventoría																										
Personal de apoyo oficina de campo																										
SUPERVISIÓN ACTIVIDADES CONSTRUCCIÓN PUENTE MARRALU - MANTENIMIENTO VIAL																										
Director Interventoría																										
Ingeniero residente de Interventoría																										
Inspector de obra																										
Topografía y laboratorio de suelos																										
Personal de apoyo - Secretaria - conductor																										
ASESORIA ESPECIALISTAS EJECUCCIÓN DE LA OBRA																										
Especialistas																										
GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL																										
Ingeniero residente de Interventoría																										
Profesionales social y ambiental																										
Especialista ambiental																										

Firma

Nombre: HUGO HERNAN GARZON URREA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:19202-25235 CAU

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El contratista Consorcio Puente Márrale termina la construcción del puente de Marralú y avanza con las actividades menores para el recibo final por parte de la comunidad y la entidad.

- Como resultado de los "AJUSTES Y/O COMPLEMENTACIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS (Puentes, Pavimento, Obras de drenaje y socavación)", se generaron cantidades de obra adicionales e ítems no previstos. Cantidades de obra y APUs no previstos aprobados por la interventoría y la entidad contratante Municipio de Ayapel.

- El documento PAGA V5 implementado para la ejecución del contrato de obra LP-MA-003-2023, fue radicado en la subdirección de sostenibilidad el 13 de febrero de 2025 con el comunicado WSP-1942-0277-2025 (radicado 2025E-VUVRAZ-015687); subsanando las observaciones emitidas por la entidad a través de los comunicados 2024SVBOG-090481 y 2024S-VBOG-099008.

- La Alcaldía de Ayapel presentó los rendimientos financieros generados hasta el mes de julio de 2025 en la cuenta del Convenio 2062 de 2021, pendiente para la liquidación del convenio 2062 la presentación de los soportes de los rendimientos financieros de agosto y septiembre de 2025.

- La vía entre el puente Marralú y Pueblo nuevo, en el sector orilla izquierda del puente hasta el sector Nueva Esperanza, sector vial se encuentra en mal estado y es intransitable para cualquier tipo de vehículo en época de invierno. Actividad que esta interventoría recomienda a las entidades que hacen parte del convenio 2062 de 2021 atender de forma oportuna.

- Circunstancias relacionadas con la seguridad del personal generaron que WSP ejecutara actividades administrativas del Contrato tales como: (i) informes semanales de interventoría,(ii) avance en la elaboración del informe mensual, (iii) recopilación de información para elaborar informes mensuales de seguimiento ambiental y social y (iv) revisión de información técnica presentada por el contratista, y supervisión de

actividades de campo con el acompañamiento de funcionarios de la Gobernación de Córdoba, Municipio de Ayapel y el INVIAS hasta la terminación de las obras.

- El objeto principal del contrato de Obra LP-MA-003-2023 se ejecutó en un 100% y corresponde a la construcción del puente Marralú sobre el Rio San Jorge que permitirá una vía alterna de salida desde el Municipio de Ayapel.

- El 3 de julio de 2025 los transportadores fluviales entregaron a la Secretaria de Planeación del municipio de Ayapel el Proyecto Productivo de vacas lecheras para que esta a su vez la presente a la oficina de la secretaria de Desarrollo económico del Departamento de Córdoba. Con esta acción la Interventoría y el Consorcio Marralú dan por cerrada la PQRS presentada por los transportadores fluviales.

PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO INTERVENTORÍA

CONTRATO 1009 DE 2022		
INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0		
PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO		
No.	CARGO / OFICIO	NOMBRE
1	Director de Interventoría	Hugo Hernán Garzón Urrea
2	Ingeniero Residente de Interventoría	Omar Harvey López Alegría
3	Abogado	Wilson Eduardo Morales Garcia
4	Especialista Ambiental	, Yasmín Emilce Gonzalez Daza
5	Especialista en Geología y/o Geotecnia	Oscar Dario Becerra Lizarazo
6	Especialista en Pavimentos y/o Vías	Hector Julio Valbuena Mojica
7	Especialista en Estructuras	Darwin Mora Villota
8	Especialista en Hidráulica e Hidrología	Fabián Efrén Cerón Muñoz
9	Especialista en Diseño Geométrico	Hector Alejandro Puentes Rojas
10	Especialista en Tránsito	Oscar Fernando Daza Velázquez
11	Especialista en Sostenibilidad	Jaime Patiño Franco
12	Gerente de interventoria	Rafael Alfredo Castro Cortés
13	Profesional Social	Nauris Jimenez Díaz
14	Profesional Ambiental	Claudia Marcela Benitez Camacho
15	Profesional Técnico Predial	Carlos Andrés Duarte Martinez
16	Profesional Valuatorio	Marco Polo Sánchez Bustos
17	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	Yenny Carolina Guzman Pinzón
18	Auditor de calidad	Yenny Carolina Guzman Pinzón

EQUIPO DE LABORATORIO INSTALADO EN LA OFICINA LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE AYAPEL

INVENTARIO LABORATORIO PROYECTO 1009 DE 2022					
N°	**Cant.**	**Equipo**	**Marca**	**Estado**	**Observaciones**
1	1	APARATO MEDICIÓN DE ANGULARIDAD (medidor 100ml, base, recipiente 250ml, soporte)	PINZUAR	BUENO	
2	1	APARATO MICRO-DEVAL (2 cilindros, 5000 g carga abrasiva en esferas)	PINZUAR	BUENO	
3	1	BALANZA ELECTRÓNICA DE 30 kg. (indicador digital)	OHAUS	BUENO	
4	1	BALANZA ELECTRÓNICA DE 20 kg. (indicador digital)	OHAUS	BUENO	
5	1	BALANZA ELECTRÓNICA DE 20 kg. (indicador digital)	OHAUS	BUENO	
6	3	BALONES VOLUMÉTRICOS 500 ml	PHISIS	BUENO	
7	1	BAÑO MARÍA (Termómetro marca cooper -10 a 100°C)	ANVIL	BUENO	
8	2	BROCA DIAMANTADA 4"		BUENO	
9	1	BROCA DIAMANTADA 3"		BUENO	
10	1	CALIBRADOR VERNIER	TÉCNICAS	BUENO	
11	2	CAZUELA DE CASAGRANDE MANUAL Y 6 RANURADORES	CONTROLS	BUENO	
12	1	CENTRIFUGA ELECTRICA DIGITAL (control digital programable)	PINZUAR	BUENO	
13	1	CONJUNTO PARA ENSAYO MATERÍA ORGÁNICA (6 frascos 250 ml, 1 carta de colores)		BUENO	
14	1	COMPARADOR DE CARÁTULA ANÁLOGO, de 25 mm * 0,01 mm	BAKER	BUENO	
15	1	COMPARADOR DE CARÁTULA, RANGO 1", GRADACIÓN 0,001"	BAKER	BUENO	
16	1	COMPARADOR DE CARÁTULA ANÁLOGO, de 25 mm * 0,01 mm	BAKER	BUENO	
17	2	CONO PARA TOMA DE ASENTAMIENTO		BUENO	
18	1	DISPOSITIVO DE CALIBRACIÓN PROPORCIONAL, RELACIÓN 5:1	PINZUAR	BUENO	
19	2	EQUIPO DE DENSIDADES CONO DE ARENA (Cono, frasco, platina)	PINZUAR	BUENO	
20	1	EQUIPO EQUIVALENTE DE ARENA (3 probetas, tubo irrigador, medidor, varilla lastrada)		BUENO	
21	1	EXTRACTOR DE BRIQUETAS MARSHALL		BUENO	
22	1	FALSO FONDO PARA CBR		BUENO	
23	1	GATO HIDRÁULICO, 15 TON.		BUENO	
24	1	HIDROMETRO 151 H		BUENO	
25	2	JUEGO DE TAPA Y FONDO CON NEOPRENO ENSAYO DE SUELO CEMENTO		BUENO	
26	6	JUEGO DE TAPA Y FONDO CON NEOPRENO ENSAYO RESISTENCIA CONCRETOS		BUENO	
27	1	MÁQUINA DE LOS ÁNGELES (contador digital programable, 12 esferas, 1 palangana)	PINZUAR	BUENO	
28	1	MÁQUINA EXTRACTOR PARA TOMA DE NÚCLEOS		BUENO	
29	1	MÁQUINA MULTIUSOS AUTOMÁTICA CBR - MARSHALL (1 pistón de carga, Tablero de indicación y control, 1 celda tipo S 0-5 kN, 1 celda tipo S 0-50 kN, 1 UPS, 1 computador marca JANUS (monitor, CPU, teclado, mouse))	PINZUAR	BUENO	
30	1	MARTILLO MARHALL PARA COMPACTACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA		BUENO	
31	1	MARTILLO PARA COMPACTACIÓN DE PROCTOR ESTANDAR		BUENO	
32	2	MARTILLO PARA COMPACTACIÓN DE PROCTOR MODIFICADO		BUENO	
33	2	MOLDES PRUEBA PROCTOR MODIFICADO	PINZUAR	BUENO	
34	4	MOLDES CONJUTO COLLAR Y BASE PARA BRIQUETAS MARSHALL		BUENO	
35	6	MOLDES METÁLICOS CON SU COLLAR Y BASE PARA ENSAYO SUELO - CEMENTO		BUENO	
36					
37	14	MOLDES PARA CBR CON COLLAR Y BASE		BUENO	
38	12	MOLDES RECTANGULARES PARA TOMA DE VIGAS DE CONCRETO		BUENO	
39	2	MOLDES TRONCO CONICOS PARA ENSAYO DE PESO ESPECIFICO + 2 MARTILLOS		BUENO	
40	1	MORDAZA PARA ENSAYO ESTABILIDAD-FLUJO MARSHALL		BUENO	

INVENTARIO LABORATORIO PROYECTO 1009 DE 2022					
N°	**Cant.**	**Equipo**	**Marca**	**Estado**	**Observaciones**
41	1	PEDESTAL DE COMPACTACIÓN BRIQUETAS MARSHALL		BUENO	
42	16	PESAS PATRONES PARA CALIBRACIÓN		BUENO	
43	1	PESA PATRÓN PARA CALIBRACIÓN, 10 kg		BUENO	
44	2	PIPETA DE VIDRIO, 10CC		BUENO	
45	2	PLANTILLAS CALIBRADOR ÍNDICE DE ALARGAMIENTO		BUENO	
46	2	PLANTILLAS CALIBRADOR ÍNDICE DE APLANAMIENTO		BUENO	
47	6	PLATO PERFORADO + TORNILLO, 1 PESA ABIERTA DE 5 lb Y 1 PESA CERRADA DE 5 lb		BUENO	
48	1	PRENSA ELÉCTRICA DIGITAL ENSAYOS DE CONCRETO (indicador digital programable)		BUENO	
49	1	PROBETA DE VIDRIO, 100 CC		BUENO	
50	1	PROBETA DE VIDRIO DE 500 CC		BUENO	
51	1	PROBETA PLÁSTICA DE 250 CC		BUENO	
52	1	SOPORTE PARA DIAL DE FLUJO		BUENO	
53	1	SPEEDY DIGITAL (balanza electrónica, 2 esferas, 1 cuchara dosificadora, brocha)		BUENO	
54	1	SPEEDY (2 esferas, 1 cuchara dosificadora, 1 tasa para peso, brocha)		BUENO	
55	1	TAMIZ FONDO	SERVINTEGRAL	BUENO	
56	1	TAMIZ FONDO Y TAPA	ENDOCOTS	BUENO	
57	1	TAMIZ FONDO Y TAPA	PINZUAR	BUENO	
58	1	TAMIZ 1 ¨	SERVINTEGRAL	BUENO	
59	2	TAMIZ 1¨	ENDOCOTS	BUENO	
60	1	TAMIZ 1 1/2 ¨	SERVINTEGRAL	BUENO	
61	1	TAMIZ 1 1/2¨	ENDOCOTS	BUENO	
62	1	TAMIZ 1 1/2¨	PINZUAR	BUENO	
63	1	TAMIZ 1 1/4¨	PINZUAR	BUENO	
64	1	TAMIZ 1/2 ¨	SERVINTEGRAL	BUENO	
65	1	TAMIZ 1/2 ¨	ENDOCOTS	BUENO	
66	1	TAMIZ N° 10	ENDOCOTS	BUENO	
67	1	TAMIZ N° 10	PINZUAR	BUENO	
68	1	TAMIZ N° 10	SERVINTEGRAL	BUENO	
69	1	TAMIZ N° 12	GRAN-TEST	BUENO	
70	1	TAMIZ N° 100	ENDOCOTS	BUENO	
71	1	TAMIZ N° 100	PINZUAR	BUENO	
72	1	TAMIZ N° 100	SERVINTEGRAL	BUENO	
73	1	TAMIZ N° 140	ENDOCOTS	BUENO	
74	1	TAMIZ N° 16	ENDOCOTS	BUENO	
75	2	TAMIZ N° 16	PINZUAR	BUENO	
76	1	TAMIZ 2 1/2¨	ENDOCOTS	BUENO	
77	1	TAMIZ 2¨	ENDOCOTS	BUENO	
78	1	TAMIZ 2¨	SERVINTEGRAL	BUENO	
79	2	TAMIZ N° 20	PINZUAR	BUENO	
80	2	TAMIZ N° 200	ENDOCOTS	BUENO	

INVENTARIO LABORATORIO PROYECTO 1009 DE 2022					
N°	**Cant.**	**Equipo**	**Marca**	**Estado**	**Observaciones**
81	1	TAMIZ N° 200	PINZUAR	BUENO	
82	1	TAMIZ N° 200	SERVINTEGRAL	BUENO	
83	1	TAMIZ N° 200 PARA LAVADO	PINZUAR	BUENO	
84	1	TAMIZ 3 ¨	ENDOCOTS	BUENO	
85	1	TAMIZ 3/4 ¨	ENDOCOTS	BUENO	
86	2	TAMIZ 3/4 ¨	PINZUAR	BUENO	
87	3	TAMIZ 3/8 ¨	ENDOCOTS	BUENO	
88	2	TAMIZ N° 30	PINZUAR	BUENO	
89	2	TAMIZ N° 4	ENDOCOTS	BUENO	
90	1	TAMIZ N° 4	SERVINTEGRAL	BUENO	
91	1	TAMIZ N° 40	ENDOCOTS	BUENO	
92	1	TAMIZ N° 40	PINZUAR	BUENO	
93	1	TAMIZ N° 40	SERVINTEGRAL	BUENO	
94	1	TAMIZ N° 5	PINZUAR	BUENO	
95	1	TAMIZ 5/16 ¨	PINZUAR	BUENO	
96	1	TAMIZ 5/8¨	PINZUAR	BUENO	
97	1	TAMIZ N° 50	ENDOCOTS	BUENO	
98	1	TAMIZ N° 50	SERVINTEGRAL	BUENO	
99	1	TAMIZ N° 60	ENDOCOTS	BUENO	
100	1	TAMIZ N° 8	ENDOCOTS	BUENO	
101	1	TAMIZ N° 8	PINZUAR	BUENO	
102	1	TAMIZ N° 8	SERVINTEGRAL	BUENO	
103	2	TAMIZ N° 80	ENDOCOTS	BUENO	
104	1	TAMIZ N° 80	PINZUAR	BUENO	
105	1	TAMIZ 1/4 ¨	PINZUAR	BUENO	
106	1	TAMIZ N°35	GRAN-TEST	BUENO	
107	3	TRIPODE PARA MEDICIÓN EXPANSIÓN EN CBR		BUENO	
108	2	VARILLAS PARA TOMA DE CILINDROS DE CONCRETO		BUENO	

Fecha: 30 de septiembre de 2025

Ing. Omar Harvey López Alegria
Residente de Interventoria

8 ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO.

La correspondencia cruzada entre el Contratista y la Interventoría se relaciona en las tablas de correspondencia enviada y correspondencia recibida, correspondencia generada entre el Contratista y el Interventor.

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS.

Para el periodo de septiembre de 2025, se presenta registro fotográfico de las actividades de obra que se ejecutaron.

8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, AMBIENTALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS EN EL PROYECTO.

A fecha de corte del presente informe se tienen actividades socioambientales con la veeduría de la construcción de Puente Marralú, se evidencia en el registro fotográfico.

8.4 COPIA DE LA BITÁCORA DEL MES CORRESPONDIENTE

Se presenta copia de la Bitácora correspondiente al mes de septiembre de 2025.

CORRESPONDENCIA GENERADA (ENVIADA Y RECIBIDA)

			RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.			1009 DE 2022		
OBJETO			"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".		
INTERVENTOR			WSP INGENIEROS S.A.S.		
CONTRATISTA DE OBRA			CONSORCIO PUENTE MARRALÚ		
SUPERVISOR			NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO		
287	2/09/2025	WSP-1942-0353-2025	Seguimiento a propuesta de mesa técnica para evaluación de alternativas operativas del Contrato No. 1009 de 2022.	**GABRIEL BORRÁS** **Representante Legal**	Señores INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS Subdirección de Vías Regionales Atn. Ing. Oscar Rodolfo Acevedo Castro
288	2/09/2025	WSP-1942-0354-2025	Diseño estructural escaleras acceso al puente	**HUGO HERNÁN GARZÓN URREA** **Director de Interventoría**	Señores. CONSORCIO PUENTE MARRALÚ Atn.: Ing. Fernando Amar Garzón
289	2/09/2025	WSP-1942-0355-2025	Aprobación baranda vehicular	**HUGO HERNÁN GARZÓN URREA** **Director de Interventoría**	Señores. CONSORCIO PUENTE MARRALÚ Atn.: Ing. Fernando Amar Garzón
290	2/09/2025	WSP-1942-0356-2025	Prueba de carga	**HUGO HERNÁN GARZÓN URREA** **Director de Interventoría**	Señores. CONSORCIO PUENTE MARRALÚ Atn.: Ing. Fernando Amar Garzón
291	2/09/2025	WSP-1942-0357-2025	Solicitud de suspensión del Contrato de Interventoría No. 1009 de 2022.	**GABRIEL BORRÁS** **Representante Legal**	Señores INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS Subdirección de Vías Regionales Atn. Ing. William Molano Rodriguez
292	4/09/2025	WSP-1942-0358-2025	Solicitud de prorroga del contrato de obra	**HUGO HERNÁN GARZÓN URREA** **Director de Interventoría**	Señores. CONSORCIO PUENTE MARRALÚ Atn.: Ing. Fernando Amar Garzón
293	10/09/2025	WSP-1942-0360-2025	ontrato de Interventoría No. 1009 de 2022 – Reiteración pago de Actas de Costos 14, 15 y 16 del año 2024 y Reconocimiento de Intereses Moratorios.	**WILLIAM ALBERTO CASTILLO VELÁSQUEZ** **Representante Legal** **WSP Ingenieros S.A.S.**	Señores INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS Subdirección de Vías Regionales Atn. Ing. William Molano Rodriguez
294	11/09/2025	WSP-1942-0361-2025	**Protocolos de calidad.**	**HUGO HERNÁN GARZÓN URREA** **Director de Interventoría**	Señores. CONSORCIO PUENTE MARRALÚ Atn.: Ing. Fernando Amar Garzón
295	11/09/2025	WSP-1942-0362-2025	Acta de modificación No.3.	**HUGO HERNÁN GARZÓN URREA** **Director de Interventoría**	Señores. CONSORCIO PUENTE MARRALÚ Atn.: Ing. Fernando Amar Garzón
296	15/09/2025	WSP-1942-0363-2025	presentacion propuesta de cronograma de trabajos para reanudacion de las actividades de campo del contrato	**GABRIEL BORRÁS** **Representante Legal**	Señores INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS Subdirección de Vías Regionales Atn. Ing. William Molano Rodriguez
297	16/09/2025	WSP-1942-0364-2025	Informe Trimestral Social de Interventoría No. 5.	**HUGO HERNÁN GARZÓN URREA** **Director de Interventoría**	Señores INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS Atn: Ing. Jairo Fernando Arguello
298	18/09/2025	WSP-1942-0365-2025	Informe mensual No.25 Contrato Interventoría 1009 de 2022.	**HUGO HERNÁN GARZÓN URREA** **Director de Interventoría**	Señores INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn: Ing. Nestor Lemus Villadiego Supervisor del Contrato. INVIAS
299	19/09/2025	WSP-1942-0366-2025	Contrato de Interventoría No. 1009 de 2022 – Reiteración pago de Actas de Costos 14, 15 y 16 del año 2024.	**HUGO HERNÁN GARZÓN URREA** **Director de Interventoría**	Señores INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS Subdirección de Vías Regionales Atn. Ing. William Molano Rodriguez
300	19/09/2025	WSP-1942-0367-2025	Acta de modificación No.3.	**HUGO HERNÁN GARZÓN URREA** **Director de Interventoría**	Señores. CONSORCIO PUENTE MARRALÚ Atn.: Ing. Fernando Amar Garzón
301	22/09/2025	WSP-1942-0369-2025	Certificación bancaria rendimientos financieros	**HUGO HERNÁN GARZÓN URREA** **Director de Interventoría**	Señores. MUNICIPIO DE AYAPEL Atn.: Dr. Hugo Armando Pinedo Contreras.
302	23/09/2025	WSP-1942-0370-2025	Convenio 2062-2021. Cuenta Bancolombia No. 628-0000055	**HUGO HERNÁN GARZÓN URREA** **Director de Interventoría**	Señores INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS Atn. Arq. William Molano Rodriguez
303	30/09/2025	WSP-1942-0370-2025	Informe mensual de Interventoría No.25 agosto de 2025.	**HUGO HERNÁN GARZÓN URREA** **Director de Interventoría**	Señores. MUNICIPIO DE AYAPEL Atn.: Dra. Ángela Domínguez Miranda Secretaría de Planeación y Obras Públicas

			RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.			1009 DE 2022		
OBJETO			"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".		
INTERVENTOR			WSP INGENIEROS S.A.S.		
CONTRATISTA DE OBRA			CONSORCIO PUENTE MARRALÚ		
SUPERVISOR			NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO		
No.	FECHA	REFERENCIA/RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
169	1/09/2025	CPM23-284-2025	ACTA DE MODIFICACIÓN No 03	ING. FERNANDO AMAR GARZÓN REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO PUENTE MARRALÚ	Señores: WSP CONSULTORIA SAS Atn.: HUGO HERNÁN GARZÓN URREA
170	2/09/2025	CPM23-285-2025	SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 2 AL CONTRATO.	ING. FERNANDO AMAR GARZÓN REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO PUENTE MARRALÚ	Señores: WSP CONSULTORIA SAS Atn.: HUGO HERNÁN GARZÓN URREA
171	2/09/2025	CPM23-286-2025	Informes mensuales área ambiental – respuesta a oficios WSP-1942-0351 y WSP-1942-0343	ING. EDUARDO AREVALO NEIRA Residente de Obra CONSORCIO PUENTE MARRALÚ	Señores: WSP CONSULTORIA SAS Atn.: HUGO HERNÁN GARZÓN URREA
172	5/09/2025	CPM23-287-2025	PROTOCOLOS DE CALIDAD	ING. EDUARDO AREVALO NEIRA Residente de Obra CONSORCIO PUENTE MARRALÚ	Señores: WSP CONSULTORIA SAS Atn.: HUGO HERNÁN GARZÓN URREA
173	5/09/2025	CPM23-288-2025	Respuesta oficio WSP-1942-0354-2025 Diseño Estructural Escaleras Acceso al Puente.	ING. FERNANDO AMAR GARZÓN REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO PUENTE MARRALÚ	Señores: WSP CONSULTORIA SAS Atn.: HUGO HERNÁN GARZÓN URREA
174	5/09/2025	CPM23-289-2025	Respuesta oficio WSP-1942-0355-2025 Aprobación Baranda Vehicular	ING. FERNANDO AMAR GARZÓN REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO PUENTE MARRALÚ	Señores: WSP CONSULTORIA SAS Atn.: HUGO HERNÁN GARZÓN URREA
175	16/09/2025	CPM23-291-2025.	RESPUESTA OFICIO WSP-1942-0362-2025 ENTREGA ACTA DE MODIFICACIÓN No 03	ING. FERNANDO AMAR GARZÓN REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO PUENTE MARRALÚ	Señores: WSP CONSULTORIA SAS Atn.: HUGO HERNÁN GARZÓN URREA
176	18/09/2025	CPM23-292-2025	Plan de Inversión Social versión 2	ING. EDUARDO AREVALO NEIRA Residente de Obra CONSORCIO PUENTE MARRALÚ	Señores: WSP CONSULTORIA SAS Atn.: HUGO HERNÁN GARZÓN URREA
177	25/09/2025	CPM23-293-2025	INFORME DE CALIDAD MES DE AGOSTO 2025.	ING. EDUARDO AREVALO NEIRA Residente de Obra CONSORCIO PUENTE MARRALÚ	Señores: WSP CONSULTORIA SAS Atn.: HUGO HERNÁN GARZÓN URREA
178	30/09/2025	CPM23-295-2025	Balance social mes de agosto y preacta social	ING. EDUARDO AREVALO NEIRA Residente de Obra CONSORCIO PUENTE MARRALÚ	Señores: WSP CONSULTORIA SAS Atn.: HUGO HERNÁN GARZÓN URREA
179	30/09/2025	CPM23-296-2025	PLAN DE INVERSION SOCIAL No 3	ING. EDUARDO AREVALO NEIRA Residente de Obra CONSORCIO PUENTE MARRALÚ	Señores: WSP CONSULTORIA SAS Atn.: HUGO HERNÁN GARZÓN URREA

REGISTROS FOTOGRÁFICO

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA OBRA SEPTIEMBRE DE 2025

SUPERESTRUCTURA DEL PUENTE TERMINADA	INSTALACIÓN BARANDAS PEATONALES
	
BARANDA VEHICULAR INSTALADA	BARANDA VEHICULAR INSTALADA.
	

REGISTRO FOTOGRAFICO OBRA SEPTIEMBRE DE 2025	
PUENTE TERMINADO 100%	PUENTE TERMINADO 100%
	
CONSTRUCCIÓN ESCALAS ACCESO ANDÉN EN EL PUENTE.	CONSTRUCCIÓN VÍA DE ACCESO AL PUENTE MARGEN IZQUIERDA DEL RIO SAN JORGE.
	

REGISTRO FOTOGRAFICO OBRA SEPTIEMBRE DE 2025	
CONSTRUCCIÓN VÍA DE ACCESO AL PUENTE MARGEN IZQUIERDA DEL RIO SAN JORGE.	CONSTRUCCIÓN VÍA DE ACCESO AL PUENTE MARGEN IZQUIERDA DEL RIO SAN JORGE..
	
CONSTRUCCIÓN VÍA DE ACCESO AL PUENTE MARGEN IZQUIERDA DEL RIO SAN JORGE.	CONSTRUCCIÓN VÍA DE ACCESO AL PUENTE MARGEN IZQUIERDA DEL RIO SAN JORGE.
	

REGISTRO FOTOGRAFICO OBRA SEPTIEMBRE DE 2025	
PANORÁMICA SITIO DONDE SE CONSTRUYÓ EL PUENTE	PANORÁMICA SITIO DONDE SE CONSTRUYÓ EL PUENTE.
	

BITÁCORA

Lunes 01 de Septiembre de 2025
Se realizo formaleteado para la fundida de new jersey margen izquierda del puente
Se continuo con el lleno con material de terraplen para el acceso al puente sector margen estribo 1
Construccion de filtros muro de acompañamiento estribo 1 sector margen

Estado del tiempo: Soleado.

Contratista

Interventoria

Martes 02 de Septiembre de 2025
Fundida del primer tramo margen izquierda del new jersey
Se continua con la construccion de filtro y lleno con material de terraplen para el acceso al puente sector margen estribo 1
desencofre de formaletas de la fundida de la pantalla y aletas del estribo 2

Estado del tiempo: lluvias fuerte de 2a 5pm

Contratista

Interventoria

Miercoles 03 de Septiembre de 2025
Se continuo con el lleno con material de terraplen para el acceso al puente sector margen estribo 1 descopfre de formaletas del new jersey
Formaletiado para continuar con la construccion del newjersey margen izquierda del puente
Estado del tiempo. Soleado

Edwin.
Contratista

Inventorio

Jueves 04 de Septiembre de 2025
Formaletiado para la fundida de newjersey margen izquierda del puente
Se continuo con el lleno con material de terraplen para el acceso estribo 1 del puente descopfre formaletas de la pantalla y aletas del estribo 2
· Estado del tiempo: lluvias fuerte de 8 a 11 pm

Edwin.
Contratista

Inventorio

Viernes 05 de Septiembre de 2025
Fundida de newjersey margen izquierda del puente
Armada de acero, formaletada y fundida de la
losa de aproximacion estribo 1 del puente.
Estado de tiempo: Soleado.

Edwin.
Contratista Edwin.

Jennifer F.
Interventoria

Sabado 06 de Septiembre de 2025
instalacion de tubos longitudinales para la baranda
Vehicular acceso al puente estribo 1.
Se continuo con el lleno con material de terraplen
acceso al puente estribo 1.
desencofrar de formaletas del newjersey fundido el
dia anterior
Estado del tiempo: Soleado

Edwin.
Contratista

Jennifer F.
interventoria

Domingo 07 de Septiembre de 2025
instalacion de tubos longitudinales para la baranda
Vehicular acceso al puente estribo 1.
Estado del tiempo. Soleado

Edwin.
Contratista

Jennifer F.
interventoria

Lunes 08 de Septiembre de 2025

Fundido de newjersey margen izquierda del puente

Se continuo con el lleno con material de terraplen acceso al puente estribo 1.

Estado del tiempo. Soleado

Contratista

Interventor

Martes 09 de Septiembre de 2025

Se continuo con el lleno con material de terraplen para el acceso al puentes Sector manual estribo 1 desencofre formaletas del newjersey fundido el dia anterior

Formaletiado para continuar con la construccion del new Jersey

Soldadura de empalme entre las uniones de los tubos longitudinales y parales de la baranda peatonal margen derecho del puente

Estado del tiempo. Lluvias fuerte de 9 a 11 pm

Contratista

Interventor

Miercoles 10 de Septiembre de 2025

Formaleteada para la fundida de tramo de newjersey del puente

Se continuo con el lleno con material de terraplen para el acceso al puente sector manali estribo 1

Soldaduras de union entre tubos longitudinales y parales para la baranda peatonal margen derecho del puente

Estado del tiempo. Nuvoso fuertes de 5 a 6 pm

Contratista

Inteventoria

Jueves 11 de Septiembre de 2025

Formaleteada para la fundida de newjersey del puente

Soldaduras de empalme entre tubos longitudinales y parales para la baranda ~~peatonal~~ del puente

Compactacion corona de terraplen para el acceso al puente sector manali estribo 1

Estado del tiempo. Soleado

Contratista

Inteventoria

Viernes 12 de Septiembre de 2025

Se inicio el descapote, extencion de geotextil y llenado con material de terraplen para el acceso al puente sector pueblo Nuevo estribo 2

Fundido de new Jersey

Soldadura de empalme entre tubos longitudinales y parales para la baranda peatonal

Estado del tiempo. Soleado

Edgar
Contratista

Inspector

Sabado 13 de Septiembre de 2025

Se continuo con el descapote, extencion de geotextil y llenado con material de terraplen para el acceso al puente Sector Pueblo Nuevo estribo 2

desencofre formaletas del new Jersey fundido el dia anterior

Soldaduras de empalme entre tubos longitudinales y parales para la baranda Peatonal margen derecho del puente

Estado del tiempo. Lluvias fuerte de 6 a 9 pm

Edgar
Contratista

Inspector

Lunes 15 de Septiembre de 2025

Formaletiado para continuar con la construccion del mew Jersey del puente.

Se continuo con el lleno con material de terraplen para el acceso al puente sector Pueblo Nuevo estribo 2

Soldaduras de empalme para baranda Peatonal

Estado del tiempo: lluvias fuerte de 2 a 3 mm

Edgar
Contratista

Inventario

Martes 16 de Septiembre de 2025

Fundido de mewjersey del puente

inyeccion del lechada para los anclajes de las dovelas 7, 8, y 9 de los Voladizos 3 y 4

Se continuo con la extencion de material de terraplen para el acceso al puente sector Pueblo Nuevo estribo 2

Soldaduras de empalme entre los labas longitudinales y los parales para la barandal Peatonal del puente

Estado del tiempo: lluvias Fuerte de 1 a 3 mm

Edgar
contratista

Inventario

Edgar

Miercoles 17 de Septiembre de 2025

inyectado con lechada para los anclajes de las dovelas
Voladizos 3 y 4
extencion del material de terraplen para el acceso
sector Pueblo Nuevo estribo 2
Soldaduras de empalme entre los tubos longitudinales
y los parales para la baranda Vehicular
Se desencofra formaletas del new Jersey fundido el
dia anterior

Estado del tiempo: Nuvias fuerte de 2 x 5 mm

Edwin.
Contratista

Inventario

Jueves 18 de Septiembre de 2025

Se continua con el descapote, extencion de geotextil
y llenado con material de terraplen para el acceso
al puente Sector Pueblo Nuevo estribo 1
Formaliteado para la fundida de new Jersey
Soldaduras de empalme entre los tubos y los parales
para la baranda Peatonal drogen derecha del puente

Estado del tiempo. Nuvias fuerte de 1 x 5 mm

Edwin.
Contratista

Inventario

Viernes 19 de Septiembre de 2025

Se continua con el descapote, extencion de geotextil y llenado con material de terraplen para el acceso al puente Sector Pueblo Nuevo estribo 1

Formaleteada para la fundida de New Jersey

Soldaduras de empalme entre los tubos y parales para la baranda peatonal margen derecha del puente

Estado del tiempo: Nuvioso fuerte de 4 a 6 pm

Edwin
Contratista

Inventario

Sabado 20 de Septiembre de 2025

Se continua con el descapote, extencion de geotextil y llenado con material de terraplen para el acceso al puente sector Pueblo Nuevo estribo 2

Empieza acero de refuerzo para el new jersey lleno entre la baranda Vehicular y new Jersey fundido estribo 1

Formaleteada para la fundida de new Jersey sobre el Voladizo 4 del puente

Estado del tiempo. Soleado

Edwin
Contratista

Inventario

Lunes 22 de Septiembre de 2025
Fundida de New Jersey sobre Veladizo y
se inicio pintada de la baranda Peatonal
empezando del estribo 2.
Se continuo con el descapote, extencion de grotesk
y llenado con material de terraplen para el nuevo
Sector Pueblo Nuevo estribo 2
Soldaduras de empalme entre tubos y Parales para
la baranda Peatonal
Estado del tiempo. Soleado

Contratista

Interventoría

Martes 23 de Septiembre de 2025
Formaleteado para la construccion de las escaleras
para el acceso peatonal del puente margen derecho
estribo 1
Formaleteado para la fundida del ultimo tramo del
new jersey del puente
Se continuo con el descapote extencion de grotesk
y llenado con material de terraplen para el nuevo
Sector Pueblo Nuevo estribo 2 del puente.
Soldaduras entre tubos y Parales para la baranda Peat
margen derecho del puente
Estado del tiempo: Lluvias Moderadas

Contratista

Interventoría

Miercoles 24 de Septiembre de 2025

Fundida ultimo tramo de New Jersey del puente.

Amoire acero de refuerzo para las escalera de acceso al sendero peatonal del puente margen derecha

Se continuo con el descapote, extencion de geotextil y llenado con material de terraplen para el acceso al puente sector Pueblo Nuevo estribo 2

Soldaduras de empalme entre tubos y Parales para las Veredanda Peatonal del puente

Estado del tiempo. Soleado

Edwin.

Contratista Edwin.

Interventoria

Jueves 25 de Septiembte de 2025

Vicito a la obra de funcionarios de la Gobernacion de Cordoba, Alcaldia de Ayopel contratista e interventoria para tratar temas del avance de obra.

Se continuo con el descapote extencion de geotextil, y llenado con material de terraplen para el acceso al puente sector pueblo Nuevo estribo 2

Amoire acero de refuerzo para las escaleras de acceso al sendero peatonal del puente

Amoire acero para la corona de la pantalla estribo 1

Estado del tiempo. Soleado

Interventoria

Contratista Edwin.

Viernes 26 de Septiembre de 2025

Fundido de escalas para el acceso al sendero peatonal del puente, margen derecha
Soldaduras de empalme entre los tubos y parales para las barandas Peatonal del puente, margen derecha
descapote, extencion de geotextil y llenado con material de terraplen para el acceso al puente sector Pueblo Nuevo estribo 1

Estado del tiempo: Soleado

Contratista

Interventoría

Sabado 27 de Septiembre de 2025

Se continua con el descapote, extencion de geotextil y llenado con material de terraplen para el acceso al puente sector Pueblo Nuevo estribo 2
demolicion para anclaje de acero para la corona de la pantalla margen izquierda estribo 1
Soldaduras de empalme entre los tubos y parales para las barandas Peatonales

Estado del tiempo. Lluvias fuerte de 2 a 5 pm

Contratista

Interventoría

Lunes 29 de Septiembre de 2025

Se continua con el descapote, extencion de geotex(tl) y llenado con material de terraplen para el acceso al puente Sector pueblo Nuevo estribo 2

excavacion para construccion de alcantarilla sector Pueblo Nuevo.

Soldaduras de empalme para las tubos y parales de la baranda Peatonal. margen derecha del puente

Estado del tiempo. lluvias fuerte de 8 a 11 pm

Contratista

Interventoria

Martes 30 de Septiembre de 2025

Se continuo con la excavacion para la construccion de la alcantarilla sector Pueblo Nuevo

Se continuo con el descapote extencion de geotex(tl) y llenado con material de terraplen para el acceso al puente sector pueblo Nuevo estribo 2.

Soldaduras de empalme para las tubos longitudinales y parales para la baranda Peatonal margen derecha

Estado del tiempo: Soleado

Contratista

Interventoria